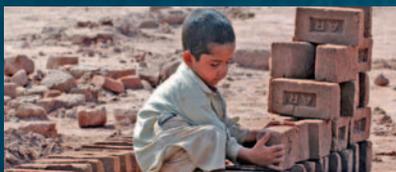




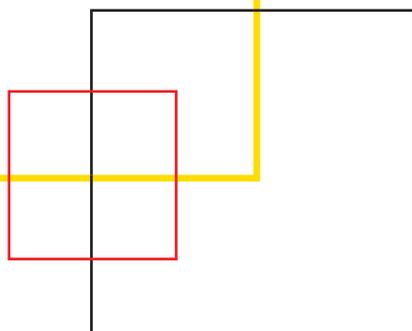
Oficina
Internacional
del Trabajo
Ginebra



La acción del IPEC contra el trabajo infantil

Avances y prioridades futuras

2006-2007



Programa
Internacional
para la
Erradicación
del Trabajo
Infantil
(IPEC)

**FEBRERO
2008**

LA ACCIÓN DEL IPEC
CONTRA EL TRABAJO
INFANTIL 2006-2007
Avances y prioridades futuras

Programa Internacional para
la Erradicación del Trabajo Infantil

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2008

Primera edición (2008)

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas, o a la dirección de correo-e siguiente: pubdroit@ilo.org.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados en el Reino Unido ante la Copyright Licensing Agency, 90 Tottenham Court Road, London W1T 4LP [Fax: (+44) (0) 207631 5500; correo-e: cla@cla.co.uk]; en los Estados Unidos ante el Copyright Clearance Center, 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923 [Fax: (+1) (978) 7504470; e-mail: info@copyright.com]; o en otros países que cuenten con organizaciones de derechos de autor asociadas, pueden hacer fotocopias en conformidad con las licencias que les han sido otorgadas para este propósito.

IPEC

La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2006-2007 – Avances y prioridades futuras

Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2008

ISBN 978-92-2-321011-3 (versión impresa)

ISBN 978-92-2-321012-0 (versión PDF)

También en francés: *L'action de l'IPEC contre le travail des enfants 2006-2007 – Progrès réalisés et priorités futures*, 978-92-2-221011-4 (versión impresa), 978-92-2-221012-1 (versión PDF), Ginebra, 2008, y en inglés: *IPEC action against child labour 2006-2007: progress and future priorities*, 978-92-2-121011-5 (versión impresa), 978-92-2-121012-2 (versión PDF), Ginebra, 2008.

Datos CIP: trabajo infantil, programa de la OIT, cooperación técnica, servicio de consultoría, países en desarrollo.

ADVERTENCIA. El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría indicar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

Pueden consulta nuestro sitio web: www.ilo.org/publns

INDICE

Siglas	7
Resumen ejecutivo	9
 <u>PARTE I. RESUMEN DE ACTIVIDADES</u>	
1. Los quince años del IPEC: Retrospectiva y estrategia de cara al futuro	17
1.1. El IPEC en el pasado	17
1.2. La visión del IPEC para los próximos cinco años	19
2. Logros y actividades del IPEC en el período 2006-2007	21
2.1. Respuesta y estrategia del IPEC	21
2.1.1. <i>Mandato y contexto político</i>	21
2.1.2. <i>Relación entre la erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas como prioridad</i>	21
2.1.3. <i>Aspectos operativos</i>	22
2.1.4. <i>Integración</i>	22
2.2. El trabajo infantil en el mundo	23
2.2.1. <i>Situación mundial</i>	23
2.2.2. <i>Perspectiva regional</i>	24
2.3. Actividades del IPEC durante el bienio	28
2.3.1. <i>Cooperación tripartita</i>	28
2.3.2. <i>Promoción: Campaña mundial para generar conciencia y mejorar la comprensión del trabajo infantil</i>	33
2.3.3. <i>Ratificación de los Convenios relativos al trabajo infantil, a la promoción de las normas internacionales del trabajo y al apoyo jurídico a los mandantes</i>	36
2.3.4. <i>Creación e intercambio de conocimientos</i>	37
2.3.5. <i>Recopilación de datos sobre el trabajo infantil</i>	38
2.3.6. <i>La educación y el trabajo infantil</i>	40
2.3.7. <i>Trabajo infantil peligroso</i>	43
2.3.8. <i>El trabajo infantil en la agricultura</i>	44
2.3.9. <i>Trata infantil</i>	47
2.3.10. <i>Explotación sexual comercial</i>	50
2.3.11. <i>Trabajo infantil doméstico</i>	52
2.3.12. <i>Los niños en los conflictos armados</i>	54
2.3.13. <i>El género y el trabajo infantil: «Más allá del párrafo sobre género»</i>	57
2.3.14. <i>Temas emergentes: Niños involucrados en actividades ilícitas, migración y responsabilidad social de las empresas</i>	59
3. Los logros en relación con las metas	63
3.1. El marco de resultados del IPEC	63
3.2. El logro del objetivo operativo del IPEC en 2006-2007	64
3.3. Países que siguen realizando progresos a través de la ejecución de intervenciones	65
3.4. Resultados globales	67

3.5. Informes sobre otros indicadores de importancia para el IPEC	67
3.5.1. <i>Utilización por los mandantes de las herramientas, metodologías, investigaciones e información sobre buenas prácticas</i>	67
3.5.2. <i>Ratificaciones de los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil</i>	69
3.5.3. <i>Número de niños beneficiarios</i>	69
4. Aspectos operativos e institucionales	73
4.1. Cooperación técnica	73
4.1.1. <i>Ejecución del programa</i>	74
4.1.2. <i>Apoyo de los donantes</i>	75
4.2. Gestión, recursos humanos y financiación del programa	77
4.2.1. <i>El IPEC en la Sede</i>	77
4.2.2. <i>El IPEC en el terreno</i>	78
4.2.3. <i>Desarrollo y gestión de recursos humanos</i>	78
4.2.4. <i>Procedimientos operativos</i>	79
4.3. Planificación, evaluación y repercusiones del programa	80

PARTE II. ASPECTOS TEMÁTICOS SOBRESALIENTES

1. Educación y trabajo infantil	85
1.1. Día mundial contra el trabajo infantil de 2008: Alcanzar los excluidos – Luchar contra el trabajo infantil ampliando el acceso a la educación	85
1.2. La educación: Una herramienta eficaz contra el trabajo infantil	85
1.3. Promover políticas para eliminar los obstáculos a la educación	86
1.3.1. <i>Luchar contra la exclusión y promover la integración</i>	86
1.3.2. <i>La importancia de una educación de calidad</i>	87
1.3.3. <i>Disparidades entre el mundo rural y el urbano en la educación</i>	87
1.4. La estrategia del Día mundial	87
2. El Movimiento mundial contra el trabajo infantil	89
2.1. La formación del Movimiento	89
2.2. Prioridades para la marcha futura del Movimiento	90
2.3. ¿Qué tipo de liderazgo?	91
3. Los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) y trabajo infantil: Experiencias y oportunidades	93
3.1. Antecedentes y contexto	93
3.2. Los programas de transferencias en efectivo condicionadas y el trabajo infantil	94
3.3. Integración de las cuestiones de trabajo infantil en los programas de TEC	96
3.3.1. <i>Orientación del programa</i>	96
3.3.2. <i>Condiciones</i>	97
3.3.3. <i>Monto de la transferencia</i>	99
3.3.4. <i>Programas complementarios</i>	99
3.3.5. <i>Alternativas de salida</i>	100
3.3.6. <i>Supervisión y evaluación</i>	100
3.4. La función del IPEC	101

PARTE III. PROGRAMA Y PRESUPUESTO 2008-2009

1. Marco de resultados del IPEC para el período 2008-2009	105
2. Panorama estratégico respecto de los recursos	107
3. Panorama operativo	109

ANEXOS

Anexo I. Proyectos del IPEC en el período 2006-2007 en las regiones, y proyectos globales	119
Anexo II. Progresos hacia la ratificación universal de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil	127
Anexo III. Cuadros financieros	129
Anexo IV. Evaluaciones finalizadas en 2006-2007	139
Anexo V. Lista de las principales publicaciones	143
Anexo VI. Evolución hacia los resultados globales en el período 2006-2007	145

RECUADROS

Recuadro 1. Programas de duración determinada (PDD)	19
Recuadro 2. Periodistas de Ghana se suman a la OIT en la lucha contra el trabajo infantil	33
Recuadro 3. Día mundial contra el trabajo infantil en Tailandia	34
Recuadro 4. 21ª Conferencia Scout Mundial	35
Recuadro 5. SCREAM en el mundo: Algunos ejemplos	35
Recuadro 6. Nueva legislación contra la trata de personas de Tailandia	36
Recuadro 7. El VIH y el SIDA en Zambia: Formación profesional impartida por artesanos locales	42
Recuadro 8. La experiencia de América Central con la definición de los trabajos peligrosos prohibidos para menores de 18 años	43
Recuadro 9. India: Investigación y recopilación de datos: Estudios sobre los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo infantil peligroso	44
Recuadro 10. Nueva carpeta de herramientas sobre el trabajo infantil en la agricultura ...	45
Recuadro 11. Lucha contra la trata infantil en el sector del transporte: Buenas prácticas de Burkina Faso	48
Recuadro 12. Brasil: La lucha contra la trata en el sector del transporte – Concienciación a través de trabajadores y empleadores	48
Recuadro 13. Trata infantil: Elementos definidos para las operaciones del IPEC	49
Recuadro 14. Tercer Plan nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica (2008-2010)	51
Recuadro 15. Colaboración interagencial en las Américas: el Centro de Información Virtual para Especialistas en Explotación Infantil y Adolescente (OIT, ECPAT y <i>Save the Children</i>)	51
Recuadro 16. Iniciativas del sector de las plantaciones de Sri Lanka para combatir el trabajo infantil doméstico mediante políticas estratégicas de responsabilidad social de la empresa	53
Recuadro 17. Programa de trabajo decente de la OIT para los trabajadores domésticos ...	54
Recuadro 18. Programa interregional sobre la prevención del reclutamiento y la reintegración de los niños involucrados en los conflictos armados	55
Recuadro 19. Actividades en curso del IPEC relacionadas con los niños soldados	57

Recuadro 20. Los empleadores de Indonesia toman medidas respecto de los niños involucrados en actividades ilícitas	59
Recuadro 21. En Tailandia se ofrecen servicios de educación a niños migrantes apátridas y niños migrantes que trabajan	60
Recuadro 22. Indonesia: Programas de transferencias en efectivo condicionadas	95

CUADROS

Cuadro 1. Indicadores de desempeño del IPEC, metas para el bienio y avances hacia los objetivos en 2006-2007	64
Cuadro 2. Resumen de los avances en relación con el Indicador 1.2.a, por país	65
Cuadro 3. Beneficiarios directos por región, sexo y tipo de beneficio	68
Cuadro 4. Número de beneficiarios indirectos por tipo de intervención	71
Cuadro 5. Países participantes en el IPEC: 2006-2007	73
Cuadro 6. Evolución de las asignaciones aprobadas desde 2000	75
Cuadro 7. Donantes del IPEC (1992-2007)	76
Cuadro 8. Marco general de resultados del IPEC para el período 2008-2009	105
Cuadro 9. Recursos estratégicos correspondientes al período 2006-2007 para el área de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	107
Cuadro 10. Presupuesto operativo del IPEC – Presupuesto regular	109
Cuadro 11. Presupuesto operativo del IPEC – Recursos extrapresupuestarios estimados de cooperación técnica, en comparación con el período 2006-2007	109
Cuadro 12. Asignaciones extrapresupuestarias autorizadas destinadas a actividades de cooperación técnica para 2008-2009, por receptor	109
Cuadro 13. Asignaciones extrapresupuestarias autorizadas destinadas a actividades de cooperación técnica para 2008-2009, por donante	113

GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de los beneficiarios por región y por tipo	68
Gráfico 2. Distribución de los beneficiarios directos por sexo y por región	68
Gráfico 3. Distribución de los beneficiarios indirectos por región	70
Gráfico 4. Distribución de recursos de cooperación técnica del IPEC por región entre 1999 y 2007	74
Gráfico 5. Personal del IPEC por ubicación y por sexo	79

SIGLAS

ACT/EMP	Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT
ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT
ACP	Asia-Caribe y el Pacífico (se refiere a los países signatarios de la Convención ACP-CEE de Lomé)
APEC	Asociación de cooperación económica de Asia y el Pacífico
CDIP	Comité Directivo Internacional del Programa
CDN	Comité directivo nacional
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CIF	Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín
CIT	Conferencia Internacional del Trabajo
DED	Sección Diseño, evaluación y documentación del IPEC
DDR	Desarme, desmovilización y reintegración
DECLARATION	Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración de la OIT
DELP	Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza
DIALOGUE	Departamento de Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo Social de la OIT
ECPAT Internacional	End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes
EMPLEO	Programa sobre las Condiciones de Trabajo y Empleo de la OIT
EPT	Iniciativa Educación para Todos
ESCI	Explotación sexual comercial infantil
GENDER	Oficina para la Igualdad de Género de la OIT
GTF	Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos
IRIS	Sistema integrado de información sobre los recursos de la OIT
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MIGRANT	Programa de Migraciones Internacionales de la OIT
MOU	Memorándum de entendimiento
NORMAS	Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONG	Organización no gubernamental
PARDEV	Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo de la OIT

PETI	Programa de Erradicação do Trabalho Infantil
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POM	Manual de operaciones del programa
PPD	Programa de duración determinada
PROGRAM	Oficina de Programación y Gestión de la OIT
PTDP	Programa de trabajo decente por país
SAFEWORK	Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de la OIT
SAP-FL	Programa especial de acción para combatir el trabajo forzoso de la OIT
SCREAM	Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación
SECTOR	Departamento de Actividades Sectoriales de la OIT
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil del IPEC
SKILLS	Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad de la OIT
STAT	Oficina de Estadísticas de la OIT
STEP	Programa de Estrategias y Técnicas contra la Exclusión Social y la Pobreza de la OIT
TC-RAM	Mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica de la OIT
TEC	Transferencia en efectivo condicionada
UCW	Entendiendo el Trabajo Infantil
UITA	Unión Internacional de los Trabajadores de la alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UN.GEI	Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
YEN	Red de Empleo para Jóvenes
YET	Panel de Alto Nivel sobre Empleo para Jóvenes

Este informe se divide en tres Partes. La Parte I es el Informe de actividades del IPEC correspondientes al bienio 2006-2007. Se describe la labor del IPEC durante sus 15 años de vida y se expone una visión para los cinco años próximos. También se ofrece un panorama global del problema del trabajo infantil, las perspectivas regionales y la estrategia y logros del IPEC en su cometido de erradicarlo. La Parte II corresponde a la sección temática, que abarca tres temas de interés y de importancia estratégica para el IPEC y sus mandantes. En la Parte III se ofrece información sobre el Programa y Presupuesto 2008-2009 y se esbozan las previsiones en materia de disponibilidad de recursos en el próximo bienio.

PARTE I. Resumen de actividades

Con el Capítulo 1, «**Los quince años del IPEC: Retrospectiva y estrategia de cara al futuro**», se señala el año 2007 como el decimoquinto año de actividad del IPEC. Si bien queda mucho por hacer, el 15º aniversario debe ser fuente de optimismo por todo lo que se ha logrado en los últimos quince años. En la actualidad, la comunidad internacional reconoce la urgente necesidad de erradicar el trabajo infantil. Este aniversario constituye una buena ocasión para hacer un balance de lo realizado y mirar hacia el futuro.

Hoy, además de prestar asistencia técnica y apoyo en materia de políticas, el IPEC aspira a desempeñar una función facilitadora estableciendo lazos entre los países para que se ayuden entre sí. Para responder a la siempre creciente demanda de apoyo, el IPEC debe reforzar su papel de promotor y facilitador de respuestas efectivas contra el trabajo infantil en todos los países, incluidos aquellos en los que no participa en intervenciones específicas mediante proyectos. Los proyectos siguen siendo un vehículo clave para canalizar el apoyo en materia de políticas. El IPEC también respalda a los países en el cometido de erradicar

las peores formas de trabajo infantil para 2016, de conformidad con lo expuesto en el Plan de acción mundial, recogido en el Informe global de la OIT de 2006, *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*. Para hacer frente a estos desafíos, el IPEC prevé consolidar en los próximos cinco años su posición como centro líder de conocimiento y especialización en la acción contra el trabajo infantil, y como organismo rector en materia de cooperación técnica contra este problema; mantener y mejorar aún más su capacidad de investigación y recopilación de datos, facilitar la cooperación técnica entre países de distintas regiones y continentes; fortalecer y revitalizar el Movimiento Mundial contra el Trabajo Infantil, y continuar integrando las actividades del IPEC en los programas de la OIT.

En el Capítulo 2 «**Logros y actividades del IPEC en el período 2006-2007**» se indican las principales actividades del IPEC durante el bienio. La labor del IPEC refleja la política de la OIT en materia de trabajo infantil consagrada en el Convenio (núm. 138) sobre la edad mínima, 1973 y el Convenio (núm. 182) sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999. El Informe global sobre trabajo infantil y el Plan de acción mundial que lo acompaña sirven para centrar la labor operativa estratégica del IPEC. En el Plan de acción mundial se exponen acciones clave que se habrán de emprender en los años que restan hasta 2010. Se parte de la premisa de que la eliminación efectiva del trabajo infantil sólo puede lograrse en el nivel nacional y de que los Estados Miembros deben ser los principales protagonistas de dichos esfuerzos. En particular, el plan exhorta a plantear medidas de duración determinada a fin de hacer realidad el objetivo de llegar a 2016 habiendo erradicado las peores formas de trabajo infantil y, eventualmente, todas sus formas. De hecho, si bien se da atención especial a las peores formas de trabajo infantil, el objetivo más amplio de erradicar todas las formas de trabajo infantil sigue siendo de suma importancia. La necesidad de que el IPEC se esfuerce más en el apoyo a nivel político no va en detrimento de las

intervenciones específicas dirigidas a las comunidades y las familias. Las intervenciones directas siguen siendo esenciales para demostrar estrategias viables que sirvan en la prevención del trabajo infantil y el retiro de los niños del mismo, así como para sustentar a las decisiones políticas.

En el Informe global de 2006 se resumían los resultados de un análisis de las tendencias mundiales en materia de trabajo infantil realizado por el IPEC. Según las nuevas estimaciones mundiales, el número de niños que trabajan se redujo en un 11% entre 2000 y 2004, situándose en 218 millones. En el informe se señala claramente la importancia de lograr la integración de la eliminación del trabajo infantil en los principales marcos nacionales de desarrollo y de derechos humanos. Es de particular interés encontrar la forma de incluir las cuestiones de trabajo infantil en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y dentro de las estrategias de lucha contra la pobreza.

Con respecto a otras regiones del mundo, el **Africa Subsahariana** va quedando atrás en el proceso de eliminación del trabajo infantil. El liderazgo y compromiso político son críticos para mejorar la acción. Desde enero de 2007, y en respuesta a la urgente necesidad de responder al problema del trabajo infantil en Africa, el IPEC estableció un equipo específico para esta región llamado *Objetivo Africa*, a fin de extender sus esfuerzos en la región para el período 2008-2009. Un plan de acción provisional para Africa, que está siendo sometido a discusión con las oficinas exteriores de la OIT, y un plan de trabajo provisional para el equipo antes mencionado, constituirán la plataforma para una mayor participación de los mandantes, del resto de la OIT y de la comunidad de donantes. Entre los **Estados Arabes** hay una mayor conciencia a nivel de la sociedad civil, y el empeño de los gobiernos ha servido para romper el silencio en torno al trabajo infantil y además ha propiciado una mayor transparencia en el análisis de las estadísticas. Los países árabes que participan en las actividades del IPEC están cada vez más dispuestos a abordar este fenómeno, tal como queda en evidencia en la creación de «unidades sobre trabajo infantil» en los ministerios de trabajo, las enmiendas a la legislación, la creación de comités directivos nacionales y la elaboración de listas de trabajos peligrosos para los niños. La **región de Asia y el Pacífico** se encuentra ante varios desafíos: cuenta con el mayor número de niños trabajadores del mundo y muchos de sus países se encuentran entre las economías menos desarrolladas. No obstante, durante el período 2006-2007, los países participantes del IPEC avanzaron de forma lenta pero segura. Muchos

países de la región han situado el trabajo infantil como prioridad en las políticas nacionales de desarrollo y en los programas de trabajo decente por país (PTDP). En el próximo bienio (2008-2009) se realizarán por vez primera en algunos países del Pacífico intervenciones directas del IPEC. Estimaciones recientes sobre el trabajo infantil citadas en el Informe global de 2006 indican una reducción del número de niños que trabajan en las economías en transición de **Europa y Asia Central**. Sin embargo, sigue habiendo áreas en las que el trabajo infantil es endémico. En Asia central y el Cáucaso, muchos niños de la calle terminan padeciendo las peores formas de trabajo infantil, y muchos niños del entorno rural realizan trabajos agrícolas peligrosos. Las elevadas tasas de migración ayudan igualmente a debilitar el apoyo social a los niños. En los últimos años, en **América Latina y el Caribe** se registró la reducción más importante de trabajo infantil. Sin embargo, el problema dista mucho de haberse superado y es preciso redoblar los esfuerzos para mantener el impulso. La mayoría de los niños implicados en el trabajo infantil realizan trabajos peligrosos en el sector agrícola, sin embargo, también hay miles de niños y niñas desempeñándose en sectores como la minería, los basureros, etc. En esta región, sigue planteándose el problema de identificar el trabajo infantil, en particular en sus peores formas.

A nivel general, la sensibilización debe continuar para garantizar avances sostenibles a nivel legislativo y práctico.

En este Capítulo también se explican los avances logrados durante el bienio 2006-2007 en varias áreas clave de la labor del IPEC.

Puesto que la **cooperación tripartita** constituye la piedra angular de la acción de los países contra el trabajo infantil y las intervenciones del IPEC, se presentan varios ejemplos que ilustran el valor añadido de estas acciones efectuadas de manera conjunta o individual. Respecto a la **campana global**, se han logrado avances en las actividades ligadas a campañas de sensibilización para la sociedad civil, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, en especial, las campañas del Día mundial contra el trabajo infantil, de la Tarjeta roja al trabajo infantil, de la Iniciativa de colaboración 12-12 y de SCREAM. Se ha logrado avanzar hacia la **ratificación universal de los Convenios relativos al trabajo infantil**; tanto el Convenio núm. 138 como el Convenio núm. 182 recibieron otras ocho ratificaciones durante el bienio (2006-2007), situándose en 150 y 165 ratificaciones, respectivamente. Con miras a lograr una mejor aplicación de estos Convenios, el IPEC prestó asistencia técnica

y jurídica a algunos países. En relación con el **desarrollo e intercambio de conocimientos**, el IPEC ha fortalecido los mecanismos de selección y diseminación de los conocimientos a fin de acelerar su recopilación, análisis, formación y difusión. Entre 2006 y 2007, y respecto a la **recopilación de datos sobre trabajo infantil**, se ejecutó un programa de formación regional y subregional a gran escala destinado a las instituciones nacionales con las que trabaja el IPEC. La asistencia técnica y financiera del SIMPOC contribuyó a la realización de encuestas sobre trabajo infantil en 23 países de diferentes regiones. En el período 2006-2007 también se lograron avances en el área metodológica.

Durante el bienio se mantuvo el objetivo clave de abordar la **educación** como un medio para combatir el trabajo infantil. La labor del IPEC en el terreno busca tener un impacto en el contexto amplio de políticas mediante la promoción de programas y políticas gubernamentales con el fin de garantizar a todos los niños y jóvenes las oportunidades apropiadas de educación y formación. La OIT asegura la Secretaría del Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF), grupo en el que el IPEC se mantuvo como miembro activo durante el bienio. En este período, y con objeto de ayudar a los países en la tarea de prohibir y eliminar **el trabajo infantil peligroso**, el IPEC elaboró varias herramientas y prestó asistencia técnica a varios de ellos. En noviembre de 2007, en India, se celebró una reunión del personal del IPEC e investigadores de todo el mundo con el objetivo de facilitar la compilación de experiencias del IPEC sobre trabajo infantil peligroso y sobre los medios eficaces para erradicarlo. El 70% de los niños trabajadores se concentra en el sector de la **agricultura**, muchos de los cuales realizan trabajos peligrosos. Un avance importante en 2007, fue la creación de la «Alianza internacional agrícola para una agricultura sin trabajo infantil», compuesta por la OIT y las organizaciones clave de la agricultura. La labor también parte de la premisa de que el trabajo infantil debilita los esfuerzos de promoción del trabajo decente para los jóvenes. Un elemento clave para la revitalización de la agricultura a nivel mundial es la promoción del trabajo decente para los jóvenes en este sector.

La acción contra la **trata infantil** se mantuvo como elemento importante de las actividades del IPEC en este bienio. Así pues, se realizaron intervenciones contra la trata infantil en 30 países. A nivel general, en 2007 la OIT se sumó a la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT) de Naciones Unidas. Se prestó apoyo técnico y financiero para diseñar

y ejecutar intervenciones piloto para la prevención de la **explotación sexual comercial** y el retiro de niños y niñas de esta forma de explotación en varios países de distintas regiones. A nivel internacional, la OIT es miembro del Comité Ejecutivo del Grupo de Trabajo para proteger a los niños de la explotación en el turismo, dirigido por la Organización Mundial del Turismo. El **trabajo infantil doméstico** siguió recibiendo atención a través de los programas de duración determinada (PDD) del IPEC y de los proyectos de apoyo a los PDD, así como de los programas nacionales que han decidido dar prioridad a este tema. La base de conocimientos sobre el trabajo infantil doméstico ha sido fortalecida. Las buenas prácticas extraídas de los proyectos llevados a cabo durante el bienio revelan un claro avance de las acciones de lucha contra el trabajo infantil doméstico y proporcionan una excelente gama de ejemplos que pueden aplicarse dentro y entre los países. Durante el bienio, se realizaron diversos eventos mundiales de importancia en el campo del desarme, la desmovilización y la reintegración (DDR) de **niños asociados a fuerzas y grupos armados**, en los que la OIT desempeñó un importante papel y quedó situada como organismo rector especializado en la reintegración económica de los niños. Se constató el valor de la experiencia del «Proyecto interregional sobre prevención y reintegración de niños involucrados en conflictos armados», y las lecciones aprendidas en la ejecución de este proyecto proporcionan la base para la acción en este campo.

Desde 2000, el IPEC pone gran empeño en la integración del género, yendo más allá de la simple introducción de un «párrafo de género». Esto se hizo mediante la promoción de talleres sobre género, fortalecimiento de capacidades, investigación, participando en las redes de género, creando su propio grupo de trabajo en la materia, permitiendo que los miembros de su personal sirvan como facilitadores de auditorías de género, y se ha sumado a los programas de las Naciones Unidas de integración de la perspectiva de género. Durante el bienio, se analizaron programas de formación, y se elaboraron herramientas adicionales. El Capítulo 2 concluye con reflexiones acerca de algunos temas recientes: los niños involucrados en actividades ilícitas, la migración y la responsabilidad social de las empresas.

En el Capítulo 3, «**Los logros en relación con las metas**», se comunica el logro del Objetivo Operativo enmarcado en el Programa y Presupuesto para el período 2006-2007. Diez Estados Miembros de

los que no se había informado previamente han realizado dos o más intervenciones entre 2006 y 2007. Además del logro de esta meta de diez países, otros nueve países que no lo habían notificado realizaron intervenciones específicas en este período. El número de niños que se favorecieron de acciones de la OIT (mediante medidas de prevención o de retiro del trabajo infantil) ascendió a casi medio millón de beneficiarios directos y a más de 33 millones de beneficiarios indirectos, cifra superior a la prevista para el bienio.

Según el Capítulo 4, «**Aspectos operativos e institucionales**», el IPEC mantuvo operaciones en 88 países de cinco regiones del mundo. El total de gastos volvió a ascender en el bienio 2006-2007 hasta alcanzar los 140,9 millones de dólares de los Estados Unidos (74,3 en 2006 y 66,6 en 2007) en comparación con los 127 millones de dólares del bienio anterior. La reducción en la tasa de gastos de 2007 refleja el número relativamente elevado de proyectos que finalizaron en ese período. La tasa de ejecución anual, proporción entre los gastos reales y los fondos que habían sido asignados permaneció estable en alrededor del 67% en todo el bienio. En lo referente al apoyo de donantes, tras seis años de asignaciones aprobadas por una cuantía máxima de 60 millones de dólares de los Estados Unidos, el total de asignaciones aprobadas en 2007 descendió a unos 42 millones. Esta reducción se debió al retraso en la aprobación de asignaciones, que fueron realizadas a principios de 2008, y a un nivel de financiación inferior al previsto por parte del principal donante del IPEC, el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos de América (*Department of Labor*). Sin embargo, todo parece apuntar a que en 2008 los compromisos de los donantes volverán a aumentar a un nivel comparable al de los años anteriores a 2007.

Durante el bienio, el IPEC siguió trabajando en las mejoras de la estrategia y gestión del programa en seguimiento a su evaluación global realizada en 2004, al examen de su proceso de gestión en 2005, a las recomendaciones formuladas en las diversas auditorías, externas e internas, de sus proyectos en 2005, y al gran número de evaluaciones de los últimos años. En este bienio, el IPEC contó con 80 oficinas repartidas en 70 países, y actualmente tiene una dotación de personal en el mundo que comprende 435 profesionales y miembros de servicios generales. Un total de 53 funcionarios del IPEC, o 12% del total, trabajan en la Sede de la OIT en Ginebra, mientras que el 55% del personal total del IPEC en el mundo está constituido por mujeres (véase Gráfico 5).

PARTE II.

Aspectos temáticos sobresalientes

En la Parte II del informe se examinan tres temas de importancia para el IPEC en el próximo bienio:

En el Capítulo 1, «**Educación y trabajo infantil**», se analiza el énfasis cada vez mayor de la educación como medio para combatir el trabajo infantil, precediendo la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil de 2008, cuyo tema es la educación.

El Capítulo 2, «**El Movimiento mundial contra el trabajo infantil**», aborda el tema de la función que desempeña la OIT en el fortalecimiento de este movimiento, componente vital del Plan de acción mundial 2006-2010, de conformidad con lo expuesto en el Informe global sobre trabajo infantil de 2006.

El Capítulo 3, «**Los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) y trabajo infantil: Experiencias y oportunidades**», analiza detalladamente este tipo de transferencias, a modo de seguimiento de la sección temática del año pasado. De esta manera se responde a la solicitud de una mayor información al respecto efectuada por algunos miembros del Comité Directivo Internacional del Programa (CDIP).

El IPEC acoge con beneplácito las propuestas y la orientación que los miembros del Comité sobre Cooperación Técnica del Consejo de Administración de la OIT y del CDIP y demás partes interesadas deseen formular sobre las cuestiones expuestas en estos capítulos.

PARTE III.

Programa y presupuesto 2008-2009

Esta parte del informe está dedicada al Programa y Presupuesto del IPEC para el período 2008-2009 como parte del marco general de presupuesto estratégico de la OIT. El marco estratégico de resultados y el plan de trabajo del Programa, se ajustan al objetivo estratégico, los resultados, los indicadores y las metas trazadas en el Programa y Presupuesto general de la OIT para el período 2008-2009.

El resultado inmediato 1b.1 para el período 2008-2009 supone acciones específicas contra el trabajo infantil a través del fortalecimiento de las capacidades de los mandantes y socios para el

desarrollo y ejecución de políticas, específicamente orientadas a la eliminación del trabajo infantil. Tiene dos metas principales, una centrada en el uso de herramientas y conocimientos para fortalecer la capacidad de los mandantes y socios para el desarrollo; y otra, relativa a las intervenciones específicas adoptadas por los Estados Miembros dentro de los programas de duración determinada

(PDD) con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en los Convenios núms. 138 y 182 y lograr los objetivos del Plan de acción mundial.

De no repetirse las circunstancias excepcionales de 2007, se prevé que la entrada de recursos extrapresupuestarios al IPEC permanezca estable y permita seguir ampliando el volumen del Programa en el período 2008-2009.

PARTE I

Resumen de actividades

I.1. LOS QUINCE AÑOS DEL IPEC: RETROSPECTIVA Y ESTRATEGIA DE CARA AL FUTURO

En 2007 se cumplieron quince años de la creación del IPEC. Según las estimaciones mundiales de la OIT correspondientes a 2006, el trabajo infantil ha disminuido en todo el mundo, pero no deja de ser un problema grave. La misión general del IPEC – contribuir a la erradicación total del trabajo infantil, dando prioridad a sus peores formas – sigue siendo uno de los objetivos clave de la Organización. Aunque resta mucho por hacer, el decimoquinto aniversario del IPEC también debería ser motivo de gran optimismo: se ha logrado mucho en los últimos quince años. Hoy en día, la comunidad internacional reconoce la necesidad primordial de erradicar el trabajo infantil, como se ilustra en las diversas medidas nacionales que se han tomado para combatirlo, el gran apoyo que presta continuamente la comunidad de donantes a la labor del IPEC, la creciente integración del problema del trabajo infantil en los marcos globales de políticas, y la labor de los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales clave. El gran acervo de conocimientos y experiencia disponible hoy en día ha demostrado que se puede ganar la lucha contra el trabajo infantil y que de hecho se está ganando, gracias a los compromisos y el trabajo de los gobiernos nacionales, los empleadores y los trabajadores, los actores no gubernamentales, las Naciones Unidas y las comunidades que trabajan en pro del desarrollo, y la sociedad civil en general.

El 15º aniversario del IPEC es un momento oportuno para reflexionar sobre la labor del Programa y planificar de cara al futuro. También es una buena ocasión para determinar la visión de los próximos cinco años – teniendo en cuenta el Plan de acción mundial – y definir el papel que debería asumir el IPEC como programa técnico de la OIT para llevar la lucha contra el trabajo infantil a otro nivel.

1.1. El IPEC en el pasado

Desde su creación, la OIT constituye el foro internacional para tratar el problema del trabajo infantil. En el artículo 427 del Tratado de Versalles se precisaba que uno de los principales objetivos de la OIT es «la supresión del trabajo infantil y la obligación de introducir en el trabajo de los jóvenes de ambos sexos las limitaciones necesarias para permitirles continuar su educación y asegurar su desarrollo físico». En el Convenio sobre la edad mínima (industria), 1919 (núm. 5) se estipuló que los niños menores de 14 años no pueden trabajar en la industria. Con el tiempo, se suscribieron una serie de convenios sobre la edad mínima, que en la década de 1960 llegaron a rondar los diez. Este proceso culminó en 1973 con la adopción del Convenio sobre la edad mínima (núm. 138), que consolidó los principios establecidos en los convenios anteriores para todos los sectores.

En las décadas siguientes fue despertándose una creciente conciencia internacional sobre el trabajo infantil en cuanto importante problema relacionado con los derechos y el desarrollo. Incluso dentro de la OIT se prestó más atención al trabajo infantil, por ejemplo, en los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de 1979 y 1984, la histórica Resolución de la CIT del 18 de junio de 1996, relativa a la erradicación del trabajo infantil, y la participación de la OIT en conferencias internacionales tales como las de Suecia (1996), los Países Bajos (1997) y Noruega (1997). La OIT también hizo más hincapié en sus campañas de promoción y sensibilización a nivel internacional, con el fin específico de alentar el «movimiento mundial contra el trabajo infantil».

En 1992 se reconoció el carácter multidimensional y transversal del trabajo infantil, cuando la Oficina creó el proyecto interdepartamental sobre la erradicación del trabajo infantil y lo dotó de un mandato concreto, recursos exclusivos y la participación de unas diez unidades (por ejemplo, en áreas tales como normas, educación, estadísticas, seguridad en el trabajo, etc.). Anteriormente, el 28 de septiembre de 1990, el Gobierno de Alemania

había comunicado al Director General su decisión de efectuar un aporte anual especial de 10 millones de marcos durante cinco años para ayudar a financiar el programa de la OIT sobre trabajo infantil. Sumado a la decisión que tomó la OIT en 1992 de tratar el trabajo infantil como tema interdepartamental, ese hecho permitiría a la OIT desplegar «una campaña efectiva de largo plazo para luchar contra el trabajo infantil»¹. El diseño y acuerdo financiero del programa se completaron en diciembre de 1991, y sentaron las bases para la creación del IPEC en 1992. El proyecto interdepartamental y el IPEC coexistieron unos dos años, durante los cuales el IPEC se concentró en la asistencia técnica. A partir de entonces, el Programa asumió poco a poco las actividades tradicionales de la Oficina.

A medida que fue creciendo, el IPEC ajustó periódicamente sus estrategias operativas, medios de acción y modelos de intervención basándose en investigaciones, recopilación de datos, proyectos piloto, lecciones aprendidas y un gran número de evaluaciones temáticas de países y de proyectos. En su evolución, se distinguen tres fases:

- La primera constituyó un período de preparación de diversos programas de acción a pequeña escala destinados a poner a prueba modelos piloto, recopilar datos precisos, realizar tareas de sensibilización, detectar posibles socios y establecer alianzas estratégicas. Con esta primera iniciativa directa y de asistencia técnica, se movilizaron recursos nacionales y los medios de intervención (por medio de programas de acción y comités directivos nacionales del IPEC) hicieron de la responsabilización nacional un pilar fundamental de la acción del IPEC.
- En la segunda fase se consolidaron la experiencia y las lecciones aprendidas como elementos del enfoque de programación nacional, caracterizado por proyectos integrados de mayor envergadura y varios componentes que abarcaban un sector (o sectores), una zona geográfica determinada o una combinación de ambos.
- La tercera fase se concentra en asegurar que todos los elementos del enfoque multi-proyectos ampliamente promovido por la OIT reciba suficiente atención y recursos. Tanto las políticas generales como las intervenciones directas son necesarias para tener un impacto significativo a nivel nacional e internacional. Así, el papel del IPEC es proporcionar conocimientos técnicos sobre trabajo infantil que posibilitaran la acción efectiva de los socios, e incidir en las políticas y en la creación de un

entorno favorable para la erradicación del trabajo infantil. Las intervenciones políticas destinadas a la creación de un entorno favorable siguen siendo esenciales para proporcionar un marco para las intervenciones directas (actividades orientadas a prestar servicios a nivel de la comunidad).

El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182) adoptado por unanimidad durante la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en 1999, y ratificado por más del 90% de los Estados Miembros, tuvo una gran influencia en el enfoque del IPEC. La elaboración de los programas nacionales de duración determinada, basados en los principios de este Convenio y la experiencia acumulada por el IPEC y otros programas, combinan las intervenciones destinadas a combatir las peores formas de trabajo infantil con la creación de un entorno favorable a su eliminación con miras a lograr la sostenibilidad de las acciones, previstas por las políticas nacionales a las cuales hace referencia el Convenio núm. 138.

El debate sobre el Convenio núm. 182 generó un fuerte respaldo a la política de la OIT para la erradicación del trabajo infantil, dando prioridad a sus peores formas. Esto se hizo patente en el movimiento sindical, entre los empleadores y en el sector privado, así como en la sociedad civil, con manifestaciones tales como la Marcha Global contra el Trabajo Infantil. Los gobiernos también dieron una respuesta favorable: algunos pidieron asistencia, otros se mostraron dispuestos a prestarla. El alcance geográfico de las actividades del IPEC, se amplió rápidamente gracias a un incremento del apoyo de los donantes, en especial de los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo, el nuevo financiamiento permitió que este Programa aumentara su labor significativamente a nivel internacional, por ejemplo, se desarrollaron campañas de promoción destinadas a apoyar el movimiento mundial y la creación de técnicas y metodologías globales contra el trabajo infantil.

El IPEC continúa fortaleciendo su función como facilitador de las intervenciones políticas destinadas a crear entornos favorables para la erradicación efectiva del trabajo infantil. Busca profundizar el enfoque de los PDD en aquellos países que los estén ejecutando. Reconoce que se necesita una estrategia más amplia para promover la adopción de programas de acción y medidas de

¹ OIT: *Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil. Documento de proyecto*. Ginebra, 6 de diciembre de 1991.

Recuadro 1. Programas de duración determinada (PDD)

Los programas de duración determinada (PDD) son un conjunto de políticas y proyectos integrados y coordinados, que tienen por objeto prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil en un país dado dentro de un plazo determinado. Los PDD son responsabilidad de los países, y el IPEC y otros socios para el desarrollo cumplen una función de respaldo. Los PDD hacen hincapié en la necesidad de atender a las causas fundamentales del trabajo infantil, vinculando la acción en este sentido con los esfuerzos nacionales de desarrollo y prestando especial atención a las políticas económicas y sociales de lucha contra la pobreza y promoción de la enseñanza primaria universal, y a la movilización social, y por consiguiente, tener incidencia en el logro del objetivo más amplio de la eliminación efectiva del trabajo infantil. En la actualidad, hay 23 países que están ejecutando PDD con el apoyo de la OIT, mientras que otros, independientemente del IPEC, están fijando objetivos de duración determinada para erradicar una o más de las peores formas de trabajo infantil.

duración determinada contra el trabajo infantil en países, en los cuales, debido a limitaciones en la capacidad de ejecución y falta de financiamiento, el IPEC no puede tener una presencia significativa. En este sentido, la intervención específica que se realiza a través de proyectos de cooperación técnica sigue siendo de vital importancia para el IPEC, ya que la experiencia con los proyectos representa el vínculo crucial entre la acción operativa y la labor política contra el trabajo infantil. Para lograr el éxito a nivel nacional de la integración de las políticas y estrategias sobre trabajo infantil en los marcos de desarrollo más amplios, la OIT participa activamente en una serie de iniciativas internacionales, en las que los socios también trabajan a nivel nacional. Entre los ejemplos de esta labor cabe mencionar el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF), el programa interagencial Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW) de la OIT, el UNICEF y el Banco Mundial, y la nueva Alianza internacional agrícola para una agricultura sin trabajo infantil, que se describe más detalladamente a continuación.

En sus 15 años de historia, el IPEC ha trabajado en un entorno complejo y experimentó un

rápido crecimiento de la escala y alcance de sus programas, así como de sus formas de intervención. A su inicio, tenía un donante y ejecutaba programas en tan solo seis países; hoy en día, es el programa de cooperación técnica de mayor envergadura de la OIT. Respecto a la asistencia técnica directa, cabe recordar que el IPEC empezó prácticamente de cero. La capacidad de aprender de la experiencia, de poder autoevaluarse y de adaptarse a las circunstancias cambiantes, debe seguir siendo un componente imprescindible de la labor futura del IPEC. Por ejemplo, será preciso reforzar la capacidad institucional para realizar evaluaciones significativas del impacto y de los programas, y documentar y organizar el conocimiento creado y recogido a partir de las operaciones. El mantenimiento de las competencias básicas del IPEC para la investigación y la elaboración de políticas debería depender únicamente de la financiación procedente de donantes.

Como se mencionó anteriormente, el IPEC hace mucho más hincapié en la integración de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en las políticas y los marcos de desarrollo nacionales, y considera que su función consiste cada vez más en facilitar conocimientos y tender puentes entre los países. Ahora se ve con claridad que varios países han podido dar una respuesta eficaz al trabajo infantil. Además de brindar asistencia técnica y apoyo en materia de políticas, el IPEC apunta a desempeñar un papel de facilitador, apoyando el establecimiento de contactos entre países para que puedan ayudarse unos a otros. Uno de los ejemplos importantes de este papel es la Iniciativa Sur-Sur para combatir el trabajo infantil, lanzada el 14 de diciembre en Brasilia, que tiene por objeto posibilitar la ayuda recíproca entre los países para elaborar medidas eficaces contra el trabajo infantil. Así, el IPEC puede garantizar que los países tengan acceso a recursos y conocimientos técnicos más allá de la asistencia proporcionada por el Programa.

1.2. La visión del IPEC para los próximos cinco años

Como ya se mencionó, el IPEC sigue teniendo la misma misión a largo plazo: la erradicación progresiva del trabajo infantil en todo el mundo, priorizando la erradicación de sus peores formas. Tal como se desprende de su crecimiento en los últimos 15 años, el IPEC tiene que ser dinámico y flexible para satisfacer las necesidades y exigencias de los

mandantes de la OIT en la lucha contra el trabajo infantil. Asimismo, dado que aumenta nuestra comprensión del problema del trabajo infantil y sus causas, y se amplían nuestros conocimientos de las soluciones efectivas, el IPEC está en mejores condiciones de reforzar su papel de promotor y facilitador de respuestas eficaces al problema en todos los países, incluso en aquéllos donde no participa en intervenciones específicas a través de sus proyectos. Es preciso contar con el apoyo político y de financiamiento de los donantes, para integrar el trabajo infantil en las políticas y marcos de desarrollo nacionales. Al mismo tiempo, es esencial que el IPEC siga con sus intervenciones, ya que éstas contribuyen enormemente al desarrollo de la base de conocimientos y ofrecen las estrategias satisfactorias para la acción contra el trabajo infantil. Por otra parte, los proyectos siguen siendo un vehículo clave para canalizar el apoyo político.

El IPEC también se ocupa de ayudar a los países a cumplir la meta de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016, como se establece en el Plan de acción mundial que figura en el Informe global de 2006, *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*². El Consejo de Administración aprobó el Plan y acogió con satisfacción la meta en marzo de 2007. Para alcanzar el objetivo intermedio de que los países adopten medidas de duración determinada con miras a cumplir la meta de 2016, el IPEC debe fortalecer su capacidad de facilitar a los Estados Miembros de la OIT la formación y el asesoramiento necesarios en materia de políticas.

El Programa prevé lo siguiente para encarar estos desafíos en los próximos cinco años:

- El IPEC, junto con sus socios, consolidará su condición de principal centro de conocimientos y competencia técnica sobre la acción contra el trabajo infantil, al que puedan recurrir gobiernos, empleadores y trabajadores, actores internacionales y otros interesados cuando necesiten asesoramiento en materia de política general y fortalecimiento de capacidades. Es decir, debe tener la capacidad para trabajar con países que no sean beneficiarios de proyectos financiados por donantes. También es preciso que continúe gestionando y documentando el conocimiento y la experiencia técnica que generan sus proyectos y otras actividades, con el fin de aprovechar ampliamente el intercambio de conocimientos dentro del Programa.
- Asimismo, el IPEC mantendrá y fortalecerá aún más su capacidad de investigación y

recopilación de datos, esferas que forman la base de las intervenciones específicas y el asesoramiento en materia de política general.

- Seguirá siendo el principal organismo de cooperación técnica para la acción contra el trabajo infantil. El objetivo de prestar asesoramiento en materia de políticas, mencionado anteriormente, sólo puede ser alcanzado si se respalda con una labor operativa e intervenciones específicas sólidas en los países donde el IPEC se encuentra presente.
- La clave para erradicar el trabajo infantil es la acción nacional. En vista de que algunos países han adquirido experiencia para combatir con eficacia el problema del trabajo infantil, el IPEC asumirá el papel de facilitador para establecer la cooperación técnica entre países de la misma región y de distintos continentes. Así, se creará un «efecto multiplicador», que superará con creces la asistencia que puede prestar el Programa.
- Para lograr un apoyo internacional sistemático y constructivo, el IPEC continuará con las actividades propuestas en el Plan de acción mundial para fortalecer el movimiento mundial contra el trabajo infantil y darle nuevo impulso, además de asumir el papel de liderazgo de la OIT dentro de este movimiento. En la sección temática de este informe se incluye un análisis más profundo de este tema y del papel de la OIT.
- Se seguirán integrando las actividades del IPEC en los programas de la OIT, principalmente, incorporando las actividades relacionadas con el trabajo infantil en los programas de trabajo decente por país. Los vínculos entre la labor del IPEC y otros programas de la OIT, por ejemplo, aquéllos sobre otros derechos y principios fundamentales en el trabajo, el empleo juvenil, el desarrollo de conocimientos, la protección social, la migración, entre otros, redundará en una mayor eficacia del trabajo de la Organización en lo referente a los niños, los jóvenes trabajadores, así como en los trabajadores adultos.

² OIT: *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*, Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Ginebra, 2006.

En este capítulo se ofrece un panorama de las actividades y logros del IPEC en el bienio pasado. Incluye una breve revisión sobre la función y el enfoque del IPEC, una perspectiva global y regional, y los hechos más sobresalientes de las actividades y resultados de algunas de las principales áreas de intervención del IPEC. Se ilustra igualmente algunos ejemplos de los conocimientos y experiencia cada vez más amplios del IPEC.

2.1. Respuesta y estrategia del IPEC

2.1.1. Mandato y contexto político

La labor del IPEC está basada en los principales Convenios sobre trabajo infantil de la OIT, como son el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), orientándose en función de las Recomendaciones núms. 146 y 190. La erradicación del trabajo infantil es uno de los cuatro principios y derechos fundamentales de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y un elemento clave del Programa de Trabajo Decente de la OIT. Las actividades del IPEC cada vez más integradas en los programas de trabajo decente por país. El Informe global sobre trabajo infantil de 2006 y el Plan de acción mundial que lo acompaña están ayudando a orientar la dirección estratégica de las operaciones del IPEC en los niveles nacional, regional y mundial. Cuando aprobó el Plan de acción mundial, el Consejo de Administración reafirmó su compromiso con la erradicación del trabajo infantil como una de las prioridades esenciales de la Organización.

En el Plan de acción mundial se reseñan las medidas clave que han de tomarse hasta 2010. Se parte de la idea de que la erradicación efectiva del trabajo infantil sólo puede lograrse a nivel de país y que los Estados Miembros deben ser los principales artífices de iniciativas en ese sentido. En especial, el Plan defiende la adopción de medidas

de duración determinada con el fin de lograr el objetivo de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016 (y, posteriormente, todas sus formas), e identifica los medios a través de los cuales la OIT puede llevar adelante este proceso. Dicho objetivo contribuiría tanto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio como a la eliminación efectiva de todas las formas de trabajo infantil, objetivo fundamental de la OIT. Cabe recalcar que para alcanzar la ambiciosa meta fijada en el Plan de acción mundial de erradicar las peores formas de trabajo infantil para el 2016, las partes interesadas deben concertar sus esfuerzos, sobre todo tomando en cuenta la proximidad de esta fecha. Esto requiere, fundamentalmente, de la voluntad política de los gobiernos de seguir dando prioridad a la acción contra el trabajo infantil.

La planificación del IPEC apunta a lograr los resultados del Programa y Presupuesto de la OIT y se basa en las prioridades que establecen los mandantes en las reuniones regionales, así como en las prioridades nacionales plasmadas en los programas de trabajo decente por país. Además, el IPEC ha estado trabajando con las oficinas de la OIT para que se incluyan las cuestiones relativas al trabajo infantil en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y otros marcos. En relación con los países que participan en las actividades piloto de la reforma de las Naciones Unidas, el IPEC tiene que ganar experiencia en las nuevas modalidades y explorar el enfoque de esta reforma como un mecanismo de ejecución clave en el futuro.

2.1.2. Relación entre la erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas como prioridad

En el Convenio núm. 182 se encomienda a los Estados Miembros y a la Oficina el claro mandato de eliminar las peores formas de trabajo infantil «con carácter de urgencia». Este mandato ha determinado en gran medida las intervenciones del

IPEC en los últimos ocho años y era la principal preocupación cuando se elaboró el enfoque de los programas de duración determinada (PDD). Al mismo tiempo, en el Convenio núm. 138 se obliga a los Estados Miembros que lo hayan ratificado a «seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil». En consecuencia, si bien se justifica prestar especial atención a las peores formas de trabajo infantil, sigue primando la meta más amplia e integradora de erradicar el trabajo infantil en todas sus formas. Así, las medidas prioritarias de lucha contra las peores formas de trabajo infantil que adopte un Estado Miembro o la Oficina no atentan contra la meta estratégica de erradicar el trabajo infantil por completo y no deben interpretarse de ese modo.

En efecto, aunque muchas actividades en el marco de los proyectos del IPEC se centran en las peores formas de trabajo infantil – siguiendo las prioridades de los Estados Miembros –, puede afirmarse que incluso esas actividades tienen un efecto más amplio sobre el trabajo infantil en general. Por ejemplo, los programas nacionales de duración determinada que se centran en una o más de las peores formas de trabajo infantil refuerzan la legislación, integran la problemática en marcos de políticas más amplios y crean conciencia sobre el tema en la sociedad civil y en los medios de comunicación. Mientras se ejecutan iniciativas destinadas a erradicar las peores formas de trabajo infantil, se debe avanzar en la lucha contra la pobreza y la consecución de la educación para todos para acabar con el ciclo interminable de niños víctimas del trabajo infantil.

2.1.3. Aspectos operativos

La necesidad del IPEC de incrementar su apoyo en materia de políticas es respaldada por las intervenciones directas a nivel de comunidades y familias. Como las intervenciones directas siguen siendo esenciales para demostrar estrategias factibles de prevención y retiro de los niños del trabajo infantil, la mayor parte de la labor y financiación del IPEC sigue realizándose mediante proyectos, la mayoría de los cuales se lleva a cabo en el terreno. Entre estos se incluyen los programas tradicionales por país y por sector, los programas regionales de fortalecimiento de capacidades y proyectos más amplios de apoyo a los programas nacionales de duración determinada. Todos los proyectos poseen componentes diseñados para crear un entorno favorable a la eliminación del trabajo infantil. Dichos componentes incluyen, por ejemplo, reformas

legislativas, planificación estratégica, fortalecimiento de capacidades y campañas de sensibilización. Algunos de los proyectos subregionales de gran envergadura giran en torno a un mismo eje temático, como la trata, la explotación sexual comercial, la agricultura comercial, la formación profesional mediante programas de aprendizaje, etc. El IPEC ejecuta también una serie de proyectos mundiales de investigación, formulación de políticas y mejora de la base de conocimientos globales. Esos proyectos redundan en nuevos instrumentos, metodologías y directrices, que se nutren de las investigaciones y la experiencia operativa.

2.1.4. Integración

Como se ha señalado en informes anteriores, para que la acción sea sostenible, el trabajo infantil debe integrarse en los marcos socioeconómicos de desarrollo a nivel nacional e internacional. En general, el término «integración» se refiere a los esfuerzos concertados destinados a influir en los procesos, políticas y programas que tienen una repercusión importante en materia de trabajo infantil para que éstos tengan más en cuenta a los niños. Las maneras de integrar la acción contra el trabajo infantil pueden agruparse en cuatro categorías: i) mejora de la base de conocimientos; ii) promoción; iii) fortalecimiento de capacidades, y iv) formulación y coordinación de políticas.

Respecto a la mejora de la base de conocimientos, los datos empíricos sobre trabajo infantil y el análisis de su relación con otros aspectos del desarrollo, son cruciales para fundamentar el debate sobre los esfuerzos de integración; ampliar el apoyo a la base sobre la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en la formulación de políticas; y facilitar dicha integración. Las actividades de *promoción* son esenciales en dos esferas: sensibilización y creación de alianzas. El hecho de que casi no se haya tenido en cuenta el trabajo infantil en los marcos de política más amplios refleja la escasa incidencia que tiene el tema en el proceso de formulación de políticas tanto a nivel nacional como internacional. Es necesario promover la erradicación del trabajo infantil como objetivo explícito de desarrollo y como parte integrante de la estrategia de lucha contra la pobreza. A este respecto, es esencial contar con la función activa de asesoría de los mandantes tripartitos de la OIT. En la esfera del *fortalecimiento de capacidades*, es necesario apoyar a las organizaciones que se ocupan del problema del trabajo infantil y los grupos de presión mediante

el perfeccionamiento de su competencia técnica y la promoción de alianzas entre ellos. La formulación de estrategias nacionales para el desarrollo y la lucha contra la pobreza, y la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en ellas, comportan numerosas cuestiones técnicas que requieren la competencia de economistas, planificadores, educadores y estadísticos, entre otros. No obstante, se trata fundamentalmente de procesos políticos mediante los cuales se compaginan los objetivos, enfoques e intereses en juego antes de definir las prioridades nacionales. En lo atinente a la *formulación y coordinación de políticas*, la acción global contra el trabajo infantil abarca una amplia gama de políticas, programas y proyectos y, por consiguiente, a muchos interlocutores de los sectores público y privado, lo cual plantea un gran desafío en términos de elaboración de políticas y de coordinación efectiva entre los diversos actores. En esta esfera, se proponen las siguientes medidas:

- promover la formulación de políticas nacionales sobre trabajo infantil como prioridad, así como analizar políticas, y planificar y apoyar los procesos de evaluación, vigilancia y seguimiento;
- identificar a los niños trabajadores, a sus familias y comunidades, como grupos meta especialmente vulnerables a los cuales deben asignarse mayores recursos;
- vincular los programas nacionales de duración determinada a las estrategias de lucha contra la pobreza y procesos similares; y
- movilizar recursos locales, tanto para incrementar los recursos disponibles para la lucha contra el trabajo infantil, como para mejorar la apropiación y sostenibilidad de la lucha contra el trabajo infantil.

2.2. El trabajo infantil en el mundo

2.2.1. Situación mundial

En el Informe de actividades de 2006, *Hechos sobresalientes 2006*, se hizo referencia a las importantes conclusiones del segundo Informe global sobre trabajo infantil, *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*, en el cual se resumían los resultados de un análisis de las tendencias en materia de trabajo infantil en el mundo entero realizado por el IPEC³. Según las nuevas

estimaciones mundiales, el número de niños que trabajan se redujo un 11% desde 2000 a 2004 hasta llegar a los 218 millones. En el informe se mencionan varias tendencias significativas en relación con esta reducción, entre ellas, la reducción sustancial del trabajo infantil entre los niños y niñas menores de 15 años, y del trabajo peligroso para los niños y niñas menores de 18 años. Con todo, el cambio más notable ha sido el gran descenso del número de niños y niñas que trabajan en la región de América Latina y el Caribe a menos de la mitad del nivel de 2000.

Tanto en el informe titulado *Hechos sobresalientes 2006* como en el Informe global se sugieren algunos de los avances fundamentales que subyacen a la reducción del trabajo infantil. Por ejemplo, aumentó la cantidad de medidas adoptadas por los gobiernos en materia de políticas y programas, y hubo un gran número de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182. Se estaba cristalizando un verdadero movimiento mundial contra el trabajo infantil, que movilizó a los gobiernos, los empleadores, los trabajadores, los organismos internacionales, los parlamentos, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales y la sociedad civil en general. Por intermedio del IPEC, la OIT desempeñó una función clave en este movimiento mundial y ayudó a mantener la intensidad del impulso.

Cabe señalar otra importante conclusión del Informe global: la elección en materia de políticas es esencial. Según el Informe global, los países pueden combatir el trabajo infantil con eficacia adoptando políticas dinámicas en lugar de esperar hasta haber alcanzado el desarrollo económico. El progreso económico es importante, pero no basta. Hay ciertas medidas que son indispensables, y entre ellas se cuentan: i) garantizar el acceso a la escolarización sin discriminación; ii) aumentar las oportunidades de empleo para los adultos, con especial interés en aquellos adultos que tengan que mandar a sus hijos a trabajar; y iii) examinar las leyes pertinentes que prohíben y sancionan los abusos, y velar por su aplicación. En el Informe se exponen claramente los argumentos en favor de la integración de la erradicación del trabajo infantil en los marcos clave de desarrollo y de derechos

³ Las estimaciones se obtuvieron mediante la extrapolación de los datos sobre trabajo infantil procedentes de 60 encuestas nacionales de hogares, según la forma de trabajo infantil, grupo de edad, sector de actividad y región. Los resultados fueron publicados en IPEC: F. Hagemann, Y. Diallo, A. Etienne y F. Mehran: *Global child labour trends 2000-2004*. OIT, Ginebra, 2006.

humanos. Suscita particular preocupación cómo situar las cuestiones relativas al trabajo infantil en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las estrategias de lucha contra la pobreza vinculadas a dichos objetivos.

2.2.2. Perspectiva regional

Distintos hechos importantes que tuvieron lugar en el bienio 2006-2007 seguirán condicionando la distribución de actividades del IPEC desde una perspectiva regional. El Informe global de 2006 revela una importante reducción del trabajo infantil peligroso en América Latina e insta a prestar mayor atención al trabajo infantil en el África Subsahariana. En las reuniones regionales celebradas durante el bienio, los Estados Miembros de América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, y África reafirmaron su compromiso con la erradicación del trabajo infantil.

El IPEC está a punto de firmar un acuerdo con la Comisión Europea para ayudar a los países de ACP⁴ (signatarios de la Convención de Lomé) a combatir el trabajo infantil mediante la educación y la formación. Este acuerdo entrará en vigor a principios de 2008 y el proyecto interregional abarcará actividades en Angola, Fiji, Guyana, Jamaica, Kenya, Malí, Madagascar, Papua Nueva Guinea, Sierra Leona, Sudán y Zambia. A fines de 2007, se llegó a un acuerdo con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para diseñar un proyecto de 4 millones de euros que se ejecutaría en África Occidental y otro de 2 millones de euros para apoyar el programa de duración determinada de Viet Nam. Para esa misma época, se pusieron en marcha dos nuevos proyectos financiados por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL): uno en Indonesia (5,55 millones de dólares de los EE.UU.) y otro en Togo (5 millones de dólares de los EE.UU.).

En el anexo I figura un desglose de los proyectos por región. A continuación, se incluyen algunas reflexiones al respecto.

Africa

Las últimas estimaciones mundiales indican que el avance en el África Subsahariana respecto de la erradicación del trabajo infantil es menor en comparación con otras regiones del mundo. Esta región tiene la mayor incidencia de niños económicamente activos: el 26,4% del total de niños de 5 a

14 años de edad, en comparación con el 18,8% en el caso de Asia y el Pacífico, y el 5,1% en América Latina y el Caribe. En términos absolutos, se ubica en segundo lugar después de Asia, y el número de niños que trabajan asciende a 49,3 millones. Es evidente que la situación se ve agravada por la persistencia y extensión de la pobreza extrema, las elevadas tasas de crecimiento demográfico, la pandemia del VIH, las crisis alimentarias recurrentes, y la inestabilidad y conflictos políticos. Uno de los principales problemas sigue siendo el hecho de que los países africanos no asuman como propias las actividades en materia de trabajo infantil, sobre todo, por la falta de recursos, pero también porque hay varias prioridades políticas en juego y el trabajo infantil todavía no es una de ellas. Además, la base de conocimientos sobre el problema a nivel continental sigue siendo insuficiente. No todos los sectores en donde existe trabajo infantil han sido analizados suficientemente y, pese a la mayor disponibilidad de datos a nivel de país, no se dispone de información sectorial específica sobre el trabajo infantil. La cooperación regional puede ser mejorada colocando las cuestiones de trabajo infantil en un lugar prioritario de la agenda de los órganos regionales de África, así como en las de la Unión Africana. La Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) han iniciado algunas actividades conjuntas en materia de trata infantil, en el marco del seguimiento del Acuerdo multilateral para combatir la trata de personas, especialmente de niños, niñas y mujeres, suscrito por 24 Estados del África Occidental y Central en Abuja, Nigeria, el 6 de julio de 2006. En muchos países de la región, los niños siguen siendo víctimas de muchas formas de trabajo infantil, de las cuales las más preocupantes son la trata infantil, el reclutamiento de niños en conflictos armados, la minería de pequeña escala, el trabajo peligroso en la agricultura, la explotación sexual comercial y el trabajo doméstico. Se sabe que en algunas zonas, además, sigue habiendo niños atrapados en situaciones de servidumbre y de esclavitud.

Desde enero de 2007, y para atender a la urgente necesidad de solucionar el problema del trabajo infantil en África, el IPEC ha instituido el equipo especial «Objetivo África» que está planificando la ampliación de actividades para 2008-2009. El plan de acción regional para África,

⁴ Estados de África, del Caribe y del Pacífico, países que forman parte de la Convención de Lomé.

que se está analizando con las oficinas exteriores de la OIT, y el plan de trabajo del equipo Objetivo Africa servirán de plataforma para promover el compromiso con los mandantes y otros departamentos y programas de la OIT. El plan de acción regional para Africa se terminará durante el primer semestre de 2008. El plan se ocupará, entre otras cosas, del apoyo a las estrategias nacionales de combate al trabajo infantil, la promoción de un movimiento panafricano de lucha contra el trabajo infantil y la mayor integración del problema dentro de las prioridades generales de la OIT en Africa. El objetivo de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016 tendrá profundas implicaciones para el papel del IPEC en el continente. El IPEC no sólo debería seguir desempeñando su mandato como en el pasado, en apoyo de los Convenios núms. 138 y 182, sino que ahora debería movilizarse para ayudar a los mandantes de la OIT en su esfuerzo por lograr este objetivo de duración determinada de la manera más rápida y plena posible. Es una responsabilidad que plantea un verdadero reto. Exige, por un lado, que haya una mayor capacidad y flexibilidad para prestar apoyo en materia de políticas y asistencia técnica en la medida y momento necesarios y, por otro lado, que se dé una nueva orientación a las prioridades y modalidades de trabajo para así poder dar apoyo a un mayor número de países. Aun así, en virtud de su papel de depositaria de conocimientos y basándose en sus años de experiencia en una diversidad de países y respecto de distintos tipos de trabajo infantil, la OIT está en condiciones de proporcionar un apoyo técnico crucial a los Estados Miembros africanos y a los socios nacionales con miras a elaborar enfoques estratégicos para abordar este problema. Se hará particular hincapié en reforzar las capacidades y los instrumentos a nivel nacional según proceda.

El problema del trabajo infantil también se está integrando en los programas de trabajo decente por país de la OIT en Africa. Con miras a facilitar esta tarea, el IPEC debe diseñar métodos para prestar una asistencia técnica que le permita apoyar las actividades a nivel nacional en un número de países africanos mucho mayor. No obstante, es evidente que la intervención del IPEC sólo puede ser eficaz si los Estados Miembros se comprometen en la aplicación de políticas apropiadas y las respaldan con recursos internos, además de los que proceden de la comunidad internacional. También es preciso hacer especial hincapié en la inclusión de medidas contra el trabajo infantil en los programas para abordar las diversas crisis, como la pandemia del VIH. Más adelante se señala

el valioso proyecto piloto que se ha ejecutado al respecto en Uganda y Zambia.

En el marco del Programa para 2008-2009, se prevén diversas actividades que incluyen asistencia para la ejecución de medidas de duración determinada para el 2008, y la movilización de recursos para el continente. Esta labor tiene como objetivo, asimismo, el apoyar a las conclusiones de la 11ª Reunión Regional Africana de la OIT, celebrada en Addis Abeba, del 24 al 27 de abril de 2007, en cuya agenda se destacó la problemática del trabajo infantil. La reunión se centró en el vínculo entre el trabajo infantil y el empleo juvenil, lo cual dio la oportunidad al IPEC y al Departamento de empleo de la OIT (EMPLOYMENT) de realizar una presentación conjunta.

En lo que respecta a la acción específica a nivel de país, además de los ocho países africanos que reciben apoyo del IPEC para aplicar medidas de duración determinada en materia de trabajo infantil, dos países adicionales adoptaron un plan nacional de acción sobre trabajo infantil en 2007, Côte d'Ivoire y Rwanda. Tanto en esos como en muchos otros países, se ha avanzado más en la integración del trabajo infantil en el programa de desarrollo y las políticas nacionales, por ejemplo, mediante la ejecución de programas de protección social y de transferencias en efectivo condicionadas (TEC). En países como Ghana, el problema del trabajo infantil se ha incluido en los planes de trabajo anuales a nivel de ministerios y departamentos. Unos 16 países africanos han elaborado o están elaborando sus programas de trabajo decente por país (PTDP) y varios de ellos han incluido el trabajo infantil entre sus prioridades. Para otros países, como Camerún, Tanzania y Etiopía, el trabajo infantil está entre sus tres o cuatro prioridades principales o es incluso la primera. Además de los donantes habituales, el IPEC ha alentado a los países del hemisferio sur a que apoyaran la lucha contra el trabajo infantil. En 2007, Brasil financió las primeras actividades en materia de trabajo infantil que se llevaron a cabo en dos países de Africa (Angola y Mozambique) y organizó una serie de reuniones destinadas a promover la cooperación Sur-Sur en la lucha contra ese problema. El IPEC ha incrementado significativamente las actividades de recopilación y análisis de datos sobre el trabajo infantil en el continente, con los que se elaboraron cuatro informes nacionales, mientras que en Africa se están preparando cinco encuestas nacionales adicionales. En total, cerca de la mitad de los países de Africa ha llevado a cabo o ha iniciado una encuesta nacional sobre el trabajo infantil.

Estados Arabes

Con un índice de ratificación de los Convenios núms. 182 y 138 cercano al 100%, los Estados Arabes dan muestras de compromiso con la erradicación del trabajo infantil. Los países árabes que participan en las actividades del IPEC están colaborando cada vez más para tratar el fenómeno, como lo revela la creación de unidades de trabajo infantil en los ministerios de trabajo, las reformas legislativas de conformidad con los Convenios de la OIT, el establecimiento de comités directivos nacionales y la elaboración de listas de trabajo peligroso para los niños. El debate sobre el trabajo infantil ha cobrado importancia directa o indirectamente en los planes, las estrategias y las leyes nacionales. En Yemen, por ejemplo, la presencia del IPEC y la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil coincidieron con la segunda conferencia árabe para la Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y la Negligencia contra los Niños (ISPCAN), que fue organizada por el Consejo Superior para la Maternidad y la Infancia, del 18 al 20 de junio de 2007, y cuya inauguración estuvo a cargo del Excmo. Primer Ministro Ali Mujjavar. Otro de los temas que se debatieron durante la conferencia de la ISPCAN fue un estudio legislativo que se encomendó en el marco del programa de acción del IPEC. En el Líbano, la estrategia para el sector de la educación, que había pedido la Conferencia internacional para el apoyo al Líbano (Conferencia de París III), celebrada en París en enero de 2007, se completó en abril de ese año y tuvo incidencia directa en la reducción del índice nacional de deserción escolar. Siria también pidió asistencia técnica a la OIT en la esfera del trabajo infantil y, potencialmente, se sumó así a la lista en la que figuran Egipto, Jordania, el Líbano, Marruecos y Yemen, que hasta el momento han beneficiado del apoyo del IPEC.

El aumento de la sensibilización y el compromiso de los gobiernos han roto el silencio que existía en torno al trabajo infantil y también han dado más transparencia al análisis de las estadísticas. En los informes y observaciones en el terreno, se ha hecho referencia explícita a las peores formas de trabajo infantil. En los Estados del Golfo Pérsico, por ejemplo, Arabia Saudita, los niños se ven obligados a incorporarse al mercado de trabajo a una edad muy temprana. Según informes de diversas fuentes, hay redes regionales que se dedican a la trata transfronteriza de niños de tan sólo 11 años de edad con fines de explotación sexual. Esos informes también hacen referencia a la trata

infantil entre Iraq, Jordania, Siria y el Líbano, con el fin de emplearlos en clubes nocturnos. La encuesta que se realizará a principios de 2008 en Yemen, con el apoyo del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil del IPEC (SIMPOC), debería aportar más datos al respecto.

Asia y el Pacífico

La región de Asia y el Pacífico afronta una serie de problemas: tiene el número más elevado del mundo de niños que trabajan y muchos de los países de la región figuran entre los menos desarrollados. Un elevado porcentaje de la población vive por debajo del umbral de pobreza, la falta de compromiso político suele obstaculizar el progreso y existen millones de niños en edad escolar no escolarizados. Así, la erradicación sostenible del trabajo infantil supone un reto evidente para la región. Sin embargo, durante el período 2006-2007, los países apoyados por el IPEC lograron un progreso lento pero sostenido. La erradicación del trabajo infantil se está convirtiendo en una prioridad para muchos Estados Miembros de la región. Todos los países y mandantes reconocen la necesidad de intensificar los esfuerzos nacionales por combatir el trabajo infantil, como se manifestó durante la Reunión Regional Asiática de la OIT, celebrada en septiembre de 2006, en las consultas tripartitas en Asia Sudoriental que se realizaron en Yakarta como seguimiento del Informe global sobre trabajo infantil de julio de 2006, y en la reunión tripartita de Asia Meridional sobre trabajo infantil, que se celebró en Lahore en noviembre de 2006.

Durante el bienio 2006-2007, siete países de Asia (Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Mongolia, Nepal y Pakistán) ejecutaron programas nacionales de duración determinada destinados a erradicar las peores formas de trabajo infantil. Sri Lanka inició su fase preparatoria en 2007 a fin de allanar el terreno para la futura ejecución de un programa de ese tipo. El Gobierno de la India y el IPEC ejecutaron un programa global que abarca más de 11 sectores vinculados al trabajo infantil peligroso, además del propio programa nacional contra el trabajo infantil, y tomó las medidas iniciales de los PDD a nivel de los estados. En 2006, con la asistencia del IPEC, Nepal puso en marcha un programa específico de erradicación del trabajo infantil en régimen de servidumbre. En China, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, los programas del IPEC se centraron aún más en combatir la trata infantil y de mujeres jóvenes con

fines de explotación sexual y/o laboral. Para luchar contra la trata infantil y de mujeres jóvenes, tanto a nivel nacional como transfronterizo, el IPEC puso en marcha un proyecto regional y otro subregional que abarcan once países. Muchos de esos países han empezado a considerar el trabajo infantil como una prioridad dentro de la política de desarrollo y el programa de trabajo decente nacionales. En la India, se mantuvo la ejecución de una serie de proyectos importantes: uno sobre trabajo peligroso que cubre cuatro estados, un proyecto en el estado de Andhra Pradesh (Fase II) y otro de sericultura en el estado de Karnataka. Un aspecto positivo clave del IPEC en la región de Asia y el Pacífico es la colaboración interagencial en lo que respecta a la iniciativa Educación para Todos. En una publicación reciente de la UN.GEI (Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas) sobre las buenas prácticas de Asia Oriental y el Pacífico⁵, bajo la sección «Overcoming girls' exploitation», tres de las cuatro buenas prácticas citadas fueron desarrolladas por el IPEC.

En el próximo bienio (2008-2009), el IPEC realizará intervenciones directas por primera vez en algunos países del Pacífico, además de incorporar el trabajo infantil en los programas de trabajo decente por país (PTDP) y las iniciativas que se lleven a cabo en toda la región del Pacífico con el fin de promover el empleo juvenil.

Asia Central y Europa

Las estimaciones citadas en el Informe global de 2006 indicaron una reducción del número de niños trabajadores en las economías emergentes de Europa y Asia Central. El crecimiento económico y la lucha contra la pobreza ligados al compromiso político de luchar contra el trabajo infantil han permitido importantes avances. La tasa de ratificación de los Convenios referentes al trabajo infantil en Europa es muy alentadora. Todos menos dos de los 51 países de Europa y Asia Central han ratificado los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT. Los gobiernos de Europa, Asia Central y Turquía han reconocido la existencia del problema del trabajo infantil en sus países y se comprometen a adoptar medidas destinadas a luchar contra él. El IPEC ha estado brindando asistencia técnica y financiera a los gobiernos de un número cada vez mayor de países de la región para aplicar los Convenios sobre trabajo infantil. Su estrategia ha consistido en elaborar modelos de intervención para luchar contra el trabajo infantil

en todas las subregiones y para su aplicación en los países participantes a nivel nacional. En colaboración con otros departamentos de la OIT, el IPEC está ejecutando una serie de programas importantes de cooperación técnica subregionales y específicos en cada país de la región. A fines de 2006, el IPEC ejecutaba cerca de 200 programas de acción y otras actividades en Europa y Asia Central, a través de sus socios.

Pese al panorama general positivo, sigue habiendo zonas en las que el trabajo infantil es endémico, por ejemplo, en Asia Central y el Cáucaso, muchos niños de la calle se ven involucrados en las peores formas de trabajo infantil, mientras que en las zonas rurales, los niños realizan trabajos peligrosos en la agricultura. Además, estos últimos suelen ser víctimas de trata hacia centros urbanos o hacia países más ricos en donde trabajan en condiciones de explotación, incluso caen en la explotación sexual comercial. La economía informal es muy significativa en la subregión: como consecuencia de la transición a una economía de mercado sin la legislación adecuada, muchas actividades comerciales se desarrollan al margen del sector formal. Con la ampliación de la Unión Europea, la promesa de un mejor nivel de vida sigue atrayendo a personas de otros países que buscan empleo. La alta tasa de migración mina el apoyo social que reciben los niños, sea porque éstos quedan desprovistos de adecuada supervisión o porque están expuestos (con o sin sus padres) a los riesgos que conlleva la migración irregular, la trata de personas.

América Latina y el Caribe

Como se señaló anteriormente, en América Latina y el Caribe se registró la mayor reducción del trabajo infantil de los últimos años. Sin embargo, el problema no se ha superado totalmente y es preciso redoblar los esfuerzos para mantener la tendencia. En esta región, la mayoría de los niños trabaja en condiciones peligrosas en el sector agrícola, pero también miles de ellos se desempeñan en otros sectores de riesgo, como la minería, los basureros, la fabricación de fuegos artificiales, el trabajo informal urbano, el trabajo doméstico, la explotación sexual comercial y la pesca. Los niños indígenas, que suelen ser los más pobres entre los pobres, son víctimas de discriminación y, por lo

⁵ UN.GEI: *Towards Equal Opportunities for All: Empowering girls through partnerships in education*. Bangkok, 2007. Los tres ejemplos corresponden a China (provincia de Yunnan), Indonesia y Filipinas.

general, carecen de acceso a los servicios sociales. Estos niños presentan indicadores de desarrollo humano inferiores a los de sus pares no indígenas. Del mismo modo, los hijos de inmigrantes y los niños migrantes se encuentran en situación de alto riesgo de abandono escolar y carecen de atención sanitaria adecuada. Realizar un estudio exhaustivo de las peores formas de trabajo infantil, tales como la trata y la explotación sexual comercial, sigue siendo un problema para la región, por lo que el IPEC trabaja con el gobierno y los interlocutores sociales para llevar a cabo diversas investigaciones cualitativas y cuantitativas. Fortalecer la capacidad de los sindicatos para luchar contra el trabajo infantil en América es una prioridad, y el IPEC ha prestado apoyo para la elaboración de planes sindicales a nivel nacional destinados a combatir el trabajo infantil en muchos países de la región y de un plan sindical para todo el hemisferio.

El IPEC aplica un fuerte criterio regional y subregional en sus actividades en América Latina y el Caribe. Promueve la integración de la erradicación del trabajo infantil en los programas de integración económica, en los acuerdos y declaraciones regionales. Este criterio se fue perfeccionando durante el bienio con la elaboración de un conjunto de indicadores para medir el grado de cumplimiento de los compromisos en materia de erradicación del trabajo infantil, sobre los que presentan informes anuales de seguimiento los países participantes en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. El IPEC también patrocinó las consultas regionales de los comités directivos nacionales tripartitos sobre trabajo infantil con miras a fortalecer el enfoque interregional para hacer frente al problema y promover el intercambio productivo de experiencias.

2.3. Actividades del IPEC durante el bienio

En esta sección se incluye una descripción de los avances logrados durante el bienio 2006-2007 en varias áreas de intervención clave del IPEC.

Los programas nacionales de duración determinada y el apoyo del IPEC y otros organismos son algunas de las principales modalidades para la ejecución de muchas de las actividades que se describen en este capítulo. Las actividades del IPEC se centran en apoyar a los Estados Miembros en la consecución de logros y obtención de resultados y se describen en el Capítulo 3: Los logros en relación con las metas.

2.3.1. Cooperación tripartita

Desde el inicio de las actividades del IPEC en los países, el tripartismo se encuentra incorporado en su enfoque. Los comités directivos nacionales sobre trabajo infantil – establecidos para supervisar los programas del IPEC conforme a lo exigido en los Memorándum de entendimiento (MOU) entre el IPEC y los distintos gobiernos – no pueden funcionar sin representación del gobierno, los empleadores y los trabajadores. El IPEC alienta la formación de órganos tripartitos como parte de su apoyo al fortalecimiento de capacidades nacionales y se vale de reuniones tripartitas para garantizar la participación de los tres mandantes de la OIT, en consultas a nivel nacional e internacional sobre diversos temas relacionados con el trabajo infantil. En los Convenios núms. 138 y 182 se establecen funciones específicas para los mandantes tripartitos, y el IPEC apoya específicamente la aplicación efectiva de estas disposiciones.

Como se reiteró en el Informe global sobre trabajo infantil de 2006, los gobiernos deben ser los artífices de la erradicación del trabajo infantil. No sólo tienen que introducir los necesarios cambios políticos y jurídicos para cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud de los Convenios, sino que deben también determinar y comprometer recursos para ampliar programas y asegurarse de que la problemática del trabajo infantil se integra a otros programas socioeconómicos pertinentes. Lo que es más importante, los gobiernos deberían ser los artífices de los procesos de cambio para construir una sociedad sin trabajo infantil. El enfoque de los programas de duración determinada se ha adoptado para ayudar a los gobiernos en el establecimiento de un marco de coordinación de esas actividades.

La colaboración con los empleadores y trabajadores sigue siendo esencial para la labor del IPEC. Un punto clave es aprovechar las posibilidades que tienen estos actores de influir en la elaboración y reforma de las políticas relativas a áreas socioeconómicas clave, como el empleo, el bienestar social y la educación. La cooperación con los interlocutores sociales apunta en parte al fortalecimiento de capacidades y en parte a la intervención específica, en aquellos casos en que los mandantes están presentes en las comunidades o lugares de trabajo donde existe trabajo infantil. Sigue siendo preciso integrar más las organizaciones de empleadores y las de trabajadores en la labor del IPEC. Además de la cooperación con esas organizaciones en diversos proyectos en el terreno, el IPEC sigue cumpliendo la función de

asesor de las alianzas sectoriales de empleadores en los sectores del cacao y el tabaco.

En la 16ª reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, celebrada el 6 de noviembre de 2006, se llevó a cabo un debate temático sobre la base de un documento informativo titulado *El papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil*. En ese documento se procuraba examinar el alcance de las actividades contra el trabajo infantil que realizan las organizaciones de empleadores y de trabajadores, destacando cuestiones que requieren atención y enumerando posibles modalidades de intervención para fortalecer la asociación con el IPEC. Se llegó a la conclusión de que era necesario el compromiso constante de los interlocutores sociales y de que aún existían problemas relacionados con el fortalecimiento de sus capacidades, especialmente en la economía informal; la duplicación de actividades y la definición de sus ventajas comparativas; y las propias limitaciones del IPEC en cuanto a su capacidad. En el documento se proponen algunas esferas de intervención clave para hacer frente a estas dificultades, a saber: comunicaciones, fortalecimiento de capacidades, promoción, movilización de recursos y coherencia de las políticas sobre trabajo infantil y de los jóvenes en la economía informal.

Durante el debate se estuvo de acuerdo en que era necesario seguir analizando la labor del IPEC con los interlocutores sociales. Como propuesta concreta, se sugirió organizar cursos de formación para los puntos focales de los interlocutores sociales a nivel nacional en colaboración con el IPEC, el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín (Italia), ACT/EMP y ACTRAV. También se señaló la necesidad de actualizar el funcionamiento de los comités directivos nacionales del IPEC. Otro desafío para los interlocutores sociales fue el crecimiento de la economía informal, en la que la libertad de asociación y el diálogo social no estaban establecidos como derechos. Se convino en que era necesaria una reflexión más profunda sobre cómo habría de utilizarse el diálogo social en la lucha contra el trabajo infantil. Se propuso la colaboración entre ACT/EMP, ACTRAV, el CIF y el IPEC para el fortalecimiento de capacidades, y quedó por determinarse, entre otras cosas, la identificación de los instrumentos necesarios. También se consideró necesario el diálogo con los gobiernos para poder garantizar su participación en las actividades de empleadores y de trabajadores.

Dando seguimiento a este debate, el IPEC reforzó aún más sus programas de formación ejecutados por intermedio del CIF con el fin de que

tanto empleadores como trabajadores participaran y se beneficiaran de ellos. Por ejemplo, en Turín, se organizaron, conjuntamente con el Departamento de NORMAS, cursos de formación tripartita sobre la presentación de informes con arreglo a los Convenios núms. 138 y 182. Asimismo, estos cursos fueron organizados a nivel de las regiones, como por ejemplo en algunos países del Caribe, Asia Central, Africa Central y Africa Occidental. Esta formación se centró en el fortalecimiento de la función de los empleadores y de los trabajadores en las políticas nacionales y la acción contra el trabajo infantil. Asimismo, en 2007, se llevaron a cabo en Turín actividades de formación para fortalecer la capacidad en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en la agricultura, y sobre el trabajo infantil y la educación. El IPEC también colaboró con ACTRAV y el CIF para impartir formación a los puntos focales de los sindicatos. Como seguimiento a esas actividades, los sindicatos nacionales elaboraron planes de acción para una asociación permanente entre el IPEC, ACTRAV y las centrales sindicales nacionales. Durante el bienio se emprendieron iniciativas especiales destinadas a fortalecer la cooperación con las organizaciones de trabajadores en la adopción de medidas contra el trabajo infantil doméstico, la explotación sexual comercial y la trata infantil. El IPEC sostuvo reuniones con ACTRAV y ACT/EMP para analizar cuestiones estratégicas y operativas, y compartir, en general, el interés y la experiencia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil.

A continuación se enumeran ejemplos que ilustran el valor especial de la cooperación tripartita y la función de los interlocutores sociales.

Cooperación con los gobiernos

Medidas de política sobre el trabajo infantil a nivel provincial en la India: Elaboración del Plan de acción para la erradicación del trabajo infantil en el estado de Maharashtra

El estado de Maharashtra (India) ofrece un ejemplo de aplicación del enfoque de los programas de duración determinada para integrar el problema del trabajo infantil en la política gubernamental. Con el apoyo y el estímulo activos del proyecto INDUS sobre trabajo infantil del IPEC, el Gobierno de Maharashtra elaboró un Plan de acción estatal para la erradicación del trabajo infantil (SAP-MH) tomando como guía el Manual de los PDD publicado por el IPEC. El Plan tiene por objeto

erradicar todas las formas de trabajo infantil hasta los 18 años en un plazo determinado. Procura erradicar por completo el trabajo infantil principalmente trabajando con el Programa de proyectos nacionales contra el trabajo infantil y Sarva Shiksha Abhiyan (SSA), el plan del gobierno de Educación para todos, y movilizándolo recursos de varios programas y planes gubernamentales, y de donantes y organismos internacionales. Por su parte, el gobierno estatal ha destinado 3,5 millones de dólares de los EE.UU. a la ejecución del Plan de acción estatal SAP-MH.

Integración de la política sobre trabajo infantil en Madagascar

Madagascar elaboró su Plan de acción nacional, un plan de lucha contra el trabajo infantil de 15 años de duración. A fin de integrar la ejecución del Plan en las políticas nacionales, se ha creado un Comité nacional de lucha contra el trabajo infantil (CNLTE). Este Comité tripartito está integrado plenamente en la estructura gubernamental y tiene un mandato estratégico y amplio para garantizar la aplicación del Plan, promover la legislación nacional en materia de trabajo infantil y vigilar todas las intervenciones de los actores del país. Dado el alcance y la importancia del mandato del CNLTE, se ha creado una secretaría permanente denominada PACTE⁶, órgano permanente del Ministerio de Trabajo que vela por el funcionamiento del CNLTE y la recopilación de datos sobre trabajo infantil. Hasta el momento, el CNLTE ha estado aplicando medidas con éxito en muchos ámbitos del trabajo infantil y, en especial, ha podido recaudar fondos para las campañas nacionales de sensibilización. También se han establecido comités regionales en distintas regiones del país.

Acción contra el trabajo infantil en Turquía

Turquía ha estado participando en el programa del IPEC desde el principio, en 1992. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, asociado gubernamental clave de la OIT en Turquía, estableció una Unidad de trabajo infantil para planificar, coordinar y vigilar las actividades nacionales en materia de trabajo infantil. Entre los logros alcanzados figura la Ley de trabajo núm. 4857, que contempla medidas tanto prohibitivas como preventivas, en acuerdo con el Convenio núm. 138. Un paso importante para erradicar el trabajo infantil en el país fue la elaboración de un «marco de políticas y programas de duración determinada

en materia de erradicación del trabajo infantil», bajo los auspicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tras la ratificación del Convenio núm. 182.

En Turquía se han puesto en práctica muchos modelos innovadores en el contexto de la lucha contra el trabajo infantil, tal como la formación especializada en inspección del trabajo, el seguimiento del trabajo infantil por intermedio de la Confederación de Comerciantes y Artesanos de Turquía, la integración del trabajo infantil en los planes de desarrollo del Ministerio de Educación, el establecimiento de una coalición contra el trabajo infantil entre la Confederación de Sindicatos de Turquía (TURK-IS), la Confederación de Verdaderos Sindicatos Turcos (HAK-IS) y la Confederación de Sindicatos de Progreso de Turquía (DISK), y proyectos innovadores realizados por la Confederación de Asociaciones de Empleadores de Turquía (TISK). Estas iniciativas no sólo han demostrado su eficacia en Turquía, sino que también han servido de ejemplo para otros países en los esfuerzos nacionales por solucionar el problema.

Integrar el trabajo infantil en el programa de políticas sociales de Colombia

Colombia ha adoptado importantes medidas destinadas a integrar el problema del trabajo infantil en la política social del país. En el Plan Nacional de Desarrollo «Estado comunitario: Desarrollo para todos» 2006-2010 se establecieron objetivos y compromisos a fin de consolidar la política de erradicación del trabajo infantil. Se fijó el objetivo de reducir la proporción de la población económicamente activa de entre 5 y 17 años de 7,5% a 5,3% entre 2005 y 2010, y también se previeron compromisos para la formulación y ejecución de una estrategia nacional para alcanzar ese objetivo. En el Plan Nacional de Desarrollo, las instituciones que lideran la cooperación interinstitucional sobre el tema son el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fiscalía General, con la asistencia técnica de la OIT y el UNICEF. Ahora también se ha formulado la Estrategia nacional contra el trabajo infantil, que se pondrá en práctica en 2008. En ella se propone, entre otras medidas, que se realicen intervenciones en el contexto de la Red de Protección Social para

⁶ Prevention, abolition et contrôle du travail des enfants (prevención, erradicación y vigilancia del trabajo infantil).

la Superación de la Pobreza Extrema. Por consiguiente, entre los objetivos del Plan Nacional se contempló que las familias beneficiarias de la red cumplieran con el requisito de no hacer trabajar a los niños menores a 15 años.

Cooperación con empleadores y trabajadores

Integración del trabajo infantil en la actividad de 400 sindicatos sectoriales de la India

Cinco centrales sindicales de la India, el Congreso Panindio de Sindicatos (AITUC), Bharathiya Mazdoor Sangh (BMS), la Central de Sindicatos Indios (CITU), Hind Mazdoor Sabha (HMS) y el Congreso Nacional de Sindicatos de la India, han creado una asociación estratégica con el proyecto INDUS del IPEC para fortalecer las capacidades de 400 sindicatos sectoriales en materia de trabajo infantil e integrar el problema en su labor habitual. A continuación se enumeran algunas de las actividades clave que se están realizando en 21 distritos destinatarios del proyecto INDUS:

- Capacitar a los funcionarios clave de los sindicatos afiliados sobre el trabajo infantil y la integración de este problema en los programas sindicales;
- analizar el trabajo infantil como problemática en sus reuniones habituales, conferencias, reuniones con la estructura gubernamental, etc.;
- incluir el trabajo infantil como uno de los temas de sus programas de promoción, manifestaciones y otras actividades similares para sensibilizar a la opinión pública;
- tratar cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en sus consultas con dirigentes comunitarios, representantes públicos y personas influyentes;
- apuntar a los trabajadores remunerados a destajo en el sector del tabaco (*bidi*) y otras actividades informales, en las que probablemente los niños acompañen a sus familias con el fin de incrementar sus ingresos, para sensibilizarlos sobre el trabajo infantil;
- realizar actividades que pongan de manifiesto la correlación entre el salario mínimo y la incidencia del trabajo infantil;
- realizar actividades que fortalezcan la capacidad de negociación de los trabajadores del sector informal que sean padres de niños trabajadores;

- prestar especial atención a los problemas de las trabajadoras, los trabajadores remunerados a destajo que trabajan en casa y los trabajadores del sector informal, con el objetivo de reducir el trabajo infantil, particularmente respecto a las niñas, y
- emprender iniciativas conjuntas con otros sindicatos para forjar una voz común y de consenso en la lucha contra el trabajo infantil.

Argentina: Red de empresas contra el trabajo infantil

El 27 de junio de 2007 se estableció una Red de empresas contra el trabajo infantil, encabezada por la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), que recibe asesoramiento técnico de la OIT y del UNICEF. Esta iniciativa se basa en compromisos asumidos en la Declaración de Empresas Argentinas contra el Trabajo Infantil (2004), así como en los compromisos ratificados en el Pacto Mundial. La Red de empresas contra el trabajo infantil está integrada por 30 empresas reconocidas a nivel nacional. La Red se comprometió a erradicar el trabajo infantil en las cadenas de producción y a generar y apoyar programas de lucha contra este problema. Hoy en día, los miembros de la Red están trabajando en un plan de actividades para 2008 en un consorcio privado y público, con lo que aumentará la eficiencia de las iniciativas y se reforzará la responsabilidad social de las empresas.

Apoyo creativo de un sindicato japonés al aprendizaje de los niños

El material del paquete didáctico SCREAM se ha utilizado en todo el mundo y traducido a 19 idiomas gracias a varios donantes. Por ejemplo, la Confederación de Sindicatos del Japón (RENGO) que financió un proyecto de tres años de duración mediante el cual se adaptó y tradujo el material educativo en tres países asiáticos donde se ejecutaban programas de duración determinada: Nepal, Camboya e Indonesia. El proyecto también apoyó diversos talleres de fortalecimiento de capacidades para garantizar la sostenibilidad mediante la presencia de equipos básicos de formadores de SCREAM en cada país. Se imprimió suficiente material pedagógico para apoyar el proceso de ejecución en diversas escuelas y entornos educativos. Los sindicatos nacionales participaron en los comités del proyecto supervisando las distintas actividades. Particularmente, las organizaciones de docentes desempeñaron un papel

clave a todos los niveles. Este modesto programa prestó considerable apoyo a las actividades de los programas nacionales de duración determinada, sobre todo en materia de educación y movilización de la comunidad.

*La lucha de los empleadores de Camboya
contra el trabajo infantil*

El proyecto de apoyo al programa de duración determinada de Camboya del IPEC, ha trabajado en estrecha cooperación con la Federación Camboyana de Empleadores y de Asociaciones Comerciales (CAMFEBA) para movilizar a los empleadores contra el trabajo infantil en el país. A principios de 2006, el IPEC y CAMFEBA acordaron emprender un programa de acción bienal que hace hincapié en la movilización de empleadores y sus organizaciones para erradicar el trabajo infantil, en especial sus peores formas. El programa tiene por objeto establecer sistemas institucionales y mecanismos de coordinación que funcionen con solidez. Apunta también a fortalecer la capacidad de los empleadores y sus organizaciones en la lucha contra el trabajo infantil, a través de medidas de sensibilización, promoción y movilización, incluidas las dimensiones de género entre empleadores y sus organizaciones, el gobierno, los sindicatos y la sociedad civil. Además, aspira al intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en el marco del programa.

CAMFEBA también está redactando un código de conducta para los empleadores en materia de trabajo infantil. En este código, cuya adopción será voluntaria, los empleadores se comprometen a proteger a los niños y luchar contra el trabajo infantil. El código acompaña la iniciativa de CAMFEBA de vincular el trabajo infantil a la responsabilidad social de las empresas.

*El papel de los sindicatos:
Un ejemplo de Albania*

A través del proyecto de fortalecimiento de capacidades del IPEC, dirigentes y funcionarios de TUFES e ITUAE, dos sindicatos del sector de la educación de Albania, recibieron capacitación y herramientas para elaborar programas y actividades conjuntos en materia de trabajo infantil. A principios de 2006, los dos sindicatos negociaron conjuntamente un acuerdo colectivo revisado con el Ministerio de Educación para incluir una cláusula sobre trabajo infantil. Un componente importante de esa iniciativa fue la adaptación al contexto nacional de la carpeta de recursos de

la OIT sobre sindicatos y trabajo infantil, que se utilizó como documento de trabajo principal en tres talleres y en una mesa redonda sobre trabajo infantil. Además, se emitieron tres programas de televisión sobre el tema y se elaboraron planes de acción sindical a nivel local. La cláusula sobre trabajo infantil en el acuerdo colectivo mencionado anteriormente se centra en la inscripción escolar, la asistencia y los niños trabajadores.

*La lucha contra el trabajo infantil
de los empleadores de Benín*

El Consejo Nacional de Empleadores de Benín (*Conseil National du Patronat du Benin*) aprobó una Declaración sobre el trabajo infantil, en la que los empleadores que suscriben se comprometen a trabajar por la erradicación del trabajo infantil en Benín, en base a las disposiciones de las normas nacionales e internacionales. El Consejo asume la responsabilidad de proteger y promover los derechos del niño y adoptar medidas para fomentar su educación. En la Declaración se proponen una serie de medidas que contribuyen a la erradicación del trabajo infantil, por ejemplo, sensibilización entre los empleadores, apoyo y cooperación a las iniciativas de los sindicatos, las ONG y el Gobierno, y la documentación de buenas prácticas que puedan servir de ejemplo a las empresas.

*Acción sindical para la prevención
y erradicación del trabajo infantil
en América Latina*

En Panamá, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana se han elaborado planes sindicales nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Asimismo, la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) – con el apoyo de ACTRAV y el IPEC – adoptó un Plan Continental para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil en 2005-2009. Tras esta iniciativa, en diciembre de 2007, la ORIT, junto con la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y otras organizaciones independientes de trabajadores, elaboró un programa común para que la estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil siguiera siendo el eje primario de la actividad sindical. También señaló el problema de la trata infantil como cuestión interdisciplinaria que merece atención prioritaria.

Recuadro 2. Periodistas de Ghana se suman a la OIT en la lucha contra el trabajo infantil

La Asociación de Periodistas de Ghana (GJA) está colaborando con partes interesadas para emprender un proyecto orientado a integrar plenamente los medios de comunicación en la lucha contra el trabajo infantil. La OIT financió el proyecto «Socios en la movilización social en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil» (SOMOPAC), que permite a esta Asociación fomentar el interés de los periodistas que deseen especializarse en trabajo infantil y servir de plataforma para acceder a la información y evaluarla con fines de sensibilizar la opinión pública. Este proyecto colaborará con la Asociación de Empleadores de Ghana, organizaciones religiosas, el Congreso de Sindicatos Británicos (TUC) y otras organizaciones no gubernamentales realizando tareas de sensibilización sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil en el desarrollo de los niños.

Según la OIT, aunque las organizaciones no gubernamentales y religiosas, así como la sociedad civil, han llevado a cabo intensas actividades de promoción, el efecto en la movilización de la comunidad fue mínimo. Por lo tanto, se necesitaba un sólido trabajo en red entre todos los socios a fin de incidir eficazmente mediante la movilización social, lo cual dio lugar a este proyecto. El Sr. Dave Agbenu, Secretario Coordinador de esta Asociación, declaró que pronto se iniciaría un programa de formación para periodistas y otros grupos interesados, y agregó que la Secretaría estaba entablando vínculos con otros socios a fin de generar una mayor conciencia y más actividades de promoción.

Adaptado de: *General News Agency*, 14 de noviembre de 2007.

Conjunto de herramientas de la OIE para empleadores en la lucha contra el trabajo infantil

La Organización Internacional de Empleadores (OIE) elaboró un conjunto de herramientas destinado a empleadores para tratar el problema del trabajo infantil, que se publicó en 2007⁷ y está compuesto por tres guías que tienen por objeto ayudar a las empresas y sus organizaciones a entender el trabajo infantil y tomar medidas para combatirlo. Estas tres guías prácticas son producto de una iniciativa conjunta de la OIE y la Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT (ACT/EMP) y fueron revisadas por una amplia gama de expertos de distintas organizaciones de empleadores y del IPEC. Ofrecen ideas, asesoramiento y ejemplos para la prevención del trabajo infantil, el retiro de los niños y la protección de los jóvenes que trabajan en condiciones peligrosas.

2.3.2. Promoción: Campaña mundial para generar conciencia y mejorar la comprensión del trabajo infantil

El IPEC apoya el movimiento mundial contra el trabajo infantil mediante actividades a todos los niveles, que abarcan desde la participación en foros internacionales hasta el apoyo a campañas y movilizaciones a nivel comunitario. La labor que

el IPEC lleva a cabo en más de 80 países ayuda a fortalecer la acción del movimiento y casi todos los proyectos tienen elementos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades. Se pueden encontrar ejemplos de la labor de promoción a nivel nacional en las distintas secciones del capítulo referido a las áreas de intervención temáticas del IPEC (véanse, por ejemplo, las secciones sobre educación (2.3.6), agricultura (2.3.8) y ratificación de los Convenios (2.3.3)).

El IPEC también cuenta con actividades y campañas mundiales de sensibilización de la sociedad civil en general, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo; entre ellas, cabe citar el Día mundial contra el trabajo infantil, la campaña Tarjeta roja al trabajo infantil, la Iniciativa de colaboración 12-12 y el proyecto SCREAM⁸.

Día mundial contra el trabajo infantil

En 2006, el Día mundial contra el trabajo infantil (12 de junio) atrajo la atención sobre las nuevas estimaciones sobre trabajo infantil reveladas en el

⁷ Disponible en el sitio Web de la OIE: <http://www.ioe-emp.org/en/policy-areas/child-labour/index.html>.

⁸ Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación.

Recuadro 3. Día mundial contra el trabajo infantil en Tailandia

El 12 de junio de 2007, el proyecto de apoyo al PDD en Tailandia, en colaboración con el Ministerio de Trabajo, el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Niños y los Jóvenes (NCYD), la Fundación para el Desarrollo de los Niños y los Jóvenes (FCD), el Comité Internacional de Rescate (IRC) y Central Pattana Public Company Limited festejaron el Día mundial contra el trabajo infantil en el Central World Plaza, distrito comercial céntrico de Bangkok. La celebración se destacó por el discurso de apertura a cargo del Ministro de Trabajo y una ceremonia de solidaridad para erradicar las peores formas de trabajo infantil en la agricultura y en Tailandia, en la que se soltaron los «Globos de la libertad: Agricultura ecológica sin trabajo infantil», junto con varios niños e invitados de honor. Entre otras actividades importantes que se llevaron a cabo en el evento se cuentan un foro de niños para unos 100 niños de entre 13 y 15 años (de 7° a 9° grado) de cuatro provincias rurales; juegos y actividades para que los niños tuvieran más conciencia sobre cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, incluido el Convenio núm. 182; una mesa redonda tripartita sobre el tema «Agricultura libre de trabajo infantil y de riesgos»; una presentación en vídeo titulada «Mariposas en las plantaciones: mañana será demasiado tarde», en la que se destacaron las repercusiones de la agricultura por contrato y los productos químicos peligrosos en los niños que trabajan en la agricultura.

Informe global, y aprovechó la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA para difundir el mensaje «Tarjeta roja al trabajo infantil». En 2007, durante el Día mundial contra el trabajo infantil en la agricultura, se celebró una ceremonia formal en Ginebra con motivo de la firma de la Declaración de Intención entre la OIT y las organizaciones internacionales clave de la agricultura para hacer frente al trabajo infantil en ese sector. Simbólicamente, se soltaron globos en la Plaza de las Naciones en colaboración con la Municipalidad de Ginebra y la ONG suiza *Le Respect, ça change la vie*. El acontecimiento congregó a socios de Ginebra, Francia e Italia, así como a un grupo de niños estudiantes que soltaron globos y firmaron unos lienzos gigantes como símbolo de solidaridad con los niños víctimas del trabajo infantil en todo el mundo. Se celebraron muchos otros eventos en más de 70 países, que representaban más de 100 proyectos del IPEC⁹.

Iniciativa de colaboración 12-12 y su portal comunitario

Para generar apoyo a la promoción de un movimiento mundial más integrado y coherente, el IPEC ha consolidado una colaboración sistemática con los socios de la OIT. La Campaña mundial de sensibilización del IPEC despliega esfuerzos a través de esta Iniciativa de colaboración 12-12. Dicha iniciativa mantiene vivo el compromiso social y político orientado a la acción para la erradicación del trabajo infantil, en países industrializados y en desarrollo. Gracias a ella, el IPEC ha reforzado

su estrategia de fortalecimiento de las alianzas y su labor de sensibilización. Así, ha contribuido a la ampliación de una red mundial, que reúne una diversa gama de socios, entre los que se cuentan ministerios de educación, interlocutores sociales, organizaciones docentes, ONG, escuelas, universidades, medios de comunicación, municipalidades y alcaldías. Para reforzar el impacto sostenible y mundial con miras a la celebración del Día mundial, el IPEC apoyó la creación de la Iniciativa de colaboración 12-12 (www.12to12.org) como plataforma para el intercambio de experiencias, información y lecciones aprendidas en materia de trabajo infantil.

SCREAM – Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación

Iniciado en 2002, el proyecto SCREAM ha seguido ampliándose y los ministerios de educación lo reconocen cada vez más como una metodología que puede utilizarse para promover la educación en derechos humanos en las escuelas. La labor realizada a través de SCREAM en más de 60 países industrializados y en desarrollo, constituye una plataforma sólida para la puesta en práctica del Plan de acción del Programa Mundial para la educación en derechos humanos que adoptó la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2005. Los

⁹ Los informes sobre las actividades con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil se pueden consultar en www.ilo.org/ipeginfo.

Recuadro 4. 21ª Conferencia Scout Mundial

La OIT y la Organización Mundial del Movimiento Scout firmaron un Memorándum de entendimiento (MOU) en 2004, habida cuenta de la visión común en pos de la justicia social y la paz, y el empoderamiento de los jóvenes en cuanto fuerza necesaria para el desarrollo. Entre las actividades conjuntas se incluyen la formación de scouts en la metodología SCREAM, actividades de colaboración en materia de trabajo infantil entre las sedes nacionales del Movimiento Scout y las oficinas exteriores del IPEC (por ejemplo en Brasil, Colombia, El Salvador y Zambia) y la participación en eventos internacionales. En la Conferencia Scout Mundial de 2007 que se celebró en Chelmsford (Reino Unido) y reunió a 32.000 niños, de 14 a 17 años, y a 12.000 líderes adultos, un equipo del IPEC organizó y dictó talleres y actividades interactivas en la «Aldea Global del Desarrollo» y el «Boulevard Global del Desarrollo». Para sensibilizar a los scouts sobre los derechos de los niños y el trabajo infantil, se realizaron actividades artísticas y participativas, y se establecieron lazos entre los scouts y los líderes scouts de diferentes partes del mundo para una colaboración futura dentro de la Iniciativa de colaboración 12-12.

Recuadro 5. SCREAM en el mundo: Algunos ejemplos

En España, la fase 5 del proyecto SCREAM empezó en octubre de 2007 e incluye el inicio de un curso de formación para docentes. Además se prevé ampliar actividades a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Valencia. En mayo de 2007 se lanzó en Italia el proyecto nacional «Prevención de la deserción y el ausentismo escolar y el trabajo infantil por medio de SCREAM: Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación». En Brasil, SCREAM en portugués – ECHAR – se publicó el Día mundial contra el trabajo infantil de 2007. En diciembre de 2006, se elaboró un programa de aprendizaje a distancia SCREAM en colaboración con el Centro de Aprendizaje a Distancia de la Universidad de Brasil y en asociación con el Ministerio de Educación. En China, el proyecto fue un componente clave del programa «Retoño de primavera del IPEC: Prevención y lucha contra la trata de niñas de minorías étnicas en la provincia de Yunnan mediante un programa de educación». En Albania, la metodología SCREAM fue incorporada en 75 sindicatos docentes durante tres talleres sobre «Trabajo infantil y sindicatos» que tuvieron lugar en Korca, Berat y Elbasan en 2005.

esfuerzos concertados de los 12 organismos de las Naciones Unidas encargados de poner en práctica el Plan de acción del Programa Mundial están coordinados por el Comité Interinstitucional de Coordinación de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Escolar (UNIACC), del cual la OIT es miembro.

A nivel nacional, las iniciativas y actividades de SCREAM siguen llevándose a cabo en muchos países del mundo, en el contexto de los proyectos del IPEC en el terreno, mediante las actividades de socios y organismos de colaboración formales y también de forma independiente. En la actualidad, el paquete didáctico SCREAM está disponible en 19 idiomas. Entre las nuevas publicaciones de este año se incluyen las versiones en jemer (camboyano), ucraniano y portugués, y actualmente se está terminando la versión en bahasa indonesio. En 2007 se publicó un nuevo Módulo especial SCREAM sobre el VIH, el SIDA y el trabajo infantil.

2.3.3. Ratificación de los Convenios relativos al trabajo infantil, a la promoción de las normas internacionales del trabajo y al apoyo jurídico a los mandantes

En colaboración con DECLARATION y NORMAS, el IPEC siguió promoviendo la ratificación de los Convenios fundamentales por parte de los Estados Miembros que aún no lo hubieran hecho. Se ha seguido avanzando en la ratificación de los Convenios sobre el trabajo infantil; ocho países más ratificaron los Convenios núms. 138 y 182 durante el bienio (2006-2007) y así sumaron 150 ratificaciones y 165 ratificaciones, respectivamente. La ratificación universal del Convenio núm. 182 es ahora inminente, ya que apenas 16 de los 181 Estados Miembros de la OIT (véase el Anexo II) no lo han ratificado aún. Sin embargo, respecto a estas últimas ratificaciones, es crucial

Recuadro 6. Nueva legislación contra la trata de personas de Tailandia

El 8 de mayo de 2007 el Gabinete aprobó el proyecto de ley relativo a la prevención y eliminación de la trata de personas, que se promulgó el 26 de noviembre. En este proyecto de ley se analizó la dimensión laboral de la trata de personas, en coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana y el Ministerio de Trabajo, con el apoyo del proyecto del IPEC de lucha contra la trata infantil y de mujeres en los países del Mekong (TICW) y el proyecto de apoyo al programa de duración determinada de Tailandia. El personal del proyecto del IPEC brindó asesoramiento técnico al Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, principal organismo gubernamental responsable de la prevención y represión de la trata de personas, para asegurar que en el proyecto de ley se abordarán las peores formas de trabajo infantil.

analizar en qué consisten los obstáculos en cada caso particular, de manera a brindar la asistencia específica por parte de la Organización.

El IPEC continúa prestando asistencia a los países para una mejor aplicación de los Convenios núms. 138 y 182 y las Recomendaciones complementarias (núms. 146 y 190, respectivamente), que constituyen el núcleo del mandato del IPEC y sus intervenciones operativas. Así, estos instrumentos han cobrado más visibilidad a nivel nacional en muchos países, y sus principios suelen ser los parámetros básicos dentro de los cuales se llevan a cabo los debates de política sobre cuestiones de desarrollo nacional relacionadas con los niños.

El IPEC ha renovado sus esfuerzos para que los mandantes comprendan mejor los dos Convenios, entre otros, mediante la publicación en 2006 de la *Guía práctica para la presentación de memorias sobre trabajo infantil*, que fue elaborada en conjunto con NORMAS y el CIF. La Guía está disponible en un número cada vez mayor de lenguas (actualmente, inglés, francés, español, árabe, ruso, turco, rumano y albanés). En base a la Guía, se han organizado cursos de formación específicos acerca de la presentación de memorias sobre trabajo infantil, ya sea en forma de cursos abiertos en Turín (octubre de 2006 y diciembre de 2007) o cursos que abarcan algunos países del Caribe, Asia Central, Africa Central y Africa Occidental durante 2006 y 2007. Estos cursos de formación, son organizados en colaboración con NORMAS y el CIF. Aunque los cursos se centran en la presentación de informes a la OIT sobre legislación y prácticas, también ayudan a los participantes a entender mejor las normas y destacan el papel central de los interlocutores sociales, no sólo en la presentación de informes sino también en la adopción de medidas con arreglo a los Convenios.

Próximamente se publicará una *Guía técnica sobre respuestas políticas y legislativas al trabajo*

infantil, que se utilizará también para aumentar el apoyo del IPEC a la formulación y aplicación de políticas nacionales, incluidas las medidas de duración determinada de cara a la meta del 2016. El IPEC siguió contribuyendo al mecanismo de control de la OIT en relación con la aplicación de los Convenios realizando análisis comparativos de la legislación y política nacionales con las normas de la OIT y ayudando a los Estados Miembros a reformar la legislación laboral (a través de *DIALOGUE* o proyectos). Además, la acción del IPEC apoya a los países en abordar las dificultades en la puesta en práctica de los convenios ratificados sobre trabajo infantil, identificadas por la Comisión de Expertos sobre la Aplicación de Convenios y Ratificaciones de la OIT.

La contribución jurídica del IPEC sigue siendo garantizada en toda la preparación de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), que se celebrará en Ginebra a fines de 2008, particularmente en la colaboración del SIMPOC respecto a la versión preliminar de la resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil. La resolución de la CIET se basará en las normas internacionales fundamentales del trabajo de la OIT existentes y no revisará ni cuestionará su contenido. Del mismo modo, la mayoría, si no todas, las esferas temáticas de interés para el IPEC requieren mucho apoyo jurídico. Por ejemplo, como una de las principales medidas legislativas, muchos países están tratando de definir o revisar la lista de trabajo peligroso. Igualmente, dado que la trata infantil no puede solucionarse sin una base legislativa sólida, la Unidad de Servicios Jurídicos del IPEC colabora estrechamente con otras unidades pertinentes de la OIT y también con actores externos, tales como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), para preparar leyes tipo de aplicación del Protocolo de Palermo sobre la trata de personas.

2.3.4. Creación e intercambio de conocimientos

Una de las funciones estratégicas clave del IPEC para los próximos años es el intercambio de la importante base de conocimientos adquiridos durante más de 15 años de lucha contra el trabajo infantil. El intercambio de conocimientos constituye un componente esencial de la misión del IPEC de ayudar a los Estados Miembros a aplicar los Convenios sobre trabajo infantil de la OIT y de servir de centro de excelencia en materia de conocimientos y experiencia sobre la erradicación del trabajo infantil. De hecho, para lograr el ambicioso objetivo de erradicar las peores formas de trabajo infantil antes de 2016, es crucial que los mandantes y otros socios de la OIT puedan reproducir las estrategias exitosas.

Teniendo en cuenta esto, muchos de los resultados a nivel mundial para el IPEC, que figuran en el Programa y Presupuesto para 2006-2007, así como los resultados previstos para 2008-2009, tienen que ver con los conocimientos y entre ellos se incluyen carpetas de recursos, material didáctico, guías y exámenes de buenas prácticas (véase el Anexo V). Además, se están generando oportunidades para integrar el intercambio de conocimientos del IPEC con iniciativas que se están elaborando actualmente para toda la OIT. El IPEC también se está cerciorando de que su conocimiento ayude a la ejecución de importantes iniciativas en curso, entre ellas, el Plan de acción mundial, como se señala en el Informe global sobre trabajo infantil de 2006, la labor del equipo Objetivo Africa del IPEC y los programas de trabajo decente por país (PTDP).

En el marco de un proyecto de tres años sobre la gestión y el intercambio de los conocimientos que el IPEC tiene en curso, se han fortalecido los mecanismos de selección y disseminación de los conocimientos a fin de acelerar su recopilación, análisis, formación y difusión. El proyecto procura crear una base sólida que perdure en el largo plazo, y alentar el intercambio de conocimientos entre el personal del IPEC y el personal y mandantes de la OIT, así como otros socios. La labor de este proyecto abarca una serie de temas conexos con el intercambio de conocimientos, a saber, la elaboración de herramientas, la garantía de la memoria institucional, la promoción del intercambio a través del uso de sistemas de información y comunidades de prácticas, la elaboración de procedimientos eficaces para el intercambio de conocimientos y la determinación de mecanismos para ampliar el alcance de dichos conocimientos. Se está mejorando

la base de datos del IPEC, rediseñando y poniendo en marcha el nuevo sitio Web del Programa y empezando a utilizar el nuevo Portal Intranet para apoyar esas iniciativas.

Herramientas para los responsables de la formulación de políticas y los especialistas en el terreno

Cada año, el IPEC publica numerosos estudios, informes de síntesis, guías, buenas prácticas y material didáctico. Gran parte del material producido por las oficinas exteriores del IPEC, guarda relación con los proyectos, y tiene como objetivo lograr que las intervenciones de los programas sean mejor diseñadas y focalizadas. Otros materiales proporcionan orientación en materia de políticas. Muchos de los proyectos del IPEC producen herramientas que se utilizan para reproducir las estrategias y programas de acción exitosos. Reconociendo que el idioma puede crear barreras significativas para el intercambio de conocimientos, el IPEC tiene como política la traducción de todos sus informes y herramientas clave en los idiomas oficiales de la Organización. Asimismo, se han realizado esfuerzos para traducir guías, materiales de formación y carpetas de recursos importantes a idiomas locales de los países donde se ejecutan los proyectos.

Los trabajos de investigación teórica sobre algunas de las áreas más complejas y difíciles de investigar en materia de trabajo infantil progresaron durante el período cubierto por este informe y arrojaron una serie de resultados importantes.

En un estudio sobre la relación entre los salarios y la productividad de niños y adultos¹⁰ se recogieron datos comparativos preliminares sobre los factores de la demanda, sobre la base de una encuesta que se realizó en Filipinas, Ghana, India, y Uganda. En el estudio se comprobó que sí existen incentivos orientados a la demanda en ciertos mercados de trabajo infantil y que la investigación para mostrar esos efectos sería posible. En lo referente a las políticas, hay fundamentos para complementar las medidas orientadas a la oferta, con aquellas relacionadas con la demanda de mano de obra infantil por parte de los empleadores. Los empleadores se mostraron dispuestos a participar en ese proyecto de investigación y deberían sumarse como socios a la mayoría de los programas de intervención.

¹⁰ IPEC: *Child labour wages and productivity: Results from demand-side surveys*. SIMPOC, Ginebra, OIT, 2007.

Otro proyecto de investigación examinó los mecanismos y las características del trabajo infantil forzoso. Se realizó una investigación en el terreno en Ghana, Haití, Níger y Pakistán. Se emplearon técnicas nuevas e innovadoras de identificación y medición de indicadores del trabajo forzoso. En el estudio se mostró que es posible aislar los factores que caracterizan el trabajo infantil forzoso de las formas más generales de trabajo infantil y, así, orientar los programas de acción a esos aspectos específicos¹¹. En otros estudios se investigó la interacción entre la decisión de los niños de trabajar y estudiar, que suele ser compleja, sobre la base de series de datos disponibles de Burkina Faso, Malí y Senegal¹².

Como en años anteriores, Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW), proyecto interagencial en materia de trabajo infantil entre la OIT, el Banco Mundial y el UNICEF, fue un instrumento decisivo que aportó los datos y el apoyo analítico necesarios. La labor de investigación independiente de UCW en el período 2006-2007 se centró en áreas críticas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tales como los vínculos entre el trabajo infantil y los objetivos educativos, el empleo juvenil, y los aspectos de la gestión del riesgo social respecto al trabajo infantil¹³ y el trabajo de menores.

Sistemas de información para la difusión y el intercambio de conocimientos

Con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil, el 11 de junio de 2007, el IPEC inauguró su nuevo sitio Web, que constituye una parte fundamental de la infraestructura del Programa para la difusión del conocimiento, y utiliza plenamente el nuevo sistema de gestión de contenidos de la información (CMS) del sitio Web de la OIT. Permanentemente, se obra por una mejor vinculación e integración de los sitios Web de las oficinas regionales con las de la sede del IPEC. La migración de los sitios Web de las oficinas regionales al nuevo sistema CMS de la OIT dará como resultado una estructura y diseño uniformes, simplificará las búsquedas de información y dará mayor congruencia a los sitios; además, debería alentar el uso de instrumentos de conocimiento y materiales de promoción e investigación. Una característica importante del nuevo sitio Web del IPEC es que brinda acceso a más de mil publicaciones de la base de datos del IPEC. Además de que las publicaciones están disponibles para todos los usuarios del sitio Web, el personal del IPEC tiene acceso asimismo a la

documentación de los proyectos, evaluaciones, informes internos, información sobre el personal y datos sobre las agencias ejecutoras y consultores relacionados con el IPEC. A mediados de 2007, también se lanzó el nuevo Portal Intranet del IPEC, destinado al personal del IPEC, que puede acceder a este portal para informarse sobre las actividades de otros colegas en todo el mundo y trabajar así de forma conjunta. Los miembros del portal pueden compartir información, documentos, enlaces y otros recursos en los espacios de trabajo que ellos mismos creen sobre temas específicos.

2.3.5. Recopilación de datos sobre el trabajo infantil

Desde su creación en 1998, el SIMPOC ha facilitado asistencia técnica a más de 50 países en la recopilación, procesamiento y análisis de datos e información sobre trabajo infantil. El SIMPOC ha apoyado la realización de más de 250 encuestas sobre trabajo infantil, 60 de las cuales fueron a nivel nacional, y diversas encuestas de línea de base, en escuelas y en lugares de trabajo, así como una gran cantidad de evaluaciones rápidas. Los datos del SIMPOC permitieron a la OIT publicar estimaciones mundiales y regionales sobre el trabajo infantil para los años de referencia 2000 y 2004, y un primer análisis de las tendencias en materia de trabajo infantil para el período 2000-2004¹⁴. Pese a este avance significativo, varios países continúan sin poseer datos fiables de trabajo infantil necesarios para guiar la formulación de políticas y las actividades operativas. Hay una brecha de particular importancia respecto de la información sobre algunas de las peores formas de trabajo infantil.

En la nota sobre la estrategia del SIMPOC de 2006 se enumeraban cinco áreas de trabajo prioritarias para el período 2006-2008:

¹¹ IPEC: *Le travail forcé des enfants: mécanismes et caractéristiques – Analyse réalisée à partir de l'étude de situations d'enfants astreints au travail forcé comme domestiques ou dans l'agriculture*. Ginebra, OIT, 2007.

¹² IPEC: C. Dumas, S. Lambert: *Trajectoires de scolarisation et de travail des enfants au Sénégal*. Ginebra, OIT, 2006; IPEC: *Les déterminants du travail des enfants et de la scolarisation des enfants: les enseignements des enquêtes biographiques du Burkina Faso et du Mali*. SIMPOC, Ginebra, OIT, 2007.

¹³ Una explicación exhaustiva del radio de actividad del proyecto y una gran variedad de información y publicaciones se encuentran disponibles en el sitio Web del proyecto UCW: www.ucw-project.org.

¹⁴ IPEC: F. Hagemann, Y. Diallo, A. Etienne, F. Mehran: *Global child labour trends 2000 to 2004*, op. cit.; y OIT: *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance*, op. cit.

1. el logro de la aprobación de una resolución sobre estadísticas en materia de trabajo infantil en la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo;
2. el fortalecimiento de capacidades de los socios nacionales;
3. la integración de estadísticas de trabajo infantil;
4. la presentación de informes regulares sobre tendencias, y
5. el apoyo selectivo a la realización de encuestas.

En consonancia con lo anterior, el SIMPOC ha intensificado sus esfuerzos por fortalecer la capacidad nacional para la generación y el uso de información sobre trabajo infantil. Con esta finalidad se puso en marcha un programa a gran escala de formación regional y subregional para las contrapartes nacionales durante el período 2006-2007¹⁵. El apoyo técnico y financiero del SIMPOC permitió realizar encuestas nacionales sobre trabajo infantil en Benín, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Madagascar, Malí, Níger, Rwanda, Senegal, Tanzania y Togo en la región de Africa; Indonesia, Kirguistán y Mongolia en la región de Asia; Jordania y Yemen en los países árabes; Azerbaiyán en la región de Europa; y Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, México y Perú en la región de América Latina.

En el período 2006-2007 se realizaron avances metodológicos adicionales. En primer lugar, se ampliaron y revisaron en detalle los cuestionarios modelo del SIMPOC. En el caso de los países encargados de realizar una encuesta nacional sobre trabajo infantil, con capacidades relativamente avanzadas de recopilación y procesamiento de datos, se elaboraron nuevos cuestionarios normalizados más exhaustivos. En el caso de los demás países, se recomienda un cuestionario más breve que facilite la recopilación de datos esenciales. Para investigar las peores formas de trabajo infantil, se dispone de cuestionarios de evaluación rápida y estudios de línea de base. El *Manual de metodología de evaluación rápida sobre trabajo infantil* del SIMPOC contiene ejemplos de cuestionarios para los distintos tipos de encuesta.

En segundo lugar, se elaboraron procedimientos de muestreo más específicos en la esfera del trabajo infantil, lo que dio lugar a un manual detallado sobre el tema que se publicará próximamente. En tercer lugar, se empezaron a elaborar con éxito varias metodologías de recopilación de datos que permitirían a los países estimar el

alcance de las peores formas de trabajo infantil distintas al trabajo peligroso, a nivel nacional, por ejemplo, la medición del trabajo infantil forzoso o la cantidad de niños que son víctimas de trata dentro y entre los países. A principios de 2007, el SIMPOC organizó un taller internacional en Estambul para presentar algunos de los avances preliminares en esta problemática esfera y debatir la manera de ampliar algunas de las encuestas más experimentales que había realizado hasta el momento.

La vasta experiencia y los resultados metodológicos del SIMPOC se llevarán a otro nivel a fines de 2008, cuando se debatan las estadísticas sobre trabajo infantil en la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), organismo competente para el establecimiento de las normas internacionales sobre las estadísticas del trabajo. La 18ª reunión de la CIET se celebrará en Ginebra, del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2008, y tendrá por objeto formular y adoptar un conjunto de normas internacionales para la recopilación de datos y la medición del trabajo infantil, de modo que se pueda comparar con precisión el trabajo infantil en distintos países y con una perspectiva temporal. Durante los últimos dos años, el SIMPOC allanó el terreno para llegar a un amplio consenso acerca del proyecto de resolución que se presentará ante la CIET. A partir de investigaciones exhaustivas de referencia sobre algunos temas decisivos, como la medición de las actividades no económicas de los niños, se celebraron varias consultas nacionales e internacionales para analizar los sucesivos borradores del instrumento que será objeto de debate en diciembre de 2008. UCW, proyecto interinstitucional en materia de trabajo infantil entre la OIT, el Banco Mundial y el UNICEF, prestó apoyo analítico esencial a esta iniciativa normativa.

Asimismo, se intensificaron los esfuerzos para difundir mejor las guías metodológicas y las herramientas del SIMPOC y los principales hallazgos de los datos recopilados con apoyo del IPEC. A mediados de 2007 se inauguró el nuevo sitio Web del SIMPOC, con la meta de actualizarlo y de agregar recursos interactivos y sencillos de utilizar para la solicitud de datos.

¹⁵ Se llevó a cabo una serie de cursos de formación que tuvieron lugar en Lima (febrero de 2007), en El Cairo (mayo de 2006), en Phnom Penh (enero de 2006), en Tanzania (abril de 2005), en Senegal (julio de 2005) y en Bangkok (noviembre de 2004).

2.3.6. La educación y el trabajo infantil

Los Convenios sobre trabajo infantil de la OIT disponen que la edad mínima de admisión al empleo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar (Convenio núm. 138) y exhortan por un acceso a la enseñanza básica gratuita y a la formación profesional donde sea posible (Convenio núm. 182) para todos los niños retirados de las peores formas de trabajo infantil. La lucha contra el trabajo infantil a través de la educación siguió siendo un objetivo central del IPEC durante el bienio. La atención se seguirá centrando en este tema, tal como lo ilustra el tema elegido para el Día mundial contra el trabajo infantil de 2008 (véase la Sección 1.1. de la Parte II de este informe).

Educación y formación: Avances en el terreno

La labor del IPEC en el terreno procura cada vez más incidir en el entorno más amplio de políticas por medio de la promoción de medidas y programas gubernamentales para garantizar el acceso a la educación de los niños y jóvenes. Al mismo tiempo, los proyectos del IPEC se están ocupando de los niños que trabajan no escolarizados, que tienen un acceso limitado a la educación, o los niños que se encuentran en situación de alto riesgo de abandono escolar y de ser víctimas del trabajo infantil a muy temprana edad. En esas situaciones, las acciones del IPEC en el terreno se dirigen a prevenir o retirar los niños del trabajo, promoviendo su acceso a la educación y formación profesional, como parte de los modelos de acción efectivos.

Los siguientes ejemplos de actividades recientes del IPEC en el terreno dan una idea del alcance de las intervenciones:

- En el **Brasil**, el IPEC prestó apoyo al Gobierno en el diseño de módulos de formación para educadores a fin de ejecutar el programa nacional «Jornada ampliada», dentro del cual se extendió la jornada escolar a niños y adolescentes de ocho ciudades, con el objetivo de reducir el tiempo disponible para el trabajo.
- En **China**, el IPEC ha estado ejecutando un proyecto que apunta a prevenir la trata infantil y la explotación por medio de la promoción de la educación y formación profesional. El proyecto ha respaldado la aplicación de una ley de educación obligatoria que se enmendó hace poco; ha apoyado la calidad de la educación disponible para los niños migrantes de las zonas urbanas; y ha elaborado un programa de formación de habilidades para la vida con el objeto de preparar a los niños del ciclo superior a los desafíos de la adolescencia y la edad adulta.
- En **Africa Occidental**, se ha estado desarrollando un proyecto del IPEC en varios países para apoyar el perfeccionamiento de la formación profesional para niños vulnerables con la edad mínima de admisión al empleo, con el objetivo de minimizar los riesgos que entrañan las peores formas de trabajo infantil. Se impartió educación a unos 10.000 niños.
- En **El Salvador**, el IPEC ha prestado apoyo a una red de 100 centros de educación no formal para facilitar la inscripción y retención escolar de los niños retirados de las peores formas de trabajo infantil. Los resultados de las evaluaciones, de impacto e independientes, mostraron que los centros tuvieron un efecto positivo bastante significativo en la inscripción y retención escolar del sistema de educación formal, a pesar de los costos operativos relativamente mínimos. Cuando el proyecto del IPEC se acercó a su fin, el Ministerio de Educación se hizo cargo de la financiación de todos los aspectos de los centros.
- En **Indonesia**, la Asociación de Docentes de Indonesia (PGRI) detectó una serie de escuelas primarias donde los niños estaban en situación de riesgo de abandono escolar dado que ya habían empezado a trabajar después del horario escolar en talleres de calzado. Se elaboró un programa que consistía en clases compensatorias y actividades extraescolares para que los alumnos en situación de riesgo permanecieran en la escuela después del horario escolar y se redujera gradualmente su trabajo en la producción de calzado. A fines del año escolar de 2006-2007, el promedio de notas en el examen nacional de las escuelas participantes había mejorado, y varios alumnos habían ganado trofeos deportivos, lo que les dio una mayor confianza en sí mismos.
- En la **República Democrática del Congo**, un proyecto del IPEC para niños soldados brindó un paquete integral de servicios a ex niños soldados, entre los que se incluían programas de nivelación escolar para proporcionarles conocimientos básicos de lectura y cálculo, formación profesional, y a los que tuvieran edad para trabajar, servicios para pasar de la formación profesional al inicio de la actividad económica.

- En **Indonesia**, en conjunto con la Asociación de Empleadores de Indonesia (APINDO), se creó un programa de aprendizaje para los jóvenes en edad de trabajar pero que hubieran estado sometidos a las peores formas de trabajo infantil (tráfico de drogas o trabajo peligroso). El programa brindó a los niños una nueva oportunidad, ofreciéndoles formación y apoyo para iniciar actividades comerciales.

Eventos y alianzas internacionales

Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos

El Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF) es una asociación internacional que tiene por objeto ayudar a alcanzar los objetivos de la iniciativa Educación para Todos (EPT) mediante la eliminación del trabajo infantil. Aprobado y lanzado en la reunión del Grupo de alto nivel sobre la EPT, celebrada en Beijing, en noviembre de 2005, está integrado por la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el PNUD, el Banco Mundial, la Internacional de la Educación (IE) y la Marcha Global contra el Trabajo Infantil. También están representados en él varios países donantes y países que están avanzando en la consecución de los objetivos de la EPT. La OIT asegura la Secretaría de este Grupo de trabajo mundial.

Durante el período de estudio, el Grupo de trabajo mundial se reunió en cuatro oportunidades (en Ginebra, en febrero de 2006; en El Cairo, en noviembre de 2006; en Bonn, en mayo de 2007; y en París, en noviembre de 2007). Se ha establecido un pequeño número de países con los que ejecutar un proyecto piloto de cooperación intergubernamental que velará por que los conocimientos sobre el trabajo infantil nutran el proceso de formulación de políticas educativas e incidan en él. Recientemente, se mantuvieron debates conjuntos sobre la lucha contra la exclusión en los planes nacionales de educación, en los que participaron la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UN.GEI), el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF), el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre niños y VIH/SIDA y el grupo de la EPT sobre discapacidades. Para promover la labor del GTF, se ha elaborado un volante básico de introducción, titulado *Reaching the unreached – our common challenge* (Alcanzar los excluidos: Nuestro desafío común)¹⁶.

Enlace con el equipo del Informe de seguimiento de la EPT en el mundo y la participación en los procesos de la EPT

En los últimos años, el progreso hacia los objetivos de la iniciativa Educación para Todos (EPT) ha sido supervisado por un equipo independiente que produce un informe mundial anual de seguimiento. A fin de reforzar la cooperación entre el trabajo sobre desarrollo de los conocimientos que lleva a cabo el IPEC y la labor del equipo del Informe de seguimiento, el personal del IPEC se reunió dos veces con los representantes de ese equipo en 2007. Las reuniones constituyeron una buena ocasión para realizar intercambios útiles, y se prevé que favorezcan un intercambio más regular de información y cooperación en el futuro.

Los representantes del IPEC también siguieron participando activamente en el proceso de la educación para todos, lo cual refleja la visión de la OIT no sólo sobre el trabajo infantil, sino sobre cuestiones más amplias que le interesan, tales como la formación profesional y la capacitación docente. Durante una reunión del Grupo de trabajo de la EPT celebrada en París en junio de 2006, el Sr. Kari Tapiola, Director Ejecutivo de la OIT, presidió una sesión especial titulada «Alcanzar los objetivos de la EPT: Superar el trabajo infantil para lograr la EPT». El personal del IPEC también participó en las reuniones del Grupo de alto nivel sobre la EPT celebradas en El Cairo (diciembre de 2006) y Dakar (diciembre de 2007). En Dakar se hizo mucho hincapié en las medidas necesarias para promover mayor igualdad e inclusión en la educación. Se propuso que a partir de 2008 los gobiernos nacionales, en asociación con la sociedad civil y otros interesados, y con el apoyo de socios internacionales, identificaran con mayor precisión las características, circunstancias y necesidades de los grupos excluidos, y formular así políticas educativas más inclusivas. Esta tarea podría incluir asimismo una estimación del costo de las acciones necesarias para alcanzar adecuadamente a los grupos marginados.

Lucha contra la exclusión

Por iniciativa del IPEC, en noviembre de 2007 se celebró una reunión conjunta a la que asistieron el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF), la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UN.GEI), el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre VIH/SIDA y un grupo de la EPT sobre

¹⁶ Publicado en inglés y francés, y disponible en www.ilo.org/ipeinfo.

Recuadro 7. El VIH y el SIDA en Zambia: Formación profesional impartida por artesanos locales

Uno de los objetivos del proyecto del IPEC titulado «Combatir y prevenir el trabajo infantil inducido por el VIH/SIDA en el África Subsahariana» es impartir educación de calidad mediante la educación básica y la formación profesional a los niños retirados del trabajo infantil y a aquellos cuyo ingreso al mercado de trabajo se ha prevenido. Durante el período cubierto por este informe, el proyecto ejecutado en Zambia demostró que, al recurrir a los artesanos locales para que formen a los niños de entre 14 y 18 años, se brindó formación profesional según la demanda existente en el mercado. Los artesanos locales aplican un enfoque práctico más que teórico para formar a los participantes. Esta metodología es menos costosa de llevar a la práctica, ya que se forma a los participantes dentro de sus comunidades y las cuotas que pagan son razonables. La ventaja era que los artesanos locales conocían el entorno local y las necesidades de formación de cada comunidad en particular, con lo que se pudo adaptar la formación al mercado local de trabajo. La formación profesional impartida por artesanos locales permitió la transferencia rápida de habilidades a públicos semialfabetizados, y arrojó una tasa de promoción del 100% en el caso de los niños que la recibieron.

discapacidades. El debate tenía por finalidad estudiar la posibilidad de llegar a un consenso sobre las cuestiones clave que deberían atender los países para luchar contra la exclusión en la educación y que debían tenerse presentes para formular las políticas educativas nacionales. Los cuatro grupos siguen adelante con esta iniciativa.

Vínculos con la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas

Los representantes del IPEC han seguido participando en la labor de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UN.GEI) en las reuniones a nivel regional y mundial y en los programas en el terreno. La UN.GEI tiene la función de ayudar a promover el enfoque de igualdad de género en los esfuerzos nacionales e internacionales por alcanzar los objetivos de la iniciativa

EPT. En la región de Asia Oriental y el Pacífico, el IPEC trabajó en estrecha cooperación con la UN.GEI y la UNESCO para elaborar un recurso llamado *Getting girls out of work and into school* (Retirar a las niñas del trabajo e integrarlas en la escuela). La labor de los proyectos del IPEC también ocupa un lugar importante en la reciente publicación de la UN.GEI titulada *Towards Equal Opportunities for All-Empowering girls through partnerships in education – Case studies in East Asia*.

Cooperación con la Internacional de la Educación (IE)

Los docentes tienen un papel decisivo en el desarrollo y la puesta en práctica de sistemas educativos de calidad y pueden hacer una aportación valiosa a las iniciativas de erradicación del trabajo infantil. Como parte de las actividades que se realizaron con motivo del Día mundial contra el trabajo infantil, tanto en 2006 como en 2007, el IPEC y la IE cooperaron a fin de elaborar folletos sobre los temas del Día mundial para que los utilizaran los sindicatos docentes y los maestros en actividades escolares con niños. El IPEC también prestó apoyo para la publicación del folleto de la IE titulado *Trabajo Infantil: la educación de calidad como verdadera alternativa*, que se presentó en el Congreso Mundial de la IE celebrado en Berlín en 2007.

Nuevos instrumentos, y eventos y materiales de formación

Recursos sobre educación

En los últimos años, el IPEC ha apoyado la elaboración de una serie de publicaciones sobre diversos aspectos del trabajo infantil y la educación. Se ha emprendido la tarea de recopilar estas publicaciones en una carpeta de recursos sobre educación, que se publicará a principios de 2008. Durante 2007, el IPEC también produjo una nueva publicación titulada *Consolidated Good Practices in Education* (Buenas prácticas consolidadas en materia de educación) que se basa en la experiencia del IPEC en el terreno y documenta una serie de buenas prácticas que ilustran la manera en que las intervenciones en educación pueden ayudar a luchar contra el trabajo infantil.

Curso de formación en el CIF de Turín

En 2006 y nuevamente en 2007, se dictó con éxito un nuevo curso de formación que llevó por título *Child labour and Education Policy* (Trabajo infantil

Recuadro 8. La experiencia de América Central con la definición de los trabajos peligrosos prohibidos para menores de 18 años

Cinco países han aprobado las listas de trabajo peligroso: la República Dominicana (2004), Panamá (2006), Guatemala (2006); Nicaragua (2006) y Honduras (2007). En Panamá ya entró en vigor la lista; en los demás, la entrada en vigor todavía está pendiente. El Salvador ha empezado el proceso de elaboración de la lista de trabajos peligrosos. Se ha adoptado la metodología propuesta por el IPEC para definir el trabajo peligroso. En todos los países, se han coordinado los procesos con los comités directivos nacionales. En el proceso de elaboración de las listas, se celebraron consultas amplias para clasificar la naturaleza y condición del trabajo peligroso que debería estar prohibido para los menores de 18 años.

y política educativa) en el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín. El programa se centra en el trabajo infantil como obstáculo a la educación para todos y en los enfoques de las políticas y programas que pueden eliminar los obstáculos a la educación para los niños que trabajan. Entre los participantes de los cursos se han contado representantes de los ministerios de trabajo, ministerios de educación y sindicatos docentes. En la carpeta de recursos sobre educación se incluye material pedagógico elemental que respalda el curso. Además de llevarse a cabo a través del CIF de Turín, el curso puede adaptarse fácilmente para su uso a nivel regional o nacional.

2.3.7. Trabajo infantil peligroso

Cada Estado Miembro que ratifica los Convenios núms. 138 y 182, se compromete a especificar los tipos de trabajo que deberían estar prohibidos por los riesgos que entrañan para la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. El IPEC ha prestado asistencia elaborando una guía simple en varios idiomas de los principios que deberían tenerse en cuenta a la hora de preparar o realizar la revisión periódica de esa lista. La guía, que se titula *Pasos para eliminar el trabajo infantil peligroso*, se ha distribuido entre todos los Estados Miembros de la OIT. En respuesta al pedido del grupo de los trabajadores de recibir asistencia más detallada, se preparó otro elemento de referencia: un CD-Rom con las leyes e instrumentos jurídicos de más de 100 países que han impuesto prohibiciones jurídicas al trabajo infantil peligroso. Un tercer elemento de referencia es un conjunto de estudios de casos en los que se analiza, paso por paso, el proceso que han seguido cuatro países para elaborar sus listas de trabajo infantil peligroso. Este material ha tenido tan buena acogida

que para el próximo bienio se prevé que muchos países terminen de definir el trabajo peligroso y lo prohíban en el caso de niños menores de 18 años o revisen las listas existentes.

Consultas, estudios y formación

Para facilitar la recopilación de la experiencia del IPEC sobre el trabajo infantil peligroso, se celebró una reunión en Pune (India), en noviembre de 2007, a la que asistieron miembros del personal del IPEC e investigadores de todo el mundo especialistas en el tema. La consulta tenía por fin intercambiar resultados, en especial sobre ocupaciones similares en distintos países (por ejemplo, el tejido de alfombras en la India y Marruecos, la manufactura y la reparación en la economía informal del Líbano y Bangladesh) y, a partir de ese intercambio, detectar áreas donde se necesitara una labor urgente. Durante la consulta se destacaron cuestiones, tales como, los vínculos entre trabajo infantil peligroso y empleo juvenil, la creación de redes de trabajo, la investigación y el trabajo en casa.

A nivel nacional, en este bienio se emprendieron varios estudios en profundidad prácticos sobre los riesgos asociados a las distintas formas de trabajo en las que se emplea a niños. Mostrar los resultados y los efectos probables que tienen esos trabajos en la salud es una forma poderosa de sensibilizar a los padres y a los responsables de la formulación de políticas sobre este tema. Además, en algunos de los trabajos peligrosos sólo algunas de las tareas, equipos, herramientas o sustancias son peligrosas. Los trabajadores jóvenes que hayan cumplido la edad mínima de admisión al empleo pueden trabajar con la condición de que no estén expuestos a esos peligros. Mediante la formación de los trabajadores y empleadores, y un buen seguimiento e inspección del lugar de

Recuadro 9:. India: Investigación y recopilación de datos: Estudios sobre los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo infantil peligroso

En el marco del proyecto INDUS, ejecutado en colaboración con tres organismos nacionales, a saber, la Dirección General de Servicios de Asesoramiento en Fábricas e Institutos del Trabajo (DGFASLI), el Instituto Nacional de Salud en el Trabajo (NIOH) y el Instituto Nacional de Ciencia, Tecnología y Estudios para el Desarrollo (NISTADS), se llevaron a cabo investigaciones activas sobre los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo del trabajo infantil peligroso en diez sectores específicos, con el objetivo de proteger a los jóvenes que trabajan (de entre 14 y 17 años). Los estudios tenían por fin:

- definir las actividades peligrosas de cada trabajo;
- definir los tipos de peligros, tales como peligros de accidente, químicos, ergonómicos, físicos, psicosociales, peligros relacionados con las condiciones de trabajo y otros, y determinar los efectos que probablemente tengan en los niños;
- entender si existen motivos especiales para emplear a niños en las actividades, tareas, etc., en que se emplean;
- proponer medidas, incluso posibles instrumentos/prototipos alternativos/de actualización tecnológica, etc., que puedan eliminar los peligros de las actividades en que se emplea a niños;
- elaborar materiales de sensibilización adecuados para crear conciencia sobre los peligros en los sectores objeto de estudio; y/o elaborar directrices de prácticas de seguridad en el trabajo para los jóvenes que trabajan y tienen edad jurídica para hacerlo.

trabajo, es posible reducir o vigilar los riesgos de modo tal que, los jóvenes de 15 a 17 años que hayan terminado la escuela, puedan trabajar.

Durante el bienio se ha prestado mucha más atención a las repercusiones del trabajo infantil en materia de salud y seguridad, en parte gracias a la colaboración con los programas SAFEWORK y EMPLEO de la OIT, y en parte por la labor de los proyectos del IPEC en Pakistán, la India, Indonesia y Tanzania, entre otros.

Nuevos instrumentos y materiales

Se está terminando una serie de carpetas de recursos sobre trabajos e industrias comunes que reúnen a: a) investigadores y especialistas del IPEC y otros organismos dedicados al tema; b) métodos y enfoques para tratar el problema sobre la base de la experiencia adquirida por el IPEC en sus proyectos, y c) material descriptivo sobre los riesgos para la salud en el trabajo (en pocas palabras, «qué», «cómo» y «quién») para ayudar al personal y los socios del IPEC a emplear los conocimientos adquiridos en los últimos 15 años.

2.3.8. El trabajo infantil en la agricultura

La agricultura es el sector económico que concentra el 70% de los niños que trabajan, es decir, más de 132 millones de niños de 5 a 14 años, muchos de los cuales realizan trabajos peligrosos. Tras el debate sobre el Informe global en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en 2006, hubo amplio consenso entre los gobiernos, empleadores y trabajadores respecto de la necesidad de incrementar significativamente la labor de la OIT sobre la erradicación del trabajo infantil en la agricultura en los próximos cuatro años para lograr el objetivo de la erradicación de sus peores formas para 2016.

Una nueva alianza

Uno de los importantes logros de la OIT en 2007 fue la Alianza internacional agrícola para una agricultura sin trabajo infantil (AIA) con organizaciones internacionales clave de la agricultura. Lanzada durante la Conferencia Internacional del Trabajo, el Día mundial contra el trabajo infantil de 2007, con la firma de una Declaración de intención de cooperación, la Alianza está integrada

Recuadro 10. Nueva carpeta de herramientas sobre el trabajo infantil en la agricultura

La carpeta de herramientas del IPEC sobre el trabajo infantil en la agricultura, titulada *Tackling hazardous child labour in agriculture: Guidance on policy and practice, 2006* (Lucha contra el trabajo infantil peligroso en la agricultura: Orientación en materia de políticas y prácticas, 2006), se creó con el fin de ayudar a los responsables de formular políticas a situar a la agricultura como sector prioritario para la erradicación del trabajo infantil. Esta carpeta, compuesta de cinco guías, ofrece a los responsables de formular políticas y a las organizaciones interesadas – funcionarios públicos, organizaciones de empleadores, sindicatos, ministerios de agricultura, organismos, servicios de extensión agrícola, organismos e instituciones dedicados a la seguridad y salud en el trabajo, y otros interesados – ideas y amplios materiales de referencia y recursos necesarios para planificar, formular y aplicar políticas y programas contra el trabajo infantil peligroso en la agricultura.

La carpeta contiene cinco guías y una Guía del usuario:

Guía 1: *Background policy information* (Información normativa de referencia)

Guía 2: *An overview of child labour in agriculture* (Panorama del trabajo infantil en la agricultura)

Guía 3: *Eliminating hazardous child labour in agriculture* (Erradicación del trabajo infantil peligroso en la agricultura)

Guía 4: *Initiatives to tackle hazardous child labour in agriculture* (Iniciativas de lucha contra el trabajo infantil peligroso en la agricultura)

Guía 5: *Training resources for Guidebooks 1-4* (Recursos de formación para las Guías 1 a 4)

La carpeta también está disponible en formato CD-Rom.

por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR); la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA), que representa a los agricultores, empleadores y a sus organizaciones; y la Unión Internacional de los Trabajadores de la alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), que representa a los trabajadores y a sus organizaciones.

Servirá para promover la cooperación entre estos organismos y organizaciones internacionales, a fin de incorporar la erradicación del trabajo infantil en sus políticas y programas en el terreno. La colaboración es de especial importancia para potenciar el papel de los actores clave a nivel de país hacia quienes estos organismos internacionales tienen una vía de comunicación única, tales como los ministerios o departamentos nacionales de agricultura, los servicios de extensión agrícola, las organizaciones y cooperativas agrícolas, las organizaciones de productores agropecuarios y las entidades de investigación agrícola.

La Alianza internacional agrícola tiene por objetivos iniciales:

- promover la aplicación de leyes sobre trabajo infantil;
- tomar medidas para que los niños no se vean sometidos al trabajo peligroso en la agricultura;
- promover estrategias y programas rurales destinados a mejorar los medios de vida rurales e incorporar el problema del trabajo infantil en la formulación de políticas agrícolas;
- superar las diferencias de acceso a la educación respecto al género, y entre las zonas urbanas y rurales; y
- fomentar las oportunidades de empleo para jóvenes en la agricultura y las zonas rurales.

Actividades realizadas dando seguimiento a la creación de la Alianza

El IPEC ya ha emprendido diversas actividades para poner la Alianza en marcha. Proporcionó fondos a la UITA para que designara a un coordinador del Día mundial contra el trabajo infantil de 2007. De allí surgió una amplia gama de actividades en conjunto con los sindicatos agrícolas de todo el mundo afiliados a la UITA y la creación de una página Web permanente de la UITA sobre el trabajo infantil en la agricultura. El IPEC apoyó las actividades de la FAO y el FIDA en torno al

Día mundial contra el trabajo infantil de 2007, que coincidió con el lanzamiento de la Alianza internacional agrícola. Entre esas actividades se incluyó una conferencia de prensa, un evento sobre el trabajo infantil en la sede de la FAO y una obra de teatro. En octubre de 2007, a instancias de la FAO, el IPEC facilitó un formador que dictó un curso básico de dos días sobre la erradicación del trabajo infantil en la agricultura para el personal de la FAO y participantes del FIDA y el Programa Mundial de Alimentos (PAM). Fue la primera vez en que se celebró un taller de ese tipo, que representó un paso concreto para motivar al personal de estos organismos de la agricultura a incorporar el problema del trabajo infantil en su labor y sus proyectos.

La OIT organizará la primera reunión de planificación de la Alianza internacional agrícola en enero de 2008, en la que se planificará la manera en que se pueden poner en práctica los compromisos contraídos en virtud de la Declaración de intención de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.

Promover el empleo rural como medio para reducir la pobreza

El IPEC contribuyó a la preparación del informe para la discusión en la CIT de 2008 sobre «Promover el empleo rural como medio para reducir la pobreza». En muchas instancias, los niños que trabajan en entornos rurales representan una fuente abundante de mano de obra barata. La gran proporción de trabajo infantil rural, en especial en la agricultura, mina el trabajo y el empleo decente para los adultos y debilita los mercados de trabajo rurales porque alimenta un ciclo en que el ingreso de los hogares de agricultores y trabajadores asalariados no alcanza para satisfacer las necesidades económicas de sus familias. La pobreza y la falta de trabajo decente en las zonas rurales también empujan a los niños y niñas a migrar del campo a las ciudades, donde suelen terminar trabajando, desempleados o subempleados, con lo que cambian la pobreza rural por la pobreza urbana. El fortalecer los mercados de trabajo rurales es una medida esencial para promover el empleo rural decente y reducir la pobreza; y es equivalente a erradicar el trabajo infantil y, al mismo tiempo, fomentar el empleo juvenil decente.

Empleo juvenil y agricultura

La labor del IPEC en la Alianza internacional agrícola y sobre el Informe relativo al empleo rural también se basa en la premisa de que el trabajo infantil mina los esfuerzos por promover el empleo juvenil decente. Promover el empleo rural decente para los jóvenes es un elemento clave para revitalizar la agricultura en todo el mundo, ya que este sector es visto actualmente por la OIT, el Banco Mundial y otros organismos, como el sector que puede impulsar el crecimiento económico necesario para acabar con la pobreza rural. Se debería alentar a los jóvenes a que entraran en el mercado de trabajo agrícola a través de la formación adecuada, buenas oportunidades de empleo y de carrera, condiciones laborales y salarios decentes, respeto de las normas en materia de salud y seguridad, etc. Existe la necesidad de buscar y alentar alternativas seguras y creativas para los jóvenes que han alcanzado la edad mínima de admisión al empleo en el sector agrícola.

No obstante, promover el empleo juvenil decente en la agricultura es un desafío dado que muchos jóvenes no quieren trabajar en la agricultura por factores tales como: baja remuneración; gran cantidad de horas; trabajo arduo, monótono y peligroso; falta de acceso a la propiedad y al apoyo financiero; y pocas perspectivas de evolución y movilidad social. Así, la pregunta central que hay que responder y sobre la que se necesitan investigaciones, datos y políticas es: ¿Qué haría de la agricultura un sector seguro donde querrían trabajar los jóvenes?

El semiprocesamiento y la simplificación del acceso al mercado para los productores agropecuarios a pequeña escala constituyen un área importante de trabajo. Esta labor ayudará tanto a tratar el problema del trabajo infantil como a hacer de la agricultura un sector de empleo más enriquecedor para los jóvenes. Los productores a pequeña escala contribuyen enormemente a las economías locales y desempeñan una función importante entre los productores de productos primarios, los mercados locales y los comerciantes. Al vincular la producción agrícola básica con las empresas rurales mediante el empleo juvenil, las iniciativas de desarrollo de pequeñas empresas y los medios de subsistencia se genera un alto potencial, ya que todas estas áreas de acción ayudan a llevar a los jóvenes subempleados y desfavorecidos de las zonas rurales hacia el empleo en la agricultura.

Actividades de formación

En diciembre de 2007, el IPEC fue solicitado por la Asociación de Empleadores de Ghana (GEA) de facilitar un formador para su taller, destinado a equipos de inspección, sobre un código de conducta relativo al trabajo infantil en las plantaciones de aceite de palma y caucho de Takoradi, Ghana. Se formó a unos 20 participantes del Ministerio de Trabajo e Inspección de Fábricas, empleados de empresas del sector del aceite de palma y el caucho, de pequeñas explotaciones agrícolas y a contratistas agrícolas.

Asimismo, el IPEC y el Proyecto del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) sobre cultivos arbóreos sostenibles, convocaron a un grupo de trabajo de expertos para que adaptara y elaborara materiales de formación y divulgación sobre seguridad y salud en el trabajo para los productores y trabajadores del sector del cacao, con especial hincapié en el trabajo infantil. El grupo de trabajo estaba integrado por especialistas de la Junta del Cacao de Ghana, el Instituto de Investigaciones sobre el Cacao de Ghana y el Sindicato General de Trabajadores Agrícolas.

2.3.9. Trata infantil

La acción destinada a combatir la trata infantil siguió siendo un componente importante de las actividades que realizó el IPEC en el bienio. Se llevaron a cabo intervenciones en 30 países, junto con una amplia red de organizaciones asociadas locales.

Logros en el terreno

Estas son algunas de las actividades destacadas que emprendió el IPEC para luchar contra la trata infantil:

En **Africa Oriental y Central**, el proyecto LUTRENA, que abarca 12 países y tiene por objetivo luchar contra la trata transfronteriza, facilitó asistencia directa (incluidos servicios de salud, nutrición, educación formal y no formal, formación profesional, asistencia jurídica y/o servicios de asesoría) y organizó campañas de sensibilización que han llegado a decenas de miles de personas en las zonas de origen, de tránsito y de destino de la trata de cada país. En 2006, 24 Estados Miembros de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de los Estados del Africa Central (CEEAC)

adoptaron el Acuerdo de Abuja sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que dio más impulso a la aprobación de leyes nacionales y una serie de acuerdos bilaterales de cooperación entre los países emisores y receptores.

El proyecto PROTECT-CEE, que se ejecuta en **los Balcanes y Ucrania**, previno la trata infantil y retiró a los niños víctimas de la trata en la región mediante la educación, la orientación laboral, el empleo juvenil y cursos de nivelación escolar en centros juveniles. En el marco de ese proyecto, se estableció un sistema integral de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y se mejoró la capacidad de rehabilitación psicosocial de los profesionales creando material de formación e impartiendo cursos de capacitación.

Para un proyecto de gran envergadura contra la trata infantil en **Brasil** se trabajó mediante asociaciones de jueces y abogados para formar a sus miembros en la lucha contra la trata infantil, en especial desde la perspectiva laboral. El proyecto también sirvió para diseñar una política nacional contra la trata de personas, que se aprobó en octubre de 2006 (véase el Recuadro 12).

El proyecto **Mekong** de lucha contra la trata siguió promoviendo enfoques innovadores sobre el problema. En el marco de este proyecto, se realizaron actividades multidisciplinarias de sensibilización para mejorar el tratamiento que se dispensa a los migrantes transfronterizos, en especial a los niños. Se hizo hincapié en el fomento de la migración segura para que los jóvenes con la edad mínima de admisión al empleo tuvieran acceso a un trabajo decente, y para que las organizaciones de empleadores y de trabajadores participaran en la lucha contra la trata, tratando y analizando la demanda del lugar de destino, cubriendo tanto la trata nacional como la internacional. Junto con la organización *Save the Children* del Reino Unido, se lanzó la iniciativa «Voces de Niños», destinada a mostrar el valor que tiene la participación de los niños en la formulación de políticas que inciden en sus vidas.

A través del proyecto para prevenir la trata de niñas y mujeres jóvenes en **China** (CP-TING) se trabaja con los departamentos de educación locales para dar formación sobre habilidades para la vida, a más de 17.000 niños y niñas en 90 escuelas secundarias rurales. Se han establecido más de 100 hogares para mujeres que ofrecen información, formación y servicios de remisión para mujeres jóvenes, migrantes y migrantes potenciales. Para mejorar la capacidad de las jóvenes migrantes y las instituciones que les prestan servicios, el proyecto está redactando un conjunto

Recuadro 11. Lucha contra la trata infantil en el sector del transporte: Buenas prácticas de Burkina Faso

En abril de 2006 se lanzó un programa titulado «Programa de acción conjunta de LUTRENA para movilizar y fortalecer la capacidad de los empleadores y trabajadores del sector del transporte en la lucha contra la trata infantil». El proyecto recibió la ayuda de dos socios en el terreno que contaban con amplia experiencia en el proceso de la trata infantil: el *Syndicat national des transporteurs routiers et de voyageurs du Burkina* (SNTRV-B) y la Coalición de Burkina Faso por los derechos del niño (COBUFADE). Se seleccionaron dos objetivos específicos como centro del programa: 1) sensibilizar e informar a la sociedad civil mediante el uso de técnicas innovadoras e interesantes, y 2) prevenir la trata infantil a través de la vigilancia y seguimiento.

Se anotaron 50 transportistas de autobús para poner en práctica un sistema de alerta. Este sistema, que funciona en siete regiones del país y en 16 estaciones de autobús, permite que los «observadores» identifiquen a los tratantes que se presentan en la estación y alerten las autoridades pertinentes. Se hacen presentaciones sobre la llegada de un vehículo a la estación de autobús, y se advierte a los conductores que presten atención a los pasajeros e identifiquen a los niños víctimas de trata o a los adultos implicados en este delito. El sistema de alerta se volvió muy eficaz: los miembros han logrado detectar con frecuencia a los tratantes y alertar a las autoridades locales, además de haber permitido identificar a 596 niños víctimas de trata.

Recuadro 12. Brasil: La lucha contra la trata en el sector del transporte – Concienciación a través de empleadores y trabajadores

En Brasil, la *World Childhood Foundation* creó un programa nacional con el sector del transporte destinado a combatir la trata con fines de explotación sexual comercial dentro del país. El programa incluye 213 actores del sector privado, entre ellos, la asociación de conductores de camiones, la asociación de distribuidores, la federación de industrias del transporte, productores de neumáticos, asociaciones logísticas y compañías de seguro, todos los cuales suscribieron un pacto por el que se comprometieron a cumplir una serie de normas de lucha contra la trata con fines de explotación sexual comercial en las carreteras y autopistas de Brasil. La iniciativa también contempla la realización de actividades junto con la Patrulla Federal de Carreteras y de iniciativas de sensibilización con los sindicatos y federaciones de conductores de camiones, las empresas de peaje y las organizaciones de empleadores de la industria del transporte, tales como la Confederación Nacional del Transporte (CNT) y su red de aprendizaje vocacional/profesional (SEST/SENAT).

amplio de directrices de migración segura. La campaña de sensibilización que llevó a cabo el Ministerio de Ferrocarriles en ocasión del Festival chino de la primavera llegó a cerca de un millón de migrantes que pasan por 22 estaciones importantes de trenes y autobuses.

Se pueden extraer algunas lecciones importantes de la labor del IPEC en el terreno. Por ejemplo, durante mucho tiempo las respuestas al problema de la trata infantil sólo tenían en cuenta la pobreza como causa principal, obviando algunas de las vulnerabilidades más específicas. Asimismo, se prestó mayor atención a la demanda en las comunidades de origen que a las intervenciones en todo el proceso, lo que también incluye, la demanda en las comunidades de destino; y a la asistencia de las víctimas más que a

la prevención. Sabemos que esto es una respuesta parcial al problema y que existen otros aspectos de la intervención que precisan igual atención. Esos aspectos y otros temas figuran en el nuevo folleto del IPEC: *Trata infantil: La respuesta de la OIT a través del IPEC*.

Eventos y alianzas internacionales

A nivel internacional, el IPEC trabajó para elaborar un conjunto integral de servicios para luchar contra la trata infantil.

A partir de las distintas interpretaciones de la definición de trata incluida en el Protocolo de Palermo, que goza de reconocimiento general, se invirtió tiempo para desglosar la definición de trata

Recuadro 13. Trata infantil: Elementos definidos para las operaciones del IPEC

- **Niño:** Toda persona menor de 18 años;
- **La captación, transporte, traslado, acogida o recepción,** haciendo uso de la fuerza o no, por terceras personas o grupos;
- Las terceras personas o grupos organizan la captación o cualquiera de los otros actos **con fines de explotación;**
- Un **desplazamiento** puede no ser un elemento inherente de la trata para justificar la aplicación de la ley y un enjuiciamiento. Sin embargo, tiene que haber cierto desplazamiento al interior de un país, o a través de una frontera, por mínimo que sea para diferenciar la trata de las otras formas de esclavitud y prácticas análogas a la esclavitud enumeradas en el Art. 3 (a) del Convenio núm. 182 de la OIT, y garantizar que las víctimas de trata alejadas de sus familias obtengan la debida asistencia;
- La **explotación** incluye:
 - a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como venta y la trata infantil, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados (Convenio núm. 182, Art. 3(a));
 - b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas (Convenio núm. 182, Art. 3(b));
 - c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes (Convenio núm. 182, Art. 3(c));
 - d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (Convenio núm. 182, Art. 3(d) y Convenio núm. 138, Art. 3);
 - e) el trabajo realizado por niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (Convenio núm. 138, Art. 2 & 7).

La amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, o el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad en cualquier momento de la captación y traslado no son indispensables en el caso de los niños (a diferencia de los adultos), aunque de cualquier manera constituyen indicaciones evidentes de trata infantil.

desde el punto de vista operativo por medio de un proceso de consulta. A los fines operativos, y con arreglo al Protocolo de Palermo y los Convenios pertinentes de la OIT, se distinguen los elementos de la trata infantil según el Recuadro 13.

UN.GIFT

En 2007, la OIT se sumó a la Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT). Junto con la OIM, la OSCE, los Emiratos Arabes Unidos, el UNICEF, la ONUDD y la ACNUDH, la OIT (IPEC y SAP-FL) forma parte del Comité de Dirección de la Iniciativa UN.GIFT, que tiene por propósito movilizar a los actores gubernamentales y no gubernamentales para erradicar la trata de personas:

i) reduciendo la vulnerabilidad de las víctimas potenciales y la demanda para la explotación bajo todas sus formas; ii) asegurando la protección y el respaldo adecuados a las víctimas; y iii) favoreciendo el eficaz procesamiento de los delincuentes implicados, respetando al mismo tiempo los derechos humanos fundamentales de cada persona. Además del Foro Mundial que se celebrará en Viena en febrero de 2008, UN.GIFT ha creado una serie de iniciativas de Grupos de Expertos entre las que se incluye un grupo de expertos sobre la trata infantil, encabezado por el IPEC en colaboración con el UNICEF. Este grupo está destinado a crear un conjunto de materiales de formación sobre el tema que incluya secciones específicas para los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Nuevos instrumentos, eventos y materiales de formación

El IPEC redactó un folleto titulado *Trata infantil: La respuesta de la OIT a través del IPEC*, que contiene una sección conceptual, un análisis de la vulnerabilidad, un conjunto estandarizado de opciones de intervención, proyectos destacados y secciones sobre buenas prácticas, alianzas y recursos clave.

Elaboró también una carpeta de recursos sobre la trata infantil, que se publicará a principios de 2008 e incluye cinco documentos sobre cuestiones conceptuales; investigación y conocimientos; alianzas y marcos jurídicos y de políticas; acción (protección, prevención, aplicación de la ley y asistencia para las víctimas); y proceso. Esta carpeta de recursos se basa, en gran medida, en la experiencia de los socios del IPEC de todo el mundo durante diez años ejecutando proyectos para combatir la trata. Incluye 170 herramientas en formato electrónico de una gran variedad de organismos. Se creó un programa de formación homologado sobre las dimensiones laborales de la trata infantil, junto con el CIF en Turín, el SAP-FL y MIGRANT, y se dictó un curso de formación internacional en francés e inglés en octubre de 2007 (en 2008 se dictará en español e inglés). Después de este programa, los gobiernos de la India y China manifestaron su interés en cursos similares, adaptados a las necesidades específicas de cada país, que se llevaron a cabo en enero de 2008.

2.3.10. Explotación sexual comercial

El IPEC organizó actividades de cooperación técnica en esta área clave durante el bienio mediante proyectos sectoriales y proyectos de apoyo a los programas nacionales de duración determinada.

Logros en el terreno

Se prestó apoyo técnico y financiero para diseñar y ejecutar modelos piloto de intervención para la prevención de la explotación sexual comercial infantil y el retiro de los niños de Albania, Belice, Chile, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Kosovo, Madagascar, Panamá, Paraguay, Perú y Sudáfrica. En todos los casos, el objetivo principal de estos modelos fue la promoción de iniciativas conjuntas y organizadas en las que participaron instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y familias. Ese ha

sido un elemento clave para el éxito de las intervenciones, dado que implica llevar a cabo acciones directas para atender a los factores que hacen que los niños y niñas sean más vulnerables a la explotación sexual comercial infantil, y no simplemente mitigar sus consecuencias. Uno de los métodos más exitosos ha consistido en integrar a los padres y adolescentes en las actividades de generación de ingresos y formación profesional destinadas a reducir la pobreza, que es uno de los principales factores de riesgo de la explotación sexual comercial infantil. Uno de los instrumentos más solicitados para la ejecución de este tipo de intervenciones directas son los *protocolos de atención*, en los que se establecen procedimientos claros de asistencia y mecanismos de remisión y de reorientación.

Se prestó asistencia legislativa para reformar los códigos penales de Bolivia, Chile, Costa Rica, Moldova, Nicaragua, Kenya, Panamá, Sudáfrica y Sri Lanka. Con respecto a la aplicación de la ley, se promovieron actividades internacionales de formación, tales como la Reunión técnica regional de fiscalías, funcionarios de policía e INTERPOL para el intercambio de información y capacitación sobre las investigaciones de delitos de explotación sexual comercial de personas menores de edad, ligadas al uso de las tecnologías de la información, que se celebró del 3 al 5 de septiembre de 2007 en Nicaragua.

También se siguió prestando apoyo a la formulación participativa de planes nacionales de acción destinados a combatir y prevenir la explotación sexual comercial infantil. Todos los planes se han formulado de manera participativa en el marco de los comités directivos nacionales del IPEC, y en la mayoría se incluyeron ejercicios de planificación estratégica en los que se aplicó la metodología del Marco estratégico de impacto del programa (SPIF) del IPEC. En los países que ya tenían su plan, se siguió apoyando su ejecución. En Ucrania, el IPEC, en colaboración con ECPAT Internacional y La Strada Ucrania, promovió la inclusión de los problemas y necesidades de los niños víctimas de la explotación sexual comercial infantil en el programa estatal «Plan nacional de acción para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño hasta 2016». En Sudáfrica, varias partes interesadas clave iniciaron la segunda fase del programa de acción sobre el trabajo infantil que se ocupa de la explotación sexual comercial infantil, además de otras formas de trabajo infantil. Asimismo, se formularon proyectos de planes nacionales para Botswana, Lesotho, Namibia y Swazilandia, que se prevé entren en vigor en febrero de 2008.

Recuadro 14. Tercer Plan nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica (2008-2010)

El 3^{er} Plan nacional para la erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica (2008-2010) se formuló con la asistencia del IPEC y como parte de un proceso que contó con la participación de todas las instituciones que integran la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial. Este Plan forma parte integrante del Plan nacional de desarrollo de Costa Rica, estrategia básica de lucha contra la pobreza en el país. A diferencia de los planes anteriores, en este 3^{er} Plan se definen las medidas que debe tomar el Gobierno de Costa Rica para incrementar la efectividad de sus iniciativas de promoción, prevención, atención, protección y defensa de los derechos de las víctimas. Dicho Plan tiene por fin subsanar los vacíos en la coordinación y lograr esfuerzos conjuntos articulados, tal y como lo propone la legislación costarricense desde 1998. También fue diseñado con el fin de luchar contra las formas de explotación sexual comercial menos abordadas y hasta desconocidas, tales como la existencia de víctimas masculinas, la pornografía en Internet y las nuevas estrategias de turismo sexual que afectan al país.

En dicho Plan se prevé, para el año 2008, una asignación presupuestaria de 1,6 millones de dólares de los Estados Unidos del presupuesto regular para los sectores, tales como, salud, educación, niñez, trabajo, lucha contra la pobreza, etc., lo que asegura la sostenibilidad de las acciones del Plan llevadas a cabo en el país.

Recuadro 15. Colaboración interagencial en las Américas: El Centro de Información Virtual para Especialistas en Explotación Infantil y Adolescente (OIT, ECPAT Internacional y Save the Children)

El Centro de Información Virtual para Especialistas en Explotación Infantil y Adolescente es una iniciativa que surge como prioritaria en el **Primer Foro Regional de Especialistas en Trabajo Infantil Doméstico, Trata y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes** organizado por el proyecto del IPEC «Tejiendo redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes» y ECPAT Internacional, en julio de 2006 en Lima. A esta iniciativa se unió también la agencia sueca de *Save the Children*. El Foro reunió a más de 100 representantes de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales de toda las Américas. Los participantes advirtieron la necesidad de ampliar la base de conocimientos, cubrir las brechas existentes e integrar los resultados parciales y nacionales a fin de dar fundamento a las políticas gubernamentales, especialmente de cuidado, educación y protección, así como a la difusión de la información pertinente sobre este tema.

Alianzas internacionales

La OIT es miembro del Comité Ejecutivo del Grupo de Trabajo para proteger a los niños contra la explotación sexual comercial en el turismo, que encabeza la Organización Mundial del Turismo. Esta plataforma, que recibe el apoyo de las organizaciones de trabajadores e incluye a muchos representantes de la industria del turismo y de ONG internacionales, es una importante iniciativa tripartita que tiene por objeto diseñar estrategias mundiales para prevenir y combatir la explotación de los niños en el turismo. Esta colaboración se concretó en el terreno mediante varias actividades conjuntas. En Kenya, por ejemplo, uno de los socios de la OIT ha estado al frente de la elaboración, el lanzamiento y la aplicación del código de

conducta para los interlocutores del sector del turismo sobre la prevención de la explotación sexual comercial infantil. También se promovieron actividades conjuntas con otros organismos, como los dos foros regionales organizados conjuntamente con ECPAT Internacional en Lima, en julio de 2006 y agosto de 2007, gracias a los cuales las dos organizaciones pudieron compartir planes de trabajo y estrategias para el futuro.

Nuevos instrumentos y materiales

Continuaron las iniciativas encaminadas a crear una sólida base de conocimientos sobre la explotación sexual comercial infantil. En los últimos dos años, se han llevado a cabo estudios de interés,

entre los que se cuenta un análisis revelador titulado *Tolerancia social en la población frente al comercio sexual con personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*, que mostró el alto grado de tolerancia que existe entre los hombres y mujeres de la región respecto de esta actividad, y un estudio cualitativo llevado a cabo en cuatro países de Sudamérica (Chile, Colombia, Paraguay y Perú) titulado *La demanda en la explotación sexual comercial de adolescentes*. En relación a la cooperación con las organizaciones de trabajadores y sus responsabilidades en materia de explotación sexual comercial infantil, se publicó un documento titulado *Una responsabilidad compartida: Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*, en el que se sugieren medidas que pueden tomar las organizaciones de trabajadores para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial infantil. La iniciativa de documentar sistemáticamente las buenas prácticas y las lecciones aprendidas redundó en la publicación de las *Directrices para el diseño de estrategias de acción directa de lucha contra la explotación sexual comercial infantil* en inglés, francés y español. Este documento se basa en el análisis de la vasta experiencia del IPEC en la ejecución de proyectos para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial infantil en muchos países del mundo. El proyecto «Tejiendo redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes» ha publicado un documento en el que sistematizó la metodología general adoptada para ejecutar los modelos piloto, y se presentaron 12 iniciativas en las que estos modelos se pusieron en práctica en los cuatro países cubiertos por el proyecto (Colombia, Chile, Perú y Uruguay). Se han realizado estudios cualitativos sobre explotación sexual comercial infantil en Botswana y Swazilandia y, en la actualidad, se está llevando a cabo uno en Sudáfrica, donde también se han redactado directrices para que las organizaciones que trabajan con la problemática de la trata infantil y la explotación sexual comercial infantil mejoren la prestación de servicios.

2.3.11. Trabajo infantil doméstico

La labor de años a través de los proyectos da sus frutos

En abril de 2006 terminó el proyecto interregional titulado *Prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico explotador a través de la educación y la formación*, que abarcó países del África

anglófona, Asia Sudoriental y Meridional, y América Central, así como actividades a nivel internacional. Asimismo, en diciembre de 2007 concluyó el proyecto de *Prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico en Sudamérica*, que se llevó a cabo en Colombia, Paraguay y Perú. No obstante, la problemática del trabajo infantil doméstico se sigue tratando por medio de los programas nacionales de duración determinada del IPEC, así como los programas nacionales en los que se da prioridad al problema. Tal es el caso de Brasil, Ghana, Indonesia, Kenya, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos y Tanzania.

Esos proyectos permitieron poner a prueba los modelos de intervención y seguir perfeccionando las metodologías y estrategias. En términos generales, el IPEC aplica una estrategia doble: el retiro y la rehabilitación de aquellos niños que trabajan y están por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y de aquellos que se encuentran atrapados en condiciones próximas a la esclavitud y/o son víctimas de trata. En el caso de los adolescentes con la edad mínima legal de admisión al empleo, la atención puede pasar a concentrarse en la mejora de las condiciones de trabajo, la eliminación efectiva de los peligros y la regularización del sector del servicio doméstico para que las trabajadoras domésticas estén amparadas por la ley y trabajen en condiciones seguras.

Las buenas prácticas documentadas a partir de los proyectos que se ejecutaron durante el bienio muestran avances indiscutibles en las medidas de lucha contra el trabajo infantil doméstico y constituyen una excelente fuente de ejemplos que se pueden aplicar a nivel nacional e internacional. La base de conocimientos sobre trabajo infantil doméstico, también se ha fortalecido enormemente en las regiones mediante una amplia labor de documentación e investigación, el intercambio de información, el fortalecimiento de capacidades y la formación, seminarios y talleres consultivos, trabajo en red y ejercicios de evaluación. Toda esta experiencia se procesó y plasmó en la publicación titulada *Directrices para el diseño de estrategias de acción directa para combatir el trabajo infantil doméstico*, que apunta a brindar orientación a los responsables de planificación de los proyectos para que puedan formular estrategias e iniciativas de lucha contra el trabajo infantil doméstico. Además, en la publicación *Material de información sobre el trabajo infantil doméstico* se recopilaron los documentos clave sobre esta problemática elaborados en el marco de los proyectos del IPEC, que también están disponibles en el sitio Web del IPEC.

Recuadro 16. Iniciativas del sector de las plantaciones de Sri Lanka para combatir el trabajo infantil doméstico mediante políticas estratégicas de responsabilidad social de las empresas

En Sri Lanka, el IPEC se unió a Plantation Human Development Trust (PHDT), institución nacional única de estructura tripartita, con el fin de ejecutar un proyecto piloto destinado a reducir el número de niños que salen del sector de las plantaciones para trabajar en el servicio doméstico en otras regiones del país. El proyecto, titulado «Prevención de la explotación en el trabajo doméstico de los niños procedentes del sector de las plantaciones a través de la educación, la formación profesional y las medidas para fortalecer su autonomía económica», impartió educación no formal, cursos de nivelación y de habilidades para la vida, y formación profesional (incluso para iniciar una actividad comercial propia) a los niños en situación de riesgo de caer en la explotación laboral o entrar en el mercado de trabajo a una edad temprana.

Además, se otorgó microcréditos a los beneficiarios adultos (padres y hermanos mayores de los niños en riesgo) y se les enseñó la gestión del ingreso familiar. Los hermanos mayores, en especial los jóvenes (que suelen ser mayores de 18 años), también recibieron formación profesional. El proyecto se ejecutó en 14 plantaciones pertenecientes a 12 empresas del sector. Uno de los resultados del taller que se realizó al final del proyecto fue la elaboración y firma de un «compromiso» por parte de las empresas participantes, que se comprometieron a incorporar las iniciativas de educación y formación, entre otras, surgidas del proyecto en sus políticas estratégicas de responsabilidad social de las empresas. Al día de hoy, dos de las seis empresas que firmaron el compromiso han utilizado la estrategia educativa de la OIT para prevenir la explotación laboral en sus iniciativas habituales de responsabilidad social de las empresas y desarrollo humano.

Con la información recopilada sobre las tareas que realizan los niños en el trabajo doméstico y los peligros a los que se ven expuestos (entre los que se incluyen los peligros biológicos, químicos, ergonómicos, físicos, psicosociales y otros peligros relacionados con las condiciones de trabajo), se elaboró la publicación titulada *Hazardous child domestic work: A briefing sheet* (Nota informativa sobre el trabajo infantil doméstico peligroso) dirigida a los responsables de la formulación de políticas, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y otros interlocutores que participen en debates sobre trabajo peligroso. El trabajo infantil doméstico se ha incluido en las listas de trabajo infantil peligroso de países como Paraguay, Colombia, Perú, Filipinas y Sri Lanka, entre otros, aunque eso no significa que se haya prohibido el trabajo doméstico en condiciones seguras a los jóvenes que hayan cumplido la edad mínima de admisión al empleo.

Activismo sindical y otros avances internacionales

El bienio se inició con el «Taller interregional sobre trabajo infantil doméstico y sindicatos», que tuvo lugar en Ginebra, en febrero de 2006, y cuyo objetivo era examinar el papel de las organizaciones de trabajadores en la erradicación y prevención del trabajo infantil doméstico, con miras

a identificar las estrategias específicas que estas organizaciones podrían emprender. Se adoptó una declaración final del taller en la que se reconoció la importancia de las iniciativas para prevenir y erradicar el trabajo infantil doméstico y se puso de relieve el papel vital que desempeñan los sindicatos en ese sentido.

Durante el bienio, la participación del movimiento sindical aumentó considerablemente. Algunas asociaciones de trabajadores domésticos pasaron a ser sindicatos y los sindicatos en general han reconocido la necesidad de prestar apoyo a esos trabajadores para que se sindicalicen. Por último, el bienio terminó con un llamado sin precedentes de los sindicatos internacionales, encabezados por la Confederación Sindical Internacional (CSI), a que se elabore un nuevo convenio internacional sobre trabajo doméstico, y un pedido al Consejo de Administración de la OIT para que incluya este tema en el orden del día de la reunión de 2010 de la Conferencia Internacional del Trabajo. Paralelamente, la Oficina de la OIT para la Igualdad de Género (GENDER) organizó debates internos sobre el Programa de trabajo decente de la OIT para el sector doméstico. Durante la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en mayo de 2007, la Oficina de actividades para los trabajadores (AC-TRAV) de la OIT y GENDER organizaron un evento paralelo sobre los trabajadores domésticos.

Recuadro 17. Programa de trabajo decente de la OIT para los trabajadores domésticos

La propuesta del Programa de trabajo decente de la OIT para los trabajadores domésticos, de diez años de duración, se ocupa de las necesidades y preocupaciones de los trabajadores domésticos, es decir, los empleados domésticos que se encuentran entre los más vulnerables y desprotegidos de todo el mundo. A partir de la experiencia adquirida hasta la fecha, en el Programa de trabajo se propone un programa integrado, coherente y de duración determinada destinado a promover el trabajo decente para los trabajadores domésticos. Dicho Programa se basa en los cuatro pilares del trabajo decente: las normas y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo productivo, la protección social y el diálogo social, y los principios fundamentales de la OIT de igualdad de género y lucha contra la pobreza en pos de una globalización justa.

Los objetivos de desarrollo del Programa de trabajo son:

- lograr que el trabajo doméstico se convierta en una ocupación decente para las mujeres y los hombres, empoderarlos mediante la plena realización de sus derechos fundamentales como trabajadores y ofrecerles empleos productivos, protección social y representación;
- erradicar el trabajo infantil doméstico y reducir la vulnerabilidad de los trabajadores domésticos jóvenes y adultos frente a la explotación en el trabajo.

Asimismo, durante el bienio, la OIT participó en una serie de consultas mundiales de gran importancia.

En noviembre de 2006, el IPEC y GENDER participaron en el seminario internacional «¡Protección para las trabajadoras domésticas!», organizado por la Red Internacional de Educación en Reestructuración en Europa (IRENE), Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO), FNV Mondiaal, el Comité de Mujeres Asiáticas (CAW) y la Red Asiática de Trabajadoras Domésticas. En febrero de 2007, la OIT participó en la «Reunión internacional de partes interesadas sobre trabajo infantil doméstico», convocada por *Human Rights Watch* y *Anti-Slavery Internacional*, que incluyó al movimiento sindical gracias a la participación de la Unión Internacional de los Trabajadores de la alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), el Congreso de Sindicatos Británicos (TUC), la Internacional de la Educación (IE) y la Unión de Trabajadores de la Conservación, Hotelería, Trabajadores Domésticos y asimilados (CHODAWU) de Tanzania.

2.3.12. Los niños en los conflictos armados

Durante el bienio, se realizó una serie de eventos internacionales de importancia en la esfera del desarme, desmovilización y reintegración (DDR) y el reclutamiento de niños en las fuerzas o grupos armados. La OIT desempeñó un papel primordial

en todos ellos y se posicionó como el principal organismo especializado en materia de reintegración económica de los niños, gracias a los logros del «Programa interregional sobre la prevención del reclutamiento y la reintegración de los niños involucrados en los conflictos armados» del IPEC.

Logros en el terreno

Programa interregional sobre la prevención del reclutamiento y la reintegración de los niños involucrados en los conflictos armados (septiembre de 2003 a mayo de 2007)

A través de este programa interregional del IPEC se previno el reclutamiento y se apoyó la reintegración económica de aproximadamente 9.000 niños. El proyecto tuvo además una función innovadora esencial. Como era la primera iniciativa práctica importante de la OIT en ese tema, y como su alcance, en comparación con las necesidades reales era limitado, el uso más óptimo que se le dio consistió en elaborar y poner a prueba la validez de una serie de metodologías para integrar y reintegrar a los ex niños soldados en la sociedad, y prevenir el reclutamiento de otros niños. Este método se vio reforzado por el hecho de que el proyecto, en concordancia con el mandato y la competencia específica de la OIT, se centraba en la prevención del reclutamiento y la reintegración económica mediante el apoyo económico a las familias y comunidades, esfera desatendida por la mayoría de los demás socios con participación activa en el

Recuadro 18. Programa interregional sobre la prevención del reclutamiento y la reintegración de los niños involucrados en los conflictos armados

Organismo de ejecución: IPEC

Duración: Noviembre de 2003 a mayo de 2007

Países: Burundi, Colombia, República Democrática del Congo, Filipinas, Rwanda y Sri Lanka

Aporte de los donantes: 7 millones de dólares de los Estados Unidos - Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (*Department of Labor - USDOL*)

Cantidad total de beneficiarios: 8.895 niños y jóvenes: Prevención del reclutamiento militar de 4.560 niños (2.216 niños y 2.344 niñas), asistencia para la reintegración económica de 4.335 niños (3.398 niños y 937 niñas)

terreno, que trabajan principalmente desde una fuerte perspectiva de protección.

A través del programa se pretendía averiguar qué funcionaba bien, en qué situaciones y por qué, y qué no funcionaba y por qué. En los programas de acción ejecutados por los socios locales en el marco del programa, se pusieron a prueba diferentes estrategias de prevención del reclutamiento, integración y reintegración de los ex niños soldados, de las cuales se obtuvieron resultados dispares. Al final del programa, se realizó una evaluación minuciosa de todas esas experiencias, cuyos resultados se analizaron en un taller internacional que se celebró en el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín, del 7 al 11 de mayo de 2007, al que asistieron 43 participantes de diez países.

Eventos y alianzas internacionales

Normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración

El 18 de diciembre de 2006 se publicaron simultáneamente en Ginebra y Nueva York las Normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración (NIDDR), que fueron elaboradas en conjunto por los 15 organismos de las Naciones Unidas que integran el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre desarme, desmovilización y reintegración, entre los que se encuentra la OIT. Estas normas son un conjunto amplio y detallado de políticas, directrices y procedimientos relacionados con el desarme, la desmovilización y la reintegración de los miembros de las fuerzas y grupos armados, incluidos adultos, jóvenes y niños. Esto implica que todos los programas de DDR que reciben el apoyo de las Naciones Unidas deben centrarse en

dos aspectos durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración: 1) garantizar la participación y la inclusión de los niños asociados a fuerzas y grupos armados, y 2) atender específicamente las necesidades especiales de los niños. A tal fin, estos dos aspectos no se integran únicamente en las NIDDR, sino que son explícitamente detallados en los módulos «Niños y DDR» y «Jóvenes y DDR» de estos programas. Estos módulos sirven de base para las políticas, directrices y procedimientos de las Naciones Unidas en la ejecución de sus programas de DDR de niños en contextos de mantenimiento de la paz. No obstante, se ha reconocido que estas políticas, directrices y procedimientos de Naciones Unidas se pueden aplicar también en otros contextos.

La Conferencia y los Principios de París

El 5 y 6 de febrero de 2007 se celebró en París la Conferencia Internacional «Liberemos a los niños de la guerra». El Sr. Kari Tapiola, Director Ejecutivo de la OIT, fue uno de los primeros oradores durante la ceremonia de apertura. La Conferencia, organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia y el UNICEF, reunió representantes de alto nivel de gobiernos, ONG e investigadores, que acogieron positivamente los Principios de París sobre la protección y reintegración de los niños asociados a fuerzas y grupos armados. Estos principios y directrices reflejan experiencias y conocimientos procedentes de todo el mundo, y tienen por objetivo fomentar una mayor coherencia programática y apoyar y promover prácticas recomendables entre los Estados y las organizaciones internacionales de prevención del reclutamiento, así como en la desmovilización y reintegración de los niños asociados

a fuerzas y grupos armados. Los Principios de París están destinados a alcanzar otros actores, más allá de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y deben emplearse junto con las NIDDR.

Actualización del Estudio Machel

En conmemoración del décimo aniversario del informe de las Naciones Unidas, *Las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños*¹⁷ (A/51/306), más conocido como «Estudio Machel», la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, propuso el examen estratégico decenal del Estudio Machel e instó a las Naciones Unidas a que apoyaran la iniciativa. La OIT participó activamente en la elaboración del Informe, sobre todo en lo que atañe a la reintegración en la comunidad. El *Examen estratégico del Estudio Machel: 10 años después. Los niños y los conflictos armados en un mundo en evolución* (A/62/228) fue presentado por la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Radhika Coomaraswamy, ante la Asamblea General el 17 de octubre de 2007.

Resolución 1612 del Consejo de Seguridad relativa al establecimiento de un mecanismo de supervisión y presentación de informes en relación con los niños y los conflictos armados

Después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1612 (S/RES/1612 (2005)) del Consejo de Seguridad en julio de 2005, se tomaron varias medidas importantes para poner en funcionamiento el mecanismo de supervisión y presentación de informes. Se creó el Grupo de trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, que se reúne cada dos meses en Nueva York. En el terreno, se crearon «equipos nacionales de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados», y la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados ha presentado una serie de informes a la Asamblea General. La OIT forma parte, tanto del Grupo de trabajo como de los equipos nacionales de aquellos países en donde se ejecutó su programa interregional sobre la prevención y la reintegración de los niños involucrados en los conflictos armados, citado anteriormente.

Nuevos instrumentos y materiales

A partir de la experiencia adquirida con los proyectos, la OIT elaboró el documento *Prevention of child recruitment and reintegration of children associated with armed forces and groups: Strategic framework for addressing the economic gap* (Prevención del reclutamiento y reintegración de los niños asociados a fuerzas y grupos armados: Marco estratégico para abordar la brecha económica), documento que viene acompañado por un documental que se titula *From hell to hope: giving child soldiers the chance to start over* (Del infierno a la esperanza: Ofrecer a los niños soldados una oportunidad de volver a empezar). El marco estratégico se elaboró con el fin de ayudar a enriquecer la experiencia de los organismos encargados de prevenir el reclutamiento y reintegrar a los niños asociados a fuerzas y grupos armados. Si bien en los principios y directrices, tales como los Principios de París y las Normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración (NIDDR), se reconoce el papel fundamental que desempeñan la prevención y la reintegración, los organismos no han dispuesto hasta ahora de un marco estratégico más detallado, que sirva de guía para encarar esas cuestiones desde una perspectiva económica y laboral. El Marco estratégico ayuda también a actualizar y perfeccionar las políticas y la orientación de las NIDDR.

Perspectivas futuras

Se pusieron en marcha dos nuevos proyectos destinados a perfeccionar los instrumentos desarrollados en el marco del programa interregional anterior sobre la reintegración económica de los niños, y a ampliar su alcance a fin de incorporar otras categorías de niños afectados por la guerra, en especial los sometidos a las peores formas de trabajo infantil a causa de los conflictos.

Hace poco se aprobó un nuevo proyecto conjunto, elaborado por el IPEC y el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT de Turín, titulado *Medidas para prevenir el reclutamiento y reintegrar a los niños asociados a fuerzas y grupos armados o sometidos a las peores formas de trabajo infantil en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto*, y financiado por el programa temático «Invertir en las personas», de la Comisión Europea. Este proyecto se pondrá en marcha en enero de 2008.

¹⁷ Informe completo disponible en <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N96/219/58/PDF/N9621958.pdf>.

Recuadro 19. Actividades en curso del IPEC relacionadas con los niños soldados

Hoy en día el IPEC trabaja en dos regiones geográficas:

- La región de Africa Central, donde, en octubre de 2007, se empezó a ejecutar el proyecto, recientemente financiado por el Gobierno de Noruega, para la prevención del reclutamiento y la reintegración de los niños involucrados en conflictos armados en Burundi y la República Democrática del Congo.
- La región de Asia, con las actividades en Sri Lanka, donde la OIT sigue poniendo en práctica el componente de formación profesional del plan de acción relativo a los niños afectados por la guerra; y en Myanmar, a través de la Oficina exterior de la OIT.

**2.3.13. El género y el trabajo infantil:
«Más allá del párrafo sobre género»**

Desde el año 2000, el IPEC viene realizando esfuerzos considerables para trascender el políticamente correcto «párrafo sobre género» e integrar el género en su labor, promoviendo iniciativas de formación sobre cuestiones de género, fortalecimiento de capacidades, investigación, integración de la red de género, creación del grupo de trabajo sobre género del IPEC, desempeño de su personal como facilitadores en las auditorías de género, y la cooperación con los programas de trabajo de las Naciones Unidas sobre integración de las cuestiones de género: la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas, la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UN.GEI), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Logros durante el bienio

Fortalecimiento de capacidades del personal del IPEC sobre las cuestiones de género relacionadas con el trabajo infantil: Asociación con el Centro Internacional de Formación de la OIT

Tras concertar esfuerzos para formar al personal del IPEC de todas las regiones sobre la integración del género, el IPEC ha adoptado un enfoque más específico, tal como sugirió la auditoría de género de la OIT (2004-2005). Este enfoque incluye reuniones de información sobre diferentes temas relacionados con las cuestiones de género, así como la capacitación del nuevo personal y de los asesores técnicos principales; estos programas de orientación sobre las cuestiones de género en el ámbito del trabajo infantil, se efectúan en estrecha colaboración con GENDER. En 2007, el Centro

Internacional de Formación de Turín, también organizó varias reuniones sobre género y trabajo infantil asociadas a importantes actividades de formación: 1) formación específica sobre cuestiones de género para el personal y los socios del Proyecto de lucha contra la trata infantil con fines de explotación por el trabajo en Africa Occidental y Central (LUTRENA) (en marzo de 2007), que se tradujo en un plan de acción sobre género y trata de personas; 2) formación específica sobre cuestiones de género para el personal del Ministerio de Trabajo de Turquía (en mayo de 2007); 3) reuniones sobre cuestiones de género relacionadas con el trabajo infantil en la agricultura (en septiembre de 2007); y 4) reuniones sobre buenas prácticas para combinar el género, la educación y el trabajo infantil en los programas (en noviembre de 2007).

*Género, hombres y masculinidad:
Lucha contra las tendencias imperantes
en un proyecto para erradicar la explotación
sexual de niños y niñas en América Central*

En 2006, se dio amplia difusión dentro de la OIT a un estudio sobre la tolerancia de la población masculina hacia la explotación sexual de niñas y niños. Tras el interés suscitado por el estudio y el reconocimiento de que es preciso solucionar el problema de la *demand*a en los casos de explotación sexual de niñas y niños, algunos programas de acción del «Proyecto para combatir la explotación sexual comercial de niñas y niños en América Central», incorporaron en 2007 diversas iniciativas de formación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades dirigidas a la población masculina, en especial a los «clientes» potenciales, y a las personas que pudiesen estar en contacto directo con las redes de delincuencia que se dedican a este tipo de explotación, tales como chóferes de taxi, propietarios de hoteles, y los sectores del transporte y el turismo, en general. Este nuevo enfoque

de apuntar a la masculinidad ha despertado gran interés dentro de la red de género de la OIT y en otros organismos de las Naciones Unidas, tales como el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y se ha convertido en una buena práctica de lucha contra el trabajo infantil desde una perspectiva específica de género.

*Eliminación de la violencia contra las niñas:
La Comisión de la Condición Jurídica y
Social de la Mujer y el estudio sobre la
violencia contra los niños*

Según el informe de la Reunión del Grupo de Expertos sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña (Flores, septiembre de 2006), que se preparó como documento de base para el **51º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, existe consenso internacional sobre la importancia crucial de tratar la protección y la promoción de los derechos de las niñas. El IPEC desempeñó un papel fundamental en la reunión del Grupo de Expertos e hizo aportes al informe final. Además, para reafirmar el compromiso del IPEC con la eliminación de la violencia contra las niñas en el mundo del trabajo, el IPEC, GENDER y la Internacional de la Educación (IE) organizaron un panel tripartito durante el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en febrero de 2007, sobre la eliminación de la violencia contra las niñas que trabajan por medio de la prestación de servicios educativos y la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La OIT desempeñó una función clave en la lucha por eliminar la violencia contra los niños en los lugares de trabajo y escribió el capítulo al respecto que figura en el estudio de la violencia contra los niños que presentó el Experto independiente de las Naciones Unidas, profesor Paulo Sergio Pinheiro, en noviembre de 2006. En el documento de seguimiento sobre la violencia contra los niños presentado ante la Asamblea General y preparado en 2007 por el Experto independiente se incluyó más información sobre aspectos específicos de género en la violencia contra las niñas, gracias a los aportes realizados por el IPEC, la Reunión del Grupo de Expertos, el UNICEF y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (2007).

Día mundial contra el trabajo infantil 2007

En el marco del Día mundial contra el trabajo infantil, celebrado el 12 de junio de 2007, dedicado a la erradicación del trabajo infantil en la

agricultura, se diseñó una campaña global de difusión en los medios de comunicación sobre el tema del trabajo de las niñas en la agricultura, incluyendo temas como diversas tareas domésticas, actividades no económicas, combinación de horas de estudio con horas de trabajo, largas jornadas laborales y tareas efectuadas. El IPEC colaboró estrechamente con GENDER para la celebración del Día mundial, desarrollando el material y elaborando los mensajes clave de la campaña, entre otras actividades.

**Instrumentos prácticos
sobre género y trabajo infantil**

En 2006 se tradujo a varios idiomas una publicación titulada *Igualdad de género y trabajo infantil: Una herramienta participativa para facilitadores*. Además, se creó un nuevo módulo SCREAM sobre el VIH, el SIDA y el trabajo infantil, que incluye varias secciones sobre la dimensión de género de la pandemia del VIH, el cual se puso a prueba en África, y se presentó durante un taller tripartito sobre educación y trabajo infantil destinado a los socios de la OIT en el CIF de Turín.

Además de esa herramienta práctica, se han incorporado en los materiales educativos del IPEC, varios módulos y una serie de análisis sobre las cuestiones de género, tras una satisfactoria experiencia de trabajo en 2004 y 2005 en Turquía, Egipto y el Líbano, con el análisis triangular de los temas género, educación y trabajo infantil. Los estudios originales demostraron que, para trabajar con la educación y el trabajo infantil, es preciso integrar las cuestiones de género. Teniendo eso en cuenta, se integraron las cuestiones de género en una diversas herramientas educativas recientes: a) un Manual sobre la formación de artesanos en materia de trabajo infantil (Kenya, 2006, de próxima publicación); b) un Manual sobre la formación de maestros de escuela primaria en materia de trabajo infantil y educación (Ghana, 2006); c) una herramienta de formación para los responsables de la formulación de políticas educativas sobre trabajo infantil (Ginebra, 2006); y un Manual de formación en materia de SIDA y trabajo infantil (Kampala, 2006). Por último, y como se mencionó anteriormente, el género, la educación y el trabajo infantil han sido el tema de varios eventos de formación realizados en el Centro Internacional de Formación de Turín y destinados al personal del IPEC y a los socios de la OIT. Esta relación triangular también fue analizada en la reunión de la Iniciativa de las Naciones Unidas

Recuadro 20. Los empleadores de Indonesia toman medidas respecto de los niños involucrados en actividades ilícitas

La Asociación de Empleadores de Indonesia (APINDO) viene trabajando con el IPEC en la elaboración y ejecución de un innovador programa de formación destinado a niños retirados de las peores formas de trabajo infantil. Los niños, de 15 a 17 años de edad, que habían estado involucrados en el tráfico de drogas recibieron formación profesional y oportunidades de realizar pasantías en empresas miembros de APINDO. La experiencia adquirida por medio de este programa se está utilizando ahora para crear otros programas innovadores con los empleadores.

para la Educación de las Niñas (UN.GEI) que tuvo lugar en París (noviembre de 2007), en la que la OIT tuvo un papel muy activo y alentó la erradicación de las peores formas de trabajo de las niñas a través del derecho a la educación y la formación profesional.

2.3.14. Temas emergentes: Niños involucrados en actividades ilícitas, migración y responsabilidad social de las empresas

Una serie de temas están cobrando importancia en la labor del IPEC como resultado de los pedidos de los mandantes y otros socios. Entre los problemas más significativos se incluyen la utilización de niños en actividades ilícitas y la cuestión de las migraciones.

Niños involucrados en actividades ilícitas

En el artículo 3, c) del Convenio núm. 182 se establece explícitamente que *la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas* constituye una de las peores formas de trabajo infantil. Además de la utilización de niños para la producción y el tráfico de estupefacientes, uno de los ejemplos de actividades ilícitas que se enumeran en ese artículo, también es preciso considerar otras cuestiones, tales como la utilización de niños en la mendicidad y delincuencia organizadas. Se trata de una nueva esfera para la OIT y sus mandantes, sobre la cual es extremadamente difícil obtener información dada la naturaleza delictiva o clandestina de los actos que implica. Más aún, podría haber cierta resistencia a tratar cuestiones tales como el tráfico de drogas y la mendicidad, a las que no se suele considerar cuestiones de índole laboral en el contexto del

trabajo infantil. Hay muchos elementos en común entre estas cuestiones y otras peores formas de trabajo infantil, como la explotación sexual comercial infantil y la trata infantil. Mediante los proyectos del IPEC, se ha procurado ayudar a los países que quieren solucionar esa problemática (la utilización de niños en la delincuencia u otras actividades ilícitas) en diferentes partes del mundo de manera innovadora, entre las que se incluye una evaluación rápida sobre los niños involucrados en el tráfico de drogas en el Brasil, una investigación participativa y orientada a la acción para la elaboración de modelos de intervención sobre la utilización de niños en la producción, venta y tráfico de drogas en Indonesia, Filipinas y Tailandia, y una estrecha colaboración con el sistema de justicia juvenil de Sudáfrica para retirar y rehabilitar a los niños y prevenir que los adultos los utilicen para cometer delitos. Es indispensable acumular conocimientos e intercambiar experiencias a fin de que los países aprendan unos de otros y repitan las buenas prácticas.

Las migraciones y el trabajo infantil

Según las estimaciones de la OIM, en el mundo hay 192 millones de migrantes internacionales, lo que equivale al 3% de la población mundial¹⁸. Esta cifra resulta pequeña en comparación con la cantidad de migrantes internos. En 2005, únicamente en China habían 140 millones de migrantes internos según el Ministerio Nacional de Trabajo y Seguridad Social. Las migraciones son características de la globalización actual. Según un informe del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), las remesas de los migrantes triplican el monto total de ayuda extranjera (es decir,

¹⁸ Véase el sitio Web de la OIM: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/pid/3>.

Recuadro 21. En Tailandia se ofrecen servicios de educación a niños apátridas y niños migrantes que trabajan

La política educativa del Gobierno de Tailandia y otras leyes relacionadas han previsto impartir educación a niños apátridas, migrantes y desfavorecidos. Es evidente que esta política se centra en proteger a todos los niños del trabajo infantil y del abandono escolar. Entre las modalidades de educación que se imparte se incluyen la educación primaria, la educación no formal, la educación flexible y la educación extraescolar y, en algunas provincias, se prestan servicios de educación ambulante. Las escuelas y los planes de estudio se diseñarán en función de las necesidades de cada área de servicio. La Oficina del Consejo Nacional de Educación (ONEC), dependiente del Ministerio de Educación, facilitará la aplicación de esta política y establecerá mecanismos de coordinación entre los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales para prestar los servicios con eficacia y beneficiar a los niños migrantes. Se preverán los arreglos pertinentes para el fortalecimiento de capacidades y la asignación presupuestaria. El Ministerio de Educación está en condiciones de aplicar la política y prestar servicios a todos los niños en edad escolar. A nivel local, los gobiernos son socios clave a la hora de impartir educación a los niños apátridas y migrantes. El proyecto del IPEC de apoyo al PDD de Tailandia está desempeñando un papel fundamental en este proceso.

300.000 millones de dólares de los Estados Unidos frente a 100.000 millones). Sin embargo, las migraciones tienen su precio, especialmente para los niños, que siempre se ven perjudicados por las migraciones internacionales y/o internas, sea porque migran con los padres, porque sus padres los abandonan o porque migran por su cuenta. Estos niños se enfrentan a la vulnerabilidad financiera, la alienación cultural en el nuevo lugar de residencia y las barreras educativas que los vuelven vulnerables al trabajo infantil.

El análisis de los estudios disponibles arroja pruebas de peso según las cuales los niños cuyos padres han migrado se encuentran en situación de alto riesgo de abandono escolar. Según estudios llevados a cabo en América Central, hay niños que migran a los Estados Unidos de América pasando por México, con la esperanza de reencontrarse con su familia. Los hermanos mayores suelen alentar el desplazamiento a sus hermanos menores, quienes al atravesar México suelen quedarse «errando» con los amigos en algún pueblo, y caen en actividades como lavadores de autos o vendedores ambulantes¹⁹. En un informe reciente de la Universidad de las Indias Occidentales se citaban las consecuencias diferenciadas de la migración femenina, en contraposición a la migración masculina, incluidas tasas más elevadas de depresión y consumo de drogas ilegales en niños. En México, el 61% de los niños cuya familia ha migrado sufre problemas psicológicos y sienten un sentimiento de abandono²⁰. En América Central, se llegó a la conclusión de que el 75% de los migrantes son

niños, y que la mayoría viajó sin un contrabandista. Contrariamente a ellos, los niños que viajaron con un contrabandista, corrían especial peligro si el contrabandista era arrestado. Otros niños migrantes que llegan a México suelen quedarse debido a que allí se encuentran sus amigos. A menudo, estos niños se vuelven vendedores ambulantes de gomas de mascar y caramelos, lavadores de auto en los semáforos, o realizan otras formas de trabajo infantil²¹.

Sin embargo, la base de conocimientos sobre la relación que existe entre las migraciones²² y el trabajo infantil es insuficiente y se tiene poca conciencia de esa problemática. En consecuencia, el IPEC está organizando actividades de investigación que han de realizarse en 2008 con el fin de entender mejor esa relación.

¹⁹ The Christian Science Monitor: S. Miller: *In Central America, child migrants now face perils alone*. Del 3 de agosto de 2007. Disponible en <http://www.csmonitor.com/2007/0803/p06s02-woam.html>.

²⁰ Disponible en <http://www.gfmd-fmmd.org/en/system/files/CHILDREN+AND+MIGRATION.pdf>

²¹ The Christian Science Monitor: S. Miller: *In Central America, child migrants now face perils alone*. 3 de agosto de 2007. Disponible en <http://www.csmonitor.com/2007/0803/p06s02-woam.html>.

²² En este caso, no se hace hincapié en la trata infantil con fines de explotación (es decir, niños y niñas que, engañados por terceros, son víctimas de prácticas de explotación), sino en las migraciones (regulares e irregulares) de los padres y/o niños y sus repercusiones en el trabajo infantil.

Responsabilidad social de las empresas

Otra área en la que el IPEC está adquiriendo un perfil cada vez más importante es la promoción de la responsabilidad social de las empresas (RSE) para respaldar la lucha contra el trabajo infantil. Durante el bienio, el IPEC contribuyó con el catálogo interno sobre la labor relacionada con la RSE y participó en las reuniones periódicas de coordinación de la Iniciativa InFocus sobre la responsabilidad social de las empresas. El IPEC también ha elaborado estudios de casos sobre la relación entre el trabajo infantil y la RSE en la industria manufacturera de balones de fútbol en Sialkot

(Pakistán), de cacao en Africa Occidental y de caña de azúcar en El Salvador. Participó en una evaluación del sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en el sector de la producción de balones de fútbol de Sialkot. También analizó las bases de datos existentes sobre iniciativas comerciales y sociales con el fin de identificar las empresas y las iniciativas que integran la dimensión del trabajo infantil en el marco de sus actividades relacionadas con la RSE. A nivel nacional, muchos proyectos siguieron colaborando con el sector privado en el marco de los programas y políticas en materia de responsabilidad social de las empresas.

I.3. LOS LOGROS EN RELACIÓN CON LAS METAS

3.1. El marco de resultados del IPEC

La labor del IPEC se guía por los principios consagrados en el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El IPEC contribuye a los objetivos estratégicos y operativos generales de la OIT, en concreto a los relacionados con los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En el bienio 2006-2007, los objetivos operativos del IPEC se incorporaron en los del Departamento de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, que engloba el IPEC y DECLARATION.

Con respecto al Programa y Presupuesto general de la OIT para 2006-2007, el Departamento era responsable de cumplir el Objetivo operativo 1.a de la OIT (véase el Cuadro 1). Dicho objetivo tiene dos resultados clave, uno de los cuales concierne directamente al IPEC:

«Los Estados Miembros realizan acciones destinadas específicamente a la lucha contra el trabajo infantil acordes con los Convenios fundamentales de la OIT sobre el tema, dando prioridad a la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil y a la provisión de alternativas para los niños, las niñas y sus familias.»

Como se explica en la Parte III del Programa y Presupuesto para 2008-2009, los resultados relacionados con el IPEC para este período se han revisado en función de los cambios introducidos en el marco de presupuesto estratégico de la OIT para 2008-2009.

Las intervenciones que los Estados Miembros llevan a cabo para aplicar los dos Convenios fundamentales de la OIT sobre trabajo infantil sirven como indicadores de avance hacia el logro del resultado clave que concierne al IPEC. Estas intervenciones pueden estar relacionadas con el enfoque de programas de duración determinada, cambios en la legislación, la formulación de políticas y programas específicos sobre trabajo infantil, la integración de las cuestiones de trabajo infantil en las

políticas de desarrollo, la recopilación de datos o la creación de mecanismos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Gran parte de las actividades del IPEC descritas en el Capítulo 2 se realizan para apoyar a los Estados Miembros en la ejecución de dichas intervenciones, representando una contribución para el logro de los objetivos nacionales de los mismos.

Respecto al resultado sobre el trabajo infantil citado anteriormente, el Programa y Presupuesto para 2006-2007 fijó como meta que diez Estados Miembros adicionales emprendan «acciones destinadas específicamente a la lucha contra el trabajo infantil». En términos prácticos, ello implica la expansión de la labor del IPEC para la inclusión de más países. Si bien dicha expansión es importante como seguimiento del gran número de ratificaciones de los Convenios núm. 138 y núm. 182, debe recordarse que el verdadero avance hacia la erradicación del trabajo infantil, tal como se pide en el Informe global, por ejemplo, no sólo requiere la ampliación de la acción a nuevos países, sino también la profundización de la acción en los países que ya se encuentran en camino de eliminar el trabajo infantil. Por ello, los correspondientes indicadores y la meta para 2008-2009 se han ajustado para reflejar mejor el avance en este sentido.

Además de los informes mencionados anteriormente, el IPEC también proporciona cifras sobre los beneficiarios directos e indirectos, en aras de una mayor claridad y transparencia, así como para mostrar la amplitud de la labor que está realizando. El IPEC igualmente hace seguimiento del grado en el que los mandantes utilizan los instrumentos y directrices que elabora para demostrar su aporte a la facilitación del conocimiento y al fortalecimiento de capacidades. Los avances en términos de ratificación constituyen otro ámbito de resultados. Dicha información se facilita en la Sección 3.5.

Sobre la base de los resultados, indicadores y metas del Programa y Presupuesto, el IPEC utiliza un marco estratégico de resultados en el cual se especifican los resultados que se espera que

Cuadro 1. Indicadores de desempeño del IPEC, metas para el bienio y avances hacia los objetivos en 2006-2007

<p>Objetivo estratégico núm. 1: Promover y cumplir las normas y derechos y principios fundamentales en el trabajo</p>
▲
<p>Objetivo operativo 1.a: Principios y derechos fundamentales en el trabajo Los Estados Miembros de la OIT se rigen de los principios y derechos relativos a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva, y llevan a la práctica la eliminación del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación en el empleo y la ocupación.</p>
▲
<p>Resultado 1.a.2: Acción destinada a la lucha contra el trabajo infantil Los Estados Miembros realizan acciones destinadas específicamente a la lucha contra el trabajo infantil acordes con los Convenios fundamentales de la OIT, dando prioridad a la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil y a la provisión de alternativas para los niños, las niñas y sus familias.</p>
<p>Indicador 1.a.2</p>
<p>(i) Los Estados Miembros progresan en la aplicación de los Convenios núm. 138 y núm. 182 a través de, como mínimo, dos intervenciones relacionadas con el enfoque del programa de duración determinada, entre las que se incluyen los cambios en la legislación, la recopilación de datos, los objetivos de duración determinada, los sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y la integración del trabajo infantil en las políticas de desarrollo pertinentes.</p> <p><i>Objetivo: 10 Estados Miembros, además de la cifra alcanzada a final del bienio 2004-2005.</i></p> <p>Los avances se medirán en función de los compromisos contraídos bajo los Convenios núm. 138 y núm. 182.</p>
<p>Progresos hacia el logro</p>
<p><i>DIEZ Estados Miembros adicionales realizaron dos intervenciones en 2006-2007.</i></p> <p><i>NUEVE Estados Miembros adicionales realizaron una intervención en 2006-2007.</i></p> <p>A efectos de este indicador, las intervenciones relacionadas con los programas de duración determinada han sido definidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ adaptación del marco jurídico a las normas internacionales, incluida la definición de una lista de trabajo infantil peligroso; ○ formulación de políticas y programas específicos sobre las peores formas de trabajo infantil, que tengan en cuenta la situación particular de las niñas y fijen objetivos de duración determinada; ○ integración de las cuestiones relacionadas al trabajo infantil en las políticas y programas de desarrollo, en las cuestiones sociales y en la lucha contra la pobreza, teniendo en cuenta la situación particular de las niñas; ○ recopilación y análisis de los datos sobre la situación del trabajo infantil; y ○ establecimiento de un mecanismo adecuado y viable para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y la elaboración de informes.

alcancen los Estados Miembros y los mandantes a nivel nacional durante el bienio, siempre que los resultados del programa de trabajo decente por país sean aplicables. También se registran los resultados que la acción del IPEC producirá a nivel nacional y a nivel subregional, regional y mundial por medio de los proyectos correspondientes. Este marco proporciona un vínculo entre la acción a diferentes niveles y se supervisa por medio del Plan global de seguimiento y de informes técnicos de avance.

3.2. El logro del objetivo operativo del IPEC en 2006-2007

En el Cuadro 2 se muestran los resultados del IPEC en 2006-2007 respecto del objetivo establecido en el Programa y Presupuesto. Como puede verse en el mismo, diez Estados Miembros que no habían dado cuenta de ello anteriormente han realizado dos o más intervenciones en 2006-2007. Además de lograr la meta de los diez países, nueve países adicionales no reportados con anterioridad han realizado una intervención en 2006-2007.

Cuadro 2. Resumen de los avances en relación con el Indicador 1.2.a, por país

Estado Miembro	Marco jurídico	Políticas y programas	Integración	Recopilación de datos	Sistemas de vigilancia y seguimiento
----------------	----------------	-----------------------	-------------	-----------------------	--------------------------------------

Estados Miembros que han llevado a cabo al menos DOS intervenciones en 2006-2007

Belice					
Bulgaria					
Camerún					
China					
Honduras					
Kazajstán					
Kirguistán					
Níger					
Tayikistán					
Sudáfrica					

Estados Miembros que han llevado a cabo UNA intervención en 2006-2007

Azerbaiyán					
Botswana					
Líbano					
Malawi					
Namibia					
Qatar					
Swazilandia					
Tailandia					
Uzbekistán					

En el caso de los diez países que han realizado dos o más intervenciones, éstas han sido claramente realizadas en el ámbito de la integración y de la recopilación de datos, reflejando el énfasis sostenido en el desarrollo de una base de conocimientos y su utilización dentro de las iniciativas de integración, lo cual evidencia una tendencia creciente a centrarse en el ámbito de las políticas. En el caso de los países que sólo han realizado una intervención, ésta ha sido predominantemente realizada en el área de la recopilación de datos, como cabe esperar en países que comienzan a emprender acciones destinadas específicamente a la lucha contra el trabajo infantil.

3.3. Países que siguen realizando progresos a través de la ejecución de intervenciones

El objetivo respecto al Indicador 1.2.a en el Programa y Presupuesto para 2006-2007 incluye únicamente países nuevos o adicionales, es decir, aquellos de los que no se tiene constancia que hayan realizado dos o más intervenciones en bienios anteriores.

Sin embargo, además de los 19 nuevos países que han informado de intervenciones realizadas, 46 países que ya habían presentado informes en 2004-2005 han llevado a cabo nuevas intervenciones en relación con uno o más de los subindicadores. Ello da fe del compromiso político y de

los esfuerzos de los gobiernos por cumplir con lo establecido en los Convenios núms. 138 y 182 tras haberlos ratificado. Ilustra asimismo la necesidad de ampliar y profundizar la labor para erradicar de forma efectiva el trabajo infantil.

A continuación, se proporcionan algunos ejemplos para ilustrar cómo el IPEC profundiza su labor en países que ya han presentado informes:

➔ **Adaptación del marco jurídico con las normas internacionales, incluida la definición de una lista de trabajo infantil peligroso**

Con el apoyo del IPEC, 32 países adaptaron sus marcos jurídicos para que fueran acordes con las normas internacionales. En **Ecuador**, el Congreso aprobó reformas al Código del Trabajo para establecer la edad mínima de admisión al empleo en 15 años, de conformidad con el Convenio núm. 138 y el Código de la niñez y la adolescencia. En la **India**, el Ministerio de Trabajo revisó la lista de trabajo peligroso en virtud de la Ley de prohibición y regulación del trabajo infantil de 1986, para incluir el trabajo doméstico y en restaurantes y *dhabas* (pequeños comercios de té) en la lista de trabajos y procesos prohibidos para los niños. En **Kenya** se concluyó la revisión de la lista de trabajo infantil peligroso y fue presentada al Comité directivo nacional. En **Moldova**, se terminó de actualizar la lista de trabajos y labores prohibidos a las personas menores de 18 años.

➔ **Formulación de políticas y programas específicos sobre las peores formas de trabajo infantil, en las que se tenga en cuenta la situación particular de las niñas y se fijen objetivos de duración determinada**

Con el apoyo del IPEC, 32 países han avanzado en la formulación de políticas y programas específicos sobre las peores formas de trabajo infantil, teniendo en cuenta la situación particular de las niñas y estableciendo objetivos de duración determinada. En **Camboya**, el Plan nacional estratégico de desarrollo de 2006-2010 fue lanzado oficialmente el 15 de agosto de 2006, lo cual confirma el compromiso del país para reducir el trabajo infantil a un 10,6% en 2010 y a un 8% en 2015. En **Costa Rica** se publicó el segundo Plan nacional de erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente. En la **República Democrática del Congo** se firmó un decreto interministerial relativo a la creación de una comisión nacional de lucha contra las peores formas de trabajo infantil, el 12 de junio de 2006, con ocasión del Día mundial contra el trabajo infantil.

➔ **Integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil, en particular la situación de las niñas, en las políticas y los programas de desarrollo, sociales y de lucha contra la pobreza**

Cuarenta y tres Estados Miembros asistidos por el IPEC han llevado a cabo acciones para integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas y programas de desarrollo, sociales y de lucha contra la pobreza. En **Sri Lanka**, se han integrado las cuestiones relativas al trabajo infantil en la Política nacional de empleo juvenil. El quinto Plan nacional de desarrollo de **Zambia** tiene un componente sobre trabajo infantil y creación de empleo en el cual, la eliminación del trabajo infantil, con énfasis especial en la prevención, aparece específicamente como área prioritaria. El Ministerio de Planificación y Política Económica de **Costa Rica** revisó los indicadores que se definieron en el segundo Plan nacional de erradicación del trabajo infantil con el fin de especificar su seguimiento dentro del marco del Plan nacional de desarrollo. El Ministerio de Educación Pública, dentro del marco de la iniciativa Educación para Todos también incluye el objetivo de la eliminación del trabajo infantil.

➔ **Recopilación y análisis de datos sobre la situación del trabajo infantil**

Cincuenta y un países han recopilado y analizado datos sobre la situación del trabajo infantil. La Oficina de Estadística de **Uganda** incluyó un módulo sobre trabajo infantil en la Encuesta nacional de hogares (2005-2006) y en la Encuesta planificada sobre demografía y salud (2006-2007). En **Ucrania** se llevó a cabo una encuesta de evaluación rápida en seis sectores de la economía informal en dos regiones piloto, Donetsk y Kherson. Los resultados de esta encuesta se utilizarán para elaborar una base de conocimientos sobre las formas de trabajo infantil existentes y la formulación de políticas. En **México** se realizó un estudio sobre trabajo infantil doméstico dentro del Distrito Federal utilizando la metodología de evaluación rápida.

➔ **Establecimiento de un mecanismo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y la presentación de informes, amplio y fiable**

En 2006-2007, 30 Estados Miembros avanzaron en el establecimiento de sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil con el fin de evaluar su situación al respecto de forma continua. Esto se llevó a cabo en el marco de proyectos sectoriales o relativos a los programas de duración determinada, o a través del establecimiento de sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo

infantil a nivel comunitario. En la **República Dominicana** se encuentra funcionando uno de estos sistemas en Azua y San José de Ocoa, con la asistencia de los centros locales de salud, el personal del Ministerio de Agricultura y los inspectores de trabajo locales. En Java Oriental, **Indonesia**, se ha puesto en marcha otro sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil para prevenir la entrada de niños en comunidades donde existe prostitución. En **Ghana**, se ha diseñado y validado, por las partes interesadas a nivel nacional, un sistema de vigilancia y seguimiento multisectorial integrado por distritos, vinculado al sistema central de la Oficina de Información sobre el Empleo perteneciente al Ministerio de la Mano de Obra, la Juventud y el Empleo. En **Turquía** los sindicatos y las organizaciones de empleadores han concentrado sus esfuerzos en los niños que trabajan en la industria, el comercio urbano y los trabajos agrícolas estacionales. Han creado una oficina de trabajo infantil en Adana, a través de la cual se recopila información sobre el trabajo infantil en los sectores industriales que representan. Dicha información se está utilizando para elaborar políticas destinadas a ofrecer mejores posibilidades de formación a los aprendices, retirar a los niños y reinsertarlos en la educación formal donde sea posible.

Los resultados obtenidos respecto de cada subindicador dependen ampliamente de la capacidad del IPEC de diseñar y asegurar el financiamiento para los programas de asistencia técnica usando diversas modalidades de programas, entre ellas, los proyectos de apoyo a los programas de duración determinada (PDD). Es importante señalar, sin embargo, que muchos países en los que opera el IPEC y que no cuentan con un proyecto de apoyo a los PDD, adoptan igualmente medidas de duración determinada para el logro de este objetivo.

3.4. Resultados globales

En apoyo de la acción a nivel nacional y regional, y como parte de la labor dentro del movimiento mundial, el IPEC también ha realizado logros a nivel mundial en forma de resultados concretos. Durante 2006-2007 estos resultados concretos a nivel mundial se produjeron en el ámbito de las alianzas estratégicas, en la mejora de la base de conocimientos mediante la elaboración de directrices y módulos de herramientas sobre estrategias y metodologías de desarrollo de políticas y programas,

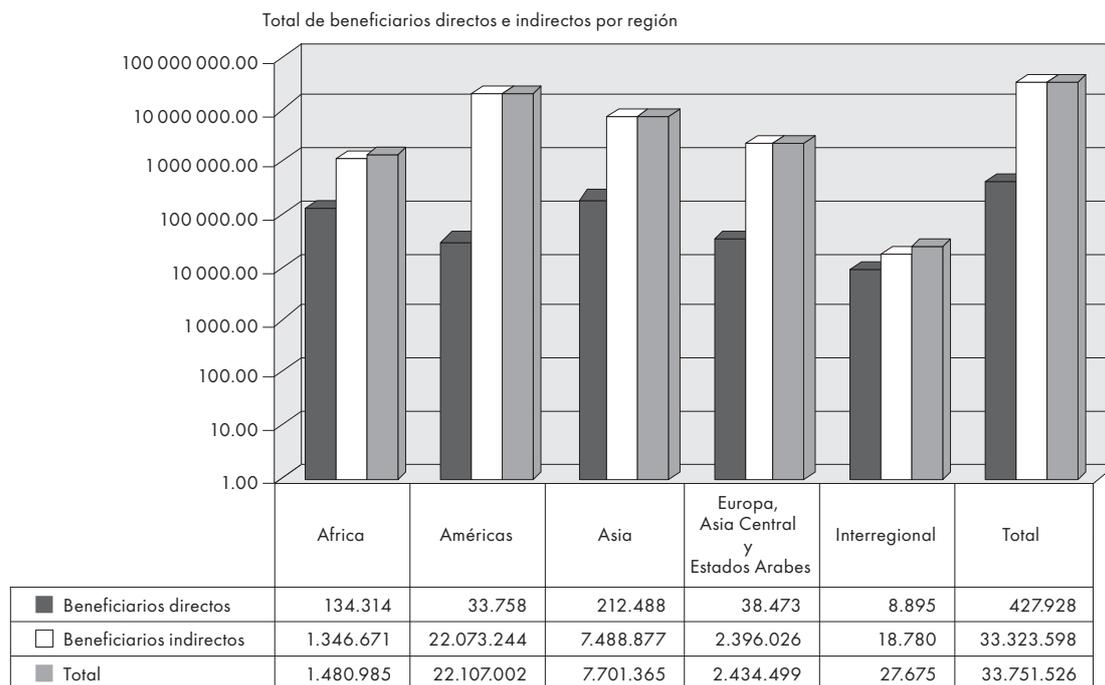
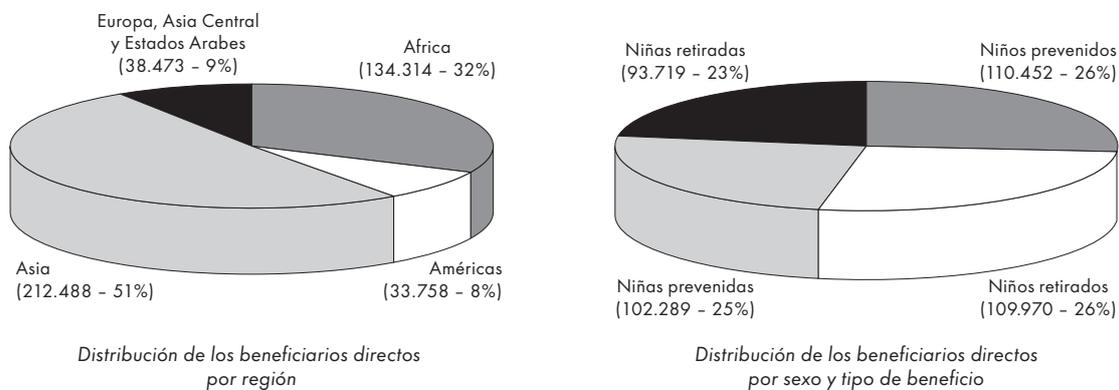
e inclusión o integración del trabajo infantil en los programas y políticas clave. En el Anexo VI se muestran los avances hacia los resultados a nivel mundial para 2006-2007. Esta labor continuará en 2008-2009.

3.5. Informes sobre otros indicadores de importancia para el IPEC

En bienios anteriores se pidió al IPEC que informara acerca de tres indicadores adicionales: 1) el aumento del número de mandantes que utilizan métodos, resultados de investigaciones o información sobre buenas prácticas de la OIT para eliminar el trabajo infantil; 2) el número de nuevas ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182; y 3) el número de niños beneficiarios directa o indirectamente de los proyectos de la OIT o de sus socios. El IPEC continúa recopilando información sobre estos indicadores, ya que ayudan a perfilar un panorama más completo del alcance y la incidencia del Programa. A continuación se describen los avances logrados respecto a estos indicadores. El Plan global de seguimiento del IPEC informa tanto acerca del indicador del IPEC que consta en el Programa y Presupuesto como de estos indicadores adicionales.

3.5.1. Utilización por los mandantes de las herramientas, metodologías, investigaciones e información sobre buenas prácticas

Las metodologías, estrategias, investigaciones e informaciones sobre buenas prácticas en relación con el trabajo infantil de la OIT son ampliamente utilizados. En 2006-2007 se informó de alrededor de 175 ejemplos de utilización específica de herramientas y metodologías por parte de los Estados Miembros y los mandantes. Las investigaciones, recopilación de datos, estudios de línea de base, encuestas en escuelas, evaluaciones rápidas, estudios sobre políticas, informes de evaluación (concretamente temáticos), compendios de buenas prácticas, estudios preliminares, informes de avance y otros documentos, siguen siendo fuentes y medios esenciales para construir y compartir el conocimiento. En el Capítulo 2 de la Parte I de este informe se describen varios de los productos elaborados por el IPEC en 2006-2007.

Gráfico 1. Distribución de los beneficiarios por región y por tipo**Gráfico 2. Distribución de los beneficiarios directos por sexo y por región****Cuadro 3. Beneficiarios directos por región, sexo y tipo de beneficio**

Sexo y tipo de beneficio	Región					TOTAL
	África	Américas	Asia	Europa, Asia Central y Estados Arabes	Interregional	
Niños prevenidos	48.171	10.218	36.561	13.286	2.216	110.452
Niños retirados	21.606	7.220	67.224	10.522	3.398	109.970
Niñas prevenidas	41.060	10.232	37.295	11.358	2.344	102.289
Niñas retiradas	23.477	6.088	59.910	3.307	937	93.719
No desglosados	0	0	11.498	0	0	11.498
TOTAL	134.314	33.758	212.488	38.473	8.895	427.928

3.5.2. Ratificaciones de los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil

En fecha de 31 de diciembre de 2007, 165 Estados Miembros habían ratificado el Convenio núm. 182, lo cual representa cerca del 80% de los niños del mundo. Un total de 150 Estados Miembros había ratificado el Convenio núm. 138, lo que representa más del 60% de la población infantil mundial. En el Anexo III pueden consultarse los países que todavía no han ratificado uno de ellos o ambos (Véase también la Sección 2.3.3 del Capítulo 2 de la Parte I de este informe).

3.5.3. Número de niños beneficiarios

El número de niños que se han beneficiado de la acción de la OIT (ya sea gracias a medidas preventivas o al apoyo recibido para retirarlos del trabajo infantil) ya no es un indicador de desempeño en lo que respecta al bienio 2006-2007, pero el IPEC ha decidido continuar ofreciendo datos sobre el mismo. La cifra resultante, de casi medio millón de beneficiarios directos y más de 33 millones de beneficiarios indirectos supera el objetivo del bienio. Las cifras se ofrecen en términos reales gracias al uso de un método revisado para estimar el número de beneficiarios indirectos. El aumento estimado en el número de estos últimos es reflejo del mayor énfasis en la labor a nivel de políticas y legislación. El Gráfico 1 muestra la distribución de los beneficiarios por región y por tipo (directo e indirectos).

Beneficiarios directos

Se consideran **beneficiarios directos** los niños que se benefician de bienes y servicios *directamente* proporcionados por el proyecto (por ejemplo, a través de los programas de acción ejecutados como parte del proyecto).

Según la información recogida de los proyectos activos del IPEC, durante el período de septiembre de 2005 a diciembre de 2007 se ha retirado o prevenido del trabajo infantil cerca de 428.000 niñas y niños gracias a la provisión de educación y de otros servicios de reinserción. Como se muestra en el Gráfico 2, más de la mitad de los beneficiarios son niños trabajadores retirados (52%), mientras que el 48% corresponde a niños prevenidos del trabajo infantil, lo cual demuestra la prioridad que se da a la acción directa para retirar a los niños de este problema. El desglose por género de la cifra

muestra una ligera predominancia de los niños, lo cual es coherente con la distribución general por género de los niños trabajadores. En el Cuadro 3 se proporcionan las cifras detalladas desglosadas por región, género y tipo de beneficio.

Las cifras proporcionadas corresponden también a los últimos meses de 2005, dados los diferentes cronogramas de presentación de informes de los proyectos del IPEC. Cada uno de los proyectos del IPEC elabora dos informes técnicos detallados por año. Dependiendo del donante, los períodos pueden ir del 1º de marzo al 31 de agosto y del 1º de septiembre al 28 de febrero, o bien del 1º de enero al 30 de junio y del 1º de julio al 31 de diciembre. Las cifras se calcularon sobre la base de informes que en algunos casos cubrían dos años completos de septiembre de 2005 a agosto de 2007 y en otros dos años completos de enero de 2006 a diciembre de 2007.

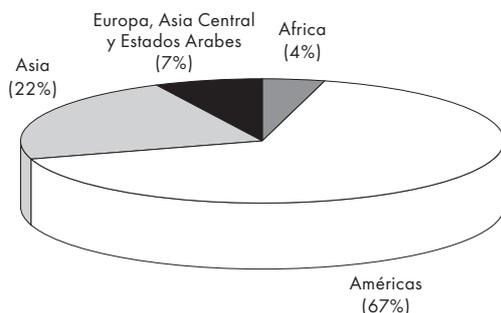
Beneficiarios indirectos

Son **beneficiarios indirectos**: **a)** todos los niños pertenecientes a hogares que reciben servicios directamente de un proyecto (por ejemplo, asistencia para la generación de ingresos, formación profesional, exámenes médicos o clases de alfabetización dispensadas a los adultos de la familia); **b)** niños que reciben servicios de instituciones, organizaciones o grupos que han sido asistidos por el proyecto (por ejemplo, por medio de talleres de formación, provisión de equipos y conocimientos prácticos, asistencia técnica, etc.); **c)** niños cubiertos por una reforma legislativa o nueva legislación, políticas y programas sociales establecidos tras la intervención de un proyecto; y **d)** niños a quienes beneficia la toma de conciencia y la movilización social que se produce después de una campaña.

Utilizando categorías más detalladas de beneficiarios indirectos, el IPEC ha estimado que el número potencial de los mismos durante el bienio alcanzaba la cifra de alrededor de 33,8 millones de niños, sobre la base de datos exhaustivos extraídos de una muestra de casi el 50% de proyectos y países con un grado de actividad significativo, y distribuidos de forma equitativa entre las regiones. Sin tener en cuenta las actividades de sensibilización, cuya incidencia puede ser difícil de medir, la cifra alcanza los 17 millones, lo que equivale al 50%.

Al comienzo del bienio se pidió a los coordinadores de proyecto que dieran seguimiento al impacto de sus actividades de sensibilización,

Gráfico 3. Distribución de los beneficiarios indirectos (33 millones) por región



creación de capacidades y trabajo a nivel de políticas, en términos del número de beneficiarios (teniendo en cuenta sólo a los niños). Ello se incluyó en el Plan global de seguimiento del IPEC. En enero de 2008 los proyectos presentaron los datos siguiendo instrucciones específicas dentro de un formato estándar. Aunque el IPEC trató de revisar las cifras presentadas y de eliminar de los cálculos las que no se justificaban plenamente, ello no siempre fue posible, por lo que los totales corresponden a estimaciones del número de niños potencialmente beneficiarios de las intervenciones, y no necesariamente aquellos que recibieron realmente un beneficio específico de forma individual. La estimación de los más de 33 millones de beneficiarios indirectos no es directamente comparable con la de bienios anteriores, en los que se utilizó un método bastante restringido para la estimación, ya que la metodología todavía estaba siendo desarrollada. Los métodos para estimar el número de beneficiarios indirectos han sido mejorados durante el bienio y, en 2008, el IPEC finalizará una base de datos sobre resultados que permitirá informar detalladamente sobre los mismos, incluyendo cifras agregadas consolidadas del número de beneficiarios.

En el Gráfico 3 puede verse que el mayor porcentaje de beneficiarios indirectos se encuentra en las Américas, seguido de Asia y, con cifras muy inferiores, Europa, Asia Central y África. Ello proporciona una indicación de la diferencia en términos de atención relativa que se presta a la acción directa o a una acción más orientada hacia lo político e institucional en dichas regiones.

La distribución de los beneficiarios indirectos por tipo de beneficio puede proporcionar información sobre dónde se pone el acento de la acción específicamente destinada, tanto a nivel mundial, como en las diferentes regiones. El Cuadro 4, en el que pueden verse los beneficiarios indirectos por tipo de intervención, muestra que en general las actividades de sensibilización siguen siendo centrales. A continuación figura la elaboración de políticas y legislación y el fortalecimiento de los sistemas e instituciones educativas con porcentajes similares. Un mayor análisis de la información permite ver que hay cierto tipo de intervenciones para las cuales es más difícil estimar el número de beneficiarios indirectos, específicamente cuando se realizan intervenciones combinadas.

En años anteriores se decidió no incluir cifras sobre los beneficiarios de las campañas de sensibilización. Aún cuando la mayoría de los proyectos pueden informar sobre la cobertura o el alcance de tales actividades, los métodos para calcular el número de niños y niñas que se benefician realmente de las mismas son costosos y no se han aplicado en todos los casos. Sin embargo, es posible estimar su número, y ello era un punto importante para este bienio. Si se dejan fuera de las estimaciones las intervenciones de sensibilización, la cifra agregada cae cerca del 50%. En el bienio de 2008-2009 se desplegarán esfuerzos adicionales para fortalecer la metodología para lograr una estimación de la audiencia objetivo potencial de las actividades de sensibilización.

Cuadro 4. Número de beneficiarios indirectos por tipo de intervención

Tipo de intervención	Africa	Américas	Asia	Europa, Asia Central y Estados Arabes	Interregional	Total	Porcentaje
a) Niños pertenecientes a familias u hogares meta	47.743	674.903	271.013	23.724	18.780	1.036.163	3%
b) Niños beneficiarios de mayor sensibilización a nivel comunitario	292.221	788.616	4.410.655	1.299.407	0	6.790.899	20%
c) Niños beneficiarios de mayor sensibilización mediante campañas nacionales	854.650	5.411.060	2.112.895	837.917	0	9.216.522	28%
d) Niños beneficiarios del fortalecimiento de los servicios educativos	89.250	2.764.674	141.967	132.698	0	3.128.589	9%
e) Niños beneficiarios del establecimiento de un sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	31.850	51.778	5.517	8.851	0	97.996	0%
f) Niños beneficiarios del fortalecimiento de las organizaciones	17.250	2.714.758	374.302	13.983	0	3.120.293	9%
g) Niños beneficiarios del desarrollo y la reforma de políticas y reformas	2.350	9.606.799	141.494	7.000	0	9.757.643	29%
h) Niños beneficiarios de otros servicios	10.800	10.640	29.494	20.878	0	71.812	0%
i) Niños beneficiarios de una combinación de los servicios anteriores	557	50.016	1.540	51.568	0	103.681	0%
TOTAL	1.346.671	22.073.244	7.488.877	2.396.026	18.780	33.323.598	100%
Porcentaje	4%	66%	22%	7%	0%	100%	

I.4. ASPECTOS OPERATIVOS E INSTITUCIONALES

4.1. Cooperación técnica

Durante el bienio, el IPEC llevó a cabo operaciones en 88 países de cinco regiones del mundo. Sesenta y tres de dichos países han firmado un Memorándum de entendimiento (MOU) con la OIT. En los 25 países restantes que no han firmado un MOU, el IPEC brinda apoyo a un conjunto de actividades para prevenir y eliminar el trabajo infantil (Cuadro 5). El Anexo 1 contiene una lista de los proyectos ejecutados por el IPEC durante el bienio. Dado que un número significativo de proyectos finalizaron durante el período cubierto por este informe, puede preverse una disminución en el número de proyectos activos durante la primera mitad del próximo bienio, hasta que surjan otros nuevos.

Varios proyectos temáticos globales abarcando cuestiones tales como la educación y el trabajo infantil, el trabajo infantil doméstico y niños en conflictos armados, concluyeron durante el bienio.

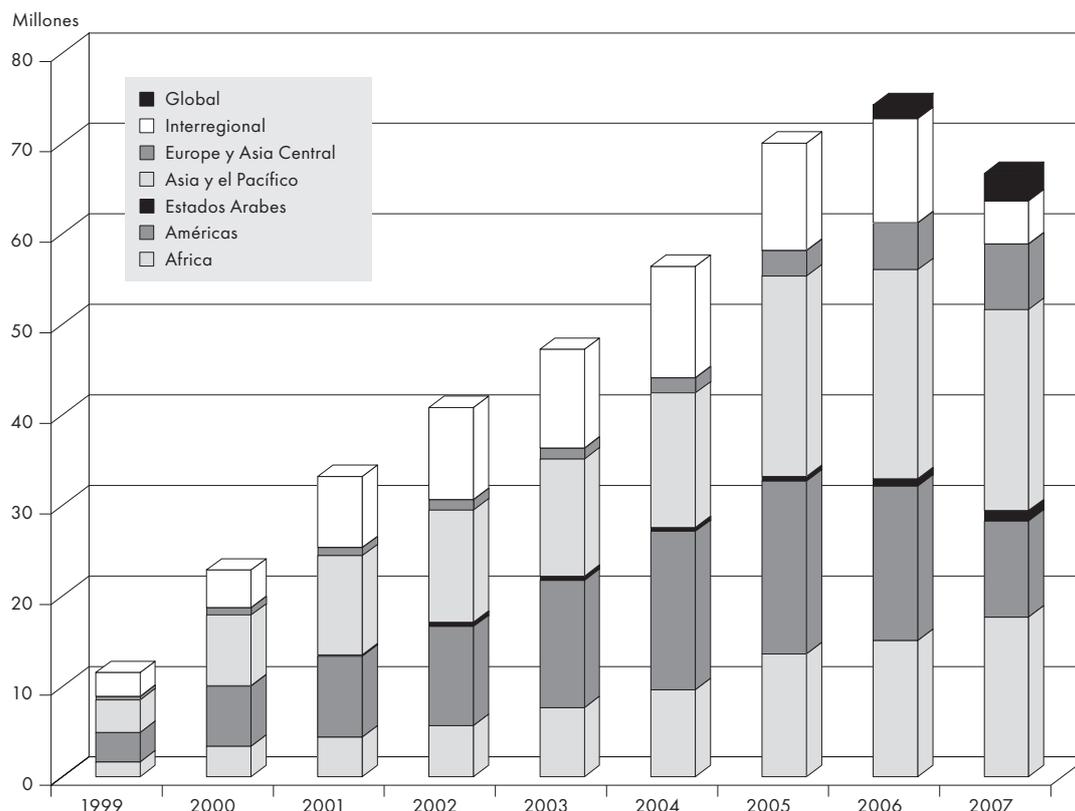
Entre los nuevos programas globales que comenzaron en este período se cuenta un proyecto para la puesta en marcha de una estrategia de intercambio de conocimientos sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas, un proyecto para fortalecer la capacidad de los países para recopilar información sobre el trabajo infantil y un proyecto para fortalecer la metodología y capacidades del IPEC y sus socios en lo que respecta a la evaluación del impacto de sus intervenciones. Un programa con Noruega ha proporcionado recursos al IPEC para el desarrollo de actividades a nivel nacional e internacional. La especialización temática y el intercambio y la gestión del conocimiento, siguen estando garantizados mediante unidades especializadas en la sede del IPEC y sus diversas redes. También se comenzó a trabajar en la creación de comunidades de profesionales para el intercambio de ideas y buenas prácticas.

Entre las distintas modalidades de ejecución, los programas de duración determinada (PDD) y

Cuadro 5. Países participantes en el IPEC: 2006-2007

Región (88 países)	Países signatarios de un MOU (63 países)	Países socios del IPEC (25 países)
Africa (22 + 9)	Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Gabón, Ghana, Guinea, Kenya, Madagascar, Malí, Marruecos, Namibia, Níger, Nigeria, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Togo, Uganda, Zambia	Burundi, Congo, República Democrática del Congo, Etiopía, Lesotho, Malawi, Mozambique, Rwanda, Zimbabwe
Estados Arabes (4)	Egipto, Jordania, Líbano, Yemen	
Asia (11 + 2)	Bangladesh, Camboya, Filipinas, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia	China, Viet Nam
Europa y Asia Central (7 + 7)	Albania, Bulgaria, Kosovo, Moldova, Rumania, Turquía, Ucrania	Azerbaiyán, Federación de Rusia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán
América Latina y el Caribe (19 + 7)	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela	Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, México, Suriname, Trinidad y Tobago

Gráfico 4. Distribución de recursos de cooperación técnica del IPEC por región entre 1999 y 2007 (en dólares de los EE.UU.)



los proyectos de apoyo a los PDD del IPEC, que apoyan a los países en la planificación y la puesta en marcha de dichos programas, se han ampliado e incluyen a un mayor número de países. Actualmente hay un total de 23 proyectos en apoyo a los PDD. Uno de ellos, el de Nepal, ha terminado y otros tres están en su segunda fase, incluidos dos de los PDD de primera generación que reciben apoyo de la OIT en El Salvador y en la República Unida de Tanzania.

Se ha registrado un notorio aumento de los proyectos conjuntos o proyectos en los que el IPEC brinda asistencia técnica a un sólo componente de un proyecto más amplio de la OIT. El IPEC también participa en el desarrollo de numerosas iniciativas relativas a los programas conjuntos de la ONU y varios marcos de financiación de los ODM.

4.1.1. Ejecución del programa

Según lo señalado en informes anteriores, la participación del IPEC en el total de programas de cooperación técnica de la OIT ha registrado un visible aumento con los años. Hace diez años, el

IPEC representaba alrededor de un 10% del total de programas de cooperación técnica de la OIT, mientras que hoy en día su participación ronda el 38%. El Gráfico 4 refleja el crecimiento sostenido del Programa y proporciona datos sobre la distribución geográfica del gasto²³.

En el bienio 2004-2005 la distribución de recursos aumentó un 44%, alcanzando 127 millones de dólares de los Estados Unidos, comparado con los 88 millones de 2002-2003. El gasto total se incrementó nuevamente en el bienio 2006-2007, ascendiendo a 140,9 millones de dólares de los Estados Unidos (74,3 millones en 2006 y 66,6 millones en 2007). El bajo nivel de gastos registrados en 2007 refleja el número relativamente elevado de proyectos que finalizaron en ese período (véase

²³ En el bienio 2006-2007 la OIT introdujo una nueva categoría de proyectos de cooperación técnica «proyectos mundiales». Estos proyectos aluden a actividades de ámbito mundial por naturaleza, como por ejemplo la promoción e investigación, y contribuyen con resultados a esa escala. En años anteriores, los proyectos mundiales se clasificaban como «interregionales». La nueva categoría se ha aplicado únicamente a los proyectos que comenzaron en 2006.

el Anexo I). La tasa de ejecución anual, proporción entre los gastos reales y los fondos asignados permaneció estable en alrededor del 67% en todo el bienio.

4.1.2. Apoyo de los donantes

Entre los donantes más importantes, luego de Estados Unidos, figuran el Reino Unido, la Comisión Europea, los Países Bajos y España. Tras seis años de asignaciones aprobadas superiores a los 60 millones de dólares de los Estados Unidos, el total de las mismas bajó a 42 millones en 2007 (véase el Cuadro 6). La merma se debe principalmente a un retraso en la aprobación final de proyectos financiados por la Comunidad Europea, como por ejemplo aquéllos destinados a los países del ACP (15 millones de euros), que se aprobaron a principios del 2008, y los cambios en las modalidades de financiación del donante principal del IPEC, el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL). En 2007, se utilizó como método el concurso público sin realizar asignaciones directas al IPEC. El IPEC recibió fondos para dos proyectos: Indonesia (5,55 millones de dólares) y Togo (5 millones de dólares). El total de estas asignaciones fue significativamente inferior a las anteriores. Los indicadores muestran que en 2008 los compromisos de contribución de los donantes volverán a alcanzar niveles comparables a los años anteriores a 2007 (varios proyectos importantes de aproximadamente 10 millones de dólares cada uno se encuentran ya en su etapa de desarrollo y su aprobación está prevista para 2008). Sin embargo, la grave fluctuación de 2007 ilustra la vulnerabilidad del Programa y la importancia de un apoyo sostenido y significativo de los donantes.

Según lo indicado al Comité Directivo Internacional del Programa (CDIP) en informes anteriores, la gran mayoría de las aportaciones al IPEC están actualmente ligadas a acuerdos sobre proyectos específicos y la financiación general parece haberse transformado en una modalidad de donación del pasado. No obstante, aún existen algunos acuerdos sobre programas que abarcan a toda la OIT, que otorgan asignaciones al IPEC y que, por su enfoque estratégico, son más flexibles. El IPEC continuará fomentando la financiación general ya que otorga mayor flexibilidad y alcance para la programación, la integración de su labor en los programas de trabajo decente por país y la reducción de costos de diseño y ejecución de proyectos. Administrar los recursos suministrados por diversos donantes para proyectos específicos

Cuadro 6. Evolución de las asignaciones aprobadas desde 2000 (en millones de dólares de los EE.UU.)

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
44,7	60,3	76,4	68,9	66,3	61,6	72,5	42

continúa siendo una tarea ardua, pues requiere la elaboración de una gran cantidad de documentos de proyecto detallados y el cumplimiento de los requisitos de ejecución y evaluación propios de cada donante, incluidas las variaciones en los procesos y en los formatos tipo de la OIT en las áreas de presupuesto y presentación de informes. Si bien el IPEC ha promovido constantemente, y en la medida de lo posible, el empleo de herramientas y métodos estándares para la gestión de sus proyectos, aún persisten varios requisitos específicos. En el bienio 2006-2007, el IPEC se ha enfrentado, en repetidas ocasiones, a las exigencias de los donantes que reclaman recursos de la OIT para los proyectos. Dada la estrecha base presupuestaria con la que cuenta el IPEC, es muy difícil cumplir con dichas expectativas.

En la mayoría de los casos, el apoyo de los donantes siguió un patrón geográfico, por país o por región. En otros casos se relacionó con un grupo destinatario específico (por ejemplo, niños involucrados en conflictos armados o niños trabajando en minería y agricultura), mientras que en otros se centró en estrategias concretas del IPEC (por ejemplo, la educación). Los donantes también continuaron brindando recursos al IPEC para los programas nacionales de duración determinada, ya sea a través de la financiación integral de proyectos de apoyo o mediante la integración de nuevas actividades en el marco de los proyectos del IPEC de apoyo a los PDD²⁴.

Los recursos extrapresupuestarios del IPEC son asignados principalmente por los gobiernos de los Estados Miembros, pero existen también varios donantes no gubernamentales, como organizaciones de empleadores y de trabajadores, iniciativas conjuntas y tripartitas, y de otras entidades del sector privado. Por ejemplo, el Proyecto del Sector Tabacalero Urambo en Tanzania fue financiado por la Fundación para la erradicación

²⁴ Es el caso de los proyectos financiados por la Comunidad Europea en Turquía y Pakistán. En Bangladesh, un proyecto de 11 millones de dólares de los Estados Unidos, financiado por los Países Bajos, se está también desarrollando en el contexto del apoyo del IPEC a un marco nacional de programas de duración determinada.

Cuadro 7. Donantes del IPEC (1992-2007)

Donantes	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007
Gobiernos								
Alemania	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Australia		✓		✓		✓		
Austria				✓				
Bélgica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Brasil							✓	✓
Canadá			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comisión Europea				✓			✓	✓
Corea, República de						✓		
Dinamarca			✓	✓	✓	✓	✓	✓
España		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estados Unidos		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Finlandia				✓	✓	✓	✓	✓
Francia		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Hungría					✓			
Italia			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Japón				✓	✓	✓	✓	✓
Luxemburgo			✓					
Noruega		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Nueva Zelanda					✓			
Países Bajos			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Polonia				✓		✓		
Reino Unido			✓	✓	✓	✓	✓	✓
Suecia				✓		✓	✓	✓
Suiza				✓		✓		✓
No gubernamentales								
ACILS ¹				✓			✓	✓
ECLT ²						✓		✓
FIFA ³						✓	✓	✓
Hey U MultiMedia AG							✓	
ICA ⁴						✓		
Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos				✓				
JTUC - RENGO ⁵				✓			✓	✓
Donaciones privadas							✓	

¹ Centro Americano para la solidaridad laboral internacional. ² Fundación para la erradicación del trabajo infantil en el cultivo del tabaco.

³ Fédération Internationale de Football Association. ⁴ Asociación internacional de la confitería. ⁵ Confederación de Sindicatos del Japón.

del trabajo infantil en el cultivo del tabaco (ECLT). Constituye una iniciativa conjunta llevada a cabo por empleadores y trabajadores de compañías tabacaleras multinacionales, organizaciones de productores de tabaco y la Unión Internacional de los Trabajadores de la alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA). La segunda fase del proyecto comenzó en 2007.

En el Cuadro 7 se enumeran los donantes desde 1992, incluidos aquellos que han efectuado contribuciones adicionales o han contraído compromisos firmes en 2006.

A fin de satisfacer la creciente demanda de apoyo de los Estados Miembros, el IPEC continuó diversificando las fuentes de financiación y explorando nuevos métodos de movilización de recursos. En la lista del Cuadro 7 no figuran los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales ni las entidades del sector privado que han efectuado aportes sustanciales de contrapartida para actividades específicas del IPEC a nivel nacional; en los cuadros financieros del Anexo III se facilitan detalles al respecto.

4.2. Gestión, recursos humanos y financiación del programa

Durante el bienio, el IPEC continuó trabajando en la mejora de las estrategias y la gestión del programa de conformidad con lo planteado tras la evaluación global del mismo realizada por la OIT en 2004, la evaluación de su proceso de gestión en 2005, las recomendaciones formuladas en las diversas auditorías, externas e internas, de sus proyectos en 2005 y la gran cantidad de evaluaciones de proyectos de los últimos años. Sin embargo, la amplitud del Programa, su crecimiento continuo y la complejidad de las intervenciones requeridas han afectado de manera significativa los métodos de trabajo y los requisitos de apoyo administrativo.

El seguimiento de las diversas evaluaciones y auditorías del IPEC fue objeto de atención especial durante el bienio. La dirección del IPEC continúa trabajando en la extracción de los elementos esenciales y recomendaciones de las distintas fuentes. Resultado de ello es la publicación de guías actualizadas de procedimientos y una serie de mejoras introducidas en los materiales de formación. Los avances registrados en el marco del presupuesto estratégico, de planificación de recursos y presentación de informes, tras la introducción de IRIS, significaron menor tiempo dedicado a

la innovación en los procedimientos operativos propios del IPEC; sin embargo, dichos cambios deberían mejorar la eficacia en el futuro cercano. Se continuó con el seguimiento de la evaluación global de 2004. De las 15 iniciativas que exigían seguimiento, 11 han sido finalizadas o incorporadas al trabajo en curso sobre los resultados globales (véase el Anexo VI), integradas a otros trabajos o están iniciándose. Una se encuentra todavía en etapa de discusión. Si se aseguran fondos suficientes, en el bienio 2008-2009 se realizarán tres evaluaciones estratégicas clave sobre temas específicos, tales como la adquisición de conocimientos, la sensibilización y la modalidad de ejecución nacional. No obstante, ya se ha comenzado con los estudios preliminares y la recopilación de información. Se ha trabajado con especial interés en el Marco estratégico de resultados, ya que, como se indica reiteradamente en este informe, proporciona la base para la planificación, la gestión y el seguimiento del Programa.

4.2.1. El IPEC en la Sede

El IPEC forma parte del Sector 1 de la Sede de Ginebra, Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo. Los cambios en la estructura institucional vinculados con el Programa y Presupuesto para el período 2006-2007 no han sufrido modificaciones desde el último informe de actividades presentado al CDIP. El Departamento de principios y derechos fundamentales en el trabajo (FPRW) fue creado con el fin de generar sinergias entre el trabajo del IPEC y el de DECLARATION; los dos Programas pertenecen a la misma estructura departamental aunque mantienen visibilidad propia e independencia operativa.

Debido a su extrema dependencia de la financiación extrapresupuestaria, el IPEC afronta un problema en lo que respecta a sus recursos humanos. La incorporación de la planificación bi-anual de los recursos humanos desde 2002 en todo el equipo, ha contribuido a mejorar la transparencia. Si bien con esto se asegura un grado mínimo de seguridad contractual para el personal, por segundo año consecutivo, el Plan de contratación de personal tuvo que hacer frente a una reducción de personal profesional y, en menor medida, de personal de servicios generales, pese al enorme crecimiento de la ejecución total. La necesidad de mantener recursos humanos que brinden asistencia técnica desde la Sede a través de los proyectos incrementa los gastos de gestión de los mismos en el terreno, y por ende, reduce potencialmente la

competitividad del IPEC en relación con otros organismos de ejecución. Basándose en una evaluación interna que reveló el nivel de apoyo efectivo necesario para asistencia técnica, el IPEC procura constantemente conseguir fondos suficientes para los proyectos de asistencia técnica considerándolos gastos directos.

4.2.2. El IPEC en el terreno

Si bien se ha centrado más la atención en la labor política y la sensibilización global, el IPEC continúa siendo un Programa fundamentalmente basado en actividades en el terreno. El Informe global de 2006 reforzó la idea de que la eliminación efectiva del trabajo infantil sólo puede lograrse a nivel nacional y de que los Estados Miembros deben estar al frente de dichos esfuerzos. Al mismo tiempo, es necesario extraer lecciones del trabajo en el terreno y analizar sus implicaciones para el desarrollo de políticas.

El IPEC cuenta con estructuras y mecanismos en el terreno que le permiten prestar apoyo a los Estados Miembros para llevar adelante esta tarea; entre ellos se incluyen las oficinas exteriores de la OIT (nacionales, subregionales y regionales), el personal del IPEC en el terreno y los especialistas en trabajo infantil y coordinadores subregionales en Addis Abeba, Bangkok, Dakar, Lima, Nueva Delhi y San José. En la actualidad, una amplia gama de personal de asistencia técnica, que va desde asesores técnicos principales de proyectos regionales hasta especialistas en evaluaciones, encuestas y programación, se encuentra repartido entre las oficinas regionales, subregionales y nacionales.

Durante el bienio, el IPEC mantuvo el compromiso para la descentralización financiera de los proyectos desde Ginebra hacia las oficinas exteriores de la OIT. Dado que los proyectos son de carácter mundial y que Ginebra es la Oficina Regional de Europa, que abarca proyectos nacionales en Europa del Este y Asia Central, llegar a un 100% de descentralización no es ni una meta ni una posibilidad. La descentralización de la financiación del repertorio de actividades del IPEC alcanzó un 65,4%, apenas por encima de la tasa total de descentralización de la financiación extrapresupuestaria de la OIT de 64% (el repertorio del IPEC incluido). La descentralización técnica hacia el terreno ha ido incrementándose junto con el número creciente de especialistas en trabajo infantil de la OIT que allí se encuentran. Además, una descentralización técnica de primera línea, mediante el

traslado temporal de asesores técnicos principales de los proyectos, ha aumentado la responsabilidad en el terreno. Como programa internacional, el valor agregado del IPEC es el intercambio de experiencias y conocimientos. Del mismo modo, el aporte y el apoyo técnico de la Sede son parte integral de la ejecución técnica.

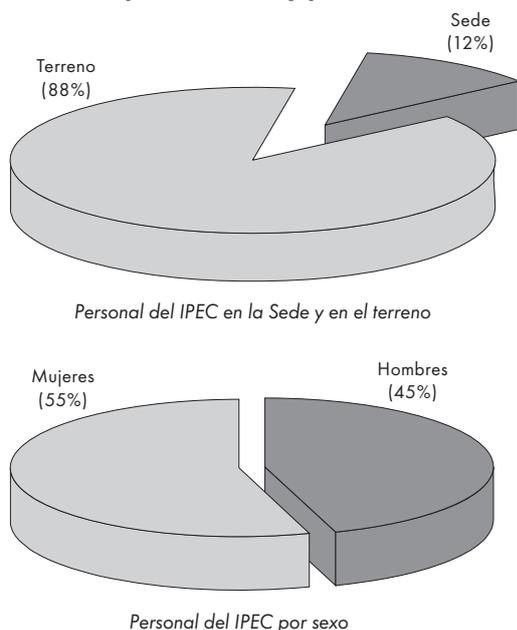
Los comités directivos nacionales y los comités asesores de proyectos y programas facilitan la labor del IPEC en todos los países en los que actúa. En aquéllos en los que el IPEC desarrolla proyectos múltiples, ello ha planteado problemas de coherencia, coordinación y eficacia. A lo largo de los años, el IPEC ha tomado medidas para organizar los diversos proyectos y actividades de manera que su resultado sea coherente y consecuente con su programa nacional, el cual guarda estrecha relación con programas nacionales de la OIT, como los programas de trabajo decente por país (PTDP). La coordinación y la búsqueda de recursos para los proyectos del IPEC a nivel nacional supusieron incremento de la eficacia, pero también plantearon desafíos en términos de presentación de informes a los donantes.

4.2.3. Desarrollo y gestión de recursos humanos

Durante el bienio, el IPEC contó con 80 oficinas repartidas en 70 países, y actualmente tiene una dotación de personal en el mundo que comprende 435 profesionales y miembros de servicios generales. Un total de 53 empleados del IPEC, o 12% del total, trabajan en la Sede de la OIT en Ginebra, mientras que el 55% del personal total del IPEC en el mundo está constituido por mujeres (véase el Gráfico 5).

Desde 2000, el IPEC ha establecido un proceso de contratación y selección altamente profesional y exhaustivo, con el propósito de atraer y evaluar a los candidatos cualificados, al tiempo de asegurar transparencia en el proceso de selección. En el bienio pasado, se emplearon nuevas herramientas de evaluación para los puestos de coordinador de proyecto, reconociéndose la importancia y la necesidad de reunir excelentes cualificaciones en materia de gestión de proyectos y de personal. También se han adaptado diversas herramientas de contratación para jóvenes profesionales y personal asistente, tanto en la Sede como en el terreno. Habida cuenta de que el IPEC reconoce la importancia del desarrollo profesional de su personal y la preservación de la memoria y experiencia institucionales, el proceso de selección está

Gráfico 5. Personal del IPEC por ubicación y por sexo



estrechamente ligado a la planificación global en materia de personal.

Con la reciente política del Departamento de Recursos Humanos (HRD) de la OIT de descentralizar los fondos de formación por Sector o Departamento, se ha nombrado a un coordinador de formación para el Programa y se ha elaborado una estrategia de formación del IPEC previa celebración de consultas con los miembros del personal. La idea central es el desarrollo de las competencias técnicas y generales del personal teniendo en cuenta también sus necesidades de desarrollo personal. En vista de la reforma actual de las Naciones Unidas, y la consiguiente necesidad de construir capacidades en los países, y con miras a establecer una colaboración más eficaz entre el personal de la Sede y el del terreno, el IPEC ha tomado medidas para realizar un ejercicio mundial para fortalecer el espíritu de equipo para este bienio. Algunos funcionarios seleccionados también se beneficiaron de un programa piloto de formación sobre movilización de recursos y promoción, que se extenderá de manera sustancial próximamente. Además, los miembros del personal nuevos reciben formación inicial sobre los valores y principios de la OIT, los temas técnicos pertinentes y la planificación estratégica, así como los procedimientos de evaluación, de presentación de informes, de financiación y de administración.

El Programa continúa celebrando consultas con su personal y organizando seminarios, tanto con el fin de motivar la participación del personal

del terreno en actividades de planificación estratégica, como para asegurar un intercambio óptimo de nuevas experiencias y lecciones aprendidas.

Como parte del esfuerzo de sensibilización sobre el Programa y dar a los jóvenes experiencia laboral valiosa en el campo del trabajo infantil, el IPEC ha establecido programas anuales de colaboración con importantes universidades e instituciones nacionales a través de las cuales, cada año, el Programa recibe un grupo de pasantes para realizar tareas concretas de investigación y/o actividades prácticas de gestión de proyectos, ya sea en la Sede o en el terreno. Este programa ha dado muy buenos resultados y cada vez hay más instituciones interesadas en participar.

Tras un gran esfuerzo de formación de todo el personal del IPEC en sus variadas regiones acerca de la incorporación de la perspectiva de género, se ha adoptado un enfoque con objetivos más precisos, según lo recomendado por la auditoría de género de la OIT (2004-2005). Ello supone la redacción de informes breves sobre las cuestiones de género en diferentes temas, así como también la formación de todo nuevo funcionario y de los asesores técnicos principales del IPEC sobre temas de género vinculados con trabajo infantil durante sus programas de orientación.

4.2.4. Procedimientos operativos

Según lo señalado en el informe del año pasado, la labor del IPEC relativa a los procedimientos operativos se realiza ahora dentro del marco de cambios introducidos por IRIS. Durante el transcurso del bienio, la mayor parte del trabajo del IPEC en materia de procedimientos operativos tuvo que ver con la adaptación al sistema IRIS y estuvo encaminada a colaborar con el equipo IRIS y con el personal del Sector de gestión y administración para mejorar y estabilizar el nuevo sistema en la Sede. Este proceso ha tomado mucho tiempo. La OIT también ha formado una serie de equipos para preparar el despliegue de IRIS en el terreno, proceso en el cual el personal del IPEC ha participado activamente.

La versión electrónica del Manual de operaciones del programa (POM) siguió perfeccionándose durante el bienio. Han pasado cuatro años desde la presentación del Manual y actualmente se perfecciona con actualizaciones permanentes en vez de someterlo a grandes cambios. En el bienio se facilitaron más directrices sobre el cierre de los programas de acción, se amplió la sección del Departamento de desarrollo de recursos humanos

y se actualizó la sección de comunicación. El recientemente inaugurado Portal Intranet del IPEC servirá de herramienta complementaria para facilitar el intercambio de prácticas y brindar apoyo en línea a los coordinadores de programa y a todo el personal del IPEC.

Se mantiene en marcha la labor con PROCUREMENT y Finanzas encaminada a actualizar los procedimientos de compra de la Oficina. Ello traerá como resultado la introducción de procedimientos más sencillos, mejoras en la documentación y mayor integración entre los métodos de trabajo del IPEC y los de la Oficina.

4.3. Planificación, evaluación y repercusiones del Programa

El foco de atención del IPEC en planificar en función de los resultados a través de su marco estratégico de resultados siguió apuntalado por una planificación estratégica basada en el uso del Marco estratégico de impacto del programa (SPIF), el establecimiento de prioridades regionales, anuales y documentos de estrategia, un sólido diseño de proyectos sujeto a directrices y procesos de evaluación interna, así como por las reuniones de planificación operativa y de evaluación de cada proyecto. En el bienio, se hizo hincapié en mejorar el Sistema de seguimiento directo de beneficiarios y de presentación de informes que, con la elaboración de directrices estandarizadas en 2005 (basadas en la experiencia previa), se transformó en una herramienta modelo para el seguimiento de los proyectos. En 2008 la experiencia volverá a ser evaluada y servirá de base para nuevas adaptaciones y normalizaciones.

El IPEC siguió perfeccionando su estrategia de evaluación, y consolidando su experiencia en evaluación de proyectos, a través de directrices actualizadas y de la elaboración de nuevos métodos de evaluación en apoyo a los PDD. Se mejoraron las metodologías de evaluación del impacto, integrándolas aún más en los proyectos y esfuerzos para estimar el impacto de las políticas, la legislación, el fortalecimiento institucional y la movilización social. Los métodos de evaluación del IPEC son totalmente compatibles con el nuevo marco de política de la OIT sobre evaluación, y la Sección de Diseño, evaluación y documentación del IPEC (DED) continúa celebrando consultas con la unidad central de evaluación de la OIT, a fin de compartir experiencias y garantizar la concordancia de los métodos.

En el período 2006-2007 se completaron 59 evaluaciones, entre ellas, dos autoevaluaciones, un examen de proyecto, una evaluación conjunta con el donante y el gobierno, y tres evaluaciones finales ampliadas. El 66% de las mismas fueron finales, lo cual refleja la cantidad de proyectos completados en el bienio. Pese a que el número total de evaluaciones disminuyó con respecto al período 2004-2005 y que es inferior al previsto para el bienio, ello denota que se ha centrado expresamente la atención en reducir el número de evaluaciones individuales de proyecto y aumentar el de evaluaciones colectivas. DED ha comenzado a combinar estratégicamente las evaluaciones de los proyectos para propiciar un examen más amplio de los avances. A la luz de las restricciones presupuestarias, este enfoque es una manera rentable de manejar el nutrido y creciente número de proyectos que es preciso evaluar. Sin embargo, las evaluaciones finales más exhaustivas y amplias (véase a continuación) suponen en algunos casos un incremento de la cantidad de trabajo. En el Anexo IV se enumeran las evaluaciones realizadas en 2006-2007 por región y por tipo. Durante el bienio se centró la atención en promover el uso sistemático de exámenes de proyectos más inmediatas, tales como las evaluaciones realizadas por las partes interesadas, seguidas de una evaluación intermedia independiente completa, y finalizadas con la revisión final del proyecto por las partes interesadas, enfocándose en los planes de sostenibilidad y seguimiento de los actores nacionales.

Las evaluaciones finales de la primera generación de proyectos de apoyo a los PDD han sido realizadas como evaluaciones finales ampliadas siguiendo un formato estándar con un cuestionario central. La intención es establecer los logros de cada proyecto de apoyo de manera individual y crear una base para la evaluación del concepto de programa de duración determinada en general. Se han realizado reuniones con los socios nacionales para analizar la manera en que las evaluaciones pueden funcionar como iniciativas conjuntas, en aras de demostrar mejor los logros del PDD en cada país y determinar las contribuciones realizadas por cada uno de los socios. Ello creará, sin lugar a dudas, la posibilidad de establecer vínculos con evaluaciones de los programas de trabajo decente por país.

Actualmente, el módulo Evaluación de la Base de datos del IPEC, elaborado en 2006-2007, y cuyo propósito es gestionar las evaluaciones y dar acceso a las lecciones aprendidas y a las recomendaciones derivadas de las mismas, es objeto de examen a la luz del nuevo sistema de gestión de

las evaluaciones «I-track» (seguimiento y rastreo a través de Internet) en toda la OIT. Como parte de la mejora de la Base de datos del IPEC, todos los informes de evaluación se encuentran disponibles en línea. Comenzarán a difundirse de forma regular los resúmenes ejecutivos de las evaluaciones finalizadas en distintos años, de manera de facilitar el acceso a los informes de evaluación. En 2006-2007 el IPEC redactó una serie de catálogos internos de lecciones aprendidas y buenas prácticas en relación con temas concretos que surgieron de las evaluaciones. Esto ha servido de base para la realización de publicaciones más detalladas sobre buenas prácticas específicas a las que se alude a lo largo de este informe. También se llevaron a cabo varios estudios sobre el uso de las evaluaciones a fin de demostrar su importancia y las formas de aprovechar los resultados que arrojan.

En la actualidad, los proyectos incluyen sistemáticamente metodologías probadas para el seguimiento de los niños y las familias que se benefician de un proyecto, así como el análisis retrospectivo de los resultados obtenidos con beneficiarios anteriores para identificar los efectos a largo plazo.

Los sistemas de evaluación del impacto arrojan información para la evaluación de proyectos en curso, mientras que los estudios retrospectivos de seguimiento ayudan a demostrar si los modelos de intervención creados son efectivos en el largo plazo. En el presente, son 12 los proyectos en los que se aplica el sistema de evaluación del impacto, y diez los países en los que ya se realizan o se prevé realizar estudios retrospectivos de seguimiento. Los elementos extraídos de este último método fueron utilizados en cuatro evaluaciones finales ampliadas.

El trabajo permanente con el Marco estratégico de resultados del IPEC se centra especialmente en la concepción de métodos de planificación y evaluación del impacto de las intervenciones encaminadas a crear un entorno favorable, como el de la formulación de políticas y el fortalecimiento institucional. Ello supone trazar directrices para que los proyectos evalúen su propia incidencia en las políticas, así como guías para profesionales sobre cómo promover el uso de evaluaciones del impacto del trabajo infantil en las políticas y programas en los que este tema va incorporándose.

PARTE II

Aspectos temáticos sobresalientes

La presente parte temática del Informe de actividades ofrece tres aportes. Con miras a la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil de 2008, se presenta en primer lugar un apartado sobre educación y trabajo infantil. En segundo lugar, se incluye una reflexión sobre la contribución de la OIT a la consolidación del movimiento mundial, un componente central del Plan de acción mundial 2006-2010, presentado en el Informe global sobre trabajo infantil de 2006. Por último, como seguimiento a la contribución temática del pasado año sobre las transferencias en efectivo condicionadas, y en respuesta a los miembros del Comité Directivo Internacional del Programa (CDIP), que solicitaban más información sobre el tema, se presenta aquí un apartado detallado al respecto.

II.1. EDUCACIÓN Y TRABAJO INFANTIL

1.1. Día mundial contra el trabajo infantil de 2008: Alcanzar los excluidos – Luchar contra el trabajo infantil ampliando el acceso a la educación

Desde 2002, la OIT celebra cada 12 de junio el Día mundial contra el trabajo infantil, que sirve como catalizador del creciente movimiento mundial en este ámbito. En dicha fecha se organizan en todo el mundo campañas destinadas a poner de relieve el problema del trabajo infantil y los esfuerzos para su eliminación. El Día mundial brinda la ocasión para difundir mensajes de suma importancia sobre el trabajo infantil entre los mandantes de la OIT y otros círculos más amplios.

En los últimos años, el IPEC ha ido dando cada vez más importancia a la educación como estrategia de lucha contra el trabajo infantil. La OIT considera que la enseñanza gratuita y obligatoria hasta la edad mínima de admisión al empleo es un componente esencial de la labor a nivel nacional para la erradicación del trabajo infantil. El Convenio núm. 138 y su Recomendación núm. 146 hacen hincapié en la importancia de esta estrategia. El Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil exhorta a tomar medidas efectivas y en un plazo determinado para asegurar a todos los niños retirados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional. Los proyectos del IPEC a nivel local promueven medidas y programas gubernamentales destinados a asegurar que los niños y jóvenes tengan posibilidades educativas y de formación profesional, así como acciones educativas y capacitadoras destinadas a prevenir o retirar los niños del trabajo. Esta experiencia proporciona al IPEC una importante base de conocimientos sobre la relación entre trabajo infantil y la educación.

La OIT también trabaja en colaboración cada vez más estrecha con otros organismos de las Naciones Unidas, la Internacional de la Educación (IE) y otros participantes en la iniciativa Educación para Todos, incluyendo el recientemente creado

Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF). La iniciativa Educación para Todos ha identificado el trabajo infantil como una barrera para el logro de sus objetivos y está renovando sus esfuerzos para poner de relieve la necesidad de luchar contra la exclusión educativa.

En este contexto, la OIT ha decidido que la educación sea el tema del Día mundial contra el trabajo infantil de 2008.

1.2. La educación: Una herramienta eficaz contra el trabajo infantil

El derecho a la educación ocupa un lugar central en el ámbito de los derechos humanos fundamentales, siendo en cierta forma esencial para el ejercicio de los demás derechos, así como para el desarrollo. Como derecho capacitador, la educación constituye una vía esencial a través de la cual los niños y jóvenes marginados económica y socialmente pueden lograr superar la pobreza y obtener los medios para participar plenamente en sus comunidades.

La enseñanza gratuita y obligatoria de buena calidad hasta la edad mínima de admisión al empleo, es una herramienta esencial para erradicar el trabajo infantil. La asistencia a la escuela obliga a los niños, al menos en parte, a salir del mercado de trabajo. Además, la educación sienta las bases para la adquisición de competencias profesionales necesarias para el empleo remunerado. Las competencias adquiridas en la escuela pueden llevar directamente al tipo de empleo remunerado que ayudará a los niños a salir de la pobreza en la que han nacido. Además, cuando los niños que han tenido acceso a la educación crecen (y en especial las niñas) tienden a ser más proclives a proporcionar educación a sus propios hijos, ayudando de esta manera a reducir la incidencia futura del trabajo infantil.

Luchar contra el trabajo infantil es asimismo vital si se quieren lograr los objetivos que la comunidad internacional se ha fijado para mejorar la educación. En el Informe de los Objetivos de

Desarrollo del Milenio de 2006, se examinó el progreso logrado respecto del Objetivo 2, que persigue asegurar que para 2015 todos los niños y niñas terminen el ciclo de educación primaria. Según las conclusiones del Informe, si bien se había mejorado el acceso a la educación primaria, existían disparidades, y los más pobres, con frecuencia los que se encuentran en las zonas rurales, se estaban quedando atrás. El Informe afirmaba que los altos índices de pobreza de las zonas rurales limitan las oportunidades educativas debido a la demanda de mano de obra infantil, al bajo nivel de estudios de los padres y a la falta de acceso a una educación de calidad²⁵.

El Marco de acción de Dakar de la iniciativa Educación para Todos exige la enseñanza gratuita y obligatoria de buena calidad para 2015, con la eliminación de las desigualdades de género para 2005, y la igualdad de género en la educación también para 2015. Sin embargo, el último *Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo* indicaba que había todavía 72 millones de niños en edad de educación primaria sin escolarizar. Muchos de los escolarizados no asisten a clases con regularidad. En cuanto a las metas relativas a la igualdad de género (también incluidas en el Objetivo 3), sólo dos tercios de los países han logrado la igualdad de género en la enseñanza primaria, y únicamente un tercio en la enseñanza secundaria.

1.3. Promover políticas para eliminar los obstáculos a la educación

A nivel internacional se presta cada vez más atención a las políticas e iniciativas necesarias para llegar a los niños que permanecen excluidos de la educación, así como a las razones de dicha exclusión. En la labor contra la exclusión es crucial dirigir la atención hacia los millones de niños trabajadores de todo el mundo que nunca han asistido a la escuela, que la han abandonado o compaginan la escuela y el trabajo. Algunas de las opciones de políticas públicas para combatir la exclusión, relevantes desde la perspectiva del trabajo infantil son:

- reducir los costos directos de la escolarización;
- crear incentivos financieros, compensar los gastos de los hogares, estimular la demanda de escolarización;
- crear incentivos para eliminar la necesidad de que los niños trabajen;

- mejorar la calidad de la educación, y
- proporcionar cursos de nivelación para jóvenes y adultos que no han podido acceder a la educación formal.

Las intervenciones en materia de educación han de ir acompañadas de intervenciones destinadas a cambiar políticas y actitudes sociales, y a atender las necesidades de supervivencia de las familias. Es probable que tales iniciativas exijan estrategias de lucha contra la pobreza, reformas jurídicas combinadas con reglamentación y medidas para promover el cumplimiento de la ley, generación de ingresos, promoción del empleo para los adultos y dispositivos de protección social para las familias pobres.

1.3.1. Luchar contra la exclusión y promover la integración

La OIT forma parte de un movimiento más amplio de las Naciones Unidas para promover la Educación para Todos liderado por la UNESCO. En una reunión de alto nivel de dicho movimiento, celebrada en Dakar en diciembre de 2007, se acordaron una serie de medidas prioritarias de acción para el año siguiente. Las medidas incluyen el centrarse con determinación en el combate de la exclusión y en la necesidad de garantizar una educación de calidad. En concreto se exhorta a los gobiernos, en consulta con la sociedad civil, a que tomen medidas para identificar y localizar a los grupos excluidos de la educación, formular políticas y estrategias educativas que favorezcan la integración específicamente destinadas a los grupos excluidos, y a que pongan en práctica acciones específicas e innovadoras destinadas a proporcionar acceso a la educación.

El trabajo infantil es una de las causas más importantes de la exclusión educativa, pero dicha exclusión está asimismo vinculada a otros factores, como el género, el VIH/SIDA y las dificultades a las que se enfrentan los niños con discapacidades. Por consiguiente, el IPEC está colaborando con otros actores consagrados a este problema para diseñar una estrategia comprensiva con miras a eliminar la exclusión.

²⁵ ONU: *Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2006*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES). Nueva York, junio de 2006, pág. 7.

1.3.2. La importancia de una educación de calidad

Si bien ampliar el acceso a la enseñanza gratuita es un paso vital para promover la participación en la misma, también resulta crucial que la enseñanza impartida tenga la suficiente calidad como para mantener a los niños en la escuela y garantizar resultados de aprendizaje satisfactorios. Si los padres no ven la educación de los niños como algo útil, habrá menos posibilidades de que los envíen a la escuela, y en vez de esto pasarán a integrar el mercado de trabajo a una edad temprana. Según el *Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo* de 2006, en muchos países en desarrollo y naciones frágiles son muy comunes las aulas atestadas de alumnos y en estado ruinoso, así como la escasez de libros y la insuficiencia de la jornada escolar.

En dicho informe se afirma asimismo que la proporción alumno/profesor ha aumentado en el África Subsahariana y en ciertas regiones de Asia desde 1999. Se señala que se necesitan cerca de 18 millones de profesores de educación primaria en todo el mundo para lograr la enseñanza primaria universal en 2015. Ante estos datos, un Grupo de Trabajo de la iniciativa EPT recomendó que los Gobiernos formaran, contrataran y destinaran profesores competentes – especialmente mujeres – a todos los niveles y mejoraran el estatus socioeconómico de la profesión docente para tratar de lograr una enseñanza primaria universal y de calidad para 2015.

1.3.3. Disparidades entre el mundo rural y el urbano en la educación

Más del 80% de los niños no escolarizados vive en zonas rurales y según estimaciones de la OIT, casi el 70% del trabajo infantil se concentra en la agricultura. El problema del acceso inadecuado a la educación en las zonas rurales está ligado a cuestiones socioeconómicas y de desarrollo más amplias, y no cabe duda de que para lograr una

buena reducción del trabajo infantil, es necesario ampliar significativamente el acceso a la educación en las zonas rurales. La Alianza internacional agrícola para una agricultura sin trabajo infantil, establecida en el Día mundial de 2007²⁶, subrayó la necesidad de iniciativas prácticas en materia de educación en las zonas rurales, y el Día Mundial de 2008 podría brindar la oportunidad de centrar la atención en estas zonas. Esto se encuentra igualmente relacionado con el tema de la discusión que se celebrará en la CIT de 2008 sobre el empleo en las zonas rurales como instrumento de lucha contra la pobreza.

1.4. La estrategia del Día mundial

El tema de la educación ofrece para el Día mundial contra el trabajo infantil un contundente mensaje que comunicar a una amplísima audiencia. La planificación de dicho evento está en curso de realización pero he aquí algunas de las actividades previstas:

- Un evento en Ginebra para señalar el Día mundial, con la participación de los mandantes de la OIT, organismos de las Naciones Unidas y otros actores importantes.
- Un programa de actividades a nivel nacional organizado por medio de las oficinas exteriores de la OIT y los proyectos del IPEC.
- Una presentación audiovisual innovadora diseñada para el medio televisivo.
- Un folleto especial sobre el Día mundial destinado a los docentes y preparado por la Internacional de la Educación (IE), concebido para incentivar al máximo la participación del personal docente a nivel mundial en los eventos del Día mundial.
- Un programa de actividades educativas y culturales en Ginebra y en todo el mundo, coordinado por la unidad de la Campaña global del IPEC.

²⁶ Véase el Capítulo 2.3.8 sobre trabajo infantil en la agricultura de la Parte I del presente informe.

2.1. La formación del Movimiento

Hoy en día, el IPEC constituye el programa de cooperación técnica más grande de la OIT. Veinte años atrás ello habría sido inimaginable. Es interesante pensar que al final de la década de 1980, la OIT tenía *una* sola persona asignada al tema del trabajo infantil, y sólo había un proyecto en el terreno.

¿Cómo se produjo este extraordinario cambio? El crecimiento del IPEC es uno de los factores de una historia mucho más vasta: el surgimiento del Movimiento mundial contra el trabajo infantil. Hacia fines de la década de 1990, el trabajo infantil logró un nivel de atención sin precedentes a nivel internacional como resultado de la confluencia de intereses alrededor de la preocupación creciente sobre el impacto de la globalización en los derechos humanos, y en particular en los derechos de los niños. El trabajo infantil en el sector de la exportación de mercancías que luego terminan expuestas en las tiendas de los países ricos ayudó a sacar a la luz el problema, y logró provocar un gran interés – que aún continúa – por parte de los medios de comunicación.

Hasta principios del decenio de 1990 no existía consenso mundial (en definitiva, un «movimiento» implica un cierto grado de consenso) acerca de la urgencia de luchar contra el trabajo infantil. Muchos países eran reacios a reconocer la existencia del problema por miedo a una reacción internacional negativa, que podía implicar sanciones comerciales. La cuestión de los valores tradicionales y del orgullo nacional, así como las barreras ideológicas asociadas a la Guerra Fría impidieron un diálogo franco sobre el trabajo infantil.

Los últimos años del decenio de 1990 constituyeron el punto álgido del Movimiento mundial. En octubre de 1997 se celebró en Oslo, Noruega, la Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil. El objetivo de dicha Conferencia – la más importante celebrada hasta la fecha sobre el tema – era adoptar un programa común de acción que impulsara el Movimiento mundial. La Conferencia atrajo a más de 350 delegados,

entre ellos ministros de cooperación y desarrollo, de trabajo, de asuntos sociales y de justicia de 40 países, así como dirigentes de organizaciones de empleadores y de trabajadores, agencias de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Se esperaba que el programa de Oslo se tuviera en cuenta en los debates sobre un nuevo Convenio de la OIT que comenzarían el año siguiente. La adopción del Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil en 1999 allanó el camino hacia el consenso mundial.

Frente a las dudas y a la división que caracterizó gran parte del decenio de 1990 con respecto al trabajo infantil, el Convenio núm. 182 ayudó a establecer el punto de convergencia que se necesitaba. Señaló la necesidad de fijar las verdaderas prioridades dentro de la campaña mundial y de partir de las peores formas de trabajo infantil como vehículo para lograr el objetivo más amplio de la erradicación de todas ellas. De hecho, los dos Convenios fundamentales sobre el tema han progresado paralelamente desde 1999, pues parece que la ratificación del Convenio núm. 138 ha sido impulsada por la incomparable tasa de ratificación del Convenio núm. 182. El pequeño número de países que todavía no ha ratificado ninguno de los dos Convenios, justifica ahora una campaña más específica.

Durante el último decenio se han logrado importantes avances en la creación de un Movimiento mundial contra el trabajo infantil. Particularmente ha habido un mayor nivel de activismo de un grupo de actores cada vez más amplio y de todos los niveles. Además, la comunidad de donantes ha ido aumentando los recursos destinados a afrontar el problema del trabajo infantil, particularmente para la OIT. La OIT, a través del IPEC, ha contado con recursos sin precedentes y desarrollado una serie de herramientas técnicas para prestar asistencia a sus mandantes en la lucha contra el trabajo infantil.

2.2. Prioridades para la marcha futura del Movimiento

En la actualidad existe una convergencia sin precedente de pensamiento y acción dentro del Movimiento mundial contra el trabajo infantil. Está surgiendo una línea principal que abarca ahora conceptos básicos, análisis causales y líneas estratégicas de acción. En el nuevo milenio, la eliminación del trabajo infantil se considera cada vez más como parte de los compromisos mundiales fundamentales para luchar contra la pobreza y promover los derechos humanos universales.

En la actualidad, este consenso mundial que está surgiendo incluye la necesidad de:

- dar prioridad a las peores formas de trabajo infantil, sin perder de vista el objetivo más amplio de eliminar todas las formas de trabajo infantil;
- atender a los más vulnerables, entre ellos a las niñas;
- reconocer la importancia de la pobreza como factor causal pero no como excusa para no actuar;
- integrar el trabajo infantil en los marcos de asistencia mundiales de desarrollo y derechos humanos, específicamente al de la educación para todos;
- dar prioridad a África, considerado el mayor desafío en materia de desarrollo.

Sin embargo, muchos desafíos se presentan en el camino. El impulso surgido a finales del decenio de 1990 no ha sido sistemáticamente mantenido, y hay pruebas de que en los últimos años el tema del trabajo infantil ha perdido relevancia en la lista de prioridades de algunos actores mundiales clave. Diez años después de la Conferencia de Oslo es hora de reflexionar y volver a concentrarse en una estrategia mundial y en un esfuerzo internacional más integrado.

La OIT tiene un papel clave de liderazgo que desempeñar en la revitalización del Movimiento mundial. En noviembre de 2006, el Consejo de Administración aprobó un Plan de acción 2006-2010 en el que se estableció cómo la OIT consolidará su labor en apoyo del objetivo mundial de eliminar todas las peores formas de trabajo infantil para 2016.

Un elemento esencial del Plan de acción es profundizar y fortalecer el Movimiento mundial como catalizador de la acción a nivel nacional. En particular, se pone el acento en orientar mejor

la labor de promoción de forma que el trabajo infantil se integre en los marcos de desarrollo más importantes, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), y la iniciativa Educación para Todos (EPT). Ello exigirá una perspectiva más orientada hacia el exterior que requerirá más diálogo y colaboración con las otras organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las instituciones regionales, así como con los interlocutores sociales de la OIT y las ONG internacionales. Un marco importante para ello será la evolución de la reforma de las Naciones Unidas, con miras a integrar la eliminación del trabajo infantil y el trabajo decente dentro de «Una ONU» a nivel nacional.

Existen una serie de iniciativas que señalan el camino hacia una mayor cooperación interagencial. El lanzamiento en 2000 del proyecto *Entendiendo el Trabajo Infantil* (UCW), en el cual la OIT desempeña un papel fundamental junto con el UNICEF y el Banco Mundial, abrió la vía para una colaboración interagencial más intensa y para el desarrollo de perspectivas comunes en materia de recopilación de datos. Tras ello, el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (GTF) ha congregado desde 2005 a la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial, el PNUD, la Internacional de la Educación (IE) y la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil con la finalidad de promover una mayor coherencia entre estos objetivos vinculados y paralelos. De igual manera, han surgido otras oportunidades en diversos ámbitos, tales como la agricultura, la salud y el aprendizaje de los derechos humanos.

Las organizaciones de empleadores y de trabajadores son indispensables para el éxito del movimiento mundial, en calidad de mandantes de la OIT y también como organizaciones con gran número de miembros que vinculan el ámbito local con el mundial, y actúan como grupos de presión sobre los gobiernos, cabildeando para que se respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional. Sin embargo, tanto las organizaciones de empleadores como las de trabajadores se enfrentan a dificultades de envergadura para hacer realidad todo su potencial como parte del Movimiento mundial, y aún más para penetrar en la economía informal, en la que se encuentran la mayoría de los niños trabajadores. Los interlocutores sociales tienen todavía mucho trabajo ante sí para elaborar y poner en práctica estrategias coherentes con las que se aprovechen sus ventajas comparativas. Crear alianzas con otros actores afines de la sociedad civil presenta retos y ofrece

oportunidades para las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

El desafío en los próximos años es reavivar el Movimiento mundial en torno a una visión, objetivos y estrategias comunes. Las iniciativas en pro del consenso descritas anteriormente proporcionan el marco y las bases para crear, con comedido optimismo, que este desafío puede lograrse. Sin embargo, esto no será posible con los «medios tradicionales», sobre todo dado el ambicioso objetivo que se ha fijado la Organización de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016, lo cual exigirá que se aceleren los progresos.

2.3. ¿Qué tipo de liderazgo?

Es importante reflexionar aquí sobre el significado de los términos: «movimiento mundial» y «liderazgo de la OIT». El Movimiento mundial contra el trabajo infantil no es una empresa burocrática y vertical dirigida por la OIT. Tampoco es un movimiento ciudadano de activismo político, aunque la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil que luchó por la adopción del Convenio núm. 182 estuvo muy cerca de serlo. Actualmente, el Movimiento mundial comprende una constelación difusa de individuos, grupos, organizaciones

y gobiernos que se han comprometido a eliminar el trabajo infantil. Esta constelación forma parte a su vez de un movimiento mundial mucho más amplio en pro de la infancia. Aunque no exista un líder oficial, la OIT desempeña una función central de convocatoria y proporciona el marco regulador a través de sus normas. Además, la OIT cuenta, gracias al IPEC, con el más amplio programa de cooperación técnica dedicado al tema.

Habida cuenta de lo anterior, la función de liderazgo de la OIT ha de ejercerse en mayor medida en el ámbito del conocimiento y del desarrollo de políticas públicas, como centro de excelencia en conocimientos sobre trabajo infantil. Es necesario que la OIT dé a conocer más la pertinencia de sus ideas basadas en la experiencia adquirida a través de sus proyectos. El conocimiento, concretamente de lo que funciona, derivado de sus programas de acción realizados en los últimos 15 años, ha de transmitirse plenamente y ponerse a disposición de sus socios para la elaboración de políticas y programas. Este concepto de liderazgo intelectual de la OIT, combinado con su conocimiento práctico pertinente para sus mandantes y la comunidad en general, es central para asegurarse de que la reciente profusión de interés internacional en el problema del trabajo infantil cristalice en una labor mundial sostenida, coherente y eficaz en favor de los niños que trabajan.

II.3. LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO CONDICIONADAS (TEC) Y TRABAJO INFANTIL: EXPERIENCIAS Y OPORTUNIDADES

3.1. Antecedentes y contexto

En noviembre de 2006, el Comité Directivo Internacional del IPEC analizó brevemente el tema del trabajo infantil y las transferencias en efectivo condicionadas (TEC) sobre la base de un breve examen incluido en el Informe de actividades del IPEC de dicho año. Las pocas intervenciones que hubo parecían ser favorables a que se continuara trabajando en el tema. Esta sección tiene por objetivo facilitar futuros debates sobre el potencial de las transferencias en efectivo para contribuir a la erradicación del trabajo infantil, proporcionando una visión panorámica de la experiencia adquirida hasta ahora y poniendo de relieve algunas cuestiones al respecto que es necesario tener en cuenta.

Los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) suelen consistir en una cierta suma de dinero proporcionada con carácter regular a los hogares desfavorecidos a condición de que los beneficiarios cumplan ciertas obligaciones en aras del desarrollo humano, como por ejemplo, enviar a sus hijos a la escuela o participar en programas de salud, nutrición e información. Iniciados por Brasil y México a mediados del decenio de 1990, estos programas han sido más frecuentes en América Latina, donde prácticamente todos los países se enorgullecen de aplicarlos en alguna forma. Diversos estudios dan fe del amplio éxito de este método para lograr objetivos programáticos: reducir la pobreza actual y promover el desarrollo humano como medio de interrumpir la transmisión intergeneracional de la pobreza. La constatación de este éxito ha incitado a los principales organismos internacionales y bilaterales de desarrollo a apoyar y promover los programas de TEC en muchos países en desarrollo que están experimentando ahora este método, adaptado a sus circunstancias específicas. En África, por ejemplo, 24 países están actualmente ejecutando programas piloto destinados a los sectores más vulnerables de la población, como los huérfanos del SIDA y los niños vulnerables, las personas mayores, los agricultores afectados por las sequías y los soldados

desmovilizados, y tienden a ser no condicionados. La documentación sobre transferencias en efectivo está aumentando con rapidez a medida que éstas proliferan y son evaluadas desde distintas perspectivas²⁷.

Aunque están orientados al desarrollo humano, pocos programas de transferencias en efectivo incluyen la erradicación del trabajo infantil como objetivo explícito. A pesar de esto las subvenciones en efectivo y el énfasis puesto en la escolarización dentro de muchos de estos programas, tienen una probabilidad de afectar la situación de los niños trabajadores. Sin embargo, se puede decir que una de las razones por las que los programas de TEC no se interesan explícitamente en el trabajo infantil es que estos programas están, antes que nada y bajo la condición de ser eficaces, destinados a tener un impacto en los factores que contribuyen a esta forma de trabajo. Esta idea queda corroborada en algunos estudios que han puesto de manifiesto una reducción del trabajo infantil incluso cuando éste no figuraba como objetivo explícito de los programas. La evidencia disponible es limitada y en cierto modo ambivalente. Más aún, aporta poca información sobre el *potencial* de las transferencias en efectivo en la lucha contra el trabajo infantil si la eliminación del trabajo infantil constituyera un objetivo en sí mismo. En vista de la rápida expansión de los programas de TEC en los países en desarrollo, cabría preguntarse si una utilización más deliberada de este método para luchar contra el trabajo infantil no constituiría una vía prometedora en el futuro. Esta sección se focaliza brevemente sobre este tema con el fin de identificar el papel que puede desempeñar el IPEC en este campo.

²⁷ Para una síntesis destacada de las experiencias de los programas sociales de transferencias, incluidos los programas de TEC, véase: M. Samson, I. van Niekerk y K. Mac Quene: *Designing and Implementing Social Transfer Programmes: A Guide to Management Arrangements for Social Transfers in the Form of Cash*. Economic Policy Research Institute, Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 2006.

3.2. Los programas de transferencias en efectivo condicionadas y el trabajo infantil

Los programas de TEC son iniciativas cuyo objeto es promover la demanda de servicios sociales y la utilización de los mismos. Se parte de la idea de que si las personas desfavorecidas no hacen uso de ellos se debe en parte a la falta de información sobre su existencia, a sus costos directos (gastos de transporte, inscripción escolar, uniformes en el caso de la educación, etc.) o a los costos de oportunidad que conlleven (por ejemplo, los ingresos del trabajo infantil perdidos por causa de la escolarización del niño). Los elementos de un programa típico de TEC están concebidos para superar estos obstáculos, si no completamente, al menos hasta que resulte posible para los hogares participantes la utilización de dichos servicios.

Los programas difieren en envergadura, desde esquemas piloto que cubren algunos miles de hogares y cuestan unos pocos millones de dólares de los Estados Unidos, hasta amplios programas destinados a millones de hogares con presupuestos anuales de varios miles de millones de dólares, como por ejemplo, en Brasil y México. El monto de la transferencia, normalmente realizada mensual o bimensualmente, puede ser en función del número de niños elegibles en cada hogar y sus edades, niveles de estudios y género, así como la duración del programa, zona de residencia, entre otros factores. Los pagos se realizan con frecuencia a la mujer del hogar, pues ello ha demostrado ser un modo eficaz de promover la autonomía femenina y el bienestar de los niños. Además de la exigencia de respetar un mínimo nivel de asistencia escolar (normalmente 80% o 90% del tiempo), el componente educativo puede implicar otros requisitos, como la participación de los niños en actividades extraescolares, lo cual reduce el tiempo disponible para actividades no relacionadas con la educación²⁸.

Numerosos estudios han evaluado el impacto de los programas de TEC según una serie de indicadores: pobreza y consumo de alimentos, asistencia y rendimiento escolares, desigualdades de género, efectos demográficos, relaciones intrafamiliares, relaciones sociales en la comunidad, sin olvidar el trabajo infantil²⁹. Las conclusiones son en general similares y positivas, lo cual sugiere que este enfoque produce, en efecto, resultados prometedores en relación con los objetivos fundamentales. La investigación de Rawlings sobre los programas de primera generación aplicados en América Latina y el Caribe, concluye: «este diseño novedoso ha sido muy eficaz para corregir gran

parte de las fallas en la distribución de asistencia social, tales como una identificación deficiente de la pobreza, los efectos disuasivos y un impacto limitado en el bienestar social»³⁰. La autora afirma asimismo que «también contribuyen en la reducción del trabajo infantil»³¹. Otros estudios son más moderados. Duryea y Morrison, por ejemplo, mantienen que «estos programas son útiles para producir ciertos resultados, como la asistencia escolar, pero otros objetivos, como la reducción del trabajo infantil, son más difíciles de lograr»³². En otro estudio, Handa y Davis, llegan a la conclusión de que el impacto sobre el trabajo infantil es, en conjunto, ambiguo»³³.

Una cuestión fundamental es la facultad de reproducción de dichos programas. La mayoría de los programas de TEC se lleva a cabo en América Latina y el Caribe, una región en la que el trabajo infantil está menos extendido que en África o en Asia, y los problemas de recursos y las limitaciones materiales (disponibilidad de infraestructura escolar, clínicas, etc.) son menos severas. Sin embargo, la pertinencia del enfoque de estos programas para el trabajo infantil reside precisamente en su potencial para ser reproducido en otras regiones del mundo en desarrollo. Afortunadamente, son numerosas las nuevas iniciativas, como en Bangladesh, Indonesia (véase el Recuadro 22) y Turquía, donde se está llegando a millones de niños. Los programas en la mayoría de los países africanos son más modestos y,

²⁸ Esto es una característica distintiva del programa brasileño *Programa de Erradicação do Trabalho Infantil* (Programa para la erradicación del trabajo infantil), o *PETI*, que es el único programa de TEC operacional centrado en la reducción de las peores formas de trabajo infantil en las zonas rurales.

²⁹ Véase, por ejemplo, J. Das, Quy-Toan Do y B. Özler: «Reassessing conditional cash transfer programs» en *World Bank Research Observer*, 20 de enero, Washington, 2005, págs. 57-80; L.B. Rawlings: «A new approach to social assistance: Latin America's experience with conditional cash transfer programmes», en *International Social Security Review*. Ginebra, AISS, 2005, 58.2-3, págs. 133-61; y E. Skoufias, *PROGRESA and Its Impacts on the Welfare of Rural Households in Mexico*, Informe de Investigación núm. 139. Washington DC, Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria (IIPA), 2005.

³⁰ L.B. Rawlings, *op cit*, pág. 133.

³¹ *Ibid.*, pág. 149.

³² S. Duryea y A. Morrison: *The effect of conditional transfers on school performance and child labor: Evidence from an ex-post impact evaluation in Costa Rica*. Documento de trabajo núm. 505. Washington DC, Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.

³³ S. Handa y B. Davis, «The experience of conditional cash transfers in Latin America and the Caribbean», en *Development Policy Review*, 24 de mayo de 2006, págs. 513-36.

Recuadro 22. Indonesia: Programas de transferencias en efectivo condicionadas

El Gobierno de Indonesia ha iniciado un programa piloto conocido como «Programa Keluarga Harapan» (Transferencias en efectivo condicionadas en Indonesia) para familias pobres con hijos en edad escolar, con el fin de alentar a los padres a enviar a sus hijos a la escuela. Este programa, que comenzó en 2007 y continuará hasta 2015, es parte de la labor del Gobierno para erradicar la pobreza y las peores formas de trabajo infantil y se está llevando a cabo en 49 distritos de siete provincias. La ayuda anual en efectivo a cada familia fluctúa entre 45 y 90 dólares de los Estados Unidos, dependiendo del número de niños de cada familia y de su nivel de estudios, y está condicionada a que los niños asistan a la escuela. En colaboración con otras partes interesadas, se prestará a los niños otros servicios, como cursos de nivelación y asesoría. Se espera que esta acción contribuya significativamente al objetivo que se ha fijado el Gobierno en relación con la iniciativa EPT, en el marco de los ODM, así como el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016. Las buenas prácticas del IPEC en Indonesia y las experiencias de los programas de TEC en otros países, como Brasil y México, han ayudado a dar forma a esta intervención.

a diferencia de los de América Latina, están más orientados a la lucha contra la pobreza a corto plazo que al desarrollo humano a largo plazo. Pocos son condicionados. Schubert y Slater atribuyen este hecho a una serie de problemas que surgen al considerar los programas de TEC en el contexto africano, tales como la capacidad de dar respuesta a la demanda adicional de servicios cuando los beneficiarios tratan de cumplir las condiciones, la limitada capacidad de ejecución que impide ampliar los proyectos piloto, el análisis de costos y beneficios resultante de la imposición de condiciones y las consideraciones de carácter sociocultural, étnico y político que tienden a ser específicas de cada región y cada país³⁴. No obstante, Ghana acaba de emprender un ambicioso programa *Livelihood Empowerment Against Poverty* (LEAP) que eventualmente espera reproducirse a nivel nacional. El LEAP es también, junto con el programa costarricense *Avancemos*, uno de los pocos programas importantes de TEC en el mundo que han buscado integrar las cuestiones sobre el trabajo infantil desde el inicio³⁵.

A pesar de sus ventajas, los programas de TEC no dejan de tener inconvenientes. Se requieren recursos importantes para financiar las transferencias, al igual que para llegar a un alto porcentaje de la población y mantener el programa durante el tiempo suficiente para que dé resultados sostenibles. Pueden requerirse muchos datos para las tareas de orientación, supervisión y evaluación, lo cual puede suponer un grave obstáculo en el caso de muchos de los países menos adelantados. La disponibilidad y la calidad de los servicios sociales son condiciones básicas que no siempre se cumplen. Por último, es necesario

concebir alternativas de salida de los programas para evitar la dependencia a largo plazo por parte de los beneficiarios.

Desde la perspectiva del trabajo infantil, la ventaja principal del enfoque de las TEC es que tiende a abordar las raíces del problema: la pobreza crónica, la vulnerabilidad a las crisis económicas, las dificultades para acceder a la educación, las condiciones del mercado de trabajo y las actitudes culturales. Esta estrategia logra asimismo un equilibrio entre la intervención directa destinada a retirar, rehabilitar y reintegrar a los niños trabajadores, que suele ser de pequeña escala y costosa, y la acción política al nivel superior, que funciona lentamente. Pone más el acento en la prevención que en la cura, y evita una implicación excesiva en el proceso de transición del trabajo a la escuela. Esto es importante, ya que la transición a métodos menos directos es indispensable para poder eliminar efectivamente las peores formas de trabajo infantil para 2016, como se exige en el Plan de acción mundial que aprobó el Consejo de Administración en noviembre de 2006. El Plan destacaba la importancia de la acción política y subrayaba la necesidad de integrar las cuestiones de trabajo infantil en marcos políticos más amplios. El método de los programas de TEC parece corresponder a lo que se desea y puede ser un instrumento eficaz al servicio de ese objetivo.

Algunos dudan de la viabilidad, aunque no necesariamente la conveniencia, de incluir el trabajo

³⁴ B. Schubert y R. Slater: «Social cash transfers in low-income African countries: Conditional or unconditional?», en *Development Policy Review*, 2006, 24.5, págs. 571-78.

³⁵ Estos esfuerzos también fueron apoyados por el IPEC.

infantil como objetivo explícito de los programas de TEC junto con la lucha contra la pobreza actual y futura mediante transferencias en efectivo y con la promoción de la escolarización y la salud³⁶. El escepticismo deriva del temor a sobrecargar el programa, las dificultades de ejecución e incluso la propia necesidad de hacerlo. Añadir otro objetivo a la lista plantea el riesgo de exacerbar la posible tensión entre ellos y desviarse de los fines esenciales del programa³⁷. Otra inquietud tiene que ver con la multiplicidad tanto de las formas como de los determinantes del trabajo infantil, pues no todos ellos pueden abordarse eficazmente con un programa de TEC únicamente. Es probable que las transferencias en efectivo sean menos eficaces contra algunas de las peores formas de trabajo infantil, como la esclavitud, la explotación sexual, los conflictos armados, etc. En tales situaciones los niños pueden no encontrarse viviendo con sus padres o tutores; pueden ser objeto de abusos por parte de éstos o; las ganancias pueden ser tan atractivas que el incentivo en efectivo que se les ofrece resulta insuficiente para inducirlos a abandonarlas. Además, con frecuencia el problema del trabajo infantil es recalcitrante, por lo que para tratarlo podría ser necesario un período de tiempo mucho más largo que el contemplado en los programas habituales de TEC. Existen también otras dificultades potenciales que se mencionarán en el curso del análisis que sigue a continuación.

Sea como fuere, se dispone de muy poca experiencia práctica en relación al impacto de los programas de TEC sobre el trabajo infantil como para formular conclusiones categóricas. Lo indudable es que hay base suficiente para un examen más exhaustivo del potencial de este enfoque a medida que se integren cuestiones del trabajo infantil en los nuevos programas que vayan poniéndose en marcha. Ello podría ser un elemento clave de la estrategia del IPEC en los próximos años, lo cual ayudaría a desarrollar nuestro conocimiento sobre el tema.

3.3. Integración de las cuestiones de trabajo infantil en los programas de TEC

En general no es viable ni deseable utilizar transferencias en efectivo si el único fin es reducir el trabajo infantil. El programa brasileño *Programa de Erradicação do Trabalho Infantil (PETI)*, sigue siendo el único ejemplo de un programa importante de TEC en el mundo cuyo principal objetivo es reducir el trabajo infantil. Incluso este programa

está ahora siendo integrado gradualmente en el programa nacional de TEC *Bolsa Família*³⁸. Es más realista integrar las cuestiones de trabajo infantil en programas de transferencia en efectivo que persigan otros fines susceptibles de ser compatibles, e incluso complementarios, con el objetivo de erradicar el trabajo infantil.

Para integrar las cuestiones de trabajo infantil en un programa de TEC, lo mejor es hacerlo desde el inicio, es decir, en la fase de diseño. Ello supone una gran cantidad de elementos y cuestiones en relación con la orientación del programa, las condiciones, el monto de la transferencia, los programas complementarios, las alternativas de salida, la información requerida, los acuerdos institucionales, la supervisión y la evaluación, entre otros aspectos. En la presente sección se destacan algunos de ellos.

3.3.1. Orientación del programa

Cuando el principal objetivo de un programa es reducir el trabajo infantil, orientarlo, es decir, centrarlo en los grupos meta de beneficiarios, es relativamente fácil: se necesita únicamente examinar los indicadores de trabajo infantil o unos indicadores indirectos adecuados para identificar a los beneficiarios. Sin embargo, cuando el fin es integrar las cuestiones de trabajo infantil en programas que persiguen otros objetivos, por ejemplo, la lucha contra la pobreza o la ampliación de la protección social, la situación es más compleja.

Dado que el trabajo infantil suele estar estrechamente vinculado con la pobreza y la vulnerabilidad, los grupos meta seleccionados bajo estos dos últimos criterios tendrán probablemente un índice de trabajo infantil más elevado que la media. En consecuencia, un tal criterio de elegibilidad

³⁶ Esta cuestión se examinó ampliamente durante el «Encuentro Latinoamericano: Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas y su Impacto en la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil desde un Enfoque de Derechos», San José, Costa Rica, 20-21 de noviembre de 2007. Esta reunión fue organizada por el Ministerio de Vivienda y de Asentamientos Humanos de Costa Rica, en colaboración con la OIT, el PNUD y el UNICEF.

³⁷ Los dos objetivos esenciales, reducir la pobreza actual por una parte, y luchar contra la pobreza futura por medio del desarrollo de recursos humanos por la otra, se enfrentan a veces a corto plazo.

³⁸ Para una evaluación del proceso y de sus resultados, véase M. das Graças Rúa: *Avaliação da integração do programa de erradicação do trabalho infantil (PETI) ao programa bolsa-família (PBF)* (Evaluación de la integración del Programa de erradicación del trabajo infantil (PETI) en el programa Bolsa Família), Brasilia, enero de 2007, OIT y Fórum Nacional de Prevenção e Erradicação do Trabalho Infantil.

va en la línea de la integración de las cuestiones de trabajo infantil, incluso cuando éste no sea tomado en cuenta.

Sin embargo, se puede ir más lejos: entre los hogares que cumplen otros criterios de elegibilidad podría darse prioridad a aquellos con problemas de trabajo infantil más graves. Ello podría lograrse incluyendo indicadores de trabajo infantil entre los que definen la pobreza y la vulnerabilidad, o utilizando la situación en relación con el trabajo infantil a la hora de establecer la prioridad entre las regiones, comunidades y hogares que ya cumplen los otros criterios de elegibilidad. Estas opciones también pueden combinarse.

Esto es más fácil decirlo que hacerlo. Es probable que disponer de la información adecuada implique serias dificultades en muchos casos, en particular cuando la intención es centrarse en las peores formas de trabajo infantil. Como se ha apuntado más arriba, las transferencias en efectivo no son, probablemente, muy eficaces si la intención es focalizarse en algunas de las peores formas de trabajo infantil. Por consiguiente, centrarse en la práctica en las peores formas supone orientarse hacia el «trabajo peligroso», que puede ser detectado, posiblemente a través de un censo o una encuesta, en comunidades ya seleccionadas en etapas anteriores. Ello podría no ser fácil, pero dado que cada vez más países publican listas de trabajo peligroso que debe prohibirse a personas menores de 18 años, el concepto parece que va siendo cada vez más integrador.

Otro factor de complicación es que, en la práctica, luchar contra las peores formas de trabajo infantil por medio de transferencias en efectivo significa con frecuencia introducir tales programas en zonas con una alta incidencia general de trabajo infantil, y no sólo de sus peores formas, ya que es muy raro encontrar inventarios nacionales detallados de dichas formas. Otra consideración es que, como se verá más adelante, una condición que exija retirar a los niños de las peores formas de trabajo infantil podría conducir únicamente a someter a dichos niños a otras formas menos graves de trabajo, en lugar de abandonarlo por completo.

Sin embargo, fijar como objetivo específico las peores formas de trabajo infantil también tiene sus ventajas, sin contar con el hecho de que se estaría atendiendo a estas formas en primer lugar. Incluso si el programa decide no buscar activamente a los niños víctimas de las peores formas de trabajo infantil, es útil tenerlos específicamente en el «punto de mira». Incluir la erradicación de las peores formas de trabajo infantil como objetivo del programa permite a los inspectores de trabajo, a los

organismos de protección de la niñez y a quienes estén en posición de identificar a estos niños, remitirlos, junto con sus familias, a los organismos y programas adecuados. Así, por ejemplo, cuando los inspectores de trabajo encuentran en Brasil a un niño víctima de las peores formas de trabajo infantil, lo remiten al *PETI* (si existe un programa *PETI* en la municipalidad, lo cual no siempre es el caso). En Chile, la policía remite a los niños a SENAME (el organismo de protección de la infancia) y SENAME los remite a los programas de TEC (y a otros, por ejemplo, de formación para los padres). Esta posibilidad de remitir a los niños y a sus familias a un programa y darles una alternativa es muy motivadora para los funcionarios encargados: los guardias fronterizos (que pueden identificar a niños víctimas de trata), la policía (explotación sexual comercial), los inspectores de trabajo, los trabajadores sanitarios y los profesores. En Costa Rica, la principal fuente de detección de niños trabajadores para los programas sociales es el profesorado. Cada programa de TEC tendría que reflexionar sobre cómo este tipo de conexiones puede funcionar en su entorno particular, pero con mucha probabilidad resultarán muy útiles para luchar contra el trabajo infantil. Es un importante medio de multiplicar los esfuerzos destinados a la erradicación del trabajo infantil. La otra ventaja es que tales conexiones ayudan a recopilar, con el tiempo, información útil sobre dónde se encuentran los niños víctimas de las peores formas de trabajo infantil y qué tipo de actividades realizan. Ello es útil para orientarse a ciertas regiones y sectores económicos en el futuro.

3.3.2. Condiciones

Las condiciones de los programas de TEC no se refieren a los criterios de elegibilidad que determinan qué hogares pueden participar en el programa como beneficiarios, sino a los compromisos que estos hogares tendrán que adquirir para *permanecer* en él hasta el final (normalmente, varios años)³⁹.

Las condiciones normalmente incluyen la asistencia escolar regular de los niños en edad escolar de los hogares participantes. Otras suelen estar relacionadas con la salud. Como se observó más arriba, en algunos casos particulares (el programa

³⁹ En ocasiones, se utiliza el término «corresponsabilidad» en lugar de condiciones para evitar la impresión de imposición y poner de relieve la responsabilidad compartida entre el programa y los beneficiarios.

PETI en Brasil, Costa Rica y Ghana) se exige asimismo a los hogares que garanticen que sus hijos no son víctimas de las peores formas de trabajo infantil. A continuación nos centraremos en dos cuestiones: i) ¿debería existir una condición relativa al trabajo infantil?, y en caso afirmativo, ii) ¿cómo debería hacerse respetar?

¿Debería existir una condición relativa al trabajo infantil?

La imposición de una condición relativa al trabajo infantil, particularmente en sus peores formas, puede ser defendida por una serie de razones, entre ellas:

- El trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, es contrario a la ley, y sensibilizar al respecto ayudaría a promover el respeto de la ley. También contribuiría a contrarrestar la tolerancia a esta plaga. La experiencia del programa de duración determinada de Ghana sugiere que en ocasiones la simple toma de conciencia es suficiente para inducir a las familias a retirar a sus hijos del trabajo infantil.
- La prohibición del trabajo infantil restablece el fin al que el Programa está dirigido explícitamente, junto con sus demás objetivos. Una mayor claridad a este respecto ayudaría a luchar contra la percepción de la transferencia como una ayuda general a la familia, lo cual podría ser significativo en términos de estrategia.
- Por último, no ha de olvidarse en absoluto que la prohibición del trabajo infantil facilita el cumplimiento de la condición de la escolaridad retirando a los niños del trabajo, parcial o totalmente. Por ejemplo, la incidencia del programa brasileño *Bolsa Escola* en el trabajo infantil ha sido relativamente pequeña, en parte porque la mayor asistencia escolar tiende a venir del hecho que los niños pasaron de «solamente trabajar» a «trabajar e ir a la escuela», en lugar de abandonar completamente el trabajo, una situación que influye negativamente en el aprendizaje⁴⁰. Lo mismo ha sucedido en Colombia, donde el mayor tiempo pasado en la escuela, tanto por los niños como por las niñas, correspondía a una reducción de las tareas domésticas y del ocio, no de las actividades remuneradas⁴¹.

Por otra parte, los argumentos contra una condición relativa al trabajo infantil podrían incluir los siguientes:

- Hacerla respetar es difícil y costoso. Los inspectores de trabajo suelen ser poco numerosos y sin potestad para entrar en los hogares o los lugares de trabajo para inspeccionar. Una cosa es vigilar que los niños son vacunados o asisten a la escuela y otra muy diferente inspeccionar si están participando en actividades censurables. También podría ser que ciertas familias, empleadores y niños tomen mayores precauciones para disimular el trabajo infantil, posiblemente colocando a los niños trabajadores en condiciones aún más precarias.
- Los niños víctimas de las peores formas de trabajo infantil son difíciles de encontrar, con frecuencia mucho más difíciles que los niños que realizan trabajos no considerados como peores formas. Por ejemplo, podría no disponerse de una definición adecuada de trabajo peligroso. Además, resulta difícil estar seguros de que los funcionarios pertinentes conocen y entienden dichas definiciones.
- Tal condición puede incluso no ser necesaria. Si los resultados del programa permiten a las familias prescindir del trabajo infantil, es probable que lo hagan.

Llegados a este punto, es necesario reflexionar sobre la justificación de las condiciones: ¿están pensadas desde el punto de vista del desarrollo, es decir, concebidas para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, o son punitivas?

Las condiciones pueden considerarse como un medio de poner de relieve la importancia de ciertos resultados, y una oportunidad para descubrir y salvar las dificultades que puedan surgir a la hora de hacerlas cumplir. No deben ser interpretadas, en primera instancia, como filtro para excluir a los beneficiarios que las incumplan. Esta perspectiva reconoce el hecho de que el no cumplimiento tiene que ver con frecuencia con factores más allá del control de los hogares (por ejemplo, puede no haber escuelas en los alrededores), o los incentivos pueden no ser suficientes para inducir el cambio de comportamiento deseado. El no cumplimiento podría generar esfuerzos por encontrar la raíz del problema, lo cual podría requerir asistencia

⁴⁰ E. Cardoso y A.P. Souza: *The impact of cash transfers on child labor and school attendance in Brazil*. Brasil, Universidad de São Paulo, Departamento de Economía, 2003.

⁴¹ O. Attanasio y otros: *Child education and work choices in the presence of a conditional cash transfer programme in rural Colombia*. Londres, Institute for Fiscal Studies (IFS), 2006.

complementaria. Sin embargo, una condición que exija a los padres esfuerzos por mantener a sus hijos libres del trabajo infantil, aunque sólo figure «en el papel», puede ser útil. Este tipo de cláusula crea conciencia del problema y, al menos a corto plazo, funciona como elemento disuasivo para la participación de los niños en el trabajo infantil. Además abre nuevas vías para establecer un sistema de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, que a pesar de todas las dificultades y cuestiones que plantea, sigue siendo críticamente necesario.

En resumen, una condición relativa al trabajo infantil puede ser útil en muchos casos, pero su aplicación debería orientarse al desarrollo (o la promoción), en lugar de ser punitiva.

¿Cómo debería hacerse respetar una condición relativa al trabajo infantil?

Hay poca experiencia de supervisión de condiciones relativas al trabajo infantil en programas de TEC, ya que casi ninguno de ellos las incluye. El programa brasileño *PETI* es la única excepción, pero en este caso se mantiene a los niños en la escuela todo el día, ocupados en actividades extraescolares cuando no están en las aulas, lo cual hace que el proceso de control sea relativamente fácil. Por supuesto, existen algunas experiencias en las que basarse, y las características específicas de cada programa tendrán también una influencia sobre el control de esta condición particular.

Los programas de TEC varían mucho en términos de control de las condiciones y en el hecho de interrumpir o no las transferencias a los hogares que no las cumplen. Por ejemplo, el control es mucho más estricto en el programa *Oportunidades*, de México, que en *Bolsa Família*, en Brasil. Los resultados del programa de Ecuador sugieren que estos programas pueden tener un gran impacto en la escolarización y en los logros en cuanto al trabajo infantil, incluso, cuando el cumplimiento de las condiciones no se controla. Tal incidencia, sin embargo, podría desaparecer a largo plazo cuando las familias se percatan de que no serán penalizadas si no cumplen las condiciones⁴².

La responsabilidad primordial del control tendrá que recaer más bien en la comunidad. Los profesores que controlan la asistencia a la escuela pueden también «controlar» el trabajo infantil, por ejemplo preguntando a los niños si están trabajando, y lo que hacen. Solo esto puede generar suficiente inquietud, tanto en los niños como en sus familias, para que éstas traten de que los niños

no trabajen o trabajen mucho menos. Al parecer, El Salvador ha tratado de establecer un sistema de inspectores de trabajo que realizan «controles por muestreo».

3.3.3. Monto de la transferencia

La cuestión importante a este respecto es si el monto de la transferencia a la que tiene derecho un hogar beneficiario proporcionará suficientes recursos e incentivos económicos para que la familia retire a sus hijos víctimas de trabajo infantil, lo cual es una cuestión empírica. El monto de la transferencia debe, en principio, ser suficientemente elevado para permitir a la familia asumir los costos directos e indirectos que implica cumplir con todas las condiciones que se le imponen, aunque no necesariamente los cubra todos. Estos costos incluirán no sólo el costo de oportunidad perdido al retirar a sus hijos del trabajo, sino también los costos de su escolarización, si no iban a la escuela antes del programa.

3.3.4. Programas complementarios

Para que los programas de TEC funcionen, no cabe duda de que han de existir servicios sociales en forma de escuelas, profesores, y clínicas, y deben ser igualmente de suficiente calidad. En efecto, la propia disponibilidad de tales servicios es con frecuencia un criterio clave a la hora de determinar las zonas geográficas que se elegirán, un hecho que va claramente en detrimento de las zonas más desfavorecidas, en particular las zonas rurales. Como consecuencia, algunos programas de TEC incorporan asimismo medidas para mejorar la disponibilidad de los servicios sociales pertinentes (escuelas, clínicas, etc.).

La inclusión de un objetivo relativo al trabajo infantil en un programa de TEC puede implicar la necesidad de programas complementarios que puedan prestar una ayuda suplementaria a categorías específicas de beneficiarios, en caso de ser necesario. Entre las más importantes figura la necesidad de programas de cursos de nivelación.

La exigencia a los beneficiarios del programa de que los niños en edad escolar asistan a la escuela

⁴² N. Schady y M.C. Araujo: *Cash transfers, conditions, school enrolment, and child labor: Evidence from a randomized experiment in Ecuador*. Policy Research Working Paper núm. 3930, Impact Evaluation Series núm. 3 de junio. Washington DC, Banco Mundial, 2006.

podría crear ciertos problemas que el sistema de educación formal, en el caso de que exista, podría no estar en capacidad de resolver. Los niños trabajadores suelen ser particularmente difíciles de integrar directamente (o de reintegrar) en el sistema de educación formal debido a su edad, a las diferentes experiencias de vida que poseen y a la falta de familiaridad con el entorno escolar. Las bien conocidas consecuencias físicas y psicosociales del trabajo infantil (crecimiento atrofiado, lesiones, enfermedades, entre ellas el VIH/SIDA, inseguridad, comportamiento antisocial, baja autoestima, deficiencias de atención) tienen todas invariablemente un efecto negativo en la capacidad del niño para aprender y socializarse. No haber disfrutado de la educación formal también suele dejarles académicamente muy por detrás de sus pares como para ponerse al día sin ayuda. Si los sistemas y programas no tienen en cuenta estas desafiantes circunstancias, no lograrán llegar a estos niños o no podrán retenerlos en las aulas. Los programas de cursos de nivelación, cuyo objeto es facilitar la transición de los niños trabajadores y otros niños vulnerables al sistema de educación formal, son por consiguiente fundamentales para asegurarse de que, una vez en la escuela, los niños permanecen en ella y sean capaces de aprender satisfactoriamente⁴³.

Los programas de cursos de nivelación también se basan en el reconocimiento de que la educación no formal no debería ser considerada como una alternativa a la educación formal, sino más bien como un paso intermedio para integrar a los niños en las escuelas de educación formal a medida que estén preparados. La experiencia en el terreno del IPEC y otros socios para el desarrollo pone de manifiesto que proporcionar a los niños capacidades básicas de lectura, escritura y cálculo por medio de la educación no formal no garantiza su retiro definitivo del trabajo. Integrar a estos niños en los sistemas de educación formal es, por consiguiente, fundamental para velar por su educación futura y asegurarles un empleo cualificado y remunerado.

3.3.5. Alternativas de salida

La participación en los programas de TEC está normalmente supeditada a una supervisión periódica, que puede durar varios años, a veces hasta que los niños cumplen los 18 años o más. Sin embargo, es necesario introducir alternativas de salida adecuadas en los programas para evitar la dependencia a largo plazo por parte de los

beneficiarios y prepararlos a confiar posteriormente en sus propios recursos. Entre las diferentes alternativas de salida que actualmente se están experimentando figuran las que implican una reducción de los beneficios después de un cierto tiempo o determinado plazo hasta el cual cada hogar beneficiario puede permanecer en el programa. En otros casos, el acento se ha puesto en desarrollar otras posibilidades para quienes finalizan su ciclo en el programa o necesitan otro tipo de asistencia para preservar los avances logrados. Ello puede implicar proyectos de creación de empleo, formación profesional y facilidades de microfinanciación, en especial para los jóvenes. Sin embargo, tales opciones pueden ser mucho más limitadas en los países menos adelantados, que experimentan una grave escasez de recursos. El riesgo de que los beneficiarios tengan que abandonar el programa antes de estar preparados para mantenerse por sí mismos, y por consiguiente de que los niños caigan en la trampa del trabajo (otra vez), es pues bien real y ha de tenerse muy presente.

3.3.6. Supervisión y evaluación

Un motivo fundamental de la proliferación del enfoque de las TEC no sólo ha sido su éxito en el logro de sus objetivos, sino también el cuidado que se ha tenido en demostrar dicho éxito de forma convincente. Este fue el desafío al que se enfrentó el programa mexicano *Progresá* diez años atrás cuando comenzó de forma experimental. Sus visionarios creadores eran conscientes de su potencial pero también de los riesgos en relación con la sostenibilidad de un programa semejante en un clima político incierto. No se equivocaron al pensar que un programa social de éxito demostrable sería más difícil de desmantelar por cualquier contingencia política. Gracias a las numerosas evaluaciones positivas, *Progresá* (denominado ahora *Oportunidades*) no sólo ha sobrevivido, sino que se ha extendido tanto dentro de México como en el resto de América y en otras partes del mundo. El programa LEAP, de Ghana es, en cierto sentido, el fruto de *Progresá*, que ha inspirado todos los programas de TEC.

Por consiguiente, reviste suma importancia que los programas de TEC con las cuestiones relativas al trabajo infantil sean evaluados bajo todos los ángulos, científicamente y, por supuesto, por organismos de investigación independientes que

⁴³ UCW: F.C. Rosati y S. Lyon: *Non formal education approaches for child labourers: An issues paper*. Documento de trabajo. Roma, noviembre de 2006.

no dejen lugar a dudas sobre la objetividad y credibilidad de las conclusiones. Estas tareas tendrán que llevarse a cabo de forma separada e independiente del programa. Sin embargo, habrán de ser preparadas y planificadas en paralelo, a medida que éste se ejecuta. Ello responde a la necesidad de asegurarse de que se recopilarán los datos requeridos por medio de metodologías adecuadas desde el comienzo.

3.4. La función del IPEC

La función principal del IPEC en relación con las transferencias en efectivo puede ser doble:

- realizar una investigación para conocer mejor de qué modo las transferencias en efectivo condicionadas (TEC) y los métodos similares pueden contribuir a la lucha contra el trabajo infantil, y
- proporcionar asistencia técnica a los mandantes para integrar las cuestiones de trabajo infantil en el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de sus programas de TEC, y a este fin promover y facilitar la participación tripartita en las políticas de planificación y de desarrollo.

El IPEC sigue realizando sus, hasta ahora, modestas iniciativas para desarrollar su base de conocimientos sobre el tema y su capacidad para ofrecer asesoramiento y asistencia técnica a los mandantes para integrar las cuestiones de trabajo infantil en los programas de TEC. Entre estas iniciativas, con frecuencia llevadas a cabo en colaboración con otros departamentos y programas de la OIT, comprenden las siguientes:

- Varios estudios temáticos nacionales centrados en aspectos específicos del impacto de las transferencias en efectivo sobre el trabajo infantil (Brasil, México, Sudáfrica, ventajas e inconvenientes de la condicionalidad).
- Una reunión de expertos sobre los aspectos de las transferencias en efectivo condicionadas relacionados con el trabajo infantil, en América Latina (San José, Costa Rica, del 20 al 21 de noviembre de 2007), que incluyó la solicitud de estudios por país sobre el impacto de sus programas en materia de trabajo infantil.
- Participación en la elaboración de programas de TEC para integrar las cuestiones del trabajo infantil (Costa Rica y Ghana).

- Asistencia técnica y formación en relación con el trabajo infantil en los programas de TEC en curso (El Salvador).
- Elaboración de directrices sobre el uso de programas de TEC y de métodos similares para la eliminación del trabajo infantil.
- Desarrollo de una comunidad de prácticas sobre trabajo infantil y TEC.
- Desarrollo de una propuesta de proyecto sobre trabajo infantil y TEC.
- Participación en conferencias internacionales sobre transferencias en efectivo, en vista de promover la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil.

Se necesita más investigación y experiencias prácticas para elucidar el papel potencial de las transferencias en efectivo condicionadas en la lucha contra el trabajo infantil. Una importante tarea por realizar es promover la evaluación de las implicaciones de las TEC y de programas similares sobre el trabajo infantil. De manera general, entre las cuestiones que necesitan más investigación y análisis cabe mencionar:

- ¿Qué formas de trabajo infantil pueden o no abordarse mediante los programas de TEC?
- ¿Cómo las cuestiones relativas al trabajo infantil pueden tenerse en cuenta en los diferentes aspectos de los programas de TEC: selección de los hogares beneficiarios, la condicionalidad y su aplicación, necesidades de programas y servicios complementarios, determinación del monto de la transferencia, opciones de salida del programa, así como el seguimiento y evaluación del impacto sobre el trabajo infantil?
- ¿Qué tipo de asistencia técnica necesitan los mandantes de la OIT para integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en sus programas de TEC?
- ¿Qué papel podrían desempeñar las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la aplicación de este enfoque en la reducción del trabajo infantil?
- ¿Cuáles son las implicaciones en términos de recursos de añadir específicamente un objetivo sobre el trabajo infantil a los objetivos comunes de lucha contra la pobreza y de desarrollo de recursos humanos?

PARTE III

Programa y Presupuesto
2008-2009

III.1. MARCO DE RESULTADOS DEL IPEC PARA EL PERÍODO 2008-2009

En esta parte del informe se expone el Programa y Presupuesto del IPEC para 2008-2009 como parte del marco general de presupuesto estratégico de la OIT. El Programa y Presupuesto fue aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2007 y adoptado ulteriormente por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2007.

Tanto el Marco de resultados como el Plan de trabajo del Programa se encuentran en consonancia con el objetivo estratégico, resultados, indicadores y metas establecidos dentro del Programa y Presupuesto general de la OIT para el bienio 2008-2009. Ello se expone en el Cuadro 8 relativo al marco general de resultados del IPEC. En el Cuadro 9 figura el presupuesto estratégico correspondiente al período 2006-2007 para el área de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, en el que se aprecian todos los recursos

de la OIT vinculados a los correspondientes resultados intermedios, incluido el resultado 1b sobre medidas específicas.

El resultado inmediato 1b.1 para el período 2008-2009 supone el desarrollo de acciones específicas contra el trabajo infantil a través del fortalecimiento de capacidades de los mandantes y socios para la elaboración y ejecución de políticas específicamente orientadas a la reducción del trabajo infantil. Tiene dos metas principales, una centrada en el uso de herramientas y conocimientos para optimizar la capacidad de los mandantes y socios para el desarrollo, y otra, relativa a las intervenciones específicas adoptadas por los Estados Miembros dentro de los programas de duración determinada con el objetivo de cumplir las obligaciones establecidas en los Convenios núms. 138 y 182 y para alcanzar los objetivos del Plan de

Cuadro 8. Marco general de resultados del IPEC para el período 2008-2009 como parte del marco general de presupuesto estratégico de la OIT

Objetivo estratégico núm. 1 Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	
Resultado intermedio 1b: Medidas específicas permiten eliminar progresivamente el trabajo infantil, y en especial las peores formas de trabajo infantil	
Resultado inmediato 1b.1: Aumenta la capacidad de los socios para el desarrollo y de los mandantes para elaborar o poner en práctica políticas o medidas orientadas a la reducción del trabajo infantil	
Indicadores	Metas
Número de casos en los que los mandantes o los socios para el desarrollo utilizan productos, herramientas, directrices o metodologías de la OIT para tomar medidas incluidas en el Plan Global de Seguimiento del Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (IPEC)	10 casos en la región de África, 15 casos en las demás regiones
Número de Estados Miembros que, con la asistencia técnica o el apoyo de la OIT, toman al menos dos medidas que están en consonancia con las principales características de los programas de duración determinada	16 Estados Miembros de la región de África, 24 Estados Miembros en las demás regiones

acción mundial. La primera meta figuraba entre las previstas para el período 2004-2005 y se utiliza nuevamente, subrayando el énfasis sostenido en la aplicación de los conocimientos y herramientas del IPEC. Con la segunda meta se reflejan no sólo los Estados Miembros que emprenden acciones por primera vez, sino también la acción de países que ya trabajan bajo el enfoque de programas de duración determinada, tomando en cuenta evidencia del progreso sostenido para la eliminación del trabajo infantil.

El IPEC continuará su labor encaminada a establecer un marco de resultados que vincule la acción a nivel nacional con el apoyo procedente de proyectos, así como con las acciones emprendidas en los niveles subregional, regional y mundial. Con el uso estratégico de los proyectos y otros recursos, se determinarán y lograrán resultados a nivel mundial para complementar la acción a nivel nacional y regional.

La mayoría de los resultados del IPEC se logran mediante recursos extrapresupuestarios. Puesto que se trata de un Programa con múltiples donantes, la asignación de recursos al programa de cooperación técnica del IPEC debe tener en cuenta varios factores importantes, como por ejemplo, los

requisitos y la capacidad de absorción de los países receptores, las prioridades de los donantes y la disponibilidad de nuevos fondos para sufragar actividades cruciales. Además, los cambios introducidos por los donantes en la modalidad y la política de financiación afectarán el nivel de recursos. Una tendencia emergente es la condición de que la OIT contribuya a algunos proyectos financiados por donantes, lo cual, en el caso del IPEC, es un tanto difícil ya que su aporte tendría que proceder de la asistencia técnica financiada por el presupuesto regular, la cual es bastante escasa.

Las cifras aquí presentadas representan las estimaciones de la Oficina del Presupuesto Regular de la OIT y de los recursos extra-presupuestarios de cooperación técnica disponibles para el departamento al cual pertenece el IPEC. Deben ser consideradas únicamente como cifras indicativas con propósitos de planificación. Las cifras relativas a la cooperación técnica extra presupuestaria se basan en los recursos ya prometidos y autorizados para el período 2008-2009. Si bien el apoyo de la comunidad donante sigue siendo importante, ésta no tiene la obligación contractual de seguir facilitando fondos, ya sean nuevos o adicionales, para actividades operativas.

III.2. PANORAMA ESTRATÉGICO RESPECTO DE LOS RECURSOS

Las cifras del IPEC sobre las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica se basan en los recursos asignados y aprobados para ser utilizados en el período 2008-2009. Con el objetivo de informar al Comité Directivo Internacional, el IPEC ha extraído las cifras pertinentes correspondientes a su programa. Dichas cifras no se encuentran especificadas en el Programa y Presupuesto de la OIT para 2008-2009. También cabe señalar que, como parte del ejercicio del Programa y Presupuesto para 2006-2007, se introdujo un nuevo método para la estimación de los *recursos estratégicos* del presupuesto regular. En el Programa y Presupuesto para 2008-2009, son los coordinadores de programa quienes realizan la asignación de recursos técnicos al marco estratégico en función de sus obligaciones para contribuir con el logro de resultados. Ello ha propiciado de una reflexión

más precisa de la labor entre sectores. En los Programas y Presupuestos correspondientes a los períodos 2002-2003 y 2004-2005, la distribución de los fondos en función de los objetivos estratégicos se basaba enteramente en una fórmula según la cual se asignaban los presupuestos administrativos de la Sede y de las unidades regionales al marco estratégico. Los recursos que no son de carácter técnico siguen siendo asignados entre los objetivos estratégicos aplicando la fórmula del año anterior.

Habida cuenta de que el proceso de elaboración del presupuesto estratégico de la OIT fortalece la planificación y rendición de cuentas sobre la vinculación entre el Presupuesto regular y los recursos extrapresupuestarios, habrá una rendición de cuentas mucho más completa respecto a la contribución del IPEC a los resultados nacionales y demás resultados.

Cuadro 9. Recursos estratégicos correspondientes al período 2006-2007 para el área de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

	Presupuesto regular (Dólares EE.-UU.)	Gasto extra- presupuestario (Dólares EE.-UU.)	Total del presupuesto regular y extrapresupuestario (1+2)
Resultados intermedios			
1a. Se da cumplimiento a los principios y derechos fundamentales en el trabajo	18.060.588	15.000.000	33.060.588
1b. Medidas específicas permiten erradicar progresivamente el trabajo infantil, y en especial las peores formas de trabajo infantil	13.328.679	141.500.000	154.828.679
1c. Amplia ratificación de las normas internacionales del trabajo y progresos considerables en su aplicación	62.098.050	3.500.000	65.598.050
Total	93.487.317	160.000.000	253.487.317

III.3. PANORAMA OPERATIVO

En el Cuadro 10 se exponen los recursos del presupuesto regular destinados al IPEC, sobre todo vinculados con el resultado 1b. Algunos recursos guardan relación con otros resultados ligados a medidas específicas sobre trabajo infantil y reflejan la cooperación interdepartamental.

De no repetirse la situación excepcional de 2007, según se explicó en la Parte I, Capítulo 4, Sección 4.1.2, se prevé que la entrada de recursos extrapresupuestarios al IPEC permanezca estable y permita seguir ampliando el volumen del Programa en el período 2008-2009 (Cuadro 11). Los Cuadros 12 y 13 ofrecen un panorama de los recursos extrapresupuestarios ya incluidos en los presupuestos de proyecto para su utilización en 2008-2009. La información está clasificada por país destinatario (Cuadro 12) y por donante (Cuadro 13).

Cuadro 10. Presupuesto operativo del IPEC – Presupuesto regular (en dólares de los EE.UU.)

2006-2007	2008-2009
3.626.782	3.875.976

Cuadro 11. Presupuesto operativo del IPEC – Recursos extrapresupuestarios estimados de cooperación técnica, en comparación con el período 2006-2007 (en dólares de los EE.UU.)

2006-2007	2008-2009
130.000.000	141.500.000

Cuadro 12. Asignaciones extrapresupuestarias autorizadas destinadas a actividades de cooperación técnica para 2008-2009, por receptor (en dólares de los EE.UU.)¹

Receptor	Donante	Total
Africa	Canadá	136.793
	Dinamarca	1.589.439
	Brasil	137.088
	Estados Unidos	4.799.337
	Finlandia	14.726
	Francia	5.633.609
	ICA	52.190
	Noruega	1.178.364
	Total	13.541.546
Africa Occidental	Estados Unidos	1.934.506
	Total	1.934.506
Albania	Italia	12.234
	Total	12.234
Américas	España	2.736.785
	Estados Unidos	237.222
	Total	2.974.007
América Central	Canadá	285.166
	Estados Unidos	2.929.148
	Italia	298
	Total	3.214.612

Receptor	Donante	Total
Antillas	Canadá	2
	Total	2
Asia y el Pacífico	Italia	383.965
	JTUC - RENGO	4.250
	Países Bajos	33.445
	Reino Unido	2.616.987
	UNHSF	86.492
	Total	3.125.139
Bangladesh	ACILS	107.208
	Alemania	6.582
	BGMEA	3.136
	ISPI	2.074
	Noruega	48.566
	Países Bajos	6.713.217
	Reino Unido	458.380
	Total	7.339.163
Benin	Francia	131.312
	Total	131.312
Brasil	Estados Unidos	1.610.648
	Total	1.610.648
Burkina Faso	Estados Unidos	1.075
	Francia	31.899
	Total	32.974
Camboya	Estados Unidos	1.402.531
	Total	1.402.531
Camerún	Estados Unidos	50.881
	Total	50.881
China	Reino Unido	1.663.547
	Total	1.663.547
Colombia	Canadá	26.587
	Reino Unido	83.094
	Total	109.681
Costa Rica	Canadá	1.543
	Total	1.543
Côte d'Ivoire	Estados Unidos	154.715
	Total	154.715
Ecuador	Estados Unidos	692.986
	Total	692.986
Egipto	Italia	80.695
	Noruega	1.252
	Total	81.947
El Salvador	Estados Unidos	2.881.812
	Total	2.881.812
Estados Arabes	Estados Unidos	1.325.613
	Total	1.325.613
Etiopía	Italia	6.668
	Total	6.668
Europa	Alemania	571.283
	Estados Unidos	75.961
	Polonia	19.778
	Total	667.022

Receptor	Donante	Total
Europa Oriental	Estados Unidos	2.760.084
	Total	2.760.084
Europa Oriental y Asia Central	Alemania	102.262
	Estados Unidos	243.086
	Total	345.348
Federación de Rusia	Finlandia	563.897
	Remes, Seppo Juha	23.137
	Total	587.034
Filipinas	Alemania	7.695
	Estados Unidos	364.538
	JTUC - RENGO	2.930
	Total	375.163
Ghana	Estados Unidos	1.672.192
	Total	1.672.192
Global	Estados Unidos	11.196.171
	Japón	91.141
	UNICEF	2.092
	Total	11.289.404
Haití	Canadá	4.404
	Total	4.404
India	Estados Unidos	3.719.471
	Italia	1.700.103
	Reino Unido	1.734.564
	Total	7.154.138
Indonesia	Estados Unidos	3.591.748
	Países Bajos	4.252.085
	Total	7.843.833
Interregional	Alemania	352.951
	Bélgica	33.378
	Canadá	167.687
	ECLT	41.018
	España	23.612
	Estados Unidos	3.442.634
	Finlandia	102.191
	Hey U MultiMedia AG	23.500
	Italia	1.551.249
	Japón	7.700
	Noruega	2.566.488
	Países Bajos	24.727
	Reino Unido	152.529
	Suecia	501.935
	Total	8.991.599
	Jordania	Estados Unidos
Total		211.993
Kenya	Alemania	187.891
	Estados Unidos	1.627.872
	Noruega	5.578
	Total	1.821.341
Madagascar	Estados Unidos	2.964.024
	Francia	52.110
	Total	3.016.134

Receptor	Donante	Total
Malawi	Estados Unidos	914.013
	Total	914.013
Malí	Estados Unidos	2.317.607
	Francia	20.372
	Total	2.337.979
Marruecos	Bélgica	150.245
	Estados Unidos	960.806
	Francia	25.622
	Total	1.136.673
México	Estados Unidos	94.964
	Total	94.964
Mongolia	Estados Unidos	1.876.200
	Total	1.876.200
Nepal	Alemania	89.801
	Estados Unidos	1.640.811
	ISPI	12.862
	Total	1.743.474
Níger	Francia	28.160
	Total	28.160
Pakistán	Alemania	46.202
	Dinamarca	505.254
	Estados Unidos	2.821.455
	FIFA	536.654
	Noruega	1.028.375
	PCMEA	423.633
	SIMAP	40.758
	Suiza	1.202.503
	Total	6.604.834
Panamá	Estados Unidos	1.263.645
	Total	1.263.645
República Dominicana	Estados Unidos	2.530.849
	República dominicana	44.515
	Total	2.575.364
República Unida de Tanzania	ECLT	1.017.481
	Estados Unidos	3.558.096
	Total	4.575.577
Senegal	Estados Unidos	279.769
	Total	279.769
Sri Lanka	Estados Unidos	55.713
	Noruega	29
	UNICEF	300.850
	Total	356.592
Sudáfrica	Noruega	131.651
	Total	131.651
Tailandia	AEON Co Ltd Japan	1.653
	Estados Unidos	3.072.597
	Total	3.074.250
Togo	Estados Unidos	3.531.390
	Francia	37.672
	Italia - Provincia di Milano	20.667
	Total	3.589.729

Receptor	Donante	Total
Turquía	Alemania	96.939
	Comisión Europea	1.667.056
	Estados Unidos	155.085
	Total	1.919.080
Yemen	Estados Unidos	198.260
	Total	198.260
Zambia	Comisión Europea	52.320
	Estados Unidos	2.878.819
	Total	2.931.139
Total		124.659.109

¹ Incluidas las previsiones de los ingresos para apoyo a programas (PSI) y las previsiones por aumento de los costos.

Cuadro 13. Asignaciones extrapresupuestarias autorizadas destinadas a actividades de cooperación técnica para 2008-2009, por donante (en dólares de los EE.UU.)¹

Donante	Receptor	Total
ACILS	Bangladesh	107.208
	Total	107.208
AEON Co Ltd Japan	Tailandia	1.653
	Total	1.653
Alemania	Bangladesh	6.582
	Europa	571.283
	Europa Oriental y Asia Central	102.262
	Filipinas	7.695
	Interregional	352.951
	Kenya	187.891
	Nepal	89.801
	Pakistán	46.202
	Turquía	96.939
Total	1.461.606	
Bélgica	Interregional	33.378
	Marruecos	150.245
	Total	183.623
BGMEA	Bangladesh	3.136
	Total	3.136
Brasil	Africa	137.088
	Total	137.088
Canadá	Africa	136.793
	América Central	285.166
	Antillas	2
	Colombia	26.587
	Costa Rica	1.543
	Haití	4.404
	Interregional	167.687
	Total	622.182
Comisión Europea	Turquía	1.667.056
	Zambia	52.320
	Total	1.719.376

Donante	Receptor	Total
Dinamarca	Africa	1.589.439
	Pakistán	505.254
	Total	2.094.693
ECLT	Interregional	41.018
	República Unida de Tanzania	1.017.481
	Total	1.058.499
España	Américas	2.736.785
	Interregional	23.612
	Total	2.760.397
Estados Unidos	Africa	4.799.337
	Africa Occidental	1.934.506
	Américas	237.222
	América Central	2.929.148
	Brasil	1.610.648
	Burkina Faso	1.075
	Camboya	1.402.531
	Camerún	50.881
	Côte d'Ivoire	154.715
	Ecuador	692.986
	El Salvador	2.881.812
	Estados árabes	1.325.613
	Europa	75.961
	Europa Oriental	2.760.084
	Europa Oriental y Asia Central	243.086
	Filipinas	364.538
	Ghana	1.672.192
	Global	11.196.171
	India	3.719.471
	Indonesia	3.591.748
	Interregional	3.442.634
	Jordania	211.993
	Kenya	1.627.872
	Madagascar	2.964.024
	Malawi	914.013
	Mali	2.317.607
	Marruecos	960.806
	México	94.964
	Mongolia	1.876.200
	Nepal	1.640.811
	Pakistán	2.821.455
	Panamá	1.263.645
República Dominicana	2.530.849	
República Unida de Tanzania	3.558.096	
Senegal	279.769	
Sri Lanka	55.713	
Tailandia	3.072.597	
Togo	3.531.390	
Turquía	155.085	
Yemen	198.260	
Zambia	2.878.819	
Total	78.040.327	

Donante	Receptor	Total
FIFA	Pakistán	536.654
	Total	536.654
Finlandia	Africa	14.726
	Federación de Rusia	563.897
	Interregional	102.191
	Total	680.814
Francia	Africa	5.633.609
	Benin	131.312
	Burkina Faso	31.899
	Madagascar	52.110
	Malí	20.372
	Marruecos	25.622
	Níger	28.160
	Togo	37.672
	Total	5.960.756
Hey U MultiMedia AG	Interregional	23.500
	Total	23.500
ICA	Africa	52.190
	Total	52.190
ISPI	Bangladesh	2.074
	Nepal	12.862
	Total	14.936
Italia	Albania	12.234
	América Central	298
	Asia y el Pacífico	383.965
	Egipto	80.695
	Etiopía	6.668
	India	1.700.103
	Interregional	1.551.249
	Total	3.735.212
Italia – Provincia di Milano	Togo	20.667
	Total	20.667
Japón	Global	91.141
	Interregional	7.700
	Total	98.841
JTUC – RENGO	Asia y el Pacífico	4.250
	Filipinas	2.930
	Total	7.180
Noruega	Africa	1.178.364
	Bangladesh	48.566
	Egipto	1.252
	Interregional	2.566.488
	Kenya	5.578
	Pakistán	1.028.375
	Sri Lanka	29
	Sudáfrica	131.651
	Total	4.960.303
Países Bajos	Asia y el Pacífico	33.445
	Bangladesh	6.713.217
	Indonesia	4.252.085
	Interregional	24.727
	Total	11.023.474

Donante	Receptor	Total
PCMEA	Pakistán	423.633
	Total	423.633
Polonia	Europa	19.778
	Total	19.778
Reino Unido	Asia y el Pacífico	2.616.987
	Bangladesh	458.380
	China	1.663.547
	Colombia	83.094
	India	1.734.564
	Interregional	152.529
	Total	6.709.101
Remes, Seppo Juha	Federación de Rusia	23.137
	Total	23.137
República Dominicana	República Dominicana	44.515
	Total	44.515
SIMAP	Pakistán	40.758
	Total	40.758
Suecia	Interregional	501.935
	Total	501.935
Suiza	Pakistán	1.202.503
	Total	1.202.503
UNHSF	Asia y el Pacífico	86.492
	Total	86.492
UNICEF	Global	2.092
	Sri Lanka	300.850
	Total	302.942
Total		124.659.109

¹ Incluidas las previsiones de los ingresos para apoyo a programas (PSI) y las previsiones por aumento de los costos.

Anexos

ANEXO I. PROYECTOS DEL IPEC EN EL PERÍODO 2006-2007 EN LAS REGIONES, Y PROYECTOS GLOBALES

AFRICA

Proyectos del IPEC en el período 2006-2007

Proyectos de apoyo a los PDD – 7: Ghana, Kenya, Madagascar, Malí, Senegal (finalizado en diciembre de 2006), Sudáfrica, Rep. Unida de Tanzania, Uganda (finalizado en abril de 2007) Zambia

Programas nacionales – 12: Burkina Faso, Benin, Camerún (finalizado en junio de 2007), Côte d'Ivoire (finalizado en septiembre de 2007), Kenya, Madagascar, Malawi, Malí (fase II), Marruecos, Níger, Rep. Unida de Tanzania (finalizado en julio de 2007), Togo

Encuestas nacionales del SIMPOC – 10: Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Madagascar, Malí Níger, Rwanda, Senegal, Togo

Proyectos regionales centrados en niños involucrados en una de las peores formas en concreto: 8

- Niños soldados – Fase II: (Burundi, Congo, Rwanda) (finalizado en enero de 2007).
- Prevención e integración de niños involucrados en conflictos armados (Burundi, Côte d'Ivoire, Congo, Liberia, Sierra Leona, Rwanda, Uganda) (finalizado en mayo de 2007) [este proyecto interregional tiene componentes en América Latina y Asia].
- Trabajo infantil doméstico (Eritrea, Etiopía, Kenya, Rep. Unida de Tanzania, Uganda, Zambia).
- Cacao comercial en África occidental y central (Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Níger, Nigeria) (finalizado en junio de 2006).
- Prevención y erradicación del trabajo infantil en la minería en África occidental (Burkina Faso, Níger).
- Trata de niños y niñas – Fases III (Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Gabón, Ghana, Malí, Nigeria, Togo).
- Programa Subregional para África occidental y central encaminado a erradicar la trata de niños y niñas con fines de explotación laboral (Benin, Ghana).
- Cultivo de tabaco (Malawi, Rep. Unida de Tanzania, Uganda) (finalizado en junio de 2007) [este proyecto interregional también tiene componentes en República Dominicana e Indonesia].

Otros proyectos regionales: 7

- Proyecto regional sobre formación profesional y orientación vocacional para luchar contra las peores formas de trabajo infantil en el sector informal (Ghana, Kenya, Rep. Unida de Tanzania, Uganda) (finalizado en julio de 2007).
- Proyecto subregional de lucha contra el VIH/SIDA y el trabajo infantil en el África subsahariana (Uganda y Zambia y en países no centrales de África).
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos sobre trabajo infantil, mediante asistencia técnica en encuestas, investigaciones y formación (Camerún, Rwanda) [este proyecto interregional también tiene componentes en Asia].

- Proyecto de lucha contra las peores formas de trabajo infantil en los países de habla portuguesa en África (Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Timor-Leste).
- Proyecto de lucha contra las peores formas de trabajo infantil en los países francófonos de África (Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Madagascar, Malí, Marruecos, Níger, Rep. Dem. del Congo, Senegal, Togo).
- Sentar las bases para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el África anglófona (Etiopía, Ghana, Kenya, Malawi, Nigeria, Sudáfrica, Rep. Unida de Tanzania, Uganda, Zambia) (finalizado en mayo de 2006).
- Proyecto de varias fases sobre las peores formas de trabajo infantil y la creación de redes (DFID) (Nigeria, Kenya, Rep. Unida de Tanzania, Sudáfrica) (finalizado en junio de 2006) [este proyecto interregional también tiene componentes en América Latina, Asia y Europa].

Proyectos nacionales por sector o por área, centrados en niños involucrados en una de las peores formas en concreto: 8

- Camerún: mejora de la legislación contra la trata de niños y niñas (finalizado en junio de 2007).
- Malí: creación de capacidades para la investigación en torno a los niños involucrados en la agricultura comercial.
- Marruecos: Peores formas de trabajo infantil en zonas rurales (integrado en el programa nacional).
- República Unida de Tanzania (2): Erradicación del trabajo infantil en las plantaciones de tabaco de Urambo, fases I y II (integrado en el proyecto de apoyo al PDD).
- Zambia (2): Estudio para medir la dimensión y la naturaleza del trabajo infantil y luchar contra la trata y la explotación sexual en Zambia (finalizado en abril de 2007).
- Acción bipartita y tripartita contra el trabajo infantil (Etiopía, Kenya, Malawi, Malí, Senegal, Uganda, Zimbabwe) [Este proyecto interregional también tiene componentes en Europa y Asia].

AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Proyectos del IPEC en el período 2006-2007

Proyectos de apoyo a los PDD – 4: Brasil, República Dominicana (fases I y II), Ecuador, El Salvador (fases I y II, e Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas – UNGEI)

Programas nacionales – 4: Colombia, Costa Rica (fase II, finalizada en julio de 2006), Haití (finalizado en julio de 2006), Panamá (fase II)

Encuestas y estudios nacionales del SIMPOC – 4: Argentina, Bolivia, Ecuador, México, Perú

Proyectos regionales: 4

- Lucha contra el trabajo infantil peligroso en América Central (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá) (finalizado en enero de 2007).
- Erradicación del trabajo infantil en América Latina (AECI) (Componente en América Central y México, fases II y III: Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá).
- Erradicación del trabajo infantil en América Latina (AECI) (Componente en América del Sur, fases II y III: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela).
- Proyecto preparatorio de PDD: Argentina, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá [este proyecto interregional incluye componentes en África y Asia].

Proyectos nacionales por sector o área: 3

- Brasil: Lucha contra la trata de seres humanos.
- Colombia: niños soldados (finalizado en mayo de 2007) [este proyecto interregional también tiene componentes en Asia y África].
- México: Explotación sexual comercial infantil (finalizado en junio de 2007).

Proyectos regionales por sector: 7

- Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en el Caribe de habla inglesa y holandesa (Belice, Guyana, Suriname, Trinidad y Tobago), fase II.
- Explotación sexual comercial y trabajo infantil doméstico en América del Sur (Chile, Colombia, Paraguay, Perú).
- Explotación sexual comercial infantil en América Central y la República Dominicana Fase II (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá).
- Erradicación del trabajo infantil en el cultivo del café y la agricultura comercial en América Central, Panamá y la República Dominicana (Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) (finalizado en mayo de 2007).
- Prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil mediante el fortalecimiento de los ministerios de trabajo y los grupos de trabajadores y de empleadores.
- Proyecto de varias fases sobre el trabajo infantil y la creación de redes (DFID) (Costa Rica, Brasil, Colombia, México, El Salvador) (finalizado en junio de 2006) [este proyecto interregional incluye componentes en África, América Latina, Asia y Europa].
- Campaña de sensibilización del APEC sobre las peores formas de trabajo infantil y las oportunidades de educación (México, Perú) (finalizado en agosto de 2006) [este proyecto interregional también tenía componentes en Filipinas, Indonesia, Tailandia y Viet Nam, fue dirigido desde la Oficina Regional de Bangkok].

ASIA Y EL PACÍFICO

Proyectos del IPEC en el período 2006-2007

Proyectos de apoyo a los PDD – 8: Bangladesh, fase preparatoria (finalizado en diciembre de 2007), Camboya (en curso), Filipinas (finalizado en agosto de 2007), Indonesia, fase I (ampliada hasta marzo de 2008, para evaluación final, fase II: en curso); Mongolia (en curso); Nepal (finalizado en agosto de 2006), Pakistán (en curso).

Programas nacionales – 4: Pakistán (finalizado en enero de 2006), Sri Lanka (finalizado en junio de 2007)

Encuestas nacionales del SIMPOC – 1: Mongolia

Proyectos nacionales por sector o por área, centrados en niños involucrados en una de las peores formas en concreto: 22

- Bangladesh (2): industria de la vestimenta (finalizado en junio de 2007), sector informal urbano (finalizado en diciembre de 2007).
- China: Trata infantil y de mujeres (TICW) (Anhui, Henan, Hunan, Jiangsu, Guangdong) – China (Yunnan), en curso.
- India (3): Diez sectores peligrosos, abarca cuatro estados y Delhi (INDUS), en curso; proyecto estatal en Andhra Pradesh, fase II (en curso), sericultura en el estado de Karnataka (en curso); trabajo infantil migrante (parte del proyecto INDUS/finalizado en septiembre de 2007).
- Indonesia: cultivo de tabaco (finalizado en junio de 2007) [este proyecto interregional también tiene componentes en África y América Latina].
- Nepal (1): Servidumbre por deudas (fase II, en curso).
- Pakistán (7): Cosido de balones de fútbol, fase III (FIFA) (en curso), tejido de alfombras, fase II (en curso), Instrumental quirúrgico, fase II (en curso), Educación y formación, fase II (finalizado en diciembre de 2006), Educación y formación, fase III (en curso), proyecto para los medios de comunicación, fase II (en curso), y respuesta al terremoto (coordinado con proyecto de apoyo a los PDD (en curso).
- Sri Lanka (2): Niños soldados, prevención del trabajo infantil en las zonas afectadas por el terremoto.
- Tailandia: Apoyo a la acción nacional de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas (destinado a niños y niñas inmigrantes y migrantes).

Proyectos regionales por sector: 14

- Trabajo infantil doméstico (Indonesia, Pakistán (finalizado en agosto de 2006), Sri Lanka) (finalizado en enero de 2006).
- Trata de niños y niñas con fines de explotación sexual y laboral, TICSА – fase II (Bangladesh, Indonesia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia) (finalizado en marzo de 2006).
- Prevención de la trata de niños, niñas y mujeres a nivel comunitario (Camboya, Viet Nam) (finalizado en agosto de 2006).
- Trata de niños, niñas y mujeres en los países del Mekong (Camboya, China, Rep. Dem. Pop. Lao, Tailandia y Viet Nam; fase II (en curso).
- Habilitación económica y social de las antiguas víctimas de la trata (Filipinas, Tailandia).
- Evaluar la situación de los niños y las niñas involucrados en la producción, venta y tráfico de drogas (Filipinas, Indonesia, Tailandia) (finalizado en junio de 2007).
- Prevenir y eliminar el trabajo infantil doméstico en condiciones de explotación mediante la educación y la formación en Asia sudoriental y Asia oriental (Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Rep. Dem. Pop. Lao, Tailandia, Viet Nam) (finalizado en marzo de 2006).
- Prevención e integración de los niños involucrados en conflictos armados (Filipinas, Sri Lanka) (finalizado en mayo de 2007) [este proyecto interregional abarca componentes en África y América Latina].

- Erradicación del trabajo en condiciones de servidumbre, Nepal, fase- I (finalizado en agosto de 2006).
- Adaptación, traducción y ejecución de Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación (SCREAM) (Camboya (finalizado en diciembre de 2007), Indonesia, Nepal y Tailandia) (finalizado en junio de 2007).
- Campaña de sensibilización de la Asociación de cooperación económica de Asia y el Pacífico (APEC) sobre las peores formas de trabajo infantil y las oportunidades de educación (Filipinas, Indonesia, Tailandia, Viet Nam) (finalizado en agosto de 2006) [este proyecto interregional también incluye componentes en México y Perú, fue dirigido desde la Oficina de Bangkok].
- Proyecto de varias fases sobre las peores formas de trabajo infantil y la creación de redes (DFID) (Indonesia, China) (finalizado en junio de 2006) [este proyecto interregional incluyó componentes en África, América Latina, Asia, y Europa].
- Acción bipartita y tripartita contra el trabajo infantil (Mongolia) [este proyecto interregional también tiene componentes en África y Europa].
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos sobre trabajo infantil, mediante asistencia técnica en encuestas, investigaciones y formación (SIMPOC) (Indonesia, Viet Nam) [este proyecto interregional también tiene componentes en África].

ESTADOS ARABES

Proyectos del IPEC en el período 2006-2007

Proyectos de apoyo a los PDD – 1: Yemen

Programas nacionales – 2: Jordania (fase I), Líbano (finalizados en septiembre de 2007)

Encuestas nacionales del SIMPOC – 2: Jordania, Yemen

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Proyectos del IPEC en el período 2006-2007

Proyectos de apoyo a los PDD – 1: Turquía (finalizado en diciembre de 2007)

Programas nacionales – 3: Albania (finalizado en diciembre de 2006), Turquía (finalizado en diciembre de 2007), Ucrania (finalizado en junio de 2006)

Encuestas nacionales del SIMPOC – 3: Azerbaiyán, Kirguistán, Turquía

Proyectos nacionales por sector o por área, centrados en niños involucrados en una de las peores formas en concreto: 3

- Niños y niñas de la calle; fase III (San Petersburgo, Rusia) (finalizado en septiembre de 2006).
- Peores formas de trabajo infantil en la región de Leningrado (Rusia) (finalizado en diciembre de 2006).
- Peores formas de trabajo infantil (provincias seleccionadas de Turquía) (finalizado en noviembre de 2007).

Proyectos regionales por sector: 9

- El trabajo infantil y el empleo juvenil en Asia Central, proyecto EYE (Kazajistán, Kirguistán, Uzbekistán) (finalizado en diciembre de 2007).
- Peores formas de trabajo infantil en las repúblicas del Asia Central (Kazajistán, Tayikistán, Uzbekistán) (finalizado en enero de 2006).
- Trata de niños y niñas en países seleccionados de los Balcanes y Ucrania (Albania, Moldova, Rumania, Ucrania) (finalizado en enero de 2007).
- Proyectos sobre las peores formas de trabajo infantil en países seleccionados que han suscrito el Pacto de Estabilidad de Europa Central y Oriental – (Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Kosovo, Macedonia, Moldova, Rumania, Serbia y Montenegro, Ucrania) (finalizado en febrero de 2006).
- La trata y otras de las peores formas de trabajo infantil en Europa Central y Oriental (fase II) (Bulgaria, Kosovo, Moldova, Rumania, Ucrania).
- Creación de capacidades y acciones directas en relación con las peores formas de trabajo infantil en los países de la Comunidad de Estados Independientes.
- Acción bipartita y tripartita contra el trabajo infantil (Azerbaiyán, Kirguistán, Moldova) [este proyecto interregional también tiene componentes en África y Asia].
- Proyecto de varias fases sobre las peores formas de trabajo infantil y la creación de redes (DFID) (Bulgaria, Rumania) (finalizado en junio de 2006) [este proyecto interregional incluye componentes en África, América Latina, Asia y Europa].
- Creación de capacidades en la región de Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán).

PROYECTOS GLOBALES

Proyectos del IPEC en el período 2006-2007

Proyectos a nivel internacional o interregional: 22

- Hacia la vigilancia del trabajo infantil como herramienta para la prevención, la protección y el retiro de niños - INT/02/54/USA (finalizado en 2006).
- Campaña de sensibilización de la APEC: Erradicar las peores formas de trabajo infantil y ofrecer oportunidades de educación - INT/01/77/USA (finalizado en 2006) (*Filipinas/Indonesia/México/Perú/Tailandia/Viet Nam*).
- OIT - UNICEF - Banco Mundial. Entendiendo el trabajo infantil - INT/04/25/ITA y INT/05/17/CEF (finalizado en 2006).
- DFID-OIT Acuerdo Marco de Políticas: Proyecto de varias fases sobre el trabajo infantil y la creación de redes - INT/01/55/UKM (finalizado en 2006).
- SIMPOC - Información y seguimiento en materia estadística, financiado con una parte de la contribución central de Suecia - INT/99/25/030 (finalizado en 2006).
- Incluir a los excluidos: Combatir el trabajo infantil mediante de la educación - INT/02/74/NET - (finalizado en 2006) (*Argentina/Bangladesh/Bolivia/Brasil/BurkinaFaso/Camboya/China/Colombia/CostaRica/República Dominicana/El Salvador/Etiopía/Filipinas/Ghana/Guatemala/Honduras/India/Indonesia/Kenya/Madagascar/Mozambique/Nepal/Perú/Senegal/Rep. Unida de Tanzania/Tailandia/Togo/Uganda/Zambia*).
- Sistema de información con miras a la base de conocimientos sobre trabajo infantil - INT/02/52/USA (finalizado en 2007).
- SIMPOC - Encuesta nacional y creación de bases de datos sobre la trata de niños - INT/05/51/FRA (finalizado en 2007) (*Níger y Togo*).
- SIMPOC - Contribución canadiense - INT/06/00/CAN (*Ecuador, Etiopía y México*).
- SIMPOC - Formulación de normas estadísticas sobre trabajo infantil para someter a consideración de la XVIIIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) - INT/04/60/USA.
- SIMPOC - Puesta en práctica de las recomendaciones del Comité Consultivo Externo del SIMPOC: Perfeccionamiento de los instrumentos del SIMPOC (SEAC) - INT/03/61/USA.
- SIMPOC - Capacidades para la recopilación, diseño, aplicación y evaluación de datos - GLO/05/52/USA.
- SIMPOC - Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos sobre trabajo infantil, mediante asistencia técnica en encuestas, investigaciones y formación - GLO/06/50/USA.
- SIMPOC - Encuestas nacionales sobre trabajo infantil en países seleccionados - INT/05/53/USA (*Benin/Bolivia/Jordania/Perú*).
- SIMPOC - Metodologías en torno a las encuestas para las estimaciones de niños involucrados en formas incuestionablemente peores de trabajo infantil - GLO/05/50/USA.
- SIMPOC - Fortalecimiento de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos sobre trabajo infantil, mediante asistencia técnica en encuestas, investigaciones y formación - GLO/06/50/USA (*Camerún/Mundial/Indonesia/Rwanda/Viet Nam/Yemen*).
- El trabajo infantil y el diálogo social - INT/03/22/NOR.
- El trabajo infantil y el empleo juvenil - INT/05/58/SID.
- Acción bipartita y tripartita contra el trabajo infantil - INT/06/52/NOR.
- Campaña mundial de concienciación y comprensión en materia de trabajo infantil - INT/00/09/070.
- Aprender de la experiencia: Extraer y diseminar las lecciones aprendidas sobre las peores formas de trabajo infantil - GLO/05/51/USA.
- Marco de evaluación del impacto: desarrollo suplementario y vigilancia de los métodos de seguimiento y rastreo - GLO/06/51/USA (*Ecuador/Kenya/Rep. Unida de Tanzania/Turquía/Uganda*).

ANEXO II. PROGRESOS HACIA LA RATIFICACIÓN UNIVERSAL DE LOS CONVENIOS DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

Países que aún no han ratificado los Convenios núm. 138 y/o núm. 182

* **X**: Aún no ratificado

** Nombre de país en **NEGRITA**: No ha ratificado el Convenio núm. 138 ni el Convenio núm. 182

País	Convenio núm. 138	Convenio núm. 182
AFRICA		
Cabo Verde	X	Ratificado el 23.10.2001
Eritrea	Ratificado el 22.02.2000 (edad mín.: 14 años)	X
Gabón	X	Ratificado el 28.03.2001
Ghana	X	Ratificado el 13.06.2000
Guinea-Bissau	X	X
Liberia	X	Ratificado el 02.06.2003
Sierra Leona	X	X
Somalia	X	X
AMÉRICAS		
Canadá	X	Ratificado el 06.06.2000
Cuba	Ratificado el 07.03.1975 (edad mín.: 15 años)	X
Estados Unidos	X	Ratificado el 02.12.1999
Haití	X	Ratificado el 19.07.2007
México	X	Ratificado el 30.06.2000
Santa Lucía	X	Ratificado el 06.12.2000
Suriname	X	Ratificado el 12.04.2006
ASIA Y EL PACÍFICO		
Afganistán	X	X
Australia	X	Ratificado el 19.12.2006
Bangladesh	X	Ratificado el 12.03.2001
Estado de Brunei Darussalam	X	X
India	X	X
Irán, República Islámica de	X	Ratificado el 08.05.2002

País	Convenio núm. 138	Convenio núm. 182
ASIA Y EL PACÍFICO		
Islas Marshall	X	X
Islas Salomón	X	X
Kiribati	X	X
Myanmar	X	X
Nueva Zelanda	X	Ratificado el 14.06.2001
Samoa	X	X
Timor Oriental, Rep. Dem. de	X	X
Vanuatu	X	Ratificado el 28.08.2006
ESTADOS ÁRABES		
Arabia Saudita	X	Ratificado el 08.10.2001
Bahrein	X	Ratificado el 23.03.2001
EUROPA		
Turkmenistán	X	X
Uzbekistán	X	X

ANEXO III. CUADROS FINANCIEROS

Anexo III.1. Gastos por país o región receptora (en dólares de los EE.UU.)

País o región receptor	Donante	Gastos 2006	Gastos 2007 ¹	Total
Africa	Brasil	38.073	24.839	62.912
	Canadá	575.872	412.251	988.123
	Dinamarca	1.571.363	1.910.862	3.482.225
	Estados Unidos	6.811.611	2.689.246	9.500.857
	Finlandia	120.898	19.866	140.764
	Francia	1.123.972	2.092.383	3.216.355
	ICA	365.240	139.926	505.166
	Noruega	0	96.636	96.636
	Países Bajos	221.010	0	221.010
	Total	10.828.039	7.386.009	18.214.048
Africa Occidental	Estados Unidos	256.020	809.474	1.065.494
	Total	256.020	809.474	1.065.494
Albania	Italia	1.208	23.261	24.469
	Total	1.208	23.261	24.469
América Central	Canadá	244.741	305.804	550.545
	Estados Unidos	2.385.767	1.300.734	3.686.501
	Italia	911.032	0	911.032
	Países Bajos	67.366	0	67.366
	Total	3.608.906	1.606.538	5.215.444
Américas	España	1.768.101	2.229.304	3.997.405
	Estados Unidos	2.079.161	2.252.340	4.331.501
	Total	3.847.262	4.481.644	8.328.906
Antillas	Canadá	51.922	0	51.922
	Total	51.922	0	51.922
Asia y el Pacífico	Dinamarca	67.351	0	67.351
	Estados Unidos	297.123	0	297.123
	Italia	324.971	80.758	405.729
	Japón	28.950	0	28.950
	JTUC - RENGO	4.363	91.261	95.624
	Países Bajos	392.899	0	392.899
	Reino Unido	2.092.986	2.293.130	4.386.116
	UNHSF	325.544	8.753	334.297
	Total	3.534.187	2.473.902	6.008.089
Bangladesh	ACILS	87.091	0	87.091
	Alemania	(3.955) ²	0	(3.955)
	BGMEA	27.933	10.168	38.101
	Noruega	403.487	46.854	450.341
	Países Bajos	1.267.393	297.944	1.565.337
	Reino Unido	171.945	0	171.945
	Total	1.953.894	354.966	2.308.860

País o región receptor	Donante	Gastos 2006	Gastos 2007 ¹	Total
Benin	Francia	11.199	7.760	18.959
	Total	11.199	7.760	18.959
Brasil	Estados Unidos	1.892.987	1.022.602	2.915.589
	Total	1.892.987	1.022.602	2.915.589
Burkina Faso	Estados Unidos	47.079	2.732	49.811
	Francia	19.986	16.537	36.523
	Total	67.065	19.269	86.334
Camboya	Estados Unidos	1.432.206	1.415.763	2.847.969
	Total	1.432.206	1.415.763	2.847.969
Camerún	Estados Unidos	109.305	94.766	204.071
	Total	109.305	94.766	204.071
China	Reino Unido	936.092	1.680.064	2.616.156
	Total	936.092	1.680.064	2.616.156
Colombia	Canadá	427.429	141.328	568.757
	Reino Unido	0	5.645	5.645
	Total	427.429	146.973	574.402
Costa Rica	Canadá	216.649	0	216.649
	Total	216.649	0	216.649
Côte d'Ivoire	Estados Unidos	1.889	93.396	95.285
	Total	1.889	93.396	95.285
Ecuador	Estados Unidos	1.008.882	1.218.504	2.227.386
	Total	1.008.882	1.218.504	2.227.386
Egipto	Italia	0	4.599	4.599
	Noruega	11.147	0	11.147
	Total	11.147	4.599	15.746
El Salvador	Estados Unidos	1.836.534	897.256	2.733.790
	Total	1.836.534	897.256	2.733.790
Estados Arabes	Estados Unidos	558.843	923.466	1.482.309
	Total	558.843	923.466	1.482.309
Europa	Alemania	1.373.839	419.992	1.793.831
	Estados Unidos	659.740	220.782	880.522
	Polonia	0	248	248
	Total	2.033.579	641.022	2.674.601
Europa Oriental	Estados Unidos	3.921	735.995	739.916
	Total	3.921	735.995	739.916
Europa Oriental y Asia Central	Alemania	436.686	696.522	1.133.208
	Estados Unidos	819.446	1.080.112	1.899.558
	Total	1.256.132	1.776.634	3.032.766
Federación de Rusia	Finlandia	253.462	134.955	388.417
	Remes, Sr. Seppo Juha	63.496	15.120	78.616
	Total	316.958	150.075	467.033
Filipinas	Estados Unidos	1.519.470	1.233.600	2.753.070
	Total	1.519.470	1.233.600	2.753.070
Ghana	Estados Unidos	998.041	1.642.300	2.640.341
	Total	998.041	1.642.300	2.640.341
Global	Estados Unidos	1.269.322	2.828.317	4.097.639
	Japón	128.404	138.340	266.744
	UNICEF	56.424	49.484	105.908
	Total	1.454.150	3.016.141	4.470.291
Guatemala	Estados Unidos	96.879	0	96.879
	Total	96.879	0	96.879

País o región receptor	Donante	Gastos 2006	Gastos 2007 ¹	Total
Haití	Canadá	232.085	6.058	238.143
	Total	232.085	6.058	238.143
India	Alemania	0	22.867	22.867
	Estados Unidos	4.506.840	6.305.812	10.812.652
	Italia	943.486	892.398	1.835.884
	Reino Unido	1.732.822	743.294	2.476.116
	Total	7.183.148	7.964.371	15.147.519
Indonesia	Estados Unidos	1.628.867	1.746.568	3.375.435
	Países Bajos	0	96.586	96.586
	Total	1.628.867	1.843.154	3.472.021
Interregional	Alemania	254.648	59.441	314.089
	Bélgica	41.617	35.991	77.608
	Canadá	51.521	92.308	143.829
	ECLT	6.540	1.432	7.972
	España	111.082	113.949	225.031
	Estados Unidos	6.553.434	3.137.824	9.691.258
	Finlandia	46.295	51.946	98.241
	Francia	12.363	0	12.363
	Hey U MultiMedia AG	0	(22.987) ²	(22.987)
	Italia	717.367	461.543	1.178.910
	Japón	123.863	11.683	135.546
	Noruega	498.986	574.553	1.073.539
	Países Bajos	448.087	6.547	454.634
	Reino Unido	456.481	2.390	458.871
	Suecia	229.345	207.633	436.978
	Total	9.551.629	4.734.253	14.285.882
Jordania	Estados Unidos	241.049	200.472	441.521
	Total	241.049	200.472	441.521
Kenya	Alemania	8.729	32.837	41.566
	Estados Unidos	1.230.391	1.715.301	2.945.692
	Noruega	0	(1.359) ²	(1.359)
	Total	1.239.120	1.746.779	2.985.899
Madagascar	Estados Unidos	491.305	840.254	1.331.559
	Total	491.305	840.254	1.331.559
Malawi	Estados Unidos	337.801	837.861	1.175.662
	Total	337.801	837.861	1.175.662
Malí	Estados Unidos	72.247	799.781	872.028
	Total	72.247	799.781	872.028
Marruecos	Bélgica	104.615	55.856	160.471
	Estados Unidos	350.743	412.496	763.239
	Francia	55.680	78.233	133.913
	Total	511.038	546.585	1.057.623
México	Estados Unidos	586.738	381.839	968.577
	Total	586.738	381.839	968.577
Mongolia	Estados Unidos	425.987	585.846	1.011.833
	Total	425.987	585.846	1.011.833
Nepal	Estados Unidos	1.188.896	180.386	1.369.282
	Noruega	64.176	0	64.176
	Total	1.253.072	180.386	1.433.458
Níger	Francia	35.597	84.283	119.880
	Total	35.597	84.283	119.880

País o región receptor	Donante	Gastos 2006	Gastos 2007 ¹	Total
Pakistán	Alemania	55.857	0	55.857
	Dinamarca	323.842	283.510	607.352
	Estados Unidos	1.775.385	2.084.817	3.860.202
	FIFA	75.362	155.882	231.244
	Noruega	10.005	147.690	157.695
	PCMEA	134.515	18.845	153.360
	SIMAP	49.247	13.477	62.724
	Suiza	411.143	490.705	901.848
	Total	2.835.356	3.194.926	6.030.282
Panamá	Estados Unidos	199.355	298.119	497.474
	Total	199.355	298.119	497.474
República Dominicana	Estados Unidos	1.606.460	533.593	2.140.053
	República Dominicana	3.340	54.452	57.792
	Total	1.609.800	588.045	2.197.845
Senegal	Estados Unidos	407.645	449.785	857.430
	Total	407.645	449.785	857.430
Sri Lanka	Estados Unidos	260.351	128.875	389.226
	Noruega	9.417	0	9.417
	UNICEF	284.472	884.516	1.168.988
	Total	554.240	1.013.391	1.567.631
Sudáfrica	Noruega	94.782	101.919	196.701
	Total	94.782	101.919	196.701
Tailandia	AEON Co Ltd Japan	0	6.610	6.610
	Estados Unidos	9.691	292.692	302.383
	Total	9.691	299.302	308.993
Tanzanía, República Unida de	ECLT	104.586	269.259	373.845
	Estados Unidos	1.566.405	917.572	2.483.977
	Total	1.670.991	1.186.831	2.857.822
Togo	Estados Unidos	0	10.099	10.099
	Francia	52.817	17.781	70.598
	Italia – Provincia di Milano	9.736	26.286	36.022
	Total	62.553	54.166	116.719
Turquía	Alemania	113.237	218.767	332.004
	Comisión Europea	1.391.119	3.350.531	4.741.650
	Estados Unidos	730.581	351.631	1.082.212
	Total	2.234.937	3.920.929	6.155.866
Ucrania	Estados Unidos	412.217	418	412.635
	Total	412.217	418	412.635
Yemen	Estados Unidos	22.315	0	22.315
	Total	22.315	0	22.315
Zambia	Comisión Europea	16.937	185.845	202.782
	Estados Unidos	87.348	723.327	810.675
	Total	104.285	909.172	1.013.457
Total		74.278.645	66.624.904	140.903.549

¹ Estas cifras son provisionales y pueden ser sujetas a revisión. ² Reembolso de fondos no utilizados por las agencias ejecutoras una vez finalizados los programas de acción.

Anexo III.2. Gastos por donante (en dólares de los EE.UU.)

Donante	País o región receptor	Gastos 2006	Gastos 2007 ¹	Total
ACILS	Bangladesh	87.091	0	87.091
	Total	87.091	0	87.091
AEON Co Ltd Japan	Tailandia	0	6.610	6.610
	Total	0	6.610	6.610
Alemania	Bangladesh	(3.955) ²	0	(3.955)
	Europa	1.373.839	419.992	1.793.831
	Europa Oriental y Asia Central	436.686	696.522	1.133.208
	India	0	22.867	22.867
	Interregional	254.648	59.441	314.089
	Kenya	8.729	32.837	41.566
	Pakistán	55.857	0	55.857
	Turquía	113.237	218.767	332.004
	Total	2.239.041	1.450.426	3.689.467
Bélgica	Interregional	41.617	35.991	77.608
	Marruecos	104.615	55.856	160.471
	Total	146.232	91.847	238.079
BGMEA	Bangladesh	27.933	10.168	38.101
	Total	27.933	10.168	38.101
Brasil	Africa	38.073	24.839	62.912
	Total	38.073	24.839	62.912
Canadá	Africa	575.872	412.251	988.123
	América Central	244.741	305.804	550.545
	Antillas	51.922	0	51.922
	Colombia	427.429	141.328	568.757
	Costa Rica	216.649	0	216.649
	Haití	232.085	6.058	238.143
	Interregional	51.521	92.308	143.829
	Total	1.800.219	957.749	2.757.968
Comisión Europea	Turquía	1.391.119	3.350.531	4.741.650
	Zambia	16.937	185.845	202.782
	Total	1.408.056	3.536.376	4.944.432
Dinamarca	Africa	1.571.363	1.910.862	3.482.225
	Asia y el Pacífico	67.351	0	67.351
	Pakistán	323.842	283.510	607.352
	Total	1.962.556	2.194.372	4.156.928
ECLT	Interregional	6.540	1.432	7.972
	Tanzanía, República Unida de	104.586	269.259	373.845
	Total	111.126	270.691	381.817
España	Américas	1.768.101	2.229.304	3.997.405
	Interregional	111.082	113.949	225.031
	Total	1.879.183	2.343.253	4.222.436
Estados Unidos	Africa	6.811.611	2.689.246	9.500.857
	Africa Occidental	256.020	809.474	1.065.494
	América Central	2.385.767	1.300.734	3.686.501
	Américas	2.079.161	2.252.340	4.331.501
	Asia y el Pacífico	297.123	0	297.123
	Brasil	1.892.987	1.022.602	2.915.589
	Burkina Faso	47.079	2.732	49.811
	Camboya	1.432.206	1.415.763	2.847.969

Donante	País o región receptor	Gastos 2006	Gastos 2007 ¹	Total
Estados Unidos	Camerún	109.305	94.766	204.071
	Côte d'Ivoire	1.889	93.396	95.285
	Ecuador	1.008.882	1.218.504	2.227.386
	El Salvador	1.836.534	897.256	2.733.790
	Estados Arabes	558.843	923.466	1.482.309
	Europa	659.740	220.782	880.522
	Europa Oriental	3.921	735.995	739.916
	Europa Oriental y Asia Central	819.446	1.080.112	1.899.558
	Filipinas	1.519.470	1.233.600	2.753.070
	Ghana	998.041	1.642.300	2.640.341
	Global	1.269.322	2.828.317	4.097.639
	Guatemala	96.879	0	96.879
	India	4.506.840	6.305.812	10.812.652
	Indonesia	1.628.867	1.746.568	3.375.435
	Interregional	6.553.434	3.137.824	9.691.258
	Jordania	241.049	200.472	441.521
	Kenya	1.230.391	1.715.301	2.945.692
	Madagascar	491.305	840.254	1.331.559
	Malawi	337.801	837.861	1.175.662
	Mali	72.247	799.781	872.028
	Marruecos	350.743	412.496	763.239
	México	586.738	381.839	968.577
	Mongolia	425.987	585.846	1.011.833
	Nepal	1.188.896	180.386	1.369.282
	Pakistán	1.775.385	2.084.817	3.860.202
	Panamá	199.355	298.119	497.474
	República Dominicana	1.606.460	533.593	2.140.053
	Senegal	407.645	449.785	857.430
	Sri Lanka	260.351	128.875	389.226
	Tailandia	9.691	292.692	302.383
	Tanzanía, República Unida de	1.566.405	917.572	2.483.977
	Togo	0	10.099	10.099
	Turquía	730.581	351.631	1.082.212
Ucrania	412.217	418	412.635	
Yemen	22.315	0	22.315	
Zambia	87.348	723.327	810.675	
	Total	48.776.277	43.396.753	92.173.030
FIFA	Pakistán	75.362	155.882	231.244
	Total	75.362	155.882	231.244
Finlandia	Africa	120.898	19.866	140.764
	Federación de Rusia	253.462	134.955	388.417
	Interregional	46.295	51.946	98.241
	Total	420.655	206.767	627.422
Francia	Africa	1.123.972	2.092.383	3.216.355
	Benin	11.199	7.760	18.959
	Burkina Faso	19.986	16.537	36.523
	Interregional	12.363	0	12.363
	Togo	52.817	17.781	70.598
	Total	1.311.614	2.296.977	3.608.591
Hey U MultiMedia AG	Interregional	0	(22.987) ²	(22.987)
	Total	0	(22.987)	(22.987)

Donante	País o región receptor	Gastos 2006	Gastos 2007 ¹	Total
ICA	Africa	365.240	139.926	505.166
	Total	365.240	139.926	505.166
Italia	Albania	1.208	23.261	24.469
	América Central	911.032	0	911.032
	Asia y el Pacífico	324.971	80.758	405.729
	Egipto	0	4.599	4.599
	India	943.486	892.398	1.835.884
	Interregional	717.367	461.543	1.178.910
	Total	2.898.064	1.462.559	4.360.623
Italia – Provincia di Milano	Togo	9.736	26.286	36.022
	Total	9.736	26.286	36.022
Japón	Asia y el Pacífico	28.950	0	28.950
	Global	128.404	138.340	266.744
	Interregional	123.863	11.683	135.546
	Total	281.217	150.023	431.240
JTUC – RENGO	Asia y el Pacífico	4.363	91.261	95.624
	Total	4.363	91.261	95.624
Noruega	Africa	0	96.636	96.636
	Bangladesh	403.487	46.854	450.341
	Egipto	11.147	0	11.147
	Interregional	498.986	574.553	1.073.539
	Kenya	0	(1.359) ²	(1.359)
	Nepal	64.176	0	64.176
	Pakistán	10.005	147.690	157.695
	Sri Lanka	9.417	0	9.417
	Sudáfrica	94.782	101.919	196.701
	Total	1.092.000	966.293	2.058.293
Países Bajos	Africa	221.010	0	221.010
	América Central	67.366	0	67.366
	Asia y el Pacífico	392.899	0	392.899
	Bangladesh	1.267.393	297.944	1.565.337
	Indonesia	0	96.586	96.586
	Interregional	448.087	6.547	454.634
	Total	2.396.755	401.077	2.797.832
PCMEA	Pakistán	134.515	18.845	153.360
	Total	134.515	18.845	153.360
Polonia	Europa	0	248	248
	Total	0	248	248
Reino Unido	Asia y el Pacífico	2.092.986	2.293.130	4.386.116
	Bangladesh	171.945	0	171.945
	China	936.092	1.680.064	2.616.156
	Colombia	0	5.645	5.645
	India	1.732.822	743.294	2.476.116
	Interregional	456.481	2.390	458.871
	Total	5.390.326	4.724.523	10.114.849
Remes, Seppo Juha	Federación de Rusia	63.496	15.120	78.616
	Total	63.496	15.120	78.616
República Dominicana	República Dominicana	3.340	54.452	57.792
	Total	3.340	54.452	57.792
SIMAP	Pakistán	49.247	13.477	62.724
	Total	49.247	13.477	62.724

Donante	País o región receptor	Gastos 2006	Gastos 2007 ¹	Total
Suecia	Interregional	229.345	207.633	436.978
	Total	229.345	207.633	436.978
Suiza	Pakistán	411.143	490.705	901.848
	Total	411.143	490.705	901.848
UNHSF	Asia y el Pacífico	325.544	8.753	334.297
	Total	325.544	8.753	334.297
UNICEF	Global	56.424	49.484	105.908
	Sri Lanka	284.472	884.516	1.168.988
	Total	340.896	934.000	1.274.896
Total		74.278.645	66.624.904	140.903.549

¹ Estas cifras son provisionarias y pueden ser sujetas a revisión. ² Reembolso de fondos no utilizados por las agencias ejecutoras una vez finalizados los programas de acción.

Anexo III.3. Contribuciones recibidas de gobiernos y organizaciones donantes entre 1992 y 2007 (en dólares de los EE.UU.)

Donante	1991-2004 ¹	2005	2006	2007 ³	TOTAL
ACILS	–	–	154.300	(67.209)	87.091
Alemania	63.206.851	1.540.702	1.272.129	–	66.019.682
APFTU	2.029	–	–	–	2.029
Australia	352.281	–	–	–	352.281
Austria	237.941	–	–	–	237.941
Bélgica	1.057.742	108.492	119.237	51.660	1.337.131
BGMEA	63.677	–	–	3.199	66.876
Brasil	–	200.000	–	–	200.000
Canadá	11.606.218	394.007	605.396	365.303	12.970.924
Comisión Europea	676.771	–	2.906.927	3.525.708	7.109.406
Corea, República de	31.509	–	–	–	31.509
Dinamarca	4.951.327	1.891.172	1.890.047	1.692.866	10.425.412
ECLT	573.460	160.599	4.636	837.343	1.576.038
España	21.138.493	2.017.302	2.615.938	2.174.940	27.946.673
España – Ayuntamiento de Alcalá de Henares	62.936	–	–	–	62.936
España – Comunidad Autónoma de Madrid	357.586	(17.896)	–	–	339.690
Estados Unidos (USAID)	295.000	40.000	–	–	335.000
Estados Unidos (US-DOL)	114.833.522	45.637.361	53.775.828	43.739.589	257.986.300
Estados Unidos (USDOS)	1.116.341	–	–	–	1.116.341
FAO	–	4.125	–	–	4.125
FIFA	250.000	540.000	–	270.000	1.060.000
Finlandia	4.487.011	505.906	–	429.812	5.422.729
Francia	9.537.407	3.141.380	1.233.997	1.061.702	14.974.486
Hey U Multimedia AG	23.697	–	–	–	23.697
Hungría	16.000	–	–	–	16.000
ICA	899.880	100.000	–	–	999.880
ISPI	910.185	–	–	–	910.185
Italia	10.223.653	1.643.952	555.002	1.339.832	13.762.439

Donante	1991-2004 ¹	2005	2006	2007 ³	TOTAL
Italia – Provincia di Milano	60.890	–	–	–	60.890
Japón ²	144.984	254.147	159.653	(9.752)	549.032
Luxemburgo	10.994	–	–	–	10.994
Noruega	4.991.544	1.280.906	3.208.240	1.389.385	10.870.075
Noruega (NORAD)	2.068.926	(81.136)	276.660	(6.715)	2.257.735
Nueva Zelanda	41.360	–	–	–	41.360
Países Bajos	11.354.676	2.567.478	1.132.539	2.342.405	17.397.098
PCMEA	1.517.102	–	301.508	4.866	1.823.476
Polonia	39.275	–	–	–	39.275
Portugal	36.536	–	–	–	36.536
Reino Unido	17.553.823	4.934.267	5.476.099	6.391.252	34.355.441
Remes, Sr. Seppo Juha – Finlandia	–	120.000	–	–	120.000
RENGO	171.489	40.771	41.986	–	254.246
República Dominicana	–	102.308	–	–	102.308
SCCI	378.467	–	–	–	378.467
Serono International	7.353	–	–	–	7.353
SIMAP	65.932	94.764	10.050	33.201	203.947
Suecia	2.366.737	(9.565)	(11.035)	615.571	2.961.708
Suiza	2.199.520	358.241	205.776	800.000	3.563.537
UNESCO	19.970	–	–	–	19.970
UNHCR	12.200	–	–	–	12.200
UNHSF	1.179.092	–	4.267	–	1.183.359
UNICEF	25.000	522.598	358.000	623.632	1.529.230
Total	291.157.387	68.091.881	76.297.180	67.608.590	503.155.038

¹ Las cifras incluyen las contribuciones recibidas en 2002 de Japón (144.984 dólares de los EE.UU.) y de Australia (216.982 dólares de los EE.UU.); y éstas han sido registradas en el Fondo de depósito multi–bilateral de las cuentas de la OIT para la cooperación técnica del IPEC.

² Recursos directamente asignados a la Oficina Regional de la OIT en Bangkok, que no se encuentran reflejados en las cifras del IPEC.

³ Estas cifras son provisionarias y pueden sujetas a revisión.

SIGLAS

ACILS:	Centro Americano para la Solidaridad Laboral Internacional
APFTU:	Confederación de Sindicatos de Pakistán
BGMEA:	Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh
ECLT:	Fundación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco
FAO:	Organización de las Naciones para la Agricultura y la Alimentación
FIFA:	Federación Internacional de Fútbol Asociado
ICA:	Asociación Internacional de la Confitería
ISPI:	Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos
JTUC – RENGO:	Confederación de Sindicatos del Japón
NORAD:	Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo
PCMEA:	Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán
SCCI:	Cámara de Comercio e Industria de Sialkot
SIMAP:	Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNHCR:	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
UNHSF:	Fondo para la Seguridad Humana
USAID:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USDOL:	Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos
USDOS:	Departamento de Estado de los Estados Unidos

ANEXO IV. EVALUACIONES FINALIZADAS EN 2006-2007

(Evaluaciones independientes a menos que se indique lo contrario)

	Evaluaciones intermedias (20)	Evaluaciones finales (39)
Africa (19) (9+10)	<ul style="list-style-type: none"> ● Supporting the time-bound programme to eliminate the worst forms of child labour in South Africa's Child Labour Action Programme and laying the basis for concerted action against worst forms of child labour in Botswana, Lesotho, Namibia and Swaziland - RAF/03/P50/USA ● Combating and preventing HIV/AIDS induced child labour in sub-Saharan Africa: Pilot action in Uganda and Zambia - RAF/04/P57/USA ● Combating the trafficking in children for labour exploitation in west and central Africa LUTRENA Phase III - RAF/04/P58/USA Interim (<i>como parte del marco de evaluación del proyecto LUTRENA</i>) ● Combating the trafficking in children for labour exploitation in West and Central Africa - RAF/01/P51/USA (<i>como parte del marco de evaluación del proyecto LUTRENA - evaluación INTERIM</i>)² ● Country Programme to Combat Child Labour in Malawi - MLW/05/50/USA ● Supporting the National Plan of Action for the Elimination of the Worst Forms of Child Labour in Kenya - KEN/04/P50/USA ● Support for the implementation of Time-Bound Measures for the Elimination of the Worst Forms of Child Labour in Ghana - GHA/04/P51/USA ● Combating the Worst Forms of Child Labour in Madagascar (WFCL) IPEC's contribution to the National Action Plan to Eliminate Child Labour - MAG/04/P50/USA ● Prevention and Elimination of Child Labour in Artisanal Gold Mining (Orpailage) in West Africa - RAF/05/54/USA 	<ul style="list-style-type: none"> ● West Africa Cocoa and Commercial Agriculture Project to Combat Hazardous and Exploitative Child Labour (WACAP) - RAF/02/50/USA & RAF/03/06P/ICA ● Supporting the time-bound programme on the worst forms of child labour in Tanzania - URT/01/P50/USA (<i>evaluación final ampliada</i>) ● Building the foundations for combating the worst forms of child labour in Anglophone Africa (Capacity Building Programme) - RAF/02/P51/USA ● Preventing child domestic work through education and training in sub-Saharan Africa - RAF/04/P56/NET (<i>como parte de una evaluación global de todo el proyecto</i>)³ ● Combating trafficking in children in Benin, Burkina Faso and Ghana - RAF/01/P07/DAN (<i>como parte del marco de evaluación del proyecto LUTRENA</i>)² ● Socio-economic rehabilitation of 70 child victims of trafficking - BKF/04/P50/USA (<i>como parte del marco de evaluación del proyecto LUTRENA</i>)² ● Combating the trafficking of children for labour exploitation in Cameroon through supporting the strengthening of national anti-child trafficking legislation and of relevant institutional capacities for an effective legal enforcement - CMR/04/P50/USA (<i>como parte del marco de evaluación del proyecto LUTRENA</i>)² ● Skills Training strategies to combat the Worst Forms of Child Labour (WFCL) in the urban informal sector in sub-Saharan Anglophone Africa - RAF/04/P50/CAN ● Support to the Time-Bound Programme of the Worst Forms of Child Labour in Senegal - SEN/03/50P/USA ● Combating Hazardous Child Labour in Tobacco Farming in Urambo - URT/03/PO9/ECT

	Evaluaciones intermedias (20)	Evaluaciones finales (39)
América (14) (2+12)	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico y la explotación sexual comercial en Chile, Colombia, Paraguay y Perú - RLA/04/P54/USA ● Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en Ecuador - ECU/03/P50/USA (<i>Revisión del proyecto</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Strengthening prevention of trafficking of children, adolescents and women for sexual exploitation to Europe, the United States and further destinations and establishing a rehabilitation and repatriation methodology of rescued persons (Brazil) - BRA/04/P50/USA ● Contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (Primera Fase) - RLA/02/P51/USA ● Erradicación progresiva del trabajo infantil en el sector de la agricultura comercial en Centroamérica y la República Dominicana (SEGUNDA FASE) - RLA/03/P50/USA (<i>autoevaluación</i>) ● Preventing the exploitation of child domestic workers in Haiti -Rapport d'évaluation de la phase II du programme IPEC HAI/03/P01/CAN & HAI/04/P50/CAN (<i>autoevaluación</i>) ● Programa Nacional para el combate de las peores formas de trabajo infantil en Panamá - PAN/02/P50/USA ● Contribución a la consolidación de la Política Nacional para la prevención y eliminación del Trabajo Infantil en Colombia - COL/04/P50/CAN & COL/06/56/CAN ● Prevención y erradicación del Trabajo Infantil en los basureros y mercados de El Salvador, Guatemala y Honduras - RLA/01/P04/ITA ● Preventing child domestic work through education and training Nicaragua/Honduras - RLA/04/P58/NET (<i>como parte de una evaluación global de todo el proyecto</i>)³ ● Programa de soporte del Programa de Duración Determinada implementado en El Salvador para erradicar el trabajo infantil y Combatiendo el trabajo infantil a través de la educación en el Programa de Duración Determinada de El Salvador (Iniciativa Educativa) - ELS/02/02P/USA (<i>evaluación final ampliada</i>) ● Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en Republica Dominicana (Combating the Worst forms of Child Labor in the Dominican Republic) - DOM/01/P50USA, DOM/02/P50USA, DOM/04/P50USA (<i>evaluación final ampliada</i>) ● Apoyo para la prevención y la eliminación de la ESCI y la protección de las víctimas de ESCI en México - MEX/02/P50/USA, MEX/05/P50/USA ● Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Domestico y la Explotación Sexual Comercial en Chile, Colombia, Paraguay y Perú - RLA/04P54/USA

	Evaluaciones intermedias (20)	Evaluaciones finales (39)
Asia (12) (6+6)	<ul style="list-style-type: none"> ● Emergency response to child labour in selected tsunami affected areas in Sri Lanka - SRL/05/P50/USA ● Reducing Labour Exploitation of Children and Women Combatting Trafficking in the Greater Mekong Sub-Region Phase II - RAS/03/P04/UKM ● Prevent trafficking in girls and young women for labour exploitation within China - CPR/04/01P/UKM ● Support to the Cambodian National Plan of Action on the Elimination of the Worst Forms of Child Labour - CMB/04/P51/USA ● Support to the proposed national sub-programme to eliminate the worst forms of child labour (Mon-golia) - MON/05/P50/USA ● Preventing and Eliminating Child Labour in Identified Hazardous Sectors (child labour and education initiative components - INDUS) IND/01/50/USA; IND/01/02/USA) (<i>Evaluación intermedia conjunta</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Supporting the time-bound programme in Nepal - the IPEC Core TBP Project - NEP/01/P50/USA ● Preventing child domestic work through education and training in South-east and East Asia - RAS/04/P60/NET (<i>como parte de una evaluación global de todo el proyecto</i>)³ ● Preventing child domestic work through education and training in South Asia - RAS/04/P58/NET (<i>como parte de una evaluación global de todo el proyecto</i>)³ ● Prevention of trafficking in children and women at a community level in Cambodia and Viet Nam - RAS/02/P09/HSF ● Supporting the time-bound Programme on the elimination of the worst forms of child labour in the Republic of the Philippines - PHI/02/P50/USA ● Combating Child Labour in the Carpet Industry in Pakistan Phase II - PAK/02/P50/USA
Europa y Estados Arabes (7) (2+5)	<ul style="list-style-type: none"> ● National programme for the prevention and elimination of child labour in Jordan - JOR/02/50/USA ● Capacity building project (PROACT) - RER/04/P54/USA & Combating the worst forms of child labour in Central Asia through Education and Youth Employment (EYE) - RER/05/05/FRG 	<ul style="list-style-type: none"> ● National programme for the prevention and elimination of the worst forms of child labour in the Ukraine - UKR/01/50/USA ● Capacity building project (PROACT) - RER/04/P54/USA & Combating the worst forms of child labour in Central Asia through Education and Youth Employment (EYE) - RER/05/05/FRG ● National programme for the prevention and elimination of child labour in Jordan - JOR/02/50/USA ● Combating Child Labour in Selected Stability Pact Countries: Capacity Building and Direct Action: Sub-regional Programme with focus on the WFCL - RER/02/08P/FRG ● Development of a National Programme on the Elimination of Child Labour in Albania - ALB/00/09/ITA

	Evaluaciones intermedias (20)	Evaluaciones finales (39)
Globales e inter-regionales (7) (1+6)	<ul style="list-style-type: none"> ● Prevention and reintegration of children involved in armed conflict: An inter-regional programme - INT/03/P52/USA⁴ 	<ul style="list-style-type: none"> ● Combating child labour through education - TCAM INT/03/P74/NET ● Preventing child domestic work through education and training inter-regional component - TCAM INT/04/P54/NET ● APEC: Awareness raising campaign eliminating the worst forms of child labour and providing educational opportunities - INT/01/77/USA ● Towards child labour monitoring as a tool for prevention, protection and withdrawal of children from work - INT/02/P54/USA ● Prevention and reintegration of children involved in armed conflict: An inter-regional programme - INT/03/P52/USA ● Information System for a knowledge base on Child Labour - INT/02/P52/USA

¹ En este cuadro figuran las evaluaciones finalizadas en 2006 y 2007. La finalización se refiere a aquellas evaluaciones cuyo primer borrador completo fue distribuido para comentarios, revisión de las partes interesadas. Para algunas evaluaciones se realizó la mayor parte del trabajo de evaluación, pero dicho trabajo no fue finalizado durante el bienio. Estas evaluaciones no han sido incluidas. Sólo se incluyen aquellas ejecutadas por la Sección Diseño, evaluación y documentación (DED) del IPEC o en las que DED se ocupó de la presentación formal del informe.

² Evaluación por grupos que comprende varios proyectos incluidos en el mismo marco de programa y se realiza como una evaluación individual con un único informe. ³ Evaluación considerada como parte de un marco de programa global, donde los proyectos subregionales, así como el proyecto interregional, fueron evaluados en función de un marco de evaluación, con informes subregionales individuales y un resumen de síntesis global. ⁴ Esta evaluación consistió de cuatro subevaluaciones para los componentes regionales y por país, que emplearon un marco de evaluación común y un informe de síntesis global.

ANEXO V. LISTA DE LAS PUBLICACIONES DOMINANTES

A continuación se presenta una selección de publicaciones clave de las 340 publicaciones y productos realizados durante el bienio 2006-2007. Estos títulos y muchos más se encuentran a disposición del público en el sitio Web del IPEC⁴⁴.

Título	Tipo
Child domestic labour information resources: a guide to IPEC child domestic labour publications and other materials	Bibliografía (inglés solamente)
Directrices para combatir el trabajo infantil entre los pueblos indígenas y tribales	Directrices y material didáctico
Directrices para el diseño de estrategias de acción directa para combatir el trabajo infantil doméstico	Directrices y material didáctico
Directrices para el diseño de estrategias de acción directa para combatir la explotación sexual comercial infantil	Directrices y material didáctico
Guía práctica para la presentación de memorias sobre trabajo infantil	Directrices y material didáctico
Igualdad de género y trabajo infantil: Una herramienta participativa para facilitadores	Directrices y material didáctico
Pasos hacia la identificación del trabajo infantil peligroso - Carpeta de material de referencia y ejemplos prácticos	Directrices y material didáctico
Rooting out child labour from cocoa (cuatro documentos de proyecto)	Directrices y material didáctico (inglés solamente)
SCREAM: Módulo especial sobre el VIH, el SIDA y el trabajo infantil	Directrices y material didáctico (disponible próximamente)
Tackling hazardous child labour in agriculture: Guidance on policy and practice (toolkit)	Directrices y material didáctico (inglés solamente)
Training resource pack on the elimination of hazardous child labour in agriculture	Directrices y material didáctico (inglés solamente)
Eliminación del trabajo infantil: La promesa de las transferencias en efectivo condicionadas	Documento de trabajo
Les déterminants du travail et de la scolarisation des enfants: les enseignements des enquêtes biographiques du Burkina Faso et du Mali	Documento de trabajo (francés solamente)
El papel de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la lucha contra el trabajo infantil	Documento de trabajo
Trajectoires de scolarisation et de travail des enfants au Sénégal	Documento de trabajo (francés solamente)
Alianza internacional agrícola libre de trabajo infantil	Folleto

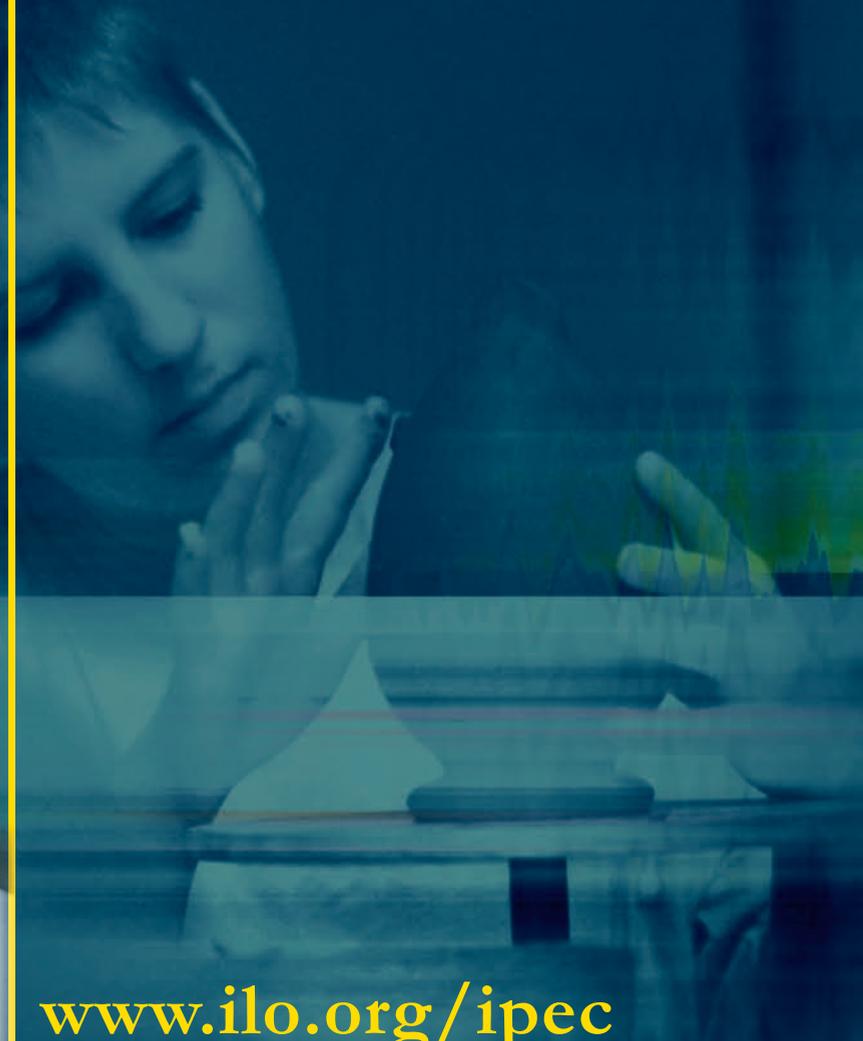
⁴⁴ www.ilo.org/ipecinfo.

Título	Tipo
Día mundial contra el trabajo infantil (WDAI) 2007: Folleto para maestros	Folleto
Hazardous child domestic work: A briefing sheet	Folleto (inglés y francés solamente)
Reaching the unreached: our common challenge. The Global Task Force on Child labour and Education for All	Folleto (inglés y francés solamente)
Trata infantil: La respuesta de la OIT a través del IPEC	Folleto
Child labour in gold mining: The problem	Hoja informativa (inglés solamente)
Child labour in salt mining: The problem	Hoja informativa (inglés solamente)
Child labour in stone quarrying: The problem	Hoja informativa (inglés solamente)
IPEC at a glance: April 2007	Hoja informativa (inglés solamente)
La eliminación del trabajo infantil: Un objetivo a nuestro alcance	Informe global
Children's non-market activities and child labour measurement: A discussion based on household survey data, (OIT/UCW, Geneva, 2007).	Informe (inglés solamente)
Child labour wages and productivity: Results from demand-side survey	Informe (inglés solamente)
Consolidated good practices in education and child labour	Informe (inglés solamente)
Ending child labour in mining: Field experience and analysis of interventions from Mongolia	Informe (inglés solamente)
Global child labour trends 2000-2004	Informe (inglés solamente)
Informe del Taller interregional de la OIT-IPEC sobre trabajo infantil doméstico y sindicatos, Ginebra, 1° a 3 febrero de 2006	Informe
Le travail forcé des enfants: mécanismes et caractéristiques	Informe (francés solamente)
Prevention of child recruitment and reintegration of children associated with armed forces and groups: strategic framework for addressing the economic gap	Informe (inglés solamente)
El movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil: Progresos y orientaciones futuras	Informe (disponible próximamente)
Tolerancia social en la población frente al comercio sexual con personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana	Informe
Una responsabilidad compartida: Las organizaciones de trabajadores en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	Informe

ANEXO VI. EVOLUCIÓN HACIA LOS RESULTADOS GLOBALES
EN EL PERÍODO 2006-2007

RESULTADOS GLOBALES	
Alianzas estratégicas	
Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos (UNESCO) (GLO126)	Los miembros del Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación para todos son el Banco Mundial, Educación Internacional, la OIT, el PNUD, la UNESCO el UNICEF, y Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil. Los gobiernos de Noruega y Brasil también participan en la labor de este Grupo de trabajo que aspira a crear sinergias entre las tareas en torno al trabajo infantil y la iniciativa EPT. El Grupo de trabajo se reunió en cuatro ocasiones entre 2006 y 2007. Preparó un folleto en el que explicaba su función, <i>Reaching the unreached: Our common challenge (Alcanzar a los excluidos: Nuestro desafío común)</i> , y publicó boletines sobre los acontecimientos y los estudios relacionados con el trabajo infantil y la iniciativa EPT. También está trabajando con la Iniciativa de las Naciones Unidas para la UN.GEI, con un equipo de trabajo interinstitucional sobre VIH/SIDA y con un grupo de EPT sobre discapacidades, en la formulación de directrices para solucionar la exclusión en la educación.
Indicadores de trabajo infantil en los ODM (GLO127)	El SIMPOC elaboró una lista de indicadores y subindicadores para incluir en CL-Info. En mayo de 2007 se realizó una prueba piloto. El SIMPOC analizó los resultados derivados de dicha prueba y formuló una serie de recomendaciones a fin de mejorar la plataforma informática. Con esas recomendaciones se reconfiguró el modelo de una nueva plataforma CL-Info. En la actualidad, se analizan los datos por país y ya se ha finalizado con los datos de siete países.
Base de conocimientos (Directrices y conjuntos de herramientas sobre criterios y metodologías programáticas clave)	
Conjuntos de herramientas sobre educación y formación profesional (GLO128)	Finalizado. Disponible próximamente (principios de 2008)
Conjuntos de herramientas sobre trata infantil (GLO128)	Finalizado. Disponible próximamente (principios de 2008)
Conjuntos de herramientas sobre trabajo infantil agrícola (GLO128)	Finalizado. Publicado en 2007.
Conjuntos de herramientas sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (GLO128)	Finalizado. Publicado en 2006.

Directrices relativas a las TEC y métodos similares (GLO130)	<p>Se ha decidido postergar la concreción de este resultado global hasta principios de 2008, conforme a la celebración de la próxima reunión del Comité Directivo Internacional y la discusión sobre las TEC. Sin embargo, ya se ha realizado y se está realizando gran parte del trabajo de cara al logro de este objetivo, entre otras cosas, la contribución al diseño del programa sobre las TEC de Ghana (Habilitar a la población contra la pobreza a través de los medios de subsistencia) para integrar las preocupaciones en materia de trabajo infantil, y el taller regional sobre las TEC y el trabajo infantil, celebrado en Costa Rica en noviembre de 2007.</p>
Directrices relativas a las encuestas sobre conocimiento, actitud y comportamiento (CAC) de sensibilización y movilización social en torno al trabajo infantil (GLO131)	<p>En los últimos años, se han realizado un número reducido de encuestas de CAC en proyectos del IPEC. Algunas tenían por objeto evaluar el grado de conciencia y la actitud del público respecto del trabajo infantil, así como facilitar una mejor comprensión sobre el trabajo infantil en el país. También sirven para cuantificar los cambios en la opinión pública sobre el trabajo infantil en el transcurso del tiempo, en particular, cuando el IPEC ha realizado actividades de sensibilización y/o movilización social. Se están elaborando unas directrices para profesionales en las que se recogen un conjunto de herramientas y medidas pertinentes que han de adoptarse al planificar y llevar a cabo una evaluación de CAC, de conformidad con el proyecto «Marco de evaluación del impacto», en el que se están ideando métodos y herramientas de apoyo a la evaluación de las repercusiones directas e indirectas de las actividades e intervenciones de trabajo infantil.</p>
Base de datos sobre legislación y política en materia de trabajo infantil (GLO132)	<p>La base de datos ya está lista y en fase de preparación para uso público.</p>
Integración	
Directrices sobre la integración del trabajo infantil en los PTDP (GLO129)	<p>A finalizar. Se proseguirán los trabajos en 2008.</p>
Norma estadística sobre trabajo infantil (GLO133)	<p>El informe técnico y el proyecto de resolución sobre estadísticas de trabajo infantil que serán presentados ante la XVIIIª CIET (nov/dic 2008) se encuentran en fase de preparación. Se elaboraron seis informes previos para asistir en la elaboración del informe técnico. Se elaboró un informe sobre la cuantificación estadística del trabajo infantil peligroso, que está siendo sometido a modificaciones. Entendiendo el Trabajo Infantil (UCW) y el IPEC han celebrado consultas conjuntas (Bangladesh, Brasil, Camboya, EE.UU. y Senegal) a fin de evaluar la idea que se tiene en el país sobre qué actividades desempeñadas por los niños pueden incluirse en las normas estadísticas internacionales sobre trabajo infantil. Se realizarán tres reuniones tripartitas regionales para someter a debate el proyecto de resolución sobre estadísticas de trabajo infantil, a saber, Lima, Johannesburgo y Manila. En virtud de lo aprobado por el Consejo de Administración, la XVIIIª CIET se celebrará del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2008 en Ginebra.</p>



www.ilo.org/ipec

ISBN 978-92-2-321011-3



9 789223 210113